

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las dieciséis horas y quince minutos del día diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
DOÑA FLORA MARRERO RAMOS
DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER
DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO
DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO
DON ANTONIO MIGUEL PÉREZ-GODIÑO PÉREZ
DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ
DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO
DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO
DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN
DON JAVIER ABREU RODRIGUEZ
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ
DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN (EN EL PUNTO 2)
DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO
DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA
DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ
DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA
DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU
DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS

No ha excusado su ausencia don Zebenzui González de León.

Asiste don Sergio Prieto Galván, Secretario General Accidental del Pleno de la Corporación, y concurre el Sr. Interventor General, don Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

Interviene el señor Alcalde: Buenas tardes a todos y todas presentes en el Pleno, compañeros y compañeras de la Corporación. Iniciamos la sesión ordinaria del Pleno de hoy, diecinueve de octubre.

I.- PARTE DECISORIA

PUNTO 1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

Interviene el señor Alcalde: Iniciamos con la parte decisoria. Primero, borrador del acta de sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de abril del dos mil diecisiete, para su

aprobación si procede. ¿Alguna intervención? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Votos a favor? Unanimidad.

El señor Alcalde comienza preguntando si alguno de los señores Concejales tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2017, que les fue distribuida junto con la convocatoria de esta sesión, y no habiéndose producido observaciones, el acta queda aprobada.

PUNTO 2.- URGENCIAS.

Interviene el señor Alcalde: En urgencias hay planteadas, hay planteadas tres urgencias. Quería aclarar, según me cuenta el Secretario, hay una, hay dos mociones presentadas, hay una moción de urgencia presentada que pone moción de urgencia y se acaba de presentar por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal de Coalición Canaria, que según tengo entendido no se ha repartido, según me ha dicho el Portavoz de Coalición Canaria. Me imagino que, no sé si la tienen o no la tienen. "Moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal de Coalición Canaria", empieza así el título. Yo creo que los Portavoces, no se ha recibido. Y hay otra moción, que se ha presentado hoy a la una, que parece que es de urgencia pero no lo pone y, aparte, le faltan Concejales. Entonces si quieren...

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: ¿Podría solicitar un receso para hacer las copias y hacer la distribución a los Portavoces?

Interviene el señor Alcalde: Sí, lo que iba a plantear es, si les parece, entiendo que la moción que se había planteado hoy a la una es una moción no sé si de urgencia o no, no aparece como urgencia el título ni tiene el número de Concejales, ni han firmado el número de Concejales necesarios, mínimos para que se considere como urgencia. Entonces no sé cuál era el espíritu de la presentación, por eso estoy planteando. Doña Idaira, como sé que estaba usted en este tema, si me, nos lo aclara.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Sí, sí, como la he presentado yo, sí, a lo mejor el formato se me ha olvidado poner lo de urgencia; si va a haber un receso, lo modifico. En cuanto a lo de los firmantes, pues nada, lo vemos ahora también si lo podemos modificar sobre la marcha.

Interviene el señor Alcalde: Sí, yo lo único que pido...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Básicamente las urgencias era votarlas, ¿no?, no hacía falta un mínimo. ¿O estoy yo confundida?

Interviene el señor Alcalde: No, sí, establece un mínimo, establece un mínimo de Concejales y poner que es urgencia, porque si no puede ser una moción que va a un Pleno Ordinario y, por lo tanto, iría al próximo. Pero he entendido, según me habían dicho, que era de urgencia y como no lo pone es por, necesitamos clarificarlo al objeto de tal. ¿Sí?

Interviene el señor Concejala don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Señor Alcalde, creo con..., que habría que considerar la posibilidad de esa moción, la que así aparece con el término de urgencia, como hay que sacar fotocopias, seguir avanzando, mandar a que se saquen las fotocopias y seguir avanzando en el resto de los asuntos del Pleno.

Interviene el señor Alcalde: Vale, yo creo que tenemos que resolver ambas cosas. Entonces si son cinco minutos nada más, como se puede presentar la moción de urgencia con un número de Concejales necesarios y entiendo que hay esa voluntad, no pasa nada. Lo que les pido a todos los grupos, si es posible, que en la medida de lo posible no se presenten las mociones de urgencia con tan poco corto de plazo porque nos pasa como esto, que no, no llegamos a dar comunicación a los grupos y, por lo tanto, no se sabe, o no sabemos si es de urgencia o no es urgencia. Por lo tanto, damos cinco minutos. Lo siento mucho al público que viene, en cinco minutos iniciamos el segundo punto del Orden del Día.

Siendo las dieciséis horas y dieciocho minutos, la Presidencia interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las dieciséis horas y treinta y tres minutos, con la asistencia de veintiséis miembros corporativos, no estando presente don Zebenzui González de León.

URGENCIA 1.-

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pues hay tres urgencias, una de modificación presupuestaria que se había abordado en la Junta de Portavoces y que se remitió esta mañana, se les había comentado cuál era la causa y la justificación, creo que se entregó documentación por parte de don Tito Godiño, y es sobre expediente relativo a la modificación presupuestaria número treinta y siete barra dos mil diecisiete, modalidad de crédito extraordinario, que, por importe total de doscientos trece mil quinientos dieciocho con setenta y nueve, ha sido incoada por el Teniente, Concejales Tenientes Alcaldes de Hacienda y Servicios, la Concejales, perdón, Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos. ¿Hay alguna intervención? Yo creo que se clarificó ya en su momento en la Junta de Portavoces. ¿Votos a favor? Ay, perdón, perdón, perdón. Hay que ratificar las urgencias. Ratificamos las urgencias. ¿Votos a favor? Vale. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Unanimidad. Vamos a la votación de la modificación presupuestaria. ¿Votos a favor de la modificación presupuestaria? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Vale. Son quince votos a favor y once abstenciones, por lo tanto, queda aprobada.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

En relación con el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 37/2017** modalidad **Crédito Extraordinario**, que por importe total de **DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (213.512,79 €)**,

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa especial declaración de urgencia, y artículo 61,6 del Reglamento Orgánico Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1) Consta en el expediente propuesta del Concejales Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras, así como memoria justificativa del Área.

2) En la propuesta de modificación presupuestaria, se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como, la fuente de financiación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3) La modificación propuesta tiene por objeto la dotación de crédito para poder hacer frente a los siguientes **gastos específicos y determinados** que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito en el Presupuesto de acuerdo con la propuesta que consta en el expediente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160 34200 62202	Polideportivo El Rocío-Cancha polideportiva y bolas, plaza y capilla.	204.463,10
160 34200 62203	Construcción cuatro oficinas del Campo de Fútbol de Ofra	9.049,69
TOTAL		213.512,79

A financiar con **Bajas de Crédito**, en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Aplicación Presupuestaria				Concepto	Importe
2017	160	34200	76101	Polideportivo El Rocío-Cancha polideportiva y bolas, plaza y capilla.	204.463,10
2017	160	34200	76102	Construcción cuatro oficinas del Campo de Fútbol de Ofra	9.049,69
					213.512,79

4) El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

5) De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Orgánico del Foro Económico y Social de San Cristóbal de La Laguna, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 11 de septiembre de 2014, se dio traslado del expediente al Foro Económico y Social el día de 16 de octubre de 2017, para la emisión del informe al que hace referencia el artículo 8 del citado Reglamento Orgánico. Consta en el expediente certificación de la resolución dictada por el Vicepresidente del Foro Económico y Social el 16 de octubre de 2017, en relación con la modificación presupuestaria nº 37/2017.

6) El artículo 26 del citado Reglamento por su parte establece que “... Los estudios, informes o propuestas del Foro Económico y Social tendrán carácter consultivo, nunca vinculante.”.

7) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12017000047392, por importe de 213.512,79 €, validado por el Órgano de Gestión Económico-Financiero.

Por todo lo expuesto, considerando el acuerdo de aprobación de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva como asunto urgente, previa ratificación de su urgencia, la siguiente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 37/2017** en la modalidad de **Crédito Extraordinario** por importe total de **DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (213.512,79 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160 34200 62202	Polideportivo El Rocío-Cancha polideportiva y bolas, plaza y capilla.	204.463,10
160 34200 62203	Construcción cuatro oficinas del Campo de Fútbol de Ofra	9.049,69

TOTAL	213.512,79
--------------	-------------------

A financiar con **Bajas de Crédito**, en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Aplicación Presupuestaria				Concepto	Importe
2017	160	34200	76101	Polideportivo El Rocío-Cancha polideportiva y bolas, plaza y capilla.	204.463,10
2017	160	34200	76102	Construcción cuatro oficinas del Campo de Fútbol de Ofra	9.049,69
					213.512,79

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.”

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por la mayoría del Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar la transcrita propuesta de acuerdo.

Segundo.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

VOTACIÓN

15 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, doña María Susana Fernández Gorrín y don Iván Manuel González Riverol.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, y doña María José Castañeda Cruz..

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

11 ABSTENCIONES:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

URGENCIA 2.-

Interviene el señor Alcalde: La segunda urgencia es la moción, la moción para reclamar el Plan Integral contra la Pobreza en Canarias. Tiene la palabra, entiendo, para

defenderla doña Idaira. Ay, perdón, hay una enmienda de sustitución. Bien, vale, de acuerdo, pues tiene usted la palabra.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todas la, a todas y todos las personas que nos acompañan a través de la conexión *online* y aquí. Esta moción la traemos de urgencia porque esta semana hemos conocido unos datos que son sumamente alarmantes, por no decir escalofriantes, y es que Canarias está a la cabeza de todo el Estado español en índices de pobreza y en riesgo de exclusión social. No solo eso, cuando otras comunidades están mejorando su situación, nuestra Comunidad Autónoma sigue empeorando y no hay visos de que la cosa vaya a cambiar. Encima, nos quieren vender que la culpa no es de nadie, que es un tema que bueno, pues son circunstancias dadas por agentes externos y que aquí se estuviera haciendo todo lo posible. Fernando Clavijo ha llegado a afirmar que la pobreza no es estructural, que la pobreza es consecuencia de..., que la, que la pobreza no es estructural, vamos, que no está ahí, que es algo que se da en circunstancias determinadas. Esto no es así. Cuando se somete a la población a un, a un expolio constante de recursos y una maximaci... maximización de beneficios hacia determinadas pues empresas, colectivos y demás, surgen estas diferencias entre la ciudadanía. Para que se hagan una idea, pues el once por ciento de la población, y este dato lo estoy dando de memoria, de todo el Estado pues tiene en su poder la riqueza de la mayor parte de la ciudadanía del país, y esto no es algo contra lo que no se pueda luchar, sí que se puede hacer. Coalición Canaria lleva siendo responsable de políticas mal aplicadas en el Gobierno de Canarias, los Cabildos, en los diferentes Ayuntamientos, bien con otros partidos, pero principalmente ha sido Coalición Canaria, quien ahora además está al frente del Área de Bienestar Social en el Gobierno de Canarias, anunciaron un plan que se iba a poner en marcha o que se iba a revisar el anterior y se iba a poner un, con modificaciones en septiembre de dos mil diecisiete, anunciado plan por doña Patricia Hernández, anterior Consejera, pero bueno, pues las circunstancias hicieron que doña Patricia Hernández ya no esté al frente, y se olvidaron de dicho plan. Los canarios y, los canarios y canarias merecemos muchísimo más, merecemos unos dirigentes que se preocupen por la situación de la gente, de setecientas treinta y cinco mil personas bajo el umbral de la pobreza, de novecientas mil personas en riesgo de exclusión social. Un trece coma seis por ciento de toda la población de Canarias está en pobreza extrema, en pobreza severa. El siguiente dato cercano sería Andalucía, con un nueve coma nueve. Estamos muy por encima de comunidades que, digamos, históricamente han estado empobrecidas. No hay que mirarse para decir si otros están peor pues mejor para nosotros, nosotros lo que tenemos es que intentar crecer y no se está haciendo; no sólo no se está creciendo, tampoco se está intentando. Las declaraciones del Presidente son tan vergonzosas como cuando habló de violencia de género. Constantemente echa balones fuera: cuando la violencia de género, para él era un tema individual y del hogar; ahora, con la pobreza, es un tema estructural contra el que no podemos hacer nada. Yo le pido hoy a este Pleno que si hacemos un pronunciamiento común le llegue a don Fernando Clavijo, que seguro que sí, que se deje de excusas y busque soluciones que para eso preside estas islas, y si no que dé un paso a un lado. Les pedimos a Fernando Clavijo y al resto de instituciones que tienen la obligación de apostar para solventar este problema que se centren en los problemas reales de las familias canarias, que conviertan a estas familias, a estas personas en un eje central, en una prioridad, y después todo lo demás, circuitos del motor, anillos insulares y demás, pero de momento las familias y las personas que peor lo están pasando. Una persona con más de sesenta años, mujer, que viva sola, que no tenga acceso a ningún recurso más allá de un salario precario por un trabajo en el que sufre explotación es una persona hoy pobre, es decir, personas que tienen empleo, pero sus condiciones son tan nefastas que son personas pobres. No lo digo yo, lo dice el estudio del que hoy hacemos referencia. Queremos que Canarias deje de liderar siempre lo malo, de estar siempre a la cola de los logros. Siempre somos los primeros en los datos negativos y somos los últimos en los positivos. Como nosotras... ¿Cómo es que nosotras estamos empeorando en Canarias y

otras comunidades están mejorando? Esto es algo que alguien nos deberá explicar. Esperamos que hoy aquí doña Flora, que supongo que tendrá algún dato también de La Laguna, nos pueda explicar cómo es que hay Comunidades Autónomas, y todos estamos bajo la misma situación de crisis, y están mejorando y, sin embargo, nosotros avanzando hacia el abismo. Con estos datos en la mano, ¿siguen ustedes pensando que es normal decir que sobra presupuesto de Bienestar Social año tras año? Ciertamente, no podemos basarnos en asistencialismos ni queremos ni es nuestra idea ni debe hacerse, pero hay que buscar soluciones a medio y largo plazo, porque la gente todos los días come, la gente todos los días necesita una vivienda, y ya está bien de mirar para otro lado y ya está bien de decir que sobra presupuesto, ya está bien de hablar de picaresca, céntrense en lo importante, que son las personas.

Interviene el señor Alcalde: Muchas, muchas gracias. Muchas gracias, doña Idaira. ¿Más intervenciones? ¿No hay intervenciones? Sí, Tito Godiño.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Como ya usted ha anunciado, hay una enmienda de sustitución al acuerdo del punto primero de la moción de pobreza en Canarias que pasó a leer: “El Pleno de La Laguna muestra su absoluto rechazo por el fracaso de las políticas que no han servido para mejorar la calidad de vida de la población de las islas llevadas a cabo por todos los gobiernos del Estado, gobiernos autonómicos, cabildos insulares y otras instituciones”. Yo creo, doña Idaira, que es una oportunidad para poder sacarla, porque con, en relación con el resto de los puntos no tenemos ningún inconveniente en votarlos. Con respecto al primero, sí, porque, aunque usted insista en que Coalición Canaria es la culpable de todos los males de las islas, de España y del mundo mundial, pues los Cabildos, los Ayuntamientos y el propio Gobierno de Canarias han tenido en los últimos años de la crisis y antes de la crisis y después de la crisis gobiernos no solamente monocolors, sino también gobiernos de coalición. De ahí que cada palito aguante su velita y que todos los partidos asuman en la proporción que le corresponda pues esa falta, diríamos, de resolución de la problemática que, en relación con el tema que nos ocupa, tiene lugar en Canarias. Insisto, creo que es una oportunidad poder llegar al acuerdo con esta enmienda de sustitución del punto primero, asumiendo el resto de los puntos de su moción. Muchas gracias, señor Alcalde. Ah, perdón.

Interviene el señor Alcalde: ¿Doña Flora? Sigue el mismo tiempo, ¿eh?

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Bueno, doña Idaira, yo quiero aclarar porque, como ya lo he escuchado en varias ocasiones, aunque es la primera vez que se dice en el Pleno, en relación a la partida presupuestaria de Bienestar Social y el grado de ejecución: el grado de ejecución de Bienestar Social es de un noventa y seis coma siete por ciento y estamos hablando de los créditos iniciales y sabes que el presupuesto ascendía a catorce millones ciento ochenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve con setenta euros. Al cierre del ejercicio quedó sin ejecutar una partida que estamos hablando de un tres coma tres por ciento referido a gastos de personal. Estamos hablando que cuando ustedes hablan por activa y por pasiva del remanente afectado de los dos millones de euros es mentira que no se haya ejecutado estos dos millones de euros, es mentira que Bienestar Social no haya ejecutado estos dos millones de euros. Usted se está refiriendo, esta, estos dos millones, dos millones noventa y ocho mil quinientos cuarenta y nueve con cincuenta y dos, se está refiriendo a los fondos comprometidos para la ejecución, que es en el ejercicio del dos mil diecisiete con cargo al presupuesto del dos mil dieciséis. Hubo, como usted sabe perfectamente, algunos cambios técnicos en el sistema de gestión que ocasionaron efectivamente un retraso en la tramitación de determinados abonos, con lo que a fecha del cierre del presu... de, presupuestario, no se había pasado aún el tema de los remanentes. Pero para que lo tengan claro, para que lo tengan claro sobre todo los compañeros y las compañeras del grupo de Unid@s: el grado de ejecución de la Concejalía de Bienestar Social es de un noventa y seis coma siete por ciento. El grado de ejecución de la Concejalía de Bienestar Social es de noventa y seis coma siete

por ciento. Y lo digo por tercera vez: el grado de ejecución de la Concejalía de Bienestar Social es de un noventa y seis coma siete por ciento. ¿Y eso en cristiano qué significa? Pues significa que se invierte prácticamente la totalidad de lo que está consignado en el presupuesto. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Vale, ¿más intervenciones? ¿Segundo turno? Para el segundo turno. ¿Cierra? ¿D. Santiago?

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Vamos a ver, bueno, muy buenas tardes a todos. Uno puede, un gobierno puede ejecutar el cien por cien del presupuesto destinado a programas o a políticas sociales y, entre ellas, a objetivos presupuestarios de lucha contra la pobreza, pero si la consignación es insuficiente, por mucho que se ejecute el cien por cien no se ataca como prioridad a ese problema, y el presupuesto del Ayuntamiento de La Laguna durante todos estos años de crisis, el presupuesto dedicado a políticas sociales durante estos años de crisis no ha crecido con respecto a los datos presupuestarios y las disponibilidades presupuestarias, por ejemplo, de dos mil once. Y lo hemos comprobado, no es este el momento en el que hemos discutido la liquidación de los Presupuestos anuales. Luego, resulta que el Presidente de la Comunidad Autónoma que, una de dos, o se cree que todos los demás somos tontos o el tonto es él; intenta desviarle esto al Estado diciendo que esto es responsabilidad del Estado porque Canarias no cuenta con los recursos de financiación adecuados, y eso podrá ser verdad o no, pero el sistema de financiación y los recursos que el Estado transfiere al archipiélago canario han sido pactados y los protagonistas de ese pacto han sido históricamente, en realidad del último pacto, el Gobierno estatal del Partido Popular y el Gobierno de Canarias, presididos desde la noche de los tiempos por Coalición Canaria. Es decir que esa, ese déficit de financiación, si se da, que sería objeto de otro debate, no apareció una noche de lluvia debajo de un árbol. Tercero: en nuestro sistema constitucional las políticas sociales corresponden fundamentalmente a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales, fundamentalmente, y resulta que algunas de las Comunidades Autónomas, tanto durante todo el tiempo de la crisis —dos mil dieciocho, dos mil dieciséis— como en el último año, han mejorado sus indicadores en materia de pobreza, de porcentaje de personas, lamentablemente esto se mide en las estadísticas como porcentaje y cada una de esas personas es una persona de carne y hueso y tiene la misma dignidad, igual que todas las demás y que nosotros, pues resulta que hay Comunidades Autónomas que entre dos mil ocho y dos mil dieciséis han mejorado sus indicadores en este campo tan importante, y entre dos mil dieciséis y dos mil diecisiete también, y sin embargo Canarias presenta unos indicadores verdaderamente estremecedores de deterioro de las condiciones de pobreza de parte de la población, de riesgo de marginalidad. Entre dos mil dieciséis y dos mil diecisiete hemos pasado del treinta y seis por ciento, en números redondos, al cuarenta y cuatro por ciento de la población en estas condiciones. En definitiva, si el Gobierno de Canarias tuviera un problema de déficit de financiación, este problema tiene su origen y sus responsables, y si el Gobierno de Canarias considerara la lucha contra la pobreza una verdadera prioridad, aunque tuviera pocos recursos, de entre esos recursos iba a realizar un esfuerzo prioritario porque al final la lucha contra la pobreza es sobre todo una cuestión de prioridad política y se tiene prioridad política y se la declara y se la afronta así cuando se tiene sensibilidad. Resulta que en los últimos años, esto lo dice la moción y lo comparto absolutamente, en Canarias la, nuestra Comunidad Autónoma, somos líderes de todas las malas calificaciones, de todas las malas clasificaciones, y somos la cola de aquellas clasificaciones que nos gustaría liderar, y esto tiene sus nombres y sus apellidos. A mí me parece muy bien que Coalición Canaria con esta enmienda pretenda lo que llaman “repartir responsabilidades”, alguna responsabilidad tendrá cada institución, pero esta moción no pretende repartir responsabilidades con brocha gorda, sino poner el acento en los principales responsables, y los principales responsables de esta situación en Canarias, calamitosa, son las instituciones gobernadas desde tiempo inmemorial por Coalición

Canaria: Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma, Cabildo Insular de Tenerife y, por lo que a nosotros nos afecta, Ayuntamiento de La Laguna. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago. ¿Más intervenciones? ¿D.ª Mónica? Tiene la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos los presentes en este Salón de Plenos. Simplemente manifestar que desde el Partido Socialista compartimos las reivindicaciones que se han hecho en el día de hoy en este Salón de Plenos con respecto a la necesidad de que todas las formaciones políticas y todos los sectores sociales de este país, aunque habría que ampliarlo al resto del mundo porque desgraciadamente este es un problema que afecta a la generalidad del planeta, pues tengamos que extremar esa sensibilidad que debemos tener a la hora de programar en nuestros respectivos partidos políticos, a la hora de ejecutar políticas en cada una de las corporaciones y administraciones donde ejercemos nuestra labor como responsables y entender que lo más no quita lo menos, es decir, evidentemente en Canarias la responsabilidad de la mala gestión en los últimos años por parte del Gobierno de Canarias de los recursos evidentemente es del grupo que le ha correspondido gobernar, estamos de acuerdo, de Coalición Canaria; evidentemente, todas las administraciones desde nuestro punto de vista, y lo vuelvo a extender a nivel mundial, somos responsables, cada ciudadano también es responsable en su pequeña esfera de actuación en ser más sensible o no a determinados problemas que afectan a la ciudadanía, y de, y por nosotros pues volver a reiterar nuestra, entendemos acertada la presentación de esta moción, sobre todo cuando ayer, creo, que fue el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y que, bueno, que cuanto más extensivo sea la responsabilidad, porque entendemos que la responsabilidad es de todas las Administraciones, pues máximo será la resolución de los problemas que la, en los que nos debemos centrar todas las personas que nos dedicamos a la gestión pública. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Más intervenciones? Sí. No, usted cierra, doña Idaira. ¿Alguna intervención? ¿No?

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Insisto, señor Alcalde, en mi primera intervención, insisto.

Interviene el señor Alcalde: Esta es la segunda.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Sí, la, el, que voy a insistir en relación con lo que dije en la primera.

Interviene el señor Alcalde: Ah, vale, vale, vale, vale.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Que, doña Idaira, me, de alguna manera usted está siendo Portavoz de esta moción y me dirijo a usted en el sentido de que, de que si usted acepta la enmienda al punto primero, el grupo de gobierno estaría dispuesto a votar favorablemente el resto de los puntos, que creo que son cinco más o seis más, ¿no? Y nada más, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D.ª Idaira?

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Sí, le contesto al señor Godiño que podemos hablar del Estado y podemos hablar de muchísimas cosas. No porque usted diga que nosotros presentamos cosas para acusar a Coalición del fin del mundo de, tal y como lo conocemos va a ser verdad, no es así, pero lo que sí es cierto es que Coalición Canaria lleva más años al frente de diversas instituciones, entre ellas el Gobierno de Canarias, pues muchos más que los años que llevan algunos y algunas Concejales de este, de este Pleno en el mundo, ese que usted dice que los acusamos de destruir. Ustedes indican hasta tres veces noventa y seis coma siete, noventa y seis coma siete, noventa y seis coma siete; yo le recuerdo, doña Flora, que igual deberían ustedes mirar las actas porque fueron ustedes y no nosotros quien dijeron que no se consignaba más partida

en Bienestar Social porque sobraba para, presupuesto. Eso lo dijeron ustedes, no nosotros. Sin embargo, nosotros decimos que esa cantidad de dinero debería aumentarse. Si se está ejecutando el noventa y seis coma siete, mire que no quedárame con la de veces, como una profe, que me lo repitió, noventa y seis coma siete por ciento del presupuesto se está ejecutando, perfecto, pero pedimos, y usted lo sabe, que se aumente el presupuesto de Bienestar Social, porque usted lo sabe mejor que nadie que las personas que vienen todos los días a solicitar ayudas a este Pleno son muchísimas, y no lo digo yo, lo dice un estudio de la consultora AIS Group, que en agosto publicaba un informe que, entre otros datos, decía que el cuarenta por ciento de la población de las islas está en riesgo, y situaba al Municipio de La Laguna entre los tres municipios con mayor bolsa oculta de pobreza. Hablamos de un cuarenta y dos coma nueve por ciento de pobreza anclada. Situaba, como digo, al Ayunta... al Municipio de La Laguna como uno de los tres más empobrecidos. Muchas veces la gente no viene a solicitar la ayuda, y usted lo sabe. A veces a lo mejor no sabemos el dato exacto de la gente que hay empobrecida en nuestro Municipio. No digamos con la boca llena que nuestro Municipio no necesita más ayuda de Bienestar Social, no lo digamos porque no es verdad, digamos siempre cómo podemos mejorar, y estoy segura de que usted está intentando hacer lo mejor posible al frente del Área, pero si podemos seguir solicitando aumentar la partida, hagámoslo, porque, insisto, cuarenta y dos coma nueve por ciento de pobreza oculta en este, en este estudio. También le digo, ustedes han estado de acuerdo; no entiendo que ahora arrimemos la culpa al Estado, primero porque las competencias no las tiene el Estado en materia de bienestar social, pero, aunque las tuviera, ustedes han apoyado, ustedes, Coalición Canaria, ustedes han apoyado también el Presupuesto estatal. Podíamos haber pedido que fuera mayor el presupuesto, seguro que sí, nosotros no lo hemos apoyado, pero, y aunque lo hubiéramos apoyado, seguiríamos solicitando que se aumentara, lo seguiríamos haciendo porque creemos que es nuestra responsabilidad. Además del punto que ha comentado el señor Godiño, que es de dividirnos las culpas, la moción también habla de revisar y activar, que está dormido, el Plan Estratégico de Inclusión Social y de Lucha contra la Pobreza; de dotar suficientemente las herramientas de ayuda a la redistribución de la riqueza de cara al Presupuesto de dos mil dieciocho; dar cumplimiento a la Ley de Servicios Sociales de Canarias, que cuenta con una insuficiente financiación, además de inestable, sin diagnóstico de la demanda y una oferta inadecuada, la que no llega a la mayoría de las personas; elaboración de un mapa de recursos sociales, esto ya ha salido en otros Plenos, ya a ver si nos ponemos un poco las pilas, e instar a otras instituciones a que hagan lo mismo; instar al Gobierno de Canarias a establecer además mecanismos de control y seguimiento de, individual de los procesos de concesión de ayudas para que nadie se quede sin la ayuda que le corresponde, para que todas las Administraciones puedan ver las ayudas que ya percibe una persona y se le puedan ofertar otras que sean complementarias hasta cubrir las situaciones de necesidad. A mí me parece, señor Godiño, que realmente no cabe aquí instar al Gobierno del Estado, como dicen ustedes, ¿no? El Gobierno del Estado no está dando las ayudas directamente de Bienestar Social, por eso no lo hemos incluido. Si quiere, podemos hablar de otras ayudas en concreto, pero para eso le digo o le pido si quiere que trabajemos una moción en conjunto, pero no es el sentido de esta concretamente.

Interviene el señor Alcalde: Pero ¿para esta moción? Bueno, quiero decir si...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Yo lo que le he pedido es que lo asuma tal y como está y que de cara al futuro trabajemos, si lo ve conveniente, una moción o una propuesta para instar al Gobierno del Estado a mejorar la línea de ayudas que tenga en diversas cosas, que hoy han anunciado, hoy han anunciado que se amplía el Plan, el Plan Prepara, y afortunadamente, porque si no sí que iba a haber gente pasándolo francamente mal.

Interviene el señor Alcalde: Vale, perfecto. No hay búsqueda de consenso, entonces vamos a votar primero la enmienda de sustitución en cuanto... Vamos a votar primero la

enmienda de sustitución al punto uno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Trece. Trece en contra, nueve a favor. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada ¿Votos a favor de la moción? Pueden bajar la mano. Diecinueve. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Conforme a los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa especial declaración de urgencia, y artículo 72,f) del Reglamento Orgánico Municipal, el Pleno acuerda, por unanimidad ratificar la inclusión en el Orden del Día la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN PARA RECLAMAR UN PLAN INTEGRAL CONTRA LA POBREZA EN CANARIAS

*Las personas firmantes, concejales en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presentan al Pleno la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Tanto la Constitución española como el Estatuto de Autonomía dejan claro que estamos en un Estado Social y Democrático de Derecho en el que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud...” (C.E. art. 9.2)

Esta misma semana se ha publicado el séptimo Informe anual sobre el estado de la pobreza y la exclusión social en España y los datos referentes a la Comunidad Autónoma de Canarias son, cuanto menos, aterradores. En esta ocasión, los resultados obtenidos para la realización de este acreditado estudio, sitúa a las islas a la cabeza de la desigualdad, la pobreza y el riesgo de explicación. Mientras en otras autonomías comienza a percibirse una mejora de los índices, en la nuestra hemos empeorado.

Se da la circunstancia, creciente en los últimos años, de trabajadoras y trabajadores empobrecidos, es decir, que sí tienen un puesto de trabajo, pero las condiciones son tan paupérrimas, que no llegan a final de mes, no cubren necesidades y en ocasiones, entran dentro de los perfiles de exclusión social. Así, entre los hogares que más viven situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión, están las familias monoparentales, principalmente mujeres con menores a cargo.

Si atendemos a la evolución de los datos entre 2008 y 2016, Canarias se sitúa como una de las tres que más ha incrementado esta brecha, aumentando en casi un 7%. Este informe indica al respecto la siguiente frase literal: “Este comportamiento inconsistente del indicador impide caracterizarlo como resultado de ninguna política general -buena o mala- y las razones habrá que buscarlas en las especificidades de cada región”.

En definitiva, Canarias, aúna elevadísimos porcentajes de riesgo de pobreza y/o exclusión social con un intenso empeoramiento de su situación. Otros datos recogidos en el Informe sobre Pobreza y Exclusión indican que Canarias es la segunda región con mayor población en situación de Privación Material Severa (Falta de lo básico) con un 10.8% de población. Y es también la primera autonomía en cuanto a hogares con Baja Intensidad de Empleo, con casi el 30% de su población.

Nuestro archipiélago se sitúa a la cola de lo positivo y a la cabeza de lo negativo con demasiada frecuencia, sin que parezca que nadie asume responsabilidades. Sanidad, educación, empleo o vivienda, son otros temas en los que suspendemos. Ese suspenso es también un suspenso de la denominada Estrategia Canaria frente a la Pobreza, la

Exclusión Social y el Desarrollo Humano, a la que ya los colegios de Trabajadores Sociales de Canarias valoraron como una medida insuficiente.

Son demasiados años encadenando situaciones límite para numerosas familias canarias. Son nuestras propias instituciones, las que están más próximas a la ciudadanía, quienes deben contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas. Es un objetivo primordial, transversal e irrenunciable.

	PERSONAS EN POBREZA SEVERA (%)										VARIACIÓN 2016-2008	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	pp	%	
Total nacional	4,1%	4,5%	5,3%	5,3%	6,2%	6,1%	6,8%	7,6%	6,4%	2,3%	55%	
Andalucía	6,2%	6,7%	6,6%	8,4%	7,5%	9,0%	10,4%	12,8%	9,9%	3,7%	61%	
Aragón	2,6%	2,2%	2,4%	5,0%	3,3%	3,3%	3,2%	2,1%	2,4%	-0,1%	-6%	
Asturias	2,0%	3,3%	3,1%	2,5%	4,7%	6,2%	6,8%	4,4%	4,6%	2,6%	129%	
Illes Balears	6,8%	5,4%	7,5%	8,8%	8,3%	7,6%	9,4%	10,4%	4,5%	-2,2%	-33%	
Canarias	5,9%	8,2%	10,5%	9,0%	8,9%	8,8%	10,2%	13,3%	13,6%	7,7%	130%	
Cantabria	2,5%	4,6%	3,2%	5,3%	5,1%	4,9%	3,4%	2,9%	2,3%	-0,3%	-11%	
Castilla y León	2,6%	5,0%	5,7%	3,9%	3,8%	3,5%	6,1%	5,1%	3,4%	0,8%	30%	
Castilla-La Mancha	3,2%	2,8%	4,8%	5,9%	9,7%	10,5%	8,6%	9,4%	7,7%	4,5%	141%	
Cataluña	3,5%	3,9%	4,5%	3,9%	5,2%	4,2%	5,8%	5,2%	4,3%	0,8%	22%	
Com. Valenciana	5,7%	4,1%	5,7%	5,4%	7,9%	8,0%	6,4%	8,0%	7,8%	2,1%	36%	
Extremadura	3,1%	5,4%	4,3%	4,2%	8,4%	6,4%	9,5%	6,7%	6,7%	3,6%	118%	
Galicia	3,4%	4,0%	4,4%	4,8%	5,0%	3,3%	3,5%	4,8%	4,0%	0,6%	18%	
Com. de Madrid	3,0%	2,7%	3,5%	3,3%	4,4%	4,7%	5,2%	6,3%	5,7%	2,7%	91%	
Reg. de Murcia	4,7%	6,0%	8,7%	4,6%	6,9%	6,0%	8,5%	9,5%	8,1%	3,4%	71%	
C. F. Navarra	,9%	1,8%	2,9%	1,1%	1,0%	1,2%	1,8%	2,3%	3,9%	3,0%	322%	
País Vasco	2,3%	2,9%	4,1%	4,3%	6,6%	1,9%	3,6%	3,7%	2,7%	0,5%	21%	
La Rioja	2,5%	3,3%	5,1%	6,5%	6,1%	8,5%	6,0%	2,6%	3,0%	0,6%	23%	
Ceuta	10,8%	18,2%	11,6%	6,9%	12,8%	14,7%	7,8%	5,5%	4,0%	-6,7%	-63%	
Melilla	5,3%	11,6%	5,8%	9,8%	3,2%	8,2%	8,3%	3,9%	7,2%	1,9%	36%	

Tabla 58 CCAA: personas en pobreza severa

Por todo lo expuesto, **SOLICITAMOS la toma en consideración de los siguientes ACUERDOS:**

El Pleno de La Laguna muestra su absoluto rechazo por el fracaso de las políticas que no han servido para mejorar la calidad de vida de la población de las islas, llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y otras instituciones.

Instar al Parlamento y al Gobierno de Canarias la revisión y activación Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza.

Dotar suficientemente las herramientas de ayuda a la redistribución de la riqueza de cara a los Presupuestos de 2018.

Reclamar el cumplimiento de la ley de servicios Sociales de Canarias, que cuenta con una financiación insuficiente e inestable, sin diagnóstico de la demanda y por tanto inadecuada oferta.

Elaboración inmediata de un mapa de recursos sociales de todos los estamentos (Comunidades autónomas, provincias, municipios)

Instar al Gobierno de Canarias a establecer mecanismos de control y seguimiento individualizado de los procesos de concesión de ayudas. “

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por mayoría de los presente, **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar la transcrita moción.

VOTACIÓN ENMIENDA

9 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

13 VOTOS EN CONTRA:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

4 ABSTENCIONES:

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Ivan Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo.

VOTACIÓN MOCIÓN

19 VOTOS A FAVOR:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Ivan Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

7 ABSTENCIONES:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

URGENCIA 3.-

Interviene el señor Alcalde: Moción urgente que presenta el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal de Coalición Canaria del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para su valoración como institucional por el resto de los grupos políticos, solicitando al Grupo Municipal Nueva Canarias justificación documental de las autorizaciones de cinco ciudadanos para remitir sus datos de carácter personal incluidos en un expediente administrativo a un gran número de medios de comunicación. Tiene la palabra doña Mónica Martín.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Buenas tardes de nuevo. Como responsable del Área de Presidencia y Planificación, al tener conocimiento de la remisión a un gran número de medios de comunicación de parte de un expediente administrativo que se estaba tramitando en esta Corporación en el cual se hacía remisión a esos medios de comunicación de los datos de carácter personal de cinco ciudadanos que habían presentado una solicitud a este Ayuntamiento, como no tenemos constancia de que el Grupo Municipal Por Tenerife Nueva Canarias haya requerido la autorización a esos cinco ciudadanos para poder difundir, remitir a los medios de comunicación para su difusión en esos medios de esos carácter, esos datos de carácter personal, tales como nombre, apellidos, DNI, número de teléfono, móvil, domicilio, correo electrónico, etc., etc., pues, como responsable del Área de Presidencia y Planificación, y garante de que la protección de los datos de carácter personal de los ciudadanos del Municipio de La Laguna pues se lleve hasta su máxima extremo, me veo en la obligación de traer esta moción a Pleno para darle la posibilidad a ese Grupo Municipal, al Concejal responsable de remitir esos datos a los, a diversos medios de comunicación, de que les presente a la mayor brevedad posible, en la moción le damos un plazo de veinticuatro horas, a los Servicios Jurídicos de esta Corporación pruebas documentales, es decir, autorización de cada uno de esos ciudadanos para que esos datos tan sensibles sean publicados en los medios de comunicación a través de una nota de prensa remitida por ese Grupo Municipal, la verdad es que no sé por qué Concejal fue el que consultó el expediente y los extrajo del expediente, a los medios de comunicación. ¿Por qué? Porque de no ser así, de no contar con esa autorización de cada uno de esos ciudadanos, ese Concejal podría estar cometiendo un delito, ese Concejal podría ser sujeto de una denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos y además, el Ayuntamiento podría ser responsable subsidiario de ese acto, de ese acto que podría ser delictivo o podría ser administrativo si la impugnación fuera ante la Agencia Española de Protección de Datos. Me parece de una extrema gravedad, espero que el Concejal o los Concejales de ese Grupo Municipal puedan justificar que han hecho las cosas conforme al deber de sigilo que tiene que tener un Concejal de esta Corporación, y ese plazo es porque ahora mismo, con esta manifestación que se ha hecho aquí, en este Salón de Plenos, todos los Concejales de esta Corporación tenemos el deber de comunicar cuando tenemos conocimiento de la posibilidad de la comisión de un delito o de la posibilidad de la Comisión de una infracción a las autoridades pertinentes ese, esos hechos para que sean investigados. Mostrar mi preocupación y espero que en la, en la intervención de este Grupo Municipal pueda darnos explicaciones y que esto quede solo en una moción que podamos retirar incluso del orden del pu..., del orden del día, pero aprovecho para pedirle a los Concejales, se ha hecho un esfuerzo en este mandato desde el Área de Presidencia y Planificación para que todo el personal de la Corporación tuviera los ficheros de datos correctamente inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, para trabajar con los datos de nuestros ciudadanos de la forma más segura posible y creo que ese trabajo los últimos que deberíamos echarlo abajo somos los Concejales, siendo responsables con la información que manejamos en los expedientes y, sobre todo, violentando las normas que nos piden un deber de sigilo con esos datos. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. ¿Intervenciones? ¿No hay intervenciones? Ah, vale, don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Vamos a ver, buenas tardes, señoras y señores. D.ª Mónica, yo sé que usted tiene que buscar la forma de intentar tapar un hecho evidente que es que usted se ha convertido, y lo hemos visto hoy en la moción anterior, en la persona que respalda a una Coalición Canaria desprestigiada con solo siete Concejales en la Alcaldía. Este es el dato y lo demás son cuentos, señores. Vamos a ver, si ustedes tuvieran la buena fe que dicen querer tener nos habrían entregado este asunto para poderlo estudiar. Yo me estoy enterando ahora de este tema. La nota de prensa que he recabado de mi grupo no hace la menor mención a datos protegidos por la legislación. Necesitaríamos estudiarlo. Segundo, se inventa usted deberes de sigilo. ¿Dónde está el deber de sigilo? Nosotros tenemos una responsabilidad pública y una libertad de expresión, y cada vez que hay derechos en juego hay que ponderarlos. Tercero, nadie ha pedido una consulta, nadie ha pedido una consulta del expediente administrativo, según me acaba de informar mi compañero Juan Luis Herrera. No podrá usted afirmar que se presentó una solicitud de acceso al expediente en el ejercicio de nuestro derecho de información como Concejales y la información obtenida así la hemos divulgado, porque eso no ha ocurrido. A nuestro grupo, según me ha confirmado el Concejal Juan Luis Herrera, llegó una información y esa información se difundió, y cuando se difunden datos que pudieran ser lesivos para derechos de intimidad protegidos por la legislación de protección de datos, es evidente que hace falta tener ánimo, ánimo de divulgar datos y, por lo tanto, digamos, invadir la esfera de intimidad que protege esa legislación. Pero a ustedes no les interesa eso, a ustedes lo que les interesa es presentar hoy a todo correr una moción cogida con alfileres, dándonos un plazo conminatorio que no acepto bajo ningún concepto. ¿Qué es esto de un plazo de veinticuatro horas? De todas formas, aprendo la lección, porque a partir de ahora las irregularidades que pudieran ser constitutivas no de una supuesta infracción administrativa, sino de delito, las voy a traer por la misma vía al Pleno y les voy a dar veinticuatro horas para que las justifiquen y, si no, a la Fiscalía. Además, será este Pleno el que tendrá que aprobar la moción; oirán ustedes a título individual: vayan a la Fiscalía. Esto se trata, véanlo claro, señoras y señores Concejales, de tapar un dato judicial de extraordinaria importancia y es que la Audiencia Provincial en un auto rotundísimo ha reabierto el caso Grúas revocando, revocando el auto de archivo, el auto de archivo sobre el que el señor Alcalde se columpió diciendo que los Concejales que habíamos cumplido, entonces sí, nuestro deber de denunciantes que nos impone el artículo doscientos sesenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal no merecíamos a representantes de la sociedad. Lo que faltaba, señor Alcalde, a estas alturas, que usted, que no conoce La Laguna, que no conoce La Laguna, que no sabe lo que es estar a la altura de la responsabilidad de la Alcaldía, me diga a mí que no soy digno de representar a la ciudadanía de La Laguna. Mire, entre otras muchas diferencias entre usted y yo hay una, que usted desde que entró en esta Corporación está cobrando un sueldo y yo llevo dieciocho años de Concejal y no he cobrado un sueldo de esta Corporación porque no he querido; por lo menos acépteme esa diferencia que le debiera llevar a referirse, si se refiere a los Concejales de la oposición, y a mí en particular, a hablar con un poco más de cuidado, sobre todo cuando lo que estábamos haciendo es cumpliendo un deber que nos impone la legislación de enjuiciamiento criminal de nuestro país y que ha sido, y que ha sido refrendado con un auto de un nivel de detalle y de precisión que no es habitual, señalando al señor Fernando Clavijo como responsable de toda la historia del caso Grúas desde que llegó a la Corporación en dos mil cuatro, es decir que llegó aquí aprendidito, llegó aquí aprendidito, pero aprendidito de ese tipo de chanchullos que la Audiencia Provincial dice que pueden ser constitutivos de delito de prevaricación continuada, malversación de caudales públicos y tráfico de influencias. Esto es lo que ustedes han intentado hoy, esto es lo que han intentado hoy. En fin, síganlo intentando. Es el gobierno contra la oposición; aquí resulta que parece que no es el gobierno quien se somete al control del Pleno, sino un grupo de la oposición. Este comunicado lo ha difundido mi compañero Juan Luis Herrera, lo acabo de saber. Nosotros estudiaremos esto con tranquilidad, consultaremos la legislación de protección de datos para ver en el caso lo que se hubiera cometido una infracción si es indiferente, que no lo

será, si estás intencional o por mera negligencia, y si esa infracción a la vista de las circunstancias tiene entidad delictiva o simplemente de un ilícito administrativo. Lo estudiaremos con tranquilidad, aprueben ustedes hoy lo que el Pleno les permita aprobar y nosotros actuaremos en consecuencia. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Más intervenciones? Nada, no lo veo, no, para la segunda. D. Antonio, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, bueno, buenas tardes. Muchas gracias, señor Alcalde, compañeros, ciudadanos. Una vez más, de verdad, no sé si será por mi formación o por mi deformación o por mi edad, me siento entristecido, una vez más, de una, un Municipio como el que es La Laguna, importante, destacado, estemos inmersos en una polémica que no le favorece a nadie, que no pretende que, que lo único que hace es daño a todos y, por lo tanto, en nombre del Partido Popular lo digo, honda, honda preocupación. Yo creí que este Pleno, de verdad, era un Pleno, bueno, los Plenos de La Laguna no hay ninguno corto, un Pleno largo en donde hablaríamos de soluciones de los problemas. Dicho esto, yo estoy convencido que la Portavoz del Partido Socialista no ha traído nada para tapar, convencidísimo, nosotros no nos prestamos para tapar nada, pero, dicho eso, me parece, nos parece en nombre del Partido Popular que algo que dice, y yo no tengo por qué no creérmelo pero yo me creo lo que dice en estos momentos Mónica Martín, la Portavoz del Partido Socialista, y me creo lo que dice Santiago Pérez. Y como esto es un tema yo creo que serio, muy serio y que puede ser lo que sea, saldrá lo que tenga que salir, yo le pido, le pido encarecidamente en nombre del Partido Popular que se traiga esto aquí sin, seguro, sin falta, pero con los datos demostrados y objetivos, y lo pido por, ¿sabe por qué lo pido?, porque yo lo he recibido hoy, hoy, como lo hemos recibido todos, hace, hace una hora, creo que lo que sustancia es un tema grave, pero como es un tema grave no le quita nada ni de gravedad ni de atenuante que podamos con un compromiso formal en este Pleno, como estoy diciendo ahora mismo en el acta, que lo traigamos completo, porque es que me parece por mi lado, por nuestro lado, que si tenemos, pedimos coherencia y pedimos que tengamos las máximas posibilidades de actuar lo más seriamente posible, una de las cosas que yo creo que debe ser serio es que yo, por ejemplo, con nombre del Partido Popular me lo pueda estudiar, me lo pueda estudiar. Es verdad que esto no quiere tampoco parar nada, porque no estoy aquí ni para parar ni para tapar, estamos para solucionar los problemas y hacer las críticas convenientes o las alabanzas de la labor que hagamos entre todos políticamente. Y yo pido, encarecidamente lo pido, ¿eh?, lo pido, sin pedir que se prolongue *sine die*, sin pedir tapar nada, sin dejar de reconocer públicamente que la presentación por la Portavoz del Partido Socialista lo ha hecho, seguro, porque está muy preocupado con lo que nos está planteando aquí, y yo le pido simplemente que, sin retirar nada, se presente cuando lo hayamos podido estudiar todos, porque si se puede estudiar todo y lo que dice aquí se confirma todo y no se puede aclarar, el tema no es que sea grave, el tema es gravísimo.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Solamente recordar que hay intérprete de lengua de signos, que nos acompaña, y que intentemos hablar más lento; no es que tengamos más tiempo, pero sí que se pueda hablar un poco más lento. Don Rubens, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y todas. Me choca, me choca igualmente la forma en la que se está utilizando una táctica que bueno, conozco porque tengo dos niños pequeños, que es lo del “y tú más”. El equipo de gobierno, ese equipo de gobierno que se pasea por los medios de comunicación diciendo que son serios, responsables, trabajadores y trabajadoras, frente a esa oposición maligna que está todo el día vertiendo insidias contra su gran labor y su gran gestión, la que les llevó, y hablo de Coalición Canaria, de trece a siete Concejales en las recientes elecciones municipales, pues ahora dice, bueno, mete una moción que teóricamente se ha tenido que registrar después de la una de la tarde porque la anterior

que tú, tratamos, la de la pobreza, se registró a la una, en torno a esa hora, y trata de poner en igualdad una moción que se ha estado trabajando por parte de todos los grupos de la oposición en el Ayuntamiento de La Laguna, todos los grupos, el Partido Popular, Ciudadanos, Unid@s se puede, Por Tenerife Nueva Canarias con nuestra diversidad, que nos hemos puesto de acuerdo, que se les ha remitido antes de la celebración de este Pleno para que ustedes pudieran también opinar o hacer algún tipo de aportación a la misma, y ustedes van a equiparar y equiparan, bueno, buscando pues un remedo de problema del que además yo creo que, ahí comparto totalmente con Antonio, ni sabíamos ni podemos elaborar ningún tipo de criterio jurídico al respecto pues una vez iniciado el Pleno. No he tenido la oportunidad de comentarlo con mis compañeros y compañeras de Unid@s se puede y de la Asamblea Ciudadana Lagunera, no he tenido la oportunidad de trasladárselo a los compañeros que nos prestan servicios jurídicos y, para más inri, lo hacen los mismos que hace bien poco mandaban a la prensa, y ahí habló de Coalición Canaria porque me parece que hay otros que están más bien en la operación salvamento al caciquismo, pero en este caso señalo a Coalición Canaria, que son los que mandaron a la prensa un listado con fotografías y nombres y apellidos de vecinos y vecinas del Municipio acusados del delito de apoyar y respaldar a algunos de los grupos que estamos aquí presentes en el Pleno, como sospechosos delincuentes. Ustedes lo hicieron ante la prensa, una operación de las más vergonzosas que he visto yo en el Municipio de La Laguna en muchos años. Y no solo eso, también la gente, vecinos y vecinas, y seguramente alguno que esté aquí en el Salón de Plenos sabrá de lo que estoy hablando, que reciben la carta de bienvenida al Municipio del señor Alcalde en caso de tener nacimientos o estar empadronados, donde, oye, ¿quién le ha dado permiso al Alcalde del Municipio?, ya que entramos en este asunto de la seguridad de los datos, ¿quién le ha dado permiso al Alcalde del Municipio para mandar, para saber quién se ha empadronado y mandarles, con nombres y apellidos y dirección, sus datos personales de contacto?, los datos personales del Alcalde, cuentas personales que no son cuentas institucionales, por desgracia, son cuentas de partido. Bueno, pues si están dispuestos a hablar del tema de la seguridad de los datos pues pongamos todos los elementos sobre la mesa, pero yo la verdad que estoy con lo que comenta el compañero Antonio, vamos a intentar tratar las cosas con... de forma razonable y busquemos el momento si de verdad le interesa. Si es el "y tú más" y es la perrera de niño chico, pues la verdad, les vamos a votar en contra. Si quieren otro proceso, pues la trataremos que trabajar de otra manera, pero bueno, les doy la oportunidad de madurar un poco esta iniciativa. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Más intervenciones? Para terminar el primer turno, doña Mónica.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, varias cosas. En primer lugar, no voy a entrar en el debate fácil de esos temas en los que ustedes quieren diluir el tema que he traído hoy aquí, a este Salón de Plenos. He traído esta posibilidad para que el Grupo Municipal pueda aportar esas autorizaciones, porque es la única duda que nos surgía no solo a mí, sino a las personas responsables en esta Corporación con las que he, con las que he consultado en la mañana de este tema, que son la Directora del Servicio Jurídico y el Director del Área de Presidencia y Planificación. Ellos me recomendaron que de oficio iniciara ya un expediente remitido al Servicio Jurídico para que se investigara y se informara. Yo apunté la posibilidad de poder traer esto hoy aquí a Pleno para darles toda la Corporación un plazo para que pudieran justificar el que se hicieron, se les solicitaron a esos ciudadanos la autorización por escrito para poder ceder esos datos a los medios de comunicación, y lo hice pues porque, como cabe la sombra de la duda, creía razonable que los Concejales de ese Grupo Municipal o el Concejal responsable, no lo sé, tuviera esa posibilidad y que se la diera todo el Salón de Plenos. Lo que no voy a hacer es eludir la responsabilidad que me corresponde como Concejal de Presidencia y Planificación y teniendo conocimiento de estos hechos, que son graves si se, entiendo de las palabras del Portavoz del Grupo Municipal que no hay, solicitó autorización, pues en mi deber como Concejal de esta Corporación y en el, en el deber de los con... veintisiete Concejales de

esta Corporación está el comunicar esto a los Servicios Jurídicos, que son los que nos van a dar la garantía de que esto que he manifestado aquí hoy es consecuencia para ser remitido al órgano competente. No sé si será la Fiscalía, no sé si serán los Juzgados, no lo sé. Es el servicio jurídico de esta Corporación el que va a calificar estos hechos, que son unos hechos probados y que se pueden probar porque está en las redacciones de todos los medios de comunicación, los que tienen que calificar esos hechos como que han vulnerado el ordenamiento jurídico o no. No nos corresponde a nosotros, señores Concejales, calificar esos hechos, le corresponde a los Servicios Jurídicos de la Corporación. Y yo no puedo dejar este tema sobre la mesa, porque en mi responsabilidad esté, está que esto será derivado al Servicio Jurídico a la mayor brevedad posible. Lo único que les puedo asegurar es que no ha habido ninguna otra voluntad sino la preocupación de que hechos tan graves, y no voy a entrar en el fondo porque no quiero, ya lo dije hace dos sesiones plenarios, que no voy a participar en ningún espectáculo mediático fuera de lo que tenga que argumentar como responsable de esta Corporación, pero esas personas han sido señaladas en diversos medios de comunicación en los últimos días y lo último que les faltaba es que sus datos personales, sus datos de carácter personal, al cederlos a esta administración estuvieran corriendo por todas las redacciones de los periódicos y a saber dónde más. Yo creo que, en el ejercicio de la responsabilidad que tenemos como Concejales de esta Corporación, deberíamos aprobar hoy esta moción y, si no fuese así, pues cada uno asumirá la responsabilidad moral, ética, jurídica, no lo sé. Yo lo que sí sé es que yo no voy a asumir otra cosa que es la que me corresponde, que es asumir este tema y derivarlo al Servicio Jurídico a ser posible mañana. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. Iniciamos el segundo turno. D.ª Teresa Berástegui, tiene usted la palabra.

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchísimas gracias. Yo, en primer lugar apoyar la exposición de don Antonio y de Rubens. Creemos que no es serio que se nos entregue, coincidimos con usted que es un asunto que puede revestir de cierta importancia, que se nos entregue mal y tarde al comenzar un Pleno, incluso que tengamos que hacer un receso para darnos copia la documentación, una documentación en la que se está acusando a un Concejales de esta Corporación de cometer un presunto delito, pues aquí usted dice que, ¿no?, en la redacción de lo que usted nos ha entregado, por ser un, por ser un supuesto de comisión de un delito de atentar contra el derecho a la intimidad de varios ciudadanos, aquí se está acusando a un Concejales de poder, sí, presuntamente cometió un delito. Encima nos insta a votar y a cumplir con nuestra obligación como Concejales, nos habla de moralidad, nos habla de ética, y yo estoy de acuerdo con usted, creo que debemos ser responsables, que debemos ser, tener moralidad, que debemos tener ética y para nosotros intentar linchar a un compañero públicamente en este Salón de Plenos sin la in..., sin darnos la información, creo que no cumple ninguna de esas características. Un asunto importante que no nos está dando tiempo para estudiarlo, no nos está dando copias de los informes, nos da aquí una serie de diligencias, nos da pantallazos de e-mail, y nosotros tenemos que linchar a un Concejales de esta Corporación, tenemos que votar en contra, tenemos que amenazar con llevarlo a la Fiscalía creyendo en una documentación que no hemos estudiado, que no conocemos y que tenemos que creer en, de su veracidad. Usted es la responsable del Área, ¿hace cuánto que lo sabía que lo tiene que traer este Salón de Plenos una vez empezado el Pleno? ¿No ha tenido tiempo de informarnos, de mandarnos la información por lo menos por e-mail, de darnos una llamada? Nos hemos cruzado varias veces a lo largo del día. ¿Dónde está la copia de los e-mails en la que usted afirma que se han mandado o cree que se han mandado datos de ciudadanos? ¿Y nos pide alegremente que condenemos a una persona sin tener ningún tipo de información? Yo simplemente, como sé que usted tiene conocimientos de derecho, a igual, al igual que yo, le recuerdo que usted tiene la obligación de acudir a la Fiscalía o acudir a los Juzgados si tiene conocimiento de la comisión de un delito. Ya lo hizo este, en este mandato, donde presuntamente un

empleado de esta Corporación estaba en la cárcel cobrando un sueldo, y hay una investigación judicial abierta, con lo cual pues yo le digo que por qué no ha hecho lo mismo, no ha cruzado la calle, tenemos el Juzgado enfrente, y ha denunciado al compañero de Corporación si usted cree que ha cometido un delito, con lo cual no nos parece serio, le instamos a que la deje sobre la mesa, la retire o cumpla con su obligación como Concejal, cruce la calle, probablemente todos estaríamos de acuerdo en hacer un receso, y usted cumpla con sus obligaciones y denuncie a este compañero si efectivamente ha cometido un delito, pero desde luego que no intente hacer circos en este Salón de Plenos porque nuestro grupo no lo va a apoyar. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D. Santiago Pérez?

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Voy a intentar hablar despacio por respeto a la persona que está haciendo de intérprete en lenguaje de signos. Vamos a ver, la señora Mónica Martín en el escrito que ha elaborado habla de un supuesto de delito, no de un supuesto delito, no, no, significa eso lo que significa, y tiene el plazo conminatorio, que desde luego no acepto en absoluto, de veinticuatro horas. Por cierto, el mismo plazo que se ha tomado la señora Mónica Martín como presidenta de la gestora de La Laguna en forzar, lograr la expulsión del señor Zebenzuí González de León, el mismo, el mismo. Pero vayamos por partes, vayamos por partes porque en esta Corporación hay algunas personas que algunos conocimientos jurídicos tenemos, también en materia de derechos fundamentales. Veamos, ¿ha solicitado algún Concejal de nuestro grupo acceso a ese expediente en ejercicio del derecho de información que todos los Concejales tenemos, artículo setenta y tres, creo recordar, de la Ley de Régimen Local? Es evidente que no. Luego si esa información ha llegado a nuestro grupo, probablemente es porque alguna de las personas que tienen el deber de custodia de los documentos ha incumplido ese deber y puede haber llegado a nuestro grupo por vías y rodeos de muy diversa naturaleza. Pero a lo que voy: si un Concejal obtiene esa documentación y la difunde, ¿está ejerciendo un derecho o está actuando como Concejal? Si no la ha obtenido en el ejercicio de su cargo de Concejal, está ejerciendo el derecho fundamental a la información que no corresponde solo a los profesionales de la información, sino a todos los ciudadanos y a todas las personas. Y si está ejerciendo el derecho de información y su ejercicio colisiona con otros derechos, habrá que ponderar. Me dice mi compañero Juan Luis Herrera, del que estoy haciendo de abogado, digamos, de urgencia, no solo hay urgencias hospitalarias, don Antonio, abogado de urgencia, me dice lo siguiente: que ninguno, primero que en la nota del grupo no se mencionaba, aquí la tengo, ningún dato protegido, ningún dato personal protegido. Aquí está la nota, la pueden consultar. Segundo, que los periodistas de los medios necesitan para verificar la información documentos auténticos, porque tienen el deber constitucional no de emitir información cierta, sino veraz, y la veracidad depende de la contrastación, de tal manera que ninguno de ellos, don Antonio, que usted es doctor también en Ciencias de la Información, ninguno de ellos, ninguno de ellos, que recabe los documentos originales para verificar si lo que ha dicho la Concejal responsable del servicio que no tenía conocimiento de lo que iba a ocurrir o si sí tenía conocimiento, que es lo que denunció mi compañero Juan Luis Herrera, se sustentaba en una información contrastable y veraz. Y, señora Berástegui, usted dice que en la información que nos ha facilitado no figuran los e-mails. ¿Sabe por qué no figuran?, y se me acaba de ocurrir porque yo no sabía eso, ¿sabe por qué? Porque el periodista que incumpliendo el deber de secreto profesional de facilitar, de no facilitar las fuentes le ha facilitado las fuentes a los servicios de propaganda del gobierno municipal, que para eso se gasta más de un millón de euros al año en publicidad y propaganda, quedaría retratado y entonces empezaríamos a centrar quién tiene aquí deberes que ha incumplido. Una persona que ejerce el derecho de información y el profesional de los medios le pide que le facilite toda la documentación para contrastar la noticia está en su derecho de hacerlo, y si el profesional desvela la fuente está incumpliendo con un deber profesional y puede ser esa la causa del daño a un dato protegido. Y finalmente, y finalmente, lo de los Servicios Jurídicos, miren, los Servicios Jurídicos son el órgano de asesoramiento no del Pleno, sino de la Alcaldía, y a lo largo de

esta legislatura inequívocamente, y hasta donde yo recuerde, pero ya la memoria puede ser un poco frágil, los Servicios Jurídicos nunca han hecho un informe contrario al criterio, a la posición del gobierno municipal y del Alcalde, porque son órganos de asistencia del Alcalde, no del Pleno, de tal forma que si ustedes quieren, ya que están movidos por este celo de cumplimiento de la legalidad, pedir informes, pídañlos a la Secretaría General del Pleno, que es el órgano de asesoramiento del Pleno. Lo demás es órgano de asesoramiento del Alcalde y de la Junta de Gobierno, y suelen actuar habitualmente como abogados del Alcalde o de la Junta de Gobierno, de la misma forma que yo estoy actuando de abogado de urgencia de mi compañero Juan Luis Herrera, que afirmo, y todo lo que he dicho lo he dicho porque quiero que consta en el acta, es una primera toma de posición jurídica, en cualquier caso la difusión de esos datos se hizo a petición de los periodistas para tener certeza de la veracidad de la información que se les facilitaba. Nada más y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago. ¿Más intervenciones? D. Rubens. No, perdón, perdón. D. Antonio, es que no...

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, señor Alcalde y compañeros. Bueno, si cuando antes tomé la palabra en nombre del Partido Popular estaba entristecido, estoy profundamente más entristecido, que es un problema mío, es verdad, y es un problema mío que tendré yo que solucionar, pero yo creo en esta noble actividad de la política, lo, estoy ilusionado con ella todavía, a pesar de todo lo que está ocurriendo, y evidentemente lo que está ocurriendo hoy tampoco me está gustando. Vaya por delante que es un problema que tengo a lo mejor personalmente yo. Yo hubiera hecho exactamente lo que he hecho doña Mónica. Vaya por delante que doña Mónica y yo somos de dos partidos distintos, coincidiremos en cosas, pero no coincidiremos ideológicamente en otras muchas, y creo que doña Mónica, como compañera Concejal, es una persona seria. Lo quiero decir no para hacer ningún mérito, que espero que no me se interprete como mérito, sino porque, dicho que yo hubiera hecho lo mismo, en el proceder que yo estoy pidiendo no hubiera hecho lo mismo. La prensa... No, no, no lo hubiera hecho, y con lo cual yo creo, y por cierto me gustaría que me permitan por mí, no sé si, por lo que sea, por mi edad a lo mejor, recomendar que cuando intentemos arreglar un problema no acusemos a nadie, y yo se lo dije una vez a Rubens Ascanio, que le tengo estima —él lo sabe, independientemente que tengamos políticamente en contra—, le he dicho el otro día hombre, vamos a intentar que si hoy estamos acusando de que hay problemas serios con la alimentación, con la nutrición, con los problemas sociales y con los niños, no digamos que prevarica el otro, digamos vamos a arreglar el tema y si prevarica es otro tema. Y yo ahora aquí diría lo mismo: no convirtamos en esto un juicio sumarísimo a Mónica; desde luego, desde, como representante del Partido Popular y Portavoz, lo que digo es yo hubiera hecho lo mismo pero en el proceder no. Creo que esto es un tema serio. La prensa, con la cual creo profundamente en ella, y también se equivoca, tiene la misión de informar, y el informador para poder informar y no infringir ninguna ley grave, que es penal, tiene que contrastar sus fuentes siempre, pero no le voy a decir a la prensa lo que tiene que hacer; yo soy periodista y tengo una nota como esta y la saco, y es evidente que yo cuando la saco, la sacaré con..., ya me van a coger a estas alturas, la saco. Segundo, esto de prensa, no prensa que anuncia no sé cuánto, yo aquí en esta, en esta, en esta Corporación, que me digno en estar representando a muchos ciudadanos, nunca he utilizado a la prensa, nunca, para apuntarme algún tanto contra nadie, nunca lo he hecho ni nunca lo haré, con lo cual tengamos cuidado todos, porque nos estamos definiendo, y eso es muy bueno que ocurra, que haya una confrontación creativa política, nunca lo he hecho, y he salido en la prensa y me han sacado en la prensa más de cien veces como Presidente del comité, ya no me acuerdo, de las grúas, cien veces, lo cual me han hecho pues, como tenía la conciencia muy clara, bastante famoso. En definitiva, yo creo que, don Santiago, yo le tengo, o sea que tamb..., ahora resulta que tengo estima a todo el mundo porque es verdad que mayoritariamente, mayoritariamente yo a las personas les tengo estima y lo expreso públicamente sin ningún tipo de problema, pero los Servicios Jurídicos de esta

casa, como las de todos, son sagrados y no son asesores, y perdone que a usted lo corrija, son profesionales que han entrado por oposición mayoritariamente en esta casa y que defienden los intereses del Ayuntamiento, no del Alcalde. Y si algún Servicio Jurídico, porque me pondría nerviosísimo, defienda digan lo que digan lo que diga el Alcalde porque sí, como servicio jurídico prevarica, y si prevarica lo tendrá que pagar si lo hace así, con lo cual yo creo profundamente en los Servicios Jurídicos de esta casa en nombre particular sin lugar a dudas, y cuando se demuestre que no, iremos sin lugar de frente a acusarlos. Los Servicios Jurídicos son profesionales que defienden los intereses del Ayuntamiento; unos serán del Alcalde, otros era míos, espero, espero que los Servicios Jurídicos de la casa si necesito algo me asesoren, por cierto que tampoco los he usado mucho porque uno al final se busca compañeros, etc. En definitiva, yo lo dejaría sobre la mesa, pero yo no lo dejaría sobre la mesa porque yo creo que ha cumplido en traerlo aquí para que sepamos de viva voz que hay un problema muy serio, que si este problema serio se llegara a configurar con fuentes claras, contundentes por parte de todos, sería un problema. Y si no se llegara a consolidar, porque puede ocurrir que no o que sí, habría que aclararlo. ¿Y dónde se aclara? En el Pleno. O sea que yo estoy totalmente de acuerdo en el Pleno, estoy totalmente de acuerdo que haya salido en los medios de comunicación porque los periodistas tienen que cumplir lo que tienen que cumplir y cada uno deberíamos de ser responsable de lo que engendramos. En definitiva, yo pediría que, por el bien de esta institución, no de nosotros, que nosotros somos unos meros administradores temporales de lo público y no dueños de nada de esto, sin negar que está ya en el Orden del Día de hoy, que se aprobó que esté en el Orden del Día de hoy de forma urgente, que figura en un acta lo que figura, lo podamos discutir cuando se diga, pronto, con todos los papeles para llegar a conclusiones. Y, por cierto, ya si yo fuera responsable del acto, yo lo llevaría a los Servicios Jurídicos de este hospital, de este hospital, perdonen, de este, de esta casa sin ningún tipo de problema, yo creo que no es una cosa ni la otra. A lo mejor procedimentalmente estoy diciendo algo incorrecto, pero el llevarlo siempre me asesorará que no hay nada, que hay mucho, que no. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio, ¿D. Rubens Ascanio?

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Alcalde, yo creo que merece la pena decir una vez más que hay que confiar plenamente en los funcionarios y empleados públicos de este Ayuntamiento de La Laguna, funcionarios y funcionarias, empleados y empleadas públicas del Ayuntamiento de La Laguna que además, sí, en numerosas ocasiones pues se les ha pasado por encima cuando han informado contrariamente a los intereses de alguno, y se puede ver en la historia reciente del Municipio numerosos ejemplos de ello. Yo de juicios no haré, pero sí tengo claro que habrá un juicio próximamente, el juicio de la ciudadanía en mayo de dos mil diecinueve a aquellos que de una manera directa, como el Partido Socialista, pues siguen sosteniendo lo que no deberían de estar sosteniendo. Me parece muy bien, y además yo creo que ha quedado claro y no entiendo, de verdad, el sentido de esta moción una vez dicho, ha dicho Mónica lo que ha dicho, que ha iniciado de oficio. Bueno, si ha iniciado de oficio, ¿para qué estamos aquí hablando de esta moción? O sea, si está iniciado pues adelante con ello, nos parece normal, está en su derecho y además nos parece positivo que si está en esa voluntad del control escrupuloso de la legalidad en este Municipio, espero verla muy prontito acompañándonos como acusación popular en el caso Grúas de La Laguna, espero ver al Partido Socialista en la acusación popular por el Caso Grúas en La Laguna, un Partido Socialista que durante muchos años fue muy crítico con la gestión de este servicio, pero bueno, parece que en los últimos tiempos la cosa ha cambiado bastante. Si esto es una cuestión de escru... de seguimiento de la legalidad, perfecto, ojala estén ahora con esa voluntad y empiecen a reflejarla en sus acciones constantemente. Lo deseo de todo corazón. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: D. Santiago, ya ha terminado el segundo turno. No sé si...

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Sí, le quiero pedir un turno para aclararle algo a Antonio Alarcó porque me, ha contradicho algo que yo no he dicho. Si tengo turno, pues le contesto, si no, le contaré, le contestaré...

Interviene el señor Alcalde: Perfecto, yo voy a hablar en nombre de...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Yo cierro, ¿no?

Interviene el señor Alcalde: Sí, cierra usted, pero hablo yo como, si me permite, en el turno de Coalición Canaria. Bueno, yo solamente quiero decir en primer lugar el respeto a los funcionarios y funcionarias de esta casa yo creo que tenemos que tenerlo por encima de todo. La verdad es que se repite en reiteradas ocasiones que parece que los funcionarios están a favor de una cosa o de otra, o de una institución o de otra, y desde luego yo vuelvo a hacer un llamamiento, creo que se ha dicho por varios Portavoces aquí, yo espero decirlo en nombre de todos los Portavoces, habrá momentos en los que se puedan rectificar o aclarar determinadas palabras, pero desde luego el respeto a la profesionalidad de los funcionarios de la casa está por encima de todo. A veces estamos tan obsesionados con lo que puede decir un funcionario que a lo mejor lo que hay que pensar es que el Alcalde dice lo que dice el funcionario y no el funcionario lo que dice el Alcalde y, por lo tanto, a lo mejor mucho tiempo en este Pleno, en esta Corporación en la oposición da que van confundiendo los ámbitos. Miren, yo, por aclarar, porque a veces me resulta un poco, yo creo que los nervios en las primeras intervenciones ante esta situación, que puede ser que ha venido sobrevenida a la realidad, pues hacen decir cosas que yo creo que no corresponden. Primero, estamos hablando de un caso concreto y siempre mezclamos, parece que somos, Coalición Canaria es el mal de todo las cosas, no hace absolutamente nada bien, pero bueno, a eso ya estamos un poco acostumbrados, aquellos que evidentemente no les gusta Coalición Canaria, pero yo, cuando se me manifiesta que no merezco ostentar el cargo de Alcalde le agradezco que me lo diga la persona que sé que no me ha votado y que sé que ha intentado durante muchísimos años gobernar este Municipio y que no lo ha conseguido, y que yo ostento el cargo de Alcalde como consecuencia de ser el partido más votado. Sobre si no conozco o conozco La Laguna, yo creo que sobra ese, esa argumentación, pero yo, de verdad, sobre la acusación de si mando cartas con datos personales, yo mando cartas en representación de esta Corporación, de este Ayuntamiento a cualquier persona que se inscribe nuevamente en el Ayuntamiento y le doy la bienvenida como el Alcalde-Presidente de esta Corporación a los ciudadanos, sin dar ningún dato más y, sobre todo, lo que no hago es mandarlo a la prensa, que es de lo que se está hablando ahora, que espero, de verdad, sinceramente, que se clarifique. Espero que el juicio de mayo pues sea realmente el que sea y yo he respetado la decisión de los ciudadanos en las últimas elecciones, cosas que otros no han hecho. Yo pediría, de verdad, manifestado esto sin acritud, que tuviésemos la capacidad de razonar todos, que no diéramos una sensación de confrontación donde todo vale, donde mezclamos una cosa con la otra y donde me parece que lo que tenemos que abordar son los problemas de los vecinos. Esto es un tema complicado. Yo pondero, llamo, ahora como Alcalde, a los portavoces a ver la capacidad que tenemos de consensuar posiciones, de buscar la máxima legalidad y dejarnos de delante de la ciudadanía a estar inculpándonos dictando sentencias de una manera o de otra de cualquier caso, ya, dediquemos a, respetemos la Justicia y que ellos tienen que hacer lo que tienen que hacer y dediquémonos nosotros, como responsables públicos, a velar por los intereses de la ciudadanía. Eso es lo que quiero decir. D. ^a Mónica, tiene usted la palabra.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias. En primer lugar, no es la primera vez que se trae a este Salón de Plenos y que además se debate al inicio algún problema que alguno de los grupos municipales de esta Corporación estima de especial interés y que se trae para intentar resolver entre todos los grupos políticos. Repito, porque yo creo que a lo mejor, en el ansia de echarle la culpa a toda la humanidad mundial, a los funcionarios, a los periodistas, a Cristóbal Colón, que pasó por las islas en un determinado momento, o no, en ese ánimo no se escuchan

Interviene el señor Alcalde: Por favor.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: las palabras de la persona que está explicando los motivos reales por los que se trajo esta moción hoy con carácter de urgencia a Pleno. Consultado esta mañana con los responsables, director del Área de la Presidencia y Planificación y Directora de Área del Servicio Jurídico, ellos me manifiestan que lo razonable es que se le solicitara al Servicio Jurídico, evidentemente puede ser por parte del Alcalde, hubiera requerido al Alcalde para que lo hiciera, para que se estudiaran con exactitud esos hechos, que son hechos, que son hechos, es un mail con una nota de prensa y todo un expediente administrativo con datos de carácter personal de cinco ciudadanos, que ya veo que a nadie le preocupa, esos cinco ciudadanos, a mí me preocupa porque se han vulnerado sus derechos si al final hay responsabilidad...

Interviene el señor Alcalde: Por favor. Espere un momentito, por favor.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Hechos que yo no he dicho que tengamos que calificar en este Salón de Plenos, he dado la posibilidad al Grupo Municipal responsable de remitir eso al... diversos medios de comunicación para que si recabó las autorizaciones de esas cinco personas las pudieran derivar al Servicio Jurídico para armar la defensa del Servicio Jurídico ante posibles denuncias judiciales o en la Agencia Española de Protección de Datos. Y eso dice el texto. Yo no estoy acusando a nadie, estoy diciendo: he tenido conocimiento de unos hechos, que son fáciles de probar porque está toda esa documentación en las, en la mesa de las redacciones de muchísimos medios de comunicación de esta isla, y no sé si con carácter regional, y lo que no se puede es estar disparando balones fuera, que tienen la culpa los funcionarios, pues no lo sé, habrá que abrir una investigación y serán los servicios jurídicos los que determinen. Este Salón de Plenos no va a calificar los hechos, vamos a poner en conocimiento unos hechos al Servicio Jurídico y, si quieren, también al señor Secretario de Pleno, que yo creo que no tiene competencia en este tema pero a lo mejor la tiene, pues también se le pondrá en conocimiento. Es más, si hoy se deriva aquí un acuerdo plenario, tendrá conocimiento el señor Secretario de Pleno. Creo que al final, intentando como siempre arañar la gestión de los Concejales que gobiernan en este Ayuntamiento, intentando como siempre la pataleta fácil de yo no pude gobernar, voy, quiero gobernar a toda costa, pero mire, yo en ese discurso no voy a entrar, porque hoy he traído un tema con toda la seriedad del mundo a este Salón de Plenos para que ejerzamos como Concejales responsables dándole la posibilidad a Por Tenerife Nueva Canarias de que, si tienen las autorizaciones de esas cinco personas, las remitan al Servicio Jurídico, y yo no he iniciado de oficio porque estaba esperando a la sesión plenaria de esta tarde, después de hablar con los funcionarios esta mañana no he iniciado nada de oficio, lo que he dicho aquí es: no podemos esperar, señores Concejales, porque somos, tenemos conocimiento de unos hechos que hay que comunicar a los Servicios Jurídicos para que lo califiquen, para que vean, comprueben mediante el preceptivo informe si hay algún indicio de ilegalidad o de haber cometido un delito o una infracción, no lo sé, yo no estoy acusando a nadie, pero los hechos hay que pasarlos desde mi punto de vista al Servicio Jurídico, incluso lo podemos hacer extensivo al Secretario de Pleno y a quien ustedes quieran, pero hay que trasladarlos para que sean investigados y Por Tenerife tenga la oportunidad en el día de mañana de presentar esas autorizaciones para conformar un expediente. Yo no tengo nada más que decir, allá cada uno con la responsabilidad. Sí sé que yo jamás dejaré de ejercer la responsabilidad que me corresponde y si quieren debatir de otros temas siempre me he mostrado abierta al debate, pero el tema que hemos traído hoy aquí es bastante sencillo: presuntamente se han vulnerado los derechos de unos ciudadanos, los ciudadanos presentan infinidad de documentación con sus datos de carácter personal a diario en esta Corporación y lo menos que se merecen es que exista la posibilidad de que Concejales de esta Corporación estemos lesionando sus derechos. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Alcalde, por alusiones, por favor. Quiero argumentar...

Interviene el señor Alcalde: ¿Alusiones de quién?

Interviene el señor don Santiago Pérez García: No, las tuyas, las tuyas,

Interviene el señor Alcalde: No, yo no he...

Interviene el señor don Santiago Pérez García: las de don Antonio Alarcó y las de doña Mónica Martín. Están aludiendo...

Interviene el señor Alcalde: No, doña... D. Santiago...

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Déjeme argumentarle por qué le pido la cuestión de orden.

Interviene el señor Alcalde: Pero es que usted está hablando...

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Vamos a ver, las alusiones, ya lo discutimos una vez en el Pleno y la Secretaria me dio la razón, por cierto, Secretaria que ya no está, las alusiones pueden ser directas o indirectas. Ustedes han estado refiriéndose a una intervención, es evidente que la mía, pretendiendo que yo esté negando la profesionalidad de los funcionarios, y eso no es verdad y yo quiero aclarar mi intervención

Interviene el señor Alcalde: ¿Me permi...?

Interviene el señor don Santiago Pérez García: porque eso ha sido objeto de alusiones. Si usted no me da la palabra, explicaré esto en el primer turno que tenga, a ver si me corta, porque me han aludido, y doña Mónica Martín me acaba de aludir diciendo el que quiso ser Alcalde de La Laguna, por cierto, al frente de la candidatura

Interviene el señor Alcalde: A ver, don Santiago, don Santiago, don Santiago...

Interviene el señor don Santiago Pérez García: de su partido y con trece Concejales, doña Mónica. Sí, sí, con trece. Señor Alcalde, le pido la palabra por alusiones, por alusiones.

Interviene el señor Alcalde: Un momentito. Ya lo ha acabado de explicar, un momentito. D. ^a Mónica.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Señor Alcalde, yo creo que por alusiones podríamos hacer que estas intervenciones fueran infinitas, porque seguramente él ahora se va a referir a mí y yo le voy a, le adelanto ya que si se refiere a mí voy a pedir por alusiones la palabra y podemos estar aquí toda la noche, y espero que usted no me la deniegue.

Interviene el señor Alcalde: D. Santiago, a mí me parece que no se le ha nombrado. Sin embargo, me parece que es muy importante que aclare usted la posición con respecto a los funcionarios. D. ^a Mónica, si pide la palabra se la daré. Así que, por favor, yo le pido, porque me parece que es importante esa aclaración que acaba de decir sobre los funcionarios y funcionarias.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Sí, sí, señor Alcalde, todos los días aprendo algo nuevo. Es la primera vez que veo hablar de un turno de alusiones preventivo. Vamos a ver, vamos a ver...

Interviene el señor Alcalde: D. Santiago, yo...

Interviene el señor don Santiago Pérez García: No, perdone, perdone, perdone.

Interviene el señor Alcalde: Yo le pido, por favor, que respete. Creo que nunca le he coartado la expresión,

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Ahora me está interrumpiendo, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: el turno, el exceso y el tiempo, así que yo le pido, por favor, que respete las decisiones, porque, igual que soy generoso con usted, soy generoso con cada una de las personas compañeros y compa...

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Sí, perdón, perdone, si se las respeto y se lo agradezco, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Si me escucha, me respetaría más.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Sí.

Interviene el señor Alcalde: Yo lo que digo es que siempre he sido respetuoso. Creo que no corto el debate, a pesar de que algunos grupos dicen que soy bastante generoso, y, por favor, les pido respeto por mis decisiones. Seguramente si algún día está usted aquí pues lo hará mejor que yo, pero hasta ahora lo estoy haciendo yo, así que tiene la palabra, don Santiago.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Señor Alcalde, La Laguna no se ha perdido nada extraordinario con el hecho de que yo no haya estado ahí, se lo, se lo confieso, pero quería decirle algo. Vamos a ver, ¿qué es lo que he dicho yo?, lo que he dicho es, primero, que los Servicios Jurídicos de la Corporación no son órganos de asesoramiento del Pleno, sino de la Alcaldía. Esto es así con la legislación en la mano y el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento en la mano. Es un órgano de asesoramiento y asistencia jurídica, es decir, asistencia letrada, lo que yo estoy haciendo con mi compañero Ángel Luis, perdón, Juan Luis en este momento por la vía de urgencia. Segundo, he dicho que a lo largo de esta legislatura los informes de los Servicios Jurídicos, que son un órgano de asesoramiento de la Alcaldía, se hayan emitido antes de la posición del Alcalde o después de la posición de Alcalde, siempre coinciden con la posición del Alcalde y actúan como si fueran abogados del Alcalde, porque probablemente eso también tiene que ver con su función. El órgano de asesoramiento es el, la Secretaría General de la Corporación, órgano de asesoramiento del Pleno, y tengo que decirle que quien ha encargado informes a la calle para contradecir los informes preceptivos de Secretaría o de Intervención con dinero público no somos nosotros, y esa sí que es una forma de no respetar el trabajo de los funcionarios. Y lo que he dicho es que simplemente hay dos datos: a) un dato legal, los Servicios Jurídicos asesoran a la Alcaldía y al gobierno, no al Pleno; b) un dato fáctico, que es que los informes coinciden hasta el punto de que cuando la Secretaria de la Corporación dijo que el señor Alcalde no podía votar, ni don Antonio Pérez-Godiño, en determinado asunto, Secretaría General asesorando al Pleno, el Alcalde encargó un informe *a posteriori* en el que los Servicios Jurídicos le dieron la razón olvidando disposiciones del Reglamento Orgánico de la Corporación a los que no se mencionaba por ningún lado, pero sí por analogía al Reglamento del Cabildo. Esto es lo que estoy diciendo yo, porque es lo que he vivido, o sea que, don Antonio, honorabilidad de los funcionarios y respeto su profesionalidad, nosotros, que nunca hemos encargado a la calle ningún informe para contradecir los informes preceptivos de los funcionarios que informan en legalidad,

Interviene el señor Alcalde: Gracias.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Secretaría o Intervención de la Corporación.

Interviene el señor Alcalde: Gracias.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Señor Alcalde, muchas gracias por su tolerancia.

Interviene el señor Alcalde: Vale. D. ^a Mónica, tiene usted la palabra.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: No hizo referencia el Portavoz de Por Tenerife en esta, en esta intervención a ninguna de las alusiones que había hecho. Se repite una vez más, porque ha hablado en general de los expedientes de la Corporación, pero sí hizo una manifestación anterior diciendo que yo había dicho algo de cuando él sacó trece Concejales y no fue Alcalde, que yo no me pronuncié sobre eso, pero sí aprovecho para decirle que espero que algún día lo supere, porque ya han pasado bastantes años y hay que seguir adelante y seguir trabajando por las creencias políticas que tiene cada uno.

Interviene el señor Alcalde: Vale, vale. A ver, don Santiago, bueno, don Santiago, por favor, don Santiago, por favor, don Santiago. Bueno, terminado el proceso vamos a pasar la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos a favor de la moción? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. ¿Votos en contra? Once. Por lo tanto, queda rechazada.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Conforme a los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa especial declaración de urgencia, y artículo 72,f) del Reglamento Orgánico Municipal, el Pleno acuerda ratificar, por unanimidad, la inclusión en el orden del día, la siguiente Moción:

“MOCIÓN URGENTE QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PARA SU VALORACIÓN COMO INSTITUCIONAL POR EL RESTO DE GRUPOS POLÍTICOS, SOLICITANDO AL GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LAS AUTORIZACIONES DE CINCO CIUDADANOS PARA REMITIR SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (INCLUIDOS EN UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO) A UN GRAN NÚMERO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado día martes 17 de octubre hemos tenido conocimiento de una nota de prensa remitida por el Grupo Municipal Nueva Canarias a una gran cantidad de medios de comunicación sobre lo acontecido en la Mesa Mota el pasado fin de semana, en la cual se adjuntaba diversa documentación procedente de expedientes administrativos tramitados en nuestro Ayuntamiento. Entre la documentación que fue remitida a los diferentes medios de comunicación se encontraban solicitudes ciudadanas que contenían los datos de carácter personal de cinco personas: nombre, apellidos, DNI, dirección, número de teléfono móvil, etc.

Ante el conocimiento por parte este grupo municipal de estos hechos, que entendemos de extrema gravedad puesto que podrían ser objeto de denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos, por ser un supuesto de comisión de un delito, atentar contra el derecho a la intimidad de varios ciudadanos y colocar a esta Corporación en un procedimiento judicial o administrativo como responsables subsidiarios nos encontramos en la responsabilidad legal y moral de SOLICITAR al Grupo Municipal Nueva Canarias y/o el concejal/a responsable de la consulta de dicho expediente administrativo y posterior remisión a los medios de comunicación para que justifique documentalmente a los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento la autorización escrita de dichos ciudadanos a que sus datos personales fuesen remitidos a los diferentes medios de comunicación y su posible difusión por estos.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento asume el siguiente

ACUERDO

- 1. SOLICITAR al Grupo Municipal Nueva Canarias y/o el concejal/a responsable de la consulta de dicho expediente administrativo y posterior remisión a los medios de comunicación que justifique documentalmente a los Servicios*

Jurídicos de este Ayuntamiento la autorización escrita de dichos ciudadanos a que sus datos personales fuesen remitidos a los diferentes medios de comunicación y su posible difusión por estos.

2. *De no proceder este grupo a la justificación documental urgente (en el plazo de 24 horas) se procederá a dar traslado a los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento del presente acuerdo, a efectos de informar y elevar a Fiscalía o al órgano judicial competente, si se observan indicios de ilícito penal u otro tipo de infracción que pudiese lesionar los intereses legítimos de los ciudadanos y de esta Corporación."*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por mayoría de los presentes,
ACUERDA:

UNICO.- No aprobar la transcrita moción.

VOTACIÓN

9 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

11 VOTOS EN CONTRA:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

6 ABSTENCIONES:

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Ivan Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

ACUERDOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES PLENARIAS:

ASUNTOS DE CUENTAS, HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS

PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS Y UTILIDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE LAS OBRAS AMPARADAS EN EL PROYECTO REFORMADO EN VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA SITUADA EN C/ MARÍA AUXILIADORA Nº 11, A EFECTOS DE APLICAR LA BONIFICACIÓN DEL 95% EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, punto número tres, expediente relativo a la declaración de especial interés y utilidad municipal a favor de las obras amparadas en el proyecto reformado en vivienda unifamiliar adosada situada en calle María Auxiliadora número once, a efectos de aplicar la bonificación del noventa y cinco por ciento de la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. ¿Alguna intervención? Intervención... ¿Votos a favor? Estamos en el punto número tres. Ah, perdón, no... Sí lo había leído, ¿no? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Abstenciones, dos. D. Santiago, su grupo, es que no sé. Abstención. Cinco abstenciones y el resto, somos veintiséis, veintiún votos a favor. Vale.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, devengado por la realización de las obras autorizadas en el Proyecto reformado promovido por Doña Elena Esther Morales Marichal, resulta:

1º.- Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2017, en el punto 3 del Orden del Día

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económico, ha emitido el correspondiente dictamen con fecha 25 de septiembre de 2017.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por mayoría del Pleno, **ACUERDA:**

Primero: La declaración de especial interés y utilidad municipal, a favor de las obras amparadas en el proyecto reformado en vivienda unifamiliar adosada sita en C/María Auxiliadora nº 11, La Laguna, a efectos de aplicar la bonificación del 95% en la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras contemplada en la Ordenanza Fiscal Reguladora del citado tributo, al tratarse de una vivienda de autoconstrucción de primera necesidad social.

Segundo: Dar traslado al Servicio de Gestión Financiera, Presupuestaria y Tesorería del O.A. Gerencia Municipal de Urbanismo, del Acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para, si fuera el caso, practicar dicha bonificación y/o realizar la devolución de ingresos que correspondiese.

VOTACIÓN

21 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

5 ABSTENCIONES:

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

PUNTO 4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL FORO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

Interviene el señor Alcalde: Punto número cuatro, expediente relativo a la aprobación del proyecto de modificación puntual del Reglamento Orgánico del Foro Económico y Social de San Cristóbal de La Laguna. ¿Alguna intervención? Vale, don Juan Luis, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Simplemente hacer un pequeño, una pequeña observación, que ya hice en su debido momento cuando estuvo en la Comisión, con respecto a un informe de la Asesoría Jurídica que el punto tercero de la solicitud que se está presentando de modificación del Reglamento indicaba y leo expresamente: “Habida cuenta de la motivación de la modificación, que es no retrasar la tramitación de las modificaciones presupuestarias, al resultar facultativos deberían indicarse, entendemos, si la no emisión en plazo implicará la continuación del expediente, que tampoco solucionaría la problemática planteada, considerando que en tal caso también es preciso consumir el plazo para la emisión del informe”, y indicaba que esta cuestión debería de ser aclarada. No sé si la Concejal también quedó pendiente de aclarar lo mismo con la, con la Asesoría Jurídica, si lo ha efectuado. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. D. José Luis, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Sí, buenas tardes, señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, vecinos y vecinas presentes en el Pleno y que nos siguen a través de los medios, y trabajadores y trabajadoras de la casa. Intervengo en este punto para fijar la posición de nuestro grupo, porque además nos parece que este punto no es una cuestión baladí, es una cuestión de bastante calado, porque lo que se nos trae aquí no es ni más ni menos que una modificación del Reglamento del Foro Económico y Social con el objetivo de restringir sus funciones. Para hacer un poco de historia, bueno, recordar que la Federación de Asociaciones Vecinales, la FAV Agüere, en el año dos mil nueve, probablemente el año más duro de la crisis, propone la creación de un Foro Anticrisis integrado por agentes sociales, económicos, políticos y agentes de la Universidad, con el objetivo de afrontar esa situación de crisis. Debido al éxito que tuvo este foro, este foro de encuentro, se propone su conversión como en una especie de consejo social de la ciudad de La Laguna bajo la denominación de Foro Económico y Social, y como un órgano de carácter plural, integrador, abierto y útil a la ciudadanía lagunera. El objetivo de este foro de encuentro era básicamente canalizar la participación ciudadana y, textualmente decía, hacia el interés público y la planificación estratégica del Municipio para convertirse en el principal punto de encuentro y diálogo de los agentes sociales y económicos de San Cristóbal de La Laguna, fomentando la reflexión, el debate y el trabajo compartido. Y precisamente en su artículo ocho, del Reglamento del Foro Económico y Social, habla de que el Foro Económico y Social tendrá, entre otras, las siguientes funciones y dice, porque es la cuestión más

importante que nos trae en este debate: emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica y grandes proyectos municipales, y en concreto deberá pronunciarse sobre las iniciativas estratégicas del Municipio en cuanto a Presupuestos anuales y sus modificaciones, siempre que sean competencia del Pleno. A pesar de que nadie en todo este tiempo ha cuestionado ni la creación de este importante foro de participación, ni siquiera desde el propio Foro se ha cuestionado el que no tengan que participar o que emitir informe en este sentido, así se recoge en el expediente que nos, que nos han presentado, que habla el propio Foro, dice: Es voluntad del Pleno, recogida en acta de catorce de diciembre de dos mil dieciséis, conservar la posibilidad de emitir informes en materia de aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento, así como de las modificaciones que son competencia del Pleno, por supuesto, pone una coletilla, sin que ello retrase la tramitación de dichos procedimientos. Y ahora, amparándose en que los tiempos de tramitación del Presupuesto y sus modificaciones son muchas veces cortos y difícilmente compatibles, leo palabras textuales, con la naturaleza colegiada del Foro y su sistema de adopción de acuerdos se pretenden restringir algunas de sus funciones, específicamente las que comentaba del artículo ocho que pretenden eliminar la alusión a que deben emitir informes en Presupuestos anuales y sus modificaciones siempre que sea competencia del Pleno, y también en el artículo veintisiete del Reglamento pretenden cambiar y dicen que o añaden un punto para decir que bueno, básicamente los procedimientos en materia presupuestaria, el servicio tramitador, en el momento en el que el expediente entre en fase de solicitud de informes remitirá copia al Foro y a efectos puramente informativos. Miren, yo creo que voy a poner un ejemplo visual para que se entienda lo que pretende el grupo de gobierno con esta propuesta que hoy nos trae aquí, que no es otra cosa que cortar por lo sano, es decir, ante una pequeña herida en uno de los dedos del pie, el grupo de gobierno pretende amputar a la altura de la rodilla. En otras palabras, la inoperancia política para gestionar el Presupuesto y sus modificaciones se pretende trasladar a un órgano de participación de los pocos que tienen este Ayuntamiento, este Municipio, que no tiene ni la más mínima culpa de esta situación y que además internamente el Foro tiene herramientas para afrontar estas contingencias, por ejemplo, la Comisión Permanente, Comisiones de trabajo y Mesas Sectoriales que están recogidas en los propios estatutos del Foro Económico y Social; a su vez tiene una dirección técnica, también es conveniente mencionar, muy bien pagada, y en su artículo quince recoge también que hay, que se pueden crear Comisiones de trabajo y Mesas Sectoriales que perfectamente podrían afrontar la emisión de estos informes que ahora se le pretenden detraer, ¿no? Miren, es evidente que estamos ante un anacronismo con los tiempos que corren en la que las Administraciones que han sabido leer el sentir profundo de la ciudadanía están profundizando en la calidad de la democracia y no es de otra forma que mejorar los espacios de participación. Por tanto, a las Concejales y a los Concejales del grupo de gobierno les digo, por favor, traten de, traten la herida de ese dedo, no tiene difícil cura, hemos planteado aquí algunas posibles soluciones, no trasladen su ineficacia a otras instancias y, por supuesto, no corten por la, por lo sano y a la altura de la rodilla. Evidentemente, después de estas palabras sobra decir que nuestro grupo se va a oponer a esta modificación que en definitiva restringe la participación en un importante órgano de participación. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don José Luis. Tiene la palabra doña Mónica Martín.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, simplemente yo este expediente entiendo que viene a petición del Foro, que es el órgano de participación, y lo que me parece que sería contradictorio por parte de los Concejales es votar en contra de la petición del Foro, que es el órgano de participación, con lo cual pues asumimos nuestro grupo como nuestra la petición del Foro y votaremos a favor, evidentemente, para no ir en contra de la participación ciudadana.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. ¿D.ª Candelaria Díaz?

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, buenas, buenas tardes a todos y a todas. A ver, don José Luis, se los intenté explicar en la Comisión de Hacienda, pero lógicamente, como hay que repetir varias veces las cosas para que usted las entienda, lo volvemos a repetir hoy aquí. Le agradezco en primer lugar, en primer lugar que haga referencia al buen trabajo en participación ciudadana que ha hecho Coalición Canaria. La creación del Foro Anticrisis se crea en dos mil nueve con el apoyo de Coalición Canaria cuando teníamos, cuando teníamos mayoría absoluta. La Laguna creo que se caracteriza, se caracteriza por muchas cosas y, sobre todo, por todos los órganos de participación ciudadana que tiene este Ayuntamiento: consejos municipales varios, Mesa de Comercio, y así podemos numerar varios organismos o herramientas que tenemos de participación ciudadana. Pero para aclarar este punto debería de irse al Orden del Día del Pleno del Foro Económico y Social del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis. En ese acta, en el que está una persona que representa a su grupo, Unid@s se puede, en ese acta es el propio Vicepresidente del Foro Anticri... del Foro Económico y Social el que dice, y lo voy a leer textualmente: "Pedro Molina explica su propuesta al Pleno del Foro, que figura en el punto cinco del Orden del Día, Anexo dos, para solicitar del Ayuntamiento que modifique el Reglamento Orgánico del Foro. Fundamenta su solicitud en la experiencia acumulada del año dos mil dieciséis con las modificaciones presupuestarias y en su opinión de que el Foro es un órgano consultivo y no de control de la gestión del Ayuntamiento, y que sí, y que sí debe emitir su parecer sobre presupuestos, pero no con carácter preceptivo, de manera que no retrase la tramitación de los, de los expedientes en materia presupuestaria". O sea, es el propio Foro Económico y Social el que solicita que se modifique el Reglamento y su grupo, que tiene representación en el foro y en ese momento estaba presente, pues lo vota a favor o sale por consenso. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Candelaria. Empezamos el segundo turno. ¿Intervenciones? ¿No hay? Sí, ¿don Santiago?

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Vamos a ver, nosotros vamos a votar en contra de esta modificación. Es una propuesta de don Pedro Molina, Vicepresidente del Foro, con el que, en fin, mejor y más antigua relación personal no puedo tener. Ahora bien, es la primera vez a lo largo de mi experiencia en el que un órgano de participación, porque lo es, pide que se le recorte su capacidad para intervenir en la tramitación del expediente más importante del año. Y tratándose además de un foro económico y social, nada menos que del expediente y de las modificaciones presupuestarias. Entonces, ¿qué es lo que está ocurriendo? Pues probablemente que el foro, como ocurrió el año pasado, no puede emitir informes porque se les facilita la documentación presupuestaria con poca antelación y, para no parecer año tras año que es incapaz de informar, pues han ido a recortar su propia capacidad. El estudio de los Presupuestos por parte del Foro no es una función de control, en absoluto, es una función participativa, porque además se produce antes de la aprobación del Presupuesto. Yo recuerdo muchas veces las entidades vecinales, la Federación de Vecinos Agüere, la FAV Agüere, que tantas veces viene aquí y que tan en sintonía está la mayor parte de las veces con el gobierno municipal, año tras año diciendo que les habría gustado poder tener conocimiento de los Presupuestos en tiempo suficiente para estudiarlos y hacer propuestas, porque es un elemento esencial de los presupuestos participativos y de la democracia participativa. Luego, por mucho que lo proponga alguno de los integrantes o el propio foro para hacer un poco de la necesidad virtud, desde luego que no, nosotros vamos a mantener que el Foro tenga la misma capacidad que hasta ahora en esta materia. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago. ¿Más intervenciones? D. José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Bueno, yo niego, niego la mayor. Vamos a ver, yo creo que ustedes pretenden trasladar su ineficacia en la gestión del Presupuesto municipal sobre un órgano, ¿eh?, al que le han entregado para que emita informes con un plazo de veinticuatro horas, no han puesto los medios.

Entonces no trasladen su ineficacia. Y ante esa ineficacia, pues, ¿qué hace ese órgano? Pues dice, piden que se modifique la posibilidad de emitir esos informes, pero, lo leí antes y lo vuelvo a repetir, dicen: “Es voluntad del Pleno, recogida en acta del catorce de diciembre de dos mil siete, conservar la posibilidad de emitir informes en materia de aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento, así como de las modificaciones que son competencia del Pleno, pero no se pretende retrasar la tramitación de dichos procedimientos”. Es más, ustedes han llegado a dirigir un documento al Foro Económico y Social y lo que pretenden es decir que por tener que emitir esos informes los hacen responsable de que el pago medio a proveedores en La Laguna sea el desastre que es. Está recogido en el expediente. Entonces ante esa situación, pues yo entiendo, yo entiendo que el Foro diga no, con esta, con esta situación que ustedes nos plantean que hagamos los informes, con estos medios que ustedes nos dan, por favor, pues bueno, pues no quiten esto. Repito, creo que es un error. Me da la impresión que la mayor, la mayor parte de los miembros del Foro si se ponen las condiciones no van a renunciar a algo que les ha costado tanto conseguir y que no creo que sea la creación de este foro y la creación de estos espacios sea un logro de Coalición Canaria, porque precisamente ustedes, como partido político, no se han caracterizado por fomentar la participación de la ciudadanía. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Muchas gracias, don José Luis. Tiene la palabra doña Candelaria Díaz.

Interviene la señora doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, para aclarar un par de cosas. No es don Pedro Molina quien plantea esto, es el Foro Económico y Social el que lo plantea en su integridad. Y si algo tenía que decir don José Luis, era el momento de ese, de ese Pleno cuando su grupo tenía que haber hecho algo, algún comentario y no lo hizo, y no lo recoge el acta, don José Luis. Y a mí lo que, de verdad, lo que, lo que me sorprende es que ustedes le, entiendan la participación ciudadana como a ustedes les interesa la participación ciudadana. Están faltando respeto a un, a una entidad como es el Foro Económico y Social diciendo que no, oye, que no, que lo que tú digas me da igual, ¿eh?, que yo sigo opinando esto. Eso no es participación ciudadana, señor José Luis.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pasamos a votación. ¿Votos? Perdona un momentito. ¿Votos a favor de la aprobación del proyecto de modificación? ¿Votos a favor? ¿Votos? Trece. ¿Votos en contra? Once. ¿Abstenciones? Dos. Por lo tanto, queda aprobada la modificación.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la aprobación del proyecto de modificación puntual del Reglamento Orgánico del Foro Económico y Social de San Cristóbal de La Laguna, resulta:

1º.- Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 31 de mayo de 2017, en el punto 2 del Orden del Día.

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen con fecha 16 de octubre de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Primero.- Aprobar el proyecto de modificación puntual del Reglamento Orgánico del Foro Económico y Social de San Cristóbal de La Laguna aprobado definitivamente en fecha 11 de septiembre de 2014 (B.O.P. 27 octubre de 2014), en los siguientes puntos:

1º).- En el artículo 8.1.a) eliminar el párrafo tercero: “Presupuestos anuales y sus modificaciones siempre que sean competencia del pleno.”

Segundo.- En el artículo 26 reenumerar los apartados 2, 3 y 4 como 3, 4 y 5, respectivamente, e introducir un nuevo apartado 2, cuyo tenor literal es como sigue:

2. "En los procedimientos en materia presupuestaria el Servicio tramitador, en el momento en que el expediente entre en fase de solicitud de informes, remitirá copia del mismo al Foro Económico y Social a efectos meramente informativos".

2º).- *Entrada en vigor: Conforme a lo dispuesto en los artículos 56.1, 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación reglamentaria se comunicará a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Transcurrido el plazo de 15 días desde la recepción de dichas comunicaciones, la misma se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y entrará en vigor al día siguiente de su publicación. "*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por mayoría del Pleno, **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar inicial y definitivamente, en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones o sugerencias en el periodo de exposición pública, la modificación de los artículos 8.1.a) y 26 del Reglamento Orgánico del Foro Económico y Social de San Cristóbal de La Laguna.

VOTACIÓN

13 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

12 VOTOS EN CONTRA:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 ABSTENCIONES:

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

PUNTO 5.- APROBAR EL II PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

Interviene el señor Alcalde: Punto número cinco, aprobar el II Plan de Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres de San Cristóbal de La Laguna. Hay me parece que una intervención. Hay una intervención en primer lugar por la asociación, en representación de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer Mercedes Machado, de doña Ángela

María Martín Pérez. ¿Se encuentra entre nosotros? Sí, doña Ángela, puede usted acceder a... Buenas tardes.

Interviene la señora doña Ángela María Martín Pérez: Gracias. Gracias, buenas tardes. El camino ha sido un poco largo, pero es que no queríamos que este Plan se quedara en un papel bonito y que, como hasta ahora, estuviera guardado en las gavetas del Consistorio. Queríamos un plan que...

Interviene el señor Alcalde: Doña, doña, doña Ángela, permítame un momentito. Miren, por favor, yo creo que ya este Pleno se ha pronunciado, hemos tenido en su momento las declaraciones por unanimidad y yo les pediría, de verdad, el Reglamento Orgánico establece que está prohibido exponer carteles. Creo que ya está lo suficientemente expresado. Estamos en un Plan que aparentemente va a haber unanimidad y me gustaría que fuésemos respetuosos con el Reglamento. Les pediría, por favor, si puede ser, que retiren las pancartas. Por favor. Creo que ya han sacado los medios la foto y les pediría, de verdad, que fueran respetuosos con el proceso de participación. Yo, doña, yo le doy la palabra ahora, yo, de verdad, no me gustaría que en este momento en este punto tuviésemos que tomar decisiones que iría en contra de mis criterios, pero sí tengo que hacer cumplir la norma. Creo que ese tema ya se ha abordado, se han adoptado los acuerdos y les pediría, por favor, que les dejo el tiempo prudencial, que retiren, por favor, que retiren las pancartas. Les dejo un tiempo prudencial, si no tend... me veré obligado a tomar otro tipo de medidas, por favor. D.ª Ángela, en la medida que vecinos o vecinas replantean su posición, siga usted con la palabra.

Interviene la señora doña Ángela María Martín Pérez: Vale, muchísimas gracias. Como iba diciendo, nosotras lo que queríamos es que este Plan respondiera a necesidades, a las necesidades actuales de la ciudadanía de La Laguna teniendo en cuenta sus aportaciones y el beneplácito. Por eso este trabajo incorporó otra dimensión al Plan y en su borrador fue enriquecido con aportaciones de la ciudadanía que ha querido participar en este proceso abierto y público, y supone un cambio importante, nosotras consideramos, hacia la democracia participativa abriendo camino hacia la transformación de la realidad social con mayor protagonismo de la sociedad. Nosotras, la Asociación Mercedes Machado, como organización asesora, queremos agradecer profundamente a todas las organizaciones y entidades participantes por su relevante compromiso e implicación en este proceso de generar este Plan, y de alguna manera queríamos hacerlas visibles hoy mencionándolas brevemente en una descripción con sus nombres. Algunas de ellas formaban parte del Ayuntamiento, como la Unidad de la Mujer, el Ayuntamiento de La Laguna; el servicio de alojamiento alternativo municipal y dispositivo de atención integral de la mujer, Muvisa; la Policía Local, el grupo GARA; grupos municipales como Unid@s, en este caso yo diría Unidas se puede, Ciudadanos y Coalición Canaria. Algunos otros eran organismos públicos, como el Instituto Canario de Igualdad, la Universidad de La Laguna, el Instituto de Astrofísica de Canarias y la Unidad Orgánica de Violencia de Género del Cabildo de Tenerife. Algunas otras eran asociaciones y proyectos que también participaron implicándose muchísimo: Fundación Canaria para las Personas Sordas, FUNCASOR; AFES, de salud mental; Cáritas Diocesana de Tenerife, con proyectos "Barrios por el empleo", "Juntos más fuertes" y "Nodo La Laguna"; Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife; Asociación de Personas Sordas de Tenerife (ASORTE), Fundación Adecco; Ámate; Foro contra la Violencia de Género de Tenerife, Asociación de Personas Sordociegas de España (ASOCIDE), Asociación de Mujeres Amigas de La Cuesta y Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Nosotras hemos querido ser breves agradeciendo esta intervención, pero sin por ello dejar de decirles que nosotras, como asociación feminista y con ayuda de este Plan que nos empodera como ciudadanía, seguiremos luchando para que se cumpla y que La Laguna se convierta en un espacio donde todas podemos establecer relaciones igualitarias libres de violencia y donde sean impensables comportamientos y actitudes machistas que avergüenzan no solo a esta Corporación, sino a toda la ciudadanía de La Laguna. Muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Ángela. Vale, les agradezco, de verdad, que hayan retirado los carteles, por lo menos al finalizar esta dedicación. Tiene la palabra en representación de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias doña Rosa Armenia Hernández Noda.

Interviene la señora doña Rosa Armenia Hernández Noda: Buenas tardes, señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales. Me llamó Rosa Armenia, soy una mujer sorda, como pueden ver, responsable de la Comisión de Igualdad de Género de FASICAN, que es la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias, a la que se encuentra afiliada a la Asociación de Personas Sordas de Tenerife (ASORTE). Hoy represento a todas las mujeres sordas de Canarias. Queremos en primer lugar agradecerles a todos ustedes y todas ustedes el apoyo prestado, el haber querido contar con nosotras y habernos hecho partícipe en compartir este II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de San Cristóbal de La Laguna. Desde FASICAN y ASORTE hemos hecho todas nuestras aportaciones con el objetivo de romper las barreras de comunicación gracias a todas las demandas de las personas sordas del movimiento asociativo y de sus familias. Es verdad que el Plan tiene unas líneas estratégicas generales que es importante destacar y es imprescindible destacar el hecho de la accesibilidad, de la accesibilidad a todos los medios de comunicación también a través de los recursos tecnológicos como la plataforma S-Visual, perdón, que es el servicio de videointerpretación para que una persona sorda a través de un intérprete de lengua de signos pueda comunicarse y hacer llamadas telefónicas. Servicios y recursos como este son muy importantes. Gracias al S-Visual, se puede atender a usuarios y usuarias sordos y sordas en el Ayuntamiento de La Laguna, por ejemplo. Otro recurso importante es la adaptación de la página web del Ayuntamiento a través del intérprete de lengua de signos. No solo estamos hablando de recursos tecnológicos, también estamos hablando de recursos humanos. La figura del intérprete de lengua de signos como puente de comunicación es imprescindible para ello. Todo esto que he comentado, que he comentado se ha hecho posible también gracias a la implicación que hemos tenido y que se nos ha permitido hacer en el II Plan de Igualdad de Oportunidades y que nos permite acceder a todos esos recursos. En conclusión, también nos gustaría destacar las líneas d) y e) que hablan de combatir la violencia machista y combatir la múltiple discriminación, así como promover la salud y el bienestar y fomentar el empoderamiento de la mujer. Estas dos líneas son muy importantes para nosotras, porque, como sabrán, la situación de la mujer sorda es muy particular. Diariamente nos enfrentamos a barreras que en la vida diaria nos dan muchos problemas, porque nos enfrentamos a una triple discriminación: una por el hecho de ser mujer, otra por el hecho de ser sorda y otra por el hecho de la igualdad, desigualdad social que esto genera. Muchas veces en nuestra vida diaria no vemos llevados a cabo nuestros derechos con esa igualdad. Gracias a este II Plan se nos da la oportunidad, se nos da la herramienta, la posibilidad de acceder a todos estos tipos de recursos, a acceder a la información a los Servicios Sociales. Gracias a este Segundo Plan de Igualdad vemos hechos realidad nuestros derechos. Nada más, agradecer de nuevo toda la atención mostrada, que nos hayan permitido estar aquí y que me hayan permitido darle voz a todas las mujeres sordas. Gracias también al Ayuntamiento de La Laguna, por supuesto, por haber creado este II Plan y esperamos, sobre todo, que se lleve posible, que se lleve a cabo y que se haga con accesibilidad, con el objetivo de que se cumpla y sea un hecho esta igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Muchas gracias a todas y a todos.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Rosa. Iniciamos el debate. ¿Intervenciones? Bueno, es la proponente, pues doña Flora.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: Muchas gracias, señor Alcalde. En primer lugar, quiero agradecer a los, a los intérpretes de lenguaje de signos un poco el retraso sobre el horario previsto; más o menos teníamos previsto que iba a debatirse sobre las cuatro y media, así que quiero agradecer de nuevo el esfuerzo por

estar hasta ahora hasta aquí. También, lógicamente, quiero agradecer las dos intervenciones tanto como la Presidenta de la Asociación Mercedes Machado, doña Ángela Martín, y todo el equipo que ha trabajado como asesor de esta Concejalía. Una vez que hemos visto todo el trabajo que se ha hecho durante todo este tiempo y espero que si se aprueba este Plan por unanimidad, creo que fue oportuno el contar con una asociación de mujeres de La Laguna para poder realizar este II Plan de Igualdad, y desde luego en especial a Rosa Armenia por participar en este Pleno. Ella representa, como ella misma acaba de decir, pues tanto a las mujeres sordas de Canarias como a toda la comunidad sorda. El camino para llegar hasta aquí ha sido largo. Nosotros queríamos un Plan que respondiera a las necesidades actuales de la ciudadanía y, sobre todo, que contará con las aportaciones de toda la sociedad lagunera y hicimos un borrador abierto a la ciudadanía. Hemos contado con el personal político y técnico de esta Corporación que siempre, de todas las Áreas, se han encontrado cuando han ido la, el Área de Mujer y la Asociación Mercedes Machado pues con las puertas abiertas, a la vez que otros organismos y, sobre todo, la implicación de todos los sectores. Ya podemos decir que La Laguna tiene un Plan. Hemos convocado a todas las entidades públicas, privadas, empresariales, sindicales, culturales, asociaciones feministas, de mujeres, LGTBI y las vinculadas contra la violencia de género. Se realizaron más de treinta entrevistas a las Concejalías y personal técnico en las diferentes Áreas. Este Plan pues se realizó de manera colectiva, todas las personas que participaban en las diferentes jornadas de trabajo se hacían a través de una Mesa con unas líneas estratégicas diseñadas, y estas aportaciones han servido pues para lo que supone este Plan de setenta páginas que, voy a resumirlo muy brevemente: se trata de adaptar las estructuras del Ayuntamiento para el desarrollo de las políticas municipales de igualdad garantizando la implicación activa de la sociedad y del ejercicio igualitario de la ciudadanía; educar, sensibilizar y formar en igualdad; repartir el empleo; compartir los cuidados; combatir la múltiple discriminación; promover la salud y el bienestar, y fomentar el empoderamiento de las mujeres; combatir la violencia machista en todas sus manifestaciones. En otras jornadas también se hacían reflexiones sobre las diferentes medidas que conformaban cada una de las líneas estratégicas para enriquecer las propuestas con las aportaciones de ideas nuevas y validar las medidas conforme al Plan. También se dedicaron jornadas de trabajo a revisar las diferentes acciones que concretaban las medidas y se revisaban de manera minuciosa cada una de las acciones para analizar la pertinencia y las nuevas ideas. Con esto tenemos un Plan enriquecido con las aportaciones de toda la ciudadanía que han querido participar en este proceso, esto supone un cambio desde la llamada democracia representativa a la participativa y un nuevo camino hacia la transformación de la realidad social con mayor protagonismo de la ciudadanía y quiero agradecer pues a todas las personas y entidades que han participado en esta actitud proactiva por la igualdad y por que La Laguna se convierta en un espacio igualitario donde todas y todos establezcamos relaciones igualitarias libres de violencia, es un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres. Quiero agradecer especialmente a todos los grupos políticos de esta Corporación porque han participado de manera activa en las mesas de trabajo, nos han hecho llegar las aportaciones y el otro día en la Comisión Plenaria pues tanto, perdón, en el Consejo de la Mujer, porque este Plan se presentó primero en el Consejo de la Mujer y después en la Comisión Plenaria se aprobó en unanimidad, y por eso quiero dar las gracias, repito, a todos los grupos políticos. Ya lo decía la presidenta de la asociación... de Machado, dar las gracias especialmente a la Unidad de la Mujer, porque además a nadie se le escapa el importante reto que tiene este Plan, este Plan tiene una temporalización dos mil dieciocho y dos mil veintiuno; al servicio de alojamiento alternativo municipal y dispositivo de atención integral a la mujer de Muvisa; a la Policía Local, al Grupo GARA; al Instituto Canario de Igualdad; a la Universidad de La Laguna; al Instituto Astrofísico de Canarias; a la Unidad Orgánica de Violencia de Género del Cabildo; a FUNCASOR; a AFES; a Cáritas Diocesana; a la Cámara de Comercio; a la Asociación de Personas Sordas (ASORTE); a Adecco; Ámate; al Foro contra la Violencia de Género; a la Asociación de Personas Sordociegas de España (ASOCIDE); a la Asociación Amigas de La Cuesta; a la Real Sociedad Económica Amigos del País y,

lógicamente, a la Mercedes Machado. La Laguna tiene un Plan, la Unidad de Mujer, como acabo de decir, tiene una responsabilidad de ejecutar este Plan y yo sí que le haría una petición a todos los compañeros y a todas las Áreas de gobierno de este compromiso, ¿no?, de este compromiso que aprobamos porque desde luego le vamos a hacer un seguimiento. Y para terminar quiero recordar la línea estratégica una, que es adaptar las estructuras del Ayuntamiento para el desarrollo de las políticas municipales de igualdad, en la medida a.1) hace referencia a crear y consolidar estructuras y mecanismos municipales de, a las políticas de igualdad; hay una acción, la acción a.1.8), que es la elaboración de un Plan de Igualdad interno para el personal del Ayuntamiento, plan que, como sabemos, debe contemplar para ajustarse a la Ley de un protocolo sobre acoso sexual y acoso por razón de género a elaborar y a acordar con la representación sindical de los empleados y empleadas al servicio de la Corporación. Estoy convencida que la aprobación e implementación de este Plan, en el que han participado los diferentes grupos políticos de esta Corporación, así como los numerosos colectivos, personas individuales y personal municipal de este Ayuntamiento, va a contribuir de manera fehaciente a evitar el machismo en todas...

Interviene el señor Alcalde: Flora, vaya acabando.

Interviene la señora doña Flora Marrero Ramos: En todas sus manifestaciones, tanto dentro como fuera de esta institución. Me comprometo, como Concejal de Bienestar Social, a poner todo mi esfuerzo y voluntad política para que así sea, y deseo que crean en mi compromiso ya que llevo muchos años implicada en la causa de la igualdad. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, Tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejal doña Carmen Julia Pérez García: Sí, hola, buenas tardes a todas y todos los presentes. Muchas gracias, señor Alcalde. No sé si el Plan responderá exactamente las necesidades e inquietudes de la población lagunera, como se dice, ya que nos consta no existe un diagnóstico y análisis exhaustivo de la situación real de la igualdad entre mujeres y hombres del Municipio, como hubiese sido deseable. Desde luego, sí es verdad que participaron muchas entidades y muchos foros, y eso es importante también, desde luego. Mi grupo tiene claro que la responsabilidad política para llevar a buen puerto este Plan recae sobre el conjunto de la Corporación y por nuestra parte será asumido con plena y total responsabilidad y compromiso, porque somos conscientes de que la igualdad que busca cualquier Plan es una tarea social en la que hombres y mujeres han de implicarse. No es un problema de las mujeres, es un problema de la sociedad y desde esta premisa entendemos que este Plan Municipal de Igualdad es un plan del conjunto de la Corporación, no tan solo de una o de unas determinadas Áreas municipales. Un Plan de igualdad ha de servir para provocar cambios en la realidad, por lo que el acento debe estar puesto en la palabra "cambios". Se trata de que toda la Corporación se implique en el impulso de la igualdad de género y esta será el primer paso, este será el primer paso para su éxito, además de contar, por supuesto, con una dotación presupuestaria que permita o contribuya a impulsarlo, y será deseable además que se cuente con la riqueza de diversas asociaciones y entidades que trabajan en pro de la igualdad. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Carmen Julia. ¿Más intervenciones? Sí, María José.

Interviene la señora Concejal doña María José Roca Sánchez: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todas las personas presentes hoy aquí y a aquellas que nos están viendo desde su casa. Voy a intentar hablar lentamente ya que, en deferencia a la traductora, que le dé tiempo a seguirme, ya que yo tengo la tendencia de acelerarme rápidamente, y además como estoy un poco así como indignada, ¿no?, con las cosas que están pasando hoy aquí, pues también tiendo a acelerarme más. Por un lado tenemos un Plan de Igualdad, por fin, por fin, muchas gracias, un Plan de Igualdad hecho, que parece

que esta vez está hecho más a medida de lo que este Municipio necesita y de los recursos que hay. Nosotros hemos participado, nosotras, activamente en este Plan y por supuesto lo vamos a aprobar. Ahora bien, y lo que a mí me llama la atención es cómo podemos separar lo que está pasando o cierta enmienda que me ha dado el señor Godiño, que yo tenía clarísimo que lo había realizado él en cuanto a la moción, una moción de igualdad, ¿eh?, doña Flora, usted, su compromiso, ese compromiso que tiene por la igualdad lo puede ya empezar a ejercer en el punto uno porque es que no he visto una enmienda más machista que la que yo me he encontrado aquí, pero ya tendremos ocasión de discutirla cuando llegué en este Pleno o en el siguiente, en el punto dieciocho. Ese es un punto en el que sí, tenemos un Plan de Igualdad, vamos a empezar por aquí, compañeros y compañeras, vamos a empezar por este Pleno, vamos a empezar por las enmiendas que hacemos, vamos a empezar por el lenguaje que utilizamos, vamos a empezar por expulsar al señor Zebenzuí González del PSOE, por favor, vamos a empezar por todo eso, que la gente lo está pidiendo, que los propios funcionarios del Ayuntamiento lo están pidiendo. Vamos a activar este Plan, sí, pero vamos a empezar por el principio. Y creo totalmente que la elaboración de ese Plan de Igualdad interno se tiene que hacer y tenemos que empezar por nosotras y nosotros, que estamos aquí. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña María José. Primer turno, para terminar. ¿No? ¿No hay más turnos? Segundo turno, ¿tampoco? Vale, pues pasamos a votación ¿Votos a favor del punto cinco del II Plan de Igualdad? Unanimidad. Por lo tanto, queda aprobado.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la aprobación del Plan de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Punto Primero.- Aprobar el II Plan de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres de San Cristóbal de La Laguna.

La Comisión Plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida, ha emitido el correspondiente dictamen con fecha 10 de octubre de 2017.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el II Plan de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres de San Cristóbal de La Laguna, cuyo texto íntegro se encuentra anexo.

SEGUNDO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la adopción de cuantas resoluciones fueran precisas para el desarrollo de su ejecución.

Interviene el señor Alcalde: Punto número, Orden del Día...

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, una cuestión de orden, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: ¿Sí?

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Me gustaría, por un tema que ha pasado en este Salón de Plenos, si podríamos hacer un receso de un par de minutos, porque me gustaría hablar con los Portavoces de la oposición.

Interviene el señor Alcalde: ¿Qué es lo que ha pasado para justificar el...?

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, no, o sea, con los Portavoces, con todos los Portavoces, perdón.

Interviene el señor Alcalde: Pero quiero decir, ¿qué es lo que...?

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Pues por eso le estoy planteando que si...

Interviene el señor Alcalde: No sé, ¿es una cosa de urgencia?

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, es una urgencia. Entonces le estoy planteando que si, por favor, podríamos hacer un receso de un par de minutos para hablar todos los Portavoces.

Interviene el señor Alcalde: ¿Usted me puede decir a micrófono?, si quiere se acerca, es que me esté planteando una, un receso, yo no tengo problema, pero ¿me puede venir a decir cuál es el receso? ¿No?

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, yo lo que estoy pidiendo es que si podemos hacer un receso. No van a ser más de dos minutos.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto. Hacemos un receso de dos minutos. Que salgan los Portavoces, por favor. Bueno, {Flora} y el resto de los compañeros y compañeras de la Corporación.

Siendo las dieciocho horas y quince minutos, la Presidencia interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las dieciocho horas y treinta y siete minutos, con la asistencia de veinticinco miembros corporativos, no estando presentes don Zebenzui González de León y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

PUNTO 6.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE AYUDAS DEL PROGRAMA INSULAR DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA Y SUS ANEXOS.

Interviene el señor Alcalde: El punto número seis, aprobación de las bases reguladoras de ayudas del Programa Insular de Rehabilitación de Viviendas en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna y sus anexos. ¿Alguna intervención? ¿No hay ninguna intervención? Pasamos a votación ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Unanimidad. Por lo tanto, aprobado.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la aprobación de las Bases reguladoras de ayudas al Programa Insular de Rehabilitación de Viviendas en el municipio de San Cristóbal de La Laguna y sus anexos.

La Comisión Plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida, ha emitido el correspondiente dictamen con fecha 16 de octubre de 2017.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras de ayudas al Programa Insular de Rehabilitación de Viviendas en el municipio de San Cristóbal de La Laguna y sus anexos.

Segundo.- Ordenar la publicación de las presentes Bases en el BOP de Santa Cruz de Tenerife y en el Tablón de Edictos y Anuncios ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (<https://sede.aytolalaguna.es/publico/tablon>) y en el Portal web de MUVISA (<http://www.muvisa.com>)

Tercero.- Tramitar por el Área de Presidencia y Planificación la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, aprobado por esta Junta el 24 de enero de 2017 (publicado en el BOP nº 15 de 3 de febrero) que contemple dentro de la línea estratégica 8, relativa a vivienda, las presentes Bases reguladoras de ayudas al Programa Insular de Rehabilitación de Viviendas en el municipio de San Cristóbal de La Laguna. “

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

ASUNTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDOS SOBRE PROCEDIMIENTOS NO DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES PLENARIAS:

ASUNTOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PUNTO 7.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 12/2017, EN MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, DESDE EL CAPÍTULO 5 AL CAPÍTULO 1 DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Interviene el señor Alcalde: Punto número siete, expediente relativo a la modificación presupuestaria doce barra dos mil diecisiete, en modalidad de transferencia de crédito, desde el capítulo cinco al capítulo uno del presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo. ¿Alguna intervención? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Trece abstenciones y trece votos a favor. Por lo tanto, queda aprobado. Perfecto. Les sigo recordando que ponemos en el acta los votos individualizados, como habíamos quedado.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina el expediente relativo a la aprobación de la Modificación Presupuestaria 12/2017 del Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna en la modalidad de transferencia de crédito por importe de 38.342,16 €.

1º.- Consta propuesta de la Sra. Consejera Directora de Modificación presupuestaria 12/2017 del Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la modalidad de Transferencia de Crédito, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Considerando que la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, establece un incremento en las retribuciones del personal al servicio de la Administración del 1% y resultando que los créditos necesarios para afrontar el citado gasto se consignaron en el Fondo de Contingencia del Presupuesto del ejercicio 2017 del OA. Gerencia Municipal de Urbanismo.

Consta en el presente expediente diligencia del Servicio de Personal y Recursos Humanos de la Gerencia de Urbanismo donde se detallan las cantidades y aplicaciones presupuestarias donde debe transferirse el crédito correspondiente consignado inicialmente en el Fondo de Contingencia.

Considerando que la Base 24ª de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento dispone en su apartado 2, que el órgano competente para la aprobación de las modificaciones presupuestarias financiadas con cargo a los recursos del Fondo de Contingencia, será el Pleno.

Por todo lo expuesto, de conformidad con los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como a lo establecido en el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, se eleva PROPUESTA a la Junta de Gobierno para que si así lo estima, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, eleve al Pleno:

Primero: La aprobación inicial, y definitiva en el caso de que no existan reclamaciones en el período de información pública, de la Modificación Presupuestaria 12/2017, del OA. Gerencia Municipal de Urbanismo, en modalidad de transferencia de crédito, por importe de treinta y ocho mil trescientos cuarenta y dos euros con veintiséis céntimos de euro (38.342,26€) con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA		
Aplicación	Denominación	Importe
200/92902/50000	Fondo de Contingencia	38.342,26
Total		38.342,26

TRANSFERENCIA POSITIVA		
Aplicación	Denominación	Importe
200/15100/10100	Retribuciones básicas del personal directivo	755,79
200/15100/12000	Sueldos Grupo A1	3.854,30
200/15100/12001	Sueldos del Grupo A2	1.307,56
200/15100/12003	Sueldos del Grupo C1	199,43
200/15100/12004	Sueldos del Grupo C2	2.030,99
200/15100/12006	Trienios	1.039,59
200/15100/12100	Complemento de destino	4.472,29
200/15100/12101	Complemento Específico	8.688,14
200/15100/12103	Otros Complementos	1.015,18
200/15100/13000	Retribuciones básicas. Personal Laboral Fije	1.137,54
200/15100/13002	Personal laboral otras remuneraciones	1.051,78
200/15100/13100	Retribuciones básicas. Personal Laboral Temporal	593,03
200/15100/13102	Otras remuneraciones. Personal Laboral Temporal	776,88
200/15100/15000	Productividad	3.116,69
200/15100/16000	Seguridad Social	7.911,90
200/22100/16209	Bolsas vacaciones	391,16
Total		38.342,26

Segundo: Someter dicha Modificación Presupuestaria número 12/2017, a un período de información pública de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación al 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

2º.- Consta en el expediente el preceptivo informe del Servicio de Gestión Financiera, Presupuestaria y Tesorería del Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 22 de agosto del año en curso y, fiscalizado y conformado por el Interventor Delegado.

3º.- Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2017, en el punto 12 del Orden del Día.

4.- Consta en el expediente propuesta de la Sra. Consejera Directora elevando el expediente al Pleno de fecha 16 de octubre de 2017.

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por mayoría del Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- La aprobación inicial, y definitiva en el caso de que no existan reclamaciones en el período de información pública, de la Modificación Presupuestaria 12/2017, del OA. Gerencia Municipal de Urbanismo, en modalidad de transferencia de crédito, por importe de treinta y ocho mil trescientos cuarenta y dos euros con veintiséis céntimos de euro (38.342,26€) con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA		
Aplicación	Denominación	Importe
200/92902/50000	Fondo de Contingencia	38.342,26
Total		38.342,26

TRANSFERENCIA POSITIVA		
Aplicación	Denominación	Importe
200/15100/10100	Retribuciones básicas del personal directivo	755,79
200/15100/12000	Sueldos Grupo A1	3.854,30
200/15100/12001	Sueldos del Grupo A2	1.307,56
200/15100/12003	Sueldos del Grupo C1	199,43
200/15100/12004	Sueldos del Grupo C2	2.030,99
200/15100/12006	Trienios	1.039,59
200/15100/12100	Complemento de destino	4.472,29
200/15100/12101	Complemento Específico	8.688,14
200/15100/12103	Otros Complementos	1.015,18
200/15100/13000	Retribuciones básicas. Personal Laboral Fije	1.137,54
200/15100/13002	Personal laboral otras remuneraciones	1.051,78
200/15100/13100	Retribuciones básicas. Personal Laboral Temporal	593,03
200/15100/13102	Otras remuneraciones. Personal Laboral Temporal	776,88
200/15100/15000	Productividad	3.116,69
200/15100/16000	Seguridad Social	7.911,90
200/22100/16209	Bolsas vacaciones	391,16
Total		38.342,26

Segundo.- Someter dicha Modificación Presupuestaria número 12/2017, a un período de información pública de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial

de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación al 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

VOTACIÓN

13 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

13 ABSTENCIONES:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

ASUNTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES:

PUNTO 8.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017, SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2017, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 112.268,76 €

Interviene el señor Alcalde: Punto número ocho, expediente relativo a la rectificación del acuerdo adoptado el día veintisiete de julio en dos mil diecisiete, sobre la modificación presupuestaria cinco barra dos mil diecisiete del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, mediante suplemento de crédito, por importe de ciento doce mil doscientos sesenta y ocho con setenta y seis. ¿Alguna intervención? ¿Puntos...? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Trece votos a favor, trece abstenciones. Por lo tanto, queda aprobado.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina el expediente relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria número 5/2017 del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, mediante suplemento de crédito, por un importe de

ciento doce mil doscientos sesenta y ocho euros con setenta y seis céntimos (112.268,76 €), resulta:

1º.- Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2017, en el punto 3 del Orden del Día.

2º.- Consta en el expediente propuesta de la Sra. Consejera Directora elevando el expediente al Pleno de fecha 11 de octubre de 2011.

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por mayoría del pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Rectificar el Acuerdo adoptado por Excmo. Ayuntamiento en Pleno en el punto dos del Orden del Día, de la sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 2017, de forma que, en el punto primero del mismo,

- Donde dice:

“(…)

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>				<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
2017	133	32600	16000	Serv. Complem. Educación.- Seguridad Social	4.603,11 €
2017	133	33000	12101	Adm. Gral. Cultura.- Complemento Específico	12.009,01 €
2017	133	33000	20300	Adm. Gral. Cultura.- Arrend. Mquinaria, Inst. y Utillaje	11.790,34 €
2017	133	33000	22400	Adm. Gral. Cultura.- Primas de Seguros	7.666,59 €
2017	133	33000	22602	Adm. Gral. Cultura.- Publicidad y propaganda	23.580,68
2017	133	33000	22604	Adm. Gral. Cultura.- Jurídicos, contenciosos	3.484,15 €
2017	133	33000	22701	Adm. Gral. Cultura.- Seguridad	12.429,91€
2017	133	33401	21300	Teatro Leal.- Rep. Mant. y Cons. Maquinaria, Instalac.	5.584,15 €
2017	133	33401	22100	Teatro Leal.- Energía eléctrica	6.746,33 €
2017	133	33401	22199	Teatro Leal.- Otros Suministros	14.484,15 €
2017	133	33401	22602	Teatro Leal.- Publicidad y propaganda	7.206,19 €
2017	133	33401	22606	Teatro Leal.- Reuniones, conferencias y cursos	2.684,15 €
TOTAL					112.268,76”

- Debe decir:

“(…)

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>				<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
2017	133	32600	16000	Serv. Complem. Educación.- Seguridad Social	4.603,11
2017	133	33000	12101	Adm. Gral. Cultura.- Complemento Específico	12.009,01
2017	133	33000	20300	Adm. Gral. Cultura.- Arrend. Mquinaria, Inst. y Utillaje	4.269,14
2017	133	33000	22602	Adm. Gral. Cultura.- Publicidad y propaganda	6.854,20
2017	133	33000	22701	Adm. Gral. Cultura.- Seguridad	7.884,69
2017	133	33401	22199	Teatro Leal.- Otros Suministros	2.923,43
2017	133	33401	22602	Teatro Leal.- Publicidad y propaganda	4.961,26 €
2017	133	33000	70000	Adm. Gral. Cultura.- A la Admon. Gral. Del Ayuntamiento	68.763,92 €
TOTAL					112.268,76”

Quedando el resto del acuerdo en sus propios términos.

Segundo.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

VOTACIÓN

13 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos,

don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

13 ABSTENCIONES:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto, doña María Teresa Berástegui Guigou, y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

II.-PARTE DECLARATIVA

PUNTO 9.- MOCIÓN INSTITUCIONAL APOYANDO LA REIVINDICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES UGT Y CCOO, EN LA DEFENSA DE UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

Interviene el señor Alcalde: Parte declarativa, moción, punto número nueve del Orden del Día, Moción Institucional apoyando la reivindicación de las organizaciones sindicales UGT y CCOO en la defensa de un sistema público de pensiones. ¿Alguna intervención? D. José Luis, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejales don José Luis Díaz Marrero: Muchas gracias, señor Alcalde, y muy buenas tardes. Sé que a algunos grupos no les va a gustar que intervenga en esta Moción Institucional, porque dicen que se ha acordado que no se intervenga, pero la realidad es que nuestro grupo siempre ha defendido que cuando lo requiere se tiene que intervenir, y creemos que este es el caso. Y lo hacemos para manifestar nuestra sorpresa al ver esta moción, cuando en el Pleno del mes de julio nosotros presentamos una moción en defensa del sistema público de pensiones que rechazaron los propios proponentes de esta moción. Además, también nos sorprende que si había un interés en la defensa, en la lucha de un sistema público de pensiones, creo que la oportunidad en el mes de julio pues era negociar y era intentar sacar esa moción con el mayor número de apoyos posibles. Nuestro grupo ya ha manifestado en varias ocasiones en este Salón de Plenos la voluntad de dejar una moción sobre la mesa y negociarla, de hacer un receso y negociar una moción. En ese Pleno no hubo esa voluntad, pero, en cambio, sí se trae dos Plenos después a este Salón de Plenos. Para nosotros creo que esto es un lavado de cara de aquellos grupos que rechazaron esa moción. No sé si es porque no quieren que nuestro grupo Unid@s se puede sea quien lidere la lucha en defensa de las pensiones o qué, pero la realidad es que la moción que se nos presenta hoy y que dice sumarse a la reivindicación de las organizaciones sindicales UGT y CCOO, yo no sé si los proponentes se han leído cuáles son las reivindicaciones de estos dos sindicatos, pero las reivindicaciones de estos dos sindicatos básicamente cumplen en casi su totalidad con los puntos que nosotros presentamos en la moción de julio y que rechazaron, con lo cual me parece que, como dije antes, esto es una cuestión más partidista que otra cosa, y yo solo pido que cuando se trate de temas que afectan al interés general de la, de la ciudadanía,

como es este caso, un tema muy importante, que tengamos siempre la voluntad de sumar y no de quién presenta una cosa y quién presenta otra. Nada más, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? ¿D. ^a Mónica?

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, por la parte que le corresponde al Grupo Municipal Socialista no creo que tenga ninguna sombra de duda en su defensa histórica. Cuando Unid@s se puede llega a la política, ya el PSOE había trabajado para que este país tenga el sistema público de pensiones que tiene. No creo que nadie tenga ninguna de la defensa del Partido Socialista del sistema público de pensiones. Esta moción viene como consecuencia de la petición de las dos centrales sindicales más importantes de este país, que han llegado a un acuerdo, cuanto menos no lleguemos a un acuerdo en esta Corporación para la defensa del sistema público de pensiones, y anunciar, como no puede ser de otra manera, nuestro apoyo, seguir en la lucha y nuestra defensa del sistema público de pensiones.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? ¿D. José Luis?

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Perdón, el segundo turno, ¿eh?

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Sí. No dudo de la, de la lucha del Partido Socialista en este tema, pero la realidad es que en el Pleno de julio nosotros presentamos una moción que coincide con las reivindicaciones de estos dos sindicatos y fue rechazada por Coalición Canaria y por el Partido Socialista, con lo cual pues ante eso no hay mucho que debatir. Incluso además digo más, en ese Pleno se aprobó finalmente una enmienda de sustitución de, del, de estos grupos que venía a decir pues una declaración política en apoyo a este tema, y hoy se viene a traer otra reivindicación, otro acuerdo político de este tema. Yo no sé si incluso el Secretario cree oportuno que en un plazo de dos Plenos ordinarios se vaya a aprobar la misma moción que ya se aprobó, como digo, en el, en el Pleno de, del mes de julio.

Interviene el señor Alcalde: Doña Mónica.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: A ver, la verdad que lamento tener que hablar en una moción que habían dado el visto bueno como institucional y pensé que no había ningún inconveniente. Repito: este es el texto que presentan las dos organizaciones sindicales más importantes de nuestro país, que han logrado ponerse de acuerdo en este tema para irlo reivindicando en todos y cada uno de los salones de Plenos de los Ayuntamientos de este país. Yo, como usted bien ha aclarado, no he votado en contra del sistema público de pensiones en esa moción, en la que usted alega, sino que fue enmendada, que es muy diferente, y le vuelvo a reafirmar nuestro compromiso con el sistema público de pensiones, porque, entre otras cosas, somos el partido responsable de que se haya llegado a esos topes de bienestar en este tema, así que pues, como tú, usted entenderá, usted puede contar lo que quiera pero la realidad es la que es. Yo creo que no traer a Pleno un acuerdo tan importante de estas dos organizaciones sindicales que han ido presentando en todos los Ayuntamientos y que La Laguna se quede excluida porque a usted le parece que su texto era mejor, pues bueno, flaco favor hacemos cuando se unen pues la representación sindical y intentamos que se una la representación política para seguir luchando en un tema tan importante. Yo creo que a veces hay que quitarse protagonismo de su propia formación política y intentar sumar en donde los sindicatos y otros partidos políticos están poniéndose de acuerdo, pero allá cada uno en su responsabilidad. Yo no tengo nada que defender, porque la historia está ahí y la historia habla por sí sola.

Interviene el señor Alcalde: Una pregunta, don José Luis. ¿Usted está planteando que... su grupo pide un informe o...?

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: No, simplemente es una duda. Si se aprobó una declaración política en favor del sistema público de pensiones y hoy la moción viene a decir un poco lo mismo, pues yo no sé si eso se puede hacer.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Juan Luis Herrera Pérez.

Interviene el señor Alcalde: Sí, pero es, eso es su, quiero decir eso es su apreciación, puede ser correcta o no, esa es su apreciación, pero lo que lo que está, lo que está planteando es si se lo plantea para el Secretario tengo que dejar la moción y pedir que haga el estudio para ver, porque el Secretario no estaba si está hablando usted de dos plenos, o otra cosa es que usted crea que se estaba tratando lo mismo o no. Otra cosa es que se hable de diferentes materias, como hemos hecho aquí, pero no sé si es conveniente en una Moción Institucional. Si usted lo plantea y su grupo, yo lo reconsidero dejar la Moción Institucional encima de la mesa o no, sobre el tema de las pensiones.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Yo no tengo ningún interés en que no se vote esta moción ni ni tengo una formación jurídica para saber si incumple o no el Reglamento. Simplemente quería hacer, pues dar ese dato por si, por si era interesante.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, entonces pasamos a votación ¿Votos a favor de la moción? Unanimidad. Bueno, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Unanimidad. Ah, abstenciones, perdón, perdón. Pues entonces no hay unanimidad. Abstenciones, seis; votos en contra no hay ninguno, y votos a favor pues tenemos diecinueve votos.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Moción Institucional apoyando la reivindicación de las organizaciones sindicales UGT y CCOO, en la defensa de un sistema público de pensiones, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PARA SU VALORACIÓN COMO INSTITUCIONAL POR EL RESTO DE GRUPOS POLÍTICOS, APOYANDO LA REIVINDICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES UGT Y CC.OO. EN LA DEFENSA DE UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante el incesante acoso al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones Sindicales UGT y CC.OO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido garante de cohesión y de protección social.

La forma sutil pero constante de reducir nuestro sistema de pensiones se basa en asegurar de forma pertinaz premisas que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión no es otra que terminemos creyendo que los responsables de una supuesta quiebra del sistema de pensiones es de las personas, por ser muy mayores o por tener pocos hijos incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.

Desde el movimiento sindical se mantiene que este acoso tiene un origen absolutamente mercantil y que es una decisión política favorecer a las entidades financieras o fondos privados de pensiones en lugar de apostar por garantizar desde el sistema público la redistribución de la riqueza y la cohesión social.

Es de todos conocido que la cotización a la Seguridad Social no es un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la seguridad social es salario diferido que se deposita en el estado para que sea el garante de

nuestras aportaciones para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, viudedad, orfandad o vejez.

El problema no está en el sistema, está en el uso que se ha hecho de la recaudación destinando el dinero, a otros fines para los que no estaba previsto. Por esto, el déficit no es consecuencia del número de pensionistas ni de la falta de recaudación, el déficit se ha producido porque se ha gastado el fondo en fines para los que no estaba previsto y de forma nada transparente.

Devolver al fondo lo que se “ha tomado prestado” por el estado y así dotar al fondo de reserva de los ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades debe restaurarse como una voluntad política.

*Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento asume el siguiente **ACUERDO***

Sumarse a la reivindicación de las Organizaciones Sindicales UGT y CC.OO. en la defensa de un sistema público de pensiones que por encima de los intereses del capital garantice el mantenimiento del contrato social por el que se favorece la cohesión social y la redistribución de la riqueza.”

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, mayoría del Pleno, **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar la transcrita moción.

VOTACIÓN

19 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Santiago Pérez García, y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

2 de don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

6 ABSTENCIONES:

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto, doña María Teresa Berástegui Guigou, y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

PUNTO 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA CEDER GRATUITAMENTE EL USO DE LOS LOCALES DONDE SE UBICAN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MUVISA.

Interviene el señor Alcalde: Punto número... Orden del Día, punto número diez, moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular,

para ceder gratuitamente el uso de los locales donde se ubican las dependencias del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, propiedad de la empresa pública municipal MUVISA. D. Antonio, tiene usted la palabra.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma doña Mónica Natalia Martín Suárez.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, efectivamente, esta es una moción que nosotros tenemos de verdad mucho interés, que yo creo que le está creciendo el polvo encima y vamos a tener que ir que limpiándola, pero en honor, dicho la broma, que es factible en política hacer bromas y que no sea serio lo que digamos, es verdad que yo estoy pendiente personalmente como representante particular de un informe que no me, se me ha llamado todavía, y lo que yo me comprometo, de verdad, y además se lo he dicho y transmitido ya al equipo de gobierno es que no la retiro, que la dejo sobre la mesa, pero que el próximo Pleno tiene que aprobarse, o no aprobarse, porque a lo mejor no se aprueba lo que proponemos nosotros, y no pasa del próximo Pleno, pero lo dejo sobre la mesa, ese motivo simplemente que he contado.

Interviene el señor Alcalde: Vale. Pasamos a votación. ¿Votos a favor de dejar el tema sobre la mesa? Unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para ceder gratuitamente el uso de los locales donde se ubican las dependencias del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, propiedad de la empresa pública municipal Muvisa.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

PUNTO 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA REVOCAR TODOS LOS HONORES Y DISTINCIONES CONCEDIDOS A DON JUAN ANTONIO PADRÓN MORALES.

Interviene el señor Alcalde: Punto número once, moción que presenta doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para revocar todos los honores y distinciones concedidos a don Juan Antonio Padrón Morales. Hay una autoenmienda presentada que no sé si todos los Portavoces están de acuerdo, digo tienen conocimiento, perdón, si están de acuerdo no lo sé. Doña Idaira, tiene usted la palabra.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Santiago Pérez García y se incorpora doña Mónica Natalia Martín Suárez.

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, Juan Padrón, ¿quién es? Pues Juan Padrón lleva al frente de la Federación Tinerfeña de Fútbol hace décadas. También es miembro de la Real Federación Española de Fútbol y Vicepresidente de la misma, y uno de los responsables de la toma de decisiones económicas. Es una persona con cierta relevancia, muy conocido, a la que en un momento dado, allá por diciembre de dos mil catorce, en diferentes instituciones canarias, yo agradecería que me escucharan, que yo también les he escuchado a ustedes, también, gracias, sobre todo para perderme, se le da una serie de honores y distinciones, todo junto, todo a la vez, nada sospechoso. Digo que es responsable de la toma de decisiones económicas, porque en una escucha de mayo de dos mil diecisiete dice literalmente el auto judicial por el que fue detenido en verano, seguro que lo saben, “ellos saben que el que manda soy yo, que económicamente soy yo el que mando”. En otro audio se oye a dos personas también importantes de la Federación Española de Fútbol hablando de que Padrón pagó a la Federación Tinerfeña trescientos cuarenta y seis mil

euros en concepto de traslados entre islas mientras que, por ejemplo, la Federación de Gran Canaria recibió solo cincuenta y tres mil, pero no nos pareció nada extraño. Este señor tiene en Punta del Hidalgo un edificio, fin de la relación con el pueblo. El honor de tener esta, bueno, se le concedió una calle y no cualquier calle, sino el paseo de La Punta del Hidalgo. Este honor se le concede en diciembre de dos mil catorce en este Salón Plenario en la anterior legislatura, y no a iniciativa, repito, ni con el apoyo de ninguna entidad vecinal ni de otro tipo de la zona. Fue una iniciativa directamente de la Alcaldía. En esas mismas fechas, como les comentaba, recibió también la Medalla de Oro de Canarias y la distinción como Hijo Predilecto de la isla de Tenerife, casualidades de la vida. En las primeras Comisiones de Presidencia planteé la posibilidad o que se nos explicará a mí y a mi grupo cómo se podía hacer el proceso de solicitar la extinción o la revocación de un acuerdo plenario, en este sentido de honores y distinciones, dado que vecinas y vecinos de Punta del Hidalgo habían trasladado a este mi grupo esta inquietud, porque, como les digo, no cuenta con el apoyo de la ciudadanía. Pero es que además en verano de este año Juan Padrón ha sido detenido nuevamente. Es el tercer caso que tiene abierto, caso Haití, caso Recre, caso Soulé. Supuestamente o presuntamente ha cometido malversación, apropiación indebida y/o estafa, administración desleal, falsedad documental y corrupción entre particulares. Sólo un ejemplo: en el caso Haití colocó a una de sus hijas con un salario bastante importante durante tres meses, un dinero que además iba para proyectos deportivos a este país, Haití, en un momento de máxima necesidad en el que se pretendía con este dinero pues contribuir un poco a que los jóvenes pues tuvieran un futuro y no estuvieran en la calle. Pero bueno, era mejor pagar un sueldo, presuntamente, insisto, a una hija. Como digo, en La Punta lo más que tiene de relación es una, un edificio, y que va algunos veranos a echarse un baño a nuestra, a nuestra piscina que, bueno, no me extraña, ¿no?, es tan buena, pero más allá que eso nada más. En La Punta existen personas relevantes, conocidas, personajes que son parte de la idiosincrasia de nuestro pueblo, pescadores y pescadoras, pintores, músicos, cantantes diversos, ¿nadie es merecedor de este honor sino un señor que tiene hasta tres imputaciones? Por poner otros ejemplos de personas que hayan perdido su calle, Cristina de Borbón perdió sus honores y sus calles en Palma cuando todavía ni siquiera habían declarado a su señor marido culpable, que al final sí que lo hicieron, pero bueno, que se le retiraron los honores y distinciones previamente para que no manchara el nombre de Palma. Rigoberta Menchú, ahí es nada, Premio Nobel de la Paz, ya no tendrá la calle para lo que se estaba instruyendo un expediente porque un Conce..., un, perdón, un Alcalde, en concreto el de Valladolid, del PSOE, decidió paralizar dicho expediente porque a Rigoberta se le ocurrió en Twitter decir que las cargas policiales que se estaban produciendo en Cataluña pues no le parecían apropiadas, y por eso ha perdido el derecho a tener una calle. Nuestro grupo plantea que ni La Punta ni este Municipio se merecen tener en el callejero nombre de personas que no pongan a La Laguna en lo más alto, que tengan manchas en su nombre o en su vida. En concreto, este señor, como digo, tiene ahora mismo tres casos abiertos. Sin embargo, ustedes nos presentan un informe en el que se nos dice básicamente que causas excepcionales se podrían argumentar para que se le retiraran los honores y distinciones. Y yo me pregunto: ¿causas excepcionales? Si realmente resulta declarado culpable, no se la, si no se lo quitamos ahora cuando sea culpable, ¿también son causas excepcionales?, ¿una persona que, vuelvo a repetir, está acusada de malversación, apropiación indebida, estafa, administración desleal, falsedad documental y corrupción entre particulares es una causa excepcional? ¿Ustedes le preguntaron a los vecinos y vecinas de La Punta si este pers..., esta persona la consideraban merecedora de este, de este honor? Nosotros, como en la Junta de Portavoces ya le han comentado al Portavoz de mi grupo que no podían aceptar esta moción, nosotros hemos suavizado, por decirlo de alguna manera, el acuerdo y hemos presentado una autoenmienda que dice: “Instar al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a iniciar cuantos expedientes sean necesarios para la revocación de la concesión de honores y distinciones a toda persona que resulte condenada por la Justicia, sean cargos públicos o no”, porque en la última modificación que hicimos el diez de diciembre de dos mil quince por una, en una moción

que adoptó este Pleno, decía que en ningún caso pueden recibir este tipo de honores y distinciones ninguna persona condenada por delitos cometidos en el desempeño de sus funciones como cargo público. Primero, este honor y distinción se dio antes de esta, de este último caso por el que ha sido acusado, pero, segundo, yo no me limitaría cargos públicos, si alguien de, da igual, del estamento que sea, comete un delito de la gravedad de los que se está acusando a este señor, no merece llevar una calle. Gracias.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Juan Luis Herrera Pérez.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Idaira. ¿Intervenciones? D.ª Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, primero que nada pedirle disculpas a doña Idaira porque sí es cierto que me envi..., que recibí esta enmienda de sustitución alrededor de las dos de la tarde, pero no me dio tiempo de estudiarla para hacerle, plantearle enmendarla conjuntamente o llegar a un acuerdo, pero bueno, como responsable de Presidencia y Planificación, y además como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, con respecto a esta enmienda me genera algunas dudas. Usted ha relatado un montón de supuestos reales o supuestos que se pueden dar en la realidad y a mí se me ocurren algunos donde a lo mejor personas que nuestro Grupo Municipal entendería que no sería razonable o ético retirarles el honor, con este apartado que usted o con esta redacción que usted nos presenta podrían verse sometidos a ese expediente de revocación de las distinciones y honores. Se me ocurre pues cualquier persona que pues por ejemplo durante el franquismo o durante cualquier situación de dictadura fuera condenado por esos gobiernos dictatoriales, fuera condenado judicialmente por esos gobiernos dictatoriales y cualquier Corporación que tenga este párrafo en su articulado pues podría revocarle un honor que, sin embargo, a lo mejor algún grupo político como el nuestro entendería que es más que merecido por haber defendido la democracia y la libertad de las personas de ese país. Con lo cual, intentando ser los más cultos posibles con las cosas que aprobamos que pueden tener un carácter de futuro y que pueden, nos pueden llevar a que otras personas que estén en este momento en la Corporación pues adopten este tipo de decisiones que no nos gustarían a algunos, le voy a proponer, si le parece, una enmienda *in voce* que diría así, que la Comisión de Presidencia y Planificación estudie expediente a expediente aquellos supuestos en los que las personas que han recibido distinciones y honores mediante el correspondiente expediente en esta Corporación hayan sido condenadas judicialmente por sentencia firme. Así podríamos entrar en los supuestos individuales a valorar pues qué tipo de sentencia condenatoria y firme ha recibido esa persona y podríamos valorar pues, si fuera un supuesto como este que acabo de exponer, pues si mayoritariamente los grupos que estamos en esa Comisión somos demócratas y defendemos o no estamos a favor de esos estados dictatoriales, pues podríamos tomar una decisión conjunta. No sé si se me ha entendido, pero esta es la propuesta que hago y se la, se la voy a pasar a la mesa, si ustedes lo tienen a bien, como enmienda *in voce*.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, doña Mónica. ¿Más intervenciones? No hay más intervenciones. ¿D.ª Idaira?

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Sí, es que contactar con doña Mónica es bastante complicado, porque desde la una de la tarde he estado intentando contactar, hasta cuatro e-mails o tres e-mails a Servicios Municipales deberían de haber llegado también desde la una, porque lo tengo aquí escrito. De todas maneras esta moción lleva viniendo, si no recuerdo mal, dos Plenos. Ya en su momento lo había hablado con usted. Realmente lo que usted plantea no, no queda exacto, muy claro lo que usted está diciendo en el sentido de que si revisamos los expedientes pero dentro de diez años no hemos modificado este Reglamento, dentro de diez años alguien que cometa un delito si no se vuelve a tomar un acuerdo pues no se revisará. Usted quiere revisar los que ya están concedidos, yo quiero que se modifique, inicialmente yo quería que se le retirara a

Juan Padrón, pero ustedes me han indicado que es ilegal pedir que a una persona, aunque la Justicia dentro de unos meses lo declare culpable, que estaba ilegal o fuera de la ley y, o alegal o como lo quieran llamar, bueno, aquí tengo... y se lo expresaron a mi Portavoz de la Junta de Portavoces, no desvirtuemos mucho más, o sea, hagamos un cambio en el Reglamento para que una persona cuando cometa un delito y resulte condenado, sea un cargo público o un deportista, pues no reciba este honor y distinción o se le retire realmente. No una cosa de vamos a revisar lo que ya está, vamos a ponerlo una norma ya de aquí en adelante y de aquí para detrás también, pero sobre todo no hagamos una revisión ahora de lo que hay si no cambiemos, hagamos un cambio en la norma realmente para que sea más efectivo.

Interviene el señor Alcalde: Una cuestión simplemente aclaratoria, porque seguramente en el Pleno de hoy se ha generado bastante confusión y yo creo que es necesario que se aclare. Lo que se ha transmitido y se le ha dado copia a cada uno de los Portavoces es el informe que solicité a los Servicios Jurídicos sobre una moción, que es la que se está debatiendo ahora, de una retirada a expensas de una sentencia futura, que es lo que usted ha planteado. Como habrá podido ver, el Alcalde no ha tomado ninguna posición ni el grupo de gobierno ha hablado sobre eso, sino simplemente le ha dado copia del informe, motivo por el cual a veces hay que entender que seguramente el posicionamiento nuestro tendrá que ver con el informe. Por eso cuando usted dice que es la posición nuestra, por aclarar, no es la posición del equipo de gobierno, sino simplemente del informe jurídico. Esto es una decisión política o jurídica y simplemente quería aclarar este tema para que no se entendiera que esa es la posición de, ni del Alcalde ni tal, sino simplemente traslado, yo le dejo ahora la palabra, el traslado simplemente de ese informe a efecto simplemente aclaratorio. ¿Doña, doña Mónica?

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, bueno, entiendo que el turno de ellos ya terminó, ¿no?, y ha abierto usted...

Interviene el señor Alcalde: Estamos supuestamente en el segundo turno.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Vale, vale.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, cierras tú, sí, sí. Sí, claro. Pero es que me había pedido la palabra don Rubens. Entonces, ¿ya habían terminado? Vale, bueno, pues después...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Bueno, ¿yo puedo puedo hablar?

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, sí, sí, vale, perfecto, segundo turno.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Vale, gracias. Pues iba a decir eso mismo, ¿no? Yo no me he pronunciado con respecto a este tema. A mí se me entrega, al igual que a otros Concejales, este informe que está aquí, que se le ha entregado a todos los Portavoces y que yo ni solicité ni sabía que existía. Es más, creo que me enteré la última en esa Junta de Portavoces, que no se me había entregado, y llegué creo que la última, ¿no?, creo recordar cómo fue, pero vamos, lo que le estoy trasladando es: esa redacción que usted plantea... De todas formas sí quiero decirle algo, doña Idaira, yo tenía planteado una defensa para la moción en el anterior Pleno, usted ha hecho un autoenmienda y yo ahora le estoy respondiendo con respecto a la autoenmienda que usted ha hecho. Si estuviéramos hablando de los acuerdos que tenía usted con anterioridad presentados, pues hubie... mi debate hubiera sido de otra manera. En tono conciliador he intentado buscar una solución para no dejar fuera alguno de esos supuestos que le he intentado explicar y que creo que es lo razonable. Se puede articular desde mi punto de vista como acuerdo plenario que en todas las comisiones de Presidencia y Planificación cada vez que haya un caso particular se estudie mediante, pero es que además por mucho que lo estudiemos allí después tiene que haber un expediente administrativo que ya no nos corresponde a nosotros, ámbito político, decidir si es correcto, si no es correcto, cómo se

tramita, sino que les corresponde al personal funcionario de esta casa, con lo cual lo que haremos es tomar las decisiones en base a qué tipo de sentencia firme es la que pesa sobre esa persona y qué decisión política podemos adoptar en cuanto a la, que se inicie el expediente de retirada de honores y distinciones. Me parece que es lo razonable, y creo que antes no lo leí bien, leí otras notas que tenía aquí, y lo voy a repetir a efectos del acta por si después tenemos algún problema cuando le pase el texto al señor Secretario de Pleno, y es: "Que en el seno de la Comisión de Presidencia y Planificación se estudien de forma individual aquellos supuestos en los que las personas que han recibido distinciones y honores mediante el correspondiente expediente en esta Corporación y hayan sido condenadas judicialmente por sentencia firme, a efectos de su retirada mediante el correspondiente expediente administrativo". Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Para finalizar, don Rubens.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Bueno, no sé, simplemente un pequeño inciso con respecto a la Junta de Portavoces, que siempre es un elemento que como todavía, a pesar de que lo hemos pedido en varias ocasiones, no se graba, pues parece ser que sigue en una especie de limbo. Está el acta que refleja una parte del debate que hubo, un debate más o menos intenso y acalorado en algún momento, y especialmente del Portavoz de Coalición Canaria, que se mostró abiertamente contrario a esta moción. Eso es lo que le transmitió a mi compañera y lo que está reflejando perfectamente en sus intervenciones.

Interviene el señor Alcalde: ¿Doña Idaira?

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Gracias. Yo le pido, señor Alcalde, que haga caso a doña Mónica que hace uno o dos Plenos en un momento acalorado solicitó que se empezaran a grabar las Juntas de Portavoces. Tiene usted todísima la razón. Ya nosotros lo hacemos en Deportes por un tema de un acta que cuando vino no recogía lo que había pasado en la Comisión o en la sesión, y en este caso, por favor, le pido que no se ría y respeto un poco, se lo pido de verdad, nos va bastante mejor por eso, porque se recoge mejor. Cuando llega mi Portavoz y me dice lo que ha pasado, como usted comprenderá, yo me fío cien por cien de la palabra de mi Portavoz. Si mi Portavoz me dice que ustedes ven visos de ilegalidad, y cuando digo ustedes digo todos los Portavoces, doña Mónica, parece que hoy está muy tiquismiquis con el lenguaje, todos los Portavoces han puesto reparos a la forma en la que está planteada la moción porque podría tener visos de ilegalidad, yo decido, no crea usted que con mucha alegría porque yo transmito lo que me pide la gente de La Punta, que es que no se llame Juan Padrón el paseo y punto, pero bueno, yo transmito a mi grupo que sí, que estoy dispuesta a hacer un cambio en el, en el contenido de los acuerdos. Más allá que eso, yo lo que pido y creo que hay además consenso porque tampoco se han pronunciado otros grupos pero entiendo que sí, en hacer un cambio en el Reglamento que suponga una norma, no punto por punto, porque si después eso hay que decidirlo punto por punto nos podemos ver en el caso de que un señor imputado como este mantenga su nombre en La Punta. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Una cuestión de alusión que plantea don Antonio...

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Doña Idaira, como usted me ha, me ha nombrado, yo no puedo seguir callado esta tarde. He estado muy callado y...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: ¿Callado? ...

Interviene el señor Alcalde: D. ^a Idaira.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: He estado callado todo... ¿Perdón, Perdón?

Interviene el señor Alcalde: D. ^a Idaira. Por favor, yo le pediría...

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Mire, señor Alcalde, perdón, a lo que vamos...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Sí.

Interviene el señor Alcalde: Doña Idaira, por favor.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Un poquito de educación, tenga un poquito de educación, por favor.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Y le digo lo mismo a usted ...

Interviene el señor Alcalde: Doña Idaira, por favor, tiene la palabra don Antonio Pérez-Godiño. Vale.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Mire, doña Idaira, yo le digo a usted una cosa: este Ayuntamiento, este Pleno da la impresión de que tiene la vocación o por algún, o por lo menos algunos Concejales y Concejales tienen la vocación de convertirlo el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Laguna en un Juzgado de primera instancia o una audiencia de apelación donde se condene no solamente ya a Concejales y a Concejales, el que toque en, el que pueda tocar en cada momento, sino además también a personas particulares que tienen sus procesos judiciales abiertos, que pueden terminar en sentencia firme o no, pero nosotros somos tan juristas en mayúscula que hemos cogido el birrete, la toga, nos las hemos puesto y nos dedicamos, primero, esta tarde, y no quiero entrar en polémicas, ya está bien de polémicas esta tarde, en algunas intervenciones hablando de casos, que están judicializados y terminarán como tengan que terminar, se lanzan también comentarios en donde se adelantan los acontecimientos, y no digo más. Pero en el caso este que nos ocupa, doña Idaira, usted está tratando esta tarde aquí, y trataron con su moción inicial, que efectivamente ha quedado pendiente uno y otro Pleno, creo que esta es la tercera vez que viene, y por eso me opuse frontalmente en la Junta de Portavoces y usted lo ha sacado aquí a colación y es la razón por la que yo estoy interviniendo en este momento, porque como Concejal, como grupo de Coalición Canaria y como grupo de gobierno, ahí está, ahí está la enmienda que ha presentado o que ha expresado la compañera Mónica Martín, creo que ya está bien, no convirtamos el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Laguna en una sala de audiencias donde se juzguen Concejales, Concejales, la que toque en cada momento y además, también

Interviene el señor Alcalde: D. Antonio.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: personas particulares que tengan asuntos judiciales pendientes.

Interviene el señor Alcalde: Gracias.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Doña Idaira.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Así que usted, aunque me lo haya dicho en ese tono así, un poquito duro, me está dando la razón y sí se produjo en la Junta de Portavoces lo que mi Portavoz me transmitió, que es que hubo una oposición frontal al acuerdo porque ustedes entienden, ustedes, los Portavoces y las Portavoces, que se estaba haciendo un juicio de valor. Usted lo acaba de reconocer. Y sí que estamos aprendiendo algunas cosas, lo que creo que algunos no estamos aprendiendo es a leer haciendo o practicando la comprensión lectora. Leo otra vez el acuerdo, el acuerdo inicial, que no es el que estamos hoy aportando, dice si resulta culpable, si la sen..., si la Justicia dice que resulta culpable. Hagamos una comprensión lectora cuando leamos los acuerdos de la moción, no leamos lo que queremos leer. Yo, usted ahora vuelva a intervenir o lo que usted quiera por alusiones, yo creo que lo que aquí importa es que las personas de La Punta no quieren que el paseo se llame así y esto viene fundamentado porque no tienen la

más mínima relación, porque surge todo en una especie de momento de encumbramiento de este señor cuando se le da distintas distinciones en todas las instituciones o en los distintos estamentos institucionales de Canarias y además resulta imputado nuevamente este verano y detenido. Simplemente eso. Usted píntelo como quiera, nosotros estamos aportando otro acuerdo que entendemos que lleva la misma o el mismo contenido o la misma, el mismo espíritu que el anterior, pero sin hacer ningún tipo de comentarios a la posible imputación de este caso o de este, de esta persona en concreto. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Hay una enmienda, por lo tanto, de sustitución y una, la moción, hay dos enmiendas de sustitución. Empezamos a votar la enmienda de sustitución, por orden de presentación si les parece, presentada por Unid@s se puede, que es la autoenmienda. ¿Votos a favor? Son doce. ¿Votos en contra? Trece. Por lo tanto, queda rechazada. Enmienda de sustitución planteada *in voce* por doña Mónica Martín, ¿votos a favor? Trece ¿Votos en contra? Once. Diez, perdón, diez. ¿Abstenciones? Dos. Por lo tanto, queda aprobada la enmienda de sustitución.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Moción que presenta la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal *Unid@s se puede*, relativa a la revocación de todos los honores y distinciones concedidos a don Juan Antonio Padrón Morales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN PARA REBOCAR TODOS LOS HONORES Y DISTINCIONES CONCEDIDOS A D. JUAN ANTONIO PADRÓN MORALES.

Idaira Afonso de Martín, concejala de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de octubre de 2014, se dicta oficio desde el Gabinete de Alcaldía proponiendo conceder el honor de rotulación de la Avenida Marítima de Punta del Hidalgo (Paseo de La Punta), tras haberse aprobado una moción para otorgarle Honores y Distinciones a Juan Antonio Padrón Morales. El Pleno de 11 de diciembre de 2014, avaló dicha propuesta por 24 votos a favor y 2 abstenciones.

Existe acuerdo plenario de diciembre de 2015 cuyo espíritu recoge que ninguna persona imputada /investigada o condenada, podrá ser reconocida o distinguida por parte del Ayuntamiento de La Laguna.

Dado que tampoco existe consenso entre la ciudadanía de Punta del Hidalgo y que a Juan Padrón se le vincula con diversos hechos delictivos que están siendo investigados, SOLICITAMOS:

1. *Retirar los Honores y Distinciones concedidos a Juan Padrón por parte del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, retirando su nombre de la avenida/paseo de Punta del Hidalgo.*

2. *Instar al Cabildo Insular de Tenerife para que revoque su nombramiento como Hijo Predilecto de la isla y al Gobierno de Canarias para que se revoque su nombramiento como Medalla de Oro del Gobierno de Canarias. “*

Por la señora Concejala Idaira Afonso de Martín se presenta enmienda de sustitución a la moción por ella presentada, con el siguiente tenor literal:

“Instar al Excmo. Ayto. de San Cristóbal de La Laguna a iniciar cuantos expedientes sean necesarios para la revocación de la concesión de Honores y Distinciones a personas que resulten condenadas por la Justicia, sean cargos públicos, o no.”

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, estudiadas las enmiendas presentadas, la mayoría de los presentes, **ACUERDA:**

UNICO.- Que en el seno de la Comisión Plenaria de Presidencia y Planificación se estudien de forma individual aquellos supuestos en los que las personas que han recibido distinciones y honores mediante el correspondiente expediente en esta corporación y hayan sido condenadas judicialmente por sentencia firme a efectos de su retirada mediante el correspondiente expediente administrativo.

VOTACIÓN AUTOENMIENDA

12 VOTOS A FAVOR:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto, doña María Teresa Berástegui Guigou, y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

13 VOTOS EN CONTRA:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

VOTACIÓN ENMIENDA IN VOCE PLANTEADA POR DOÑA MÓNICA MARTÍN SUÁREZ:

13 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

12 VOTOS EN CONTRA:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña

Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto, doña María Teresa Berástegui Guigou, y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

PUNTO 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL, PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO ESTUDIE LA PUESTA EN MARCHA DE ALGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN, BECAS O AYUDAS A ESTUDIANTES PARA LA COMPRA DE MATERIAL, UNIFORMES, TRANSPORTES, ETC., COMPLEMENTARIAS A LAS QUE OTORGA EL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL CABILDO DE TENERIFE.

Interviene el señor Alcalde: Moción, punto del Orden del Día número doce, moción que presenta D. ^a María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal, para que el equipo de gobierno estudie la puesta en marcha de algún tipo de subvención, beca o ayuda a estudiantes para la compra de material, uniformes, transportes, complementarias a las que otorga el Gobierno de Canarias y al Cabildo, y el Cabildo de Tenerife. Hay dos enmiendas presentadas, una por Ciudadanos y otra por Coalición Canaria y Partido Socialista. Tiene la palabra doña Teresa.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Santiago Pérez García.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, buenas tardes a todos. Voy a intentar ser breve, ya que finalmente parece que hemos llegado a un acuerdo sobre esta moción. Libros, transporte, uniformes, material escolar, yo creo que cualquiera de los que está aquí presente o que nos está viendo desde sus casas les sonará, aquellos que tengan hijos, que tengan menores a cargo o familiares con menores a cargo lo que en el mes de septiembre supone un verdadero quebradero de cabeza para las familias y un gran sacrificio año tras año, un gran sacrificio para la economía doméstica. Canarias, como se conoció, datos que se conocieron recientemente, es una de las comunidades de España donde más se gasta en el curso escolar, en el inicio del curso, una media que ronda los cuatrocientos euros que para muchas familias es imposible afrontar y para muchas otras supone una verdadera cuesta de septiembre. Es por ello que hoy queremos que se haga una reflexión y estamos intentando aportar una solución complementaria. Somos conscientes que el Gobierno de Canarias, el Cabildo y incluso esta propia Corporación dan ayudas a las familias más desfavorecidas, pero también hemos podido comprobar que esas ayudas no son suficientes. En el caso del Ayuntamiento de la Laguna, hace años sí que había ayudas complementarias, pero fueron retiradas en el peor momento, cuando se inició esta crisis. Es por eso que nosotros solicitamos que en esta Corporación se vuelva a apostar por la educación y que se invierta en ella. Por eso pedimos que se ponga en marcha un estudio para crear una línea de becas complementarias a las existentes, que se premie, por ejemplo, la excelencia académica. Son muchos los Ayuntamientos de esta isla y de, y de nuestra Comunidad Autónoma que ya realizan estas acciones, Ayuntamientos con un Presupuesto mucho menor, con una infraestructura mucho menor, pero que ya están apostando por la educación y están apostando por sus, por sus ciudadanos. Es por ello que si está nuestra mano nosotros vamos a intentar que para muchas familias de nuestro Municipio sea mucho más llevadera la vuelta al colegio. Y es que además creo que todos tenemos la obligación de hacerlo. Creemos que se debe de intervenir menos en fiestas, menos en propaganda y se debe de apostar por la educación. Les aseguro que, con diferencia, será mucho más rentable. Por ello hemos llegado a un acuerdo, porque lo que nuestro grupo está buscando es que esto se lleve a cabo, para que se estudie la posibilidad de establecer

una línea de ayudas o premios en función de la excelencia académica, siempre que se puedan afrontar con los Presupuestos además del próximo año, que es algo inmediato, y que esta Corporación muestre su compromiso con, su compromiso con la educación. Muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa. ¿Más intervenciones? Doña Atteneri Falero.

En este momento de la sesión se ausentan de la misma don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

Interviene la señora Concejal doña Atteneri Falero Alonso: Sí, a pesar de que hemos llegado a un acuerdo y hemos hecho una moción conjunta, sí me gustaría decir que las ayudas no fueron retiradas del Ayuntamiento, que desaparezcan de educación no quiere decir que el Área de Bienestar Social las lleve a cabo. Ayer tuve una reunión, Teresa, donde estábamos yo y doña Flora Marrero, en donde el técnico le especificó cada una de ellas. Le hablé de La Caixa Pro Infancia, con ciento cincuenta mil euros este año dos, de dos mil diecisiete, con ochenta solicitudes; de la colaboración con Cruz Roja con el centro móvil educativo, donde se entregan becas materiales a los, a las personas que más lo necesitan; los bonos de Navidad, donde pueden adquirir ropa para, que se tiene un acuerdo con Deportes Natalia; las ayudas de comedor, más conocidas como "cuota cero", y en la Junta de Gobierno de esta semana se aprobó la adhesión con un convenio que ha establecido la FECAM, la Fundación Caja Canarias y Fundación La Caixa de siete mil trescientos cincuenta euros que son doscientas cuarenta y cinco tarjetas de treinta euros cada una para las, para las familias que así lo necesitan. El técnico especificó que era muy importante el tema de umbral de renta, que fuera cual fuera la ayuda siempre el umbral de renta debería ser el baremo primordial y principal. Por mi parte, creo que este Ayuntamiento sí participa en la educación, no solo en materia de ayudas, sino en actividades extraescolares, actividades complementarias y en, pues en el mantenimiento y en las obras, y todo ello hay que recalcar que lo hacemos de forma participativa y en consenso con toda la comunidad educativa. Por otro lado, pues ya doña Teresa leyó el acuerdo y por nuestra parte esos dos puntos pues los votaremos que sí.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Doña Teresa.

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias. Simplemente agradecer a los grupos que vayan a aprobar esta iniciativa y por si hay algún tipo de error nos gustaría que constara en acta, efectivamente, ha sido tal la voluntad de nuestro grupo que nos hemos reunido con los responsables de Área, tanto con doña Flora como con usted, hemos hablado con el técnico, lo cual va en la misma línea de lo que decimos: se están llevando a cabo ayudas para los más desfavorecidos, hemos nombrado las instituciones, pero hay ayudas que se han eliminado. Le cito por si acaso pues usted no la conoce. En el año dos mil catorce, declaraciones de la Concejal de Educación Cruci Díaz, ya existían las ayudas del Gobierno de Canarias donde decía: creemos que es muy necesario que este tipo de ayudas para muchas familias puedan hacer frente a sus gastos; estas son ayudas a la adquisición de libros de texto, excepto los subvencionados a través de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, las que usted dice que no son compatibles ya su com..., la que hubiera sido su compañera de Corporación en su momento lo tenía claro, igual que los técnicos, material didáctico complementario como cuadernos de ejercicios, material de escritura, de dibujo, cartulinas, folios, todo aquello que no cubran el resto de ayudas, es eso lo que estamos pidiendo, con lo cual creo que decir que no se ha quitado pues aquí está y en este momento no, se eliminó al año siguiente, por lo cual, bueno, no vamos a hacer más sangre, tampoco queremos confundir a la ciudadanía, pero les felicitamos y estamos muy alegres de que se sumen a esta iniciativa y se siga apostando en educación, más allá de que también se estén apostando en otros gastos superfluos como pueden ser fiestas. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Vale, pues entonces, si les parece, como hay unanimidad en el ámbito de la enmienda, ¿la puedes volver a leer, Teresa? ¿No te importa? Vamos, si la tienes, ¿la tiene escrita?

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, sí.

Interviene el señor Alcalde: Vale, si la lees y después nos la das escrita.

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí.

Interviene el señor Alcalde: Vale, venga.

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: “Estudiar la posibilidad de establecer una línea de ayudas o premios en función de la excelencia académica, siempre que se puedan afrontar en los Presupuestos de dos mil dieciocho, mostrando el compromiso de este Municipio con la educación”.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto, entonces vamos a pasar a votación. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Moción presentada por doña María Teresa Berástegui Guigou portavoz y concejal del grupo Mixto en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., con el siguiente contenido literal:

“Teresa Berástegui Guigou, portavoz y concejal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Numerosas familias se encuentran estos días poniendo a prueba sus economías y haciendo verdaderos malabares para afrontar el gasto que el inicio del año escolar conlleva.

Como sabemos, son numerosos los gastos que los padres deben de afrontar: material escolar, libros, transporte, uniformes etc., y las ayudas a estos son cada vez más reducidas, en contraposición a las necesidades de los niños, cada vez mas amplias.

El año 2004 se puso en marcha un paquetes de ayudas y becas que ofrecía nuestra corporación para ayudar a los padres en los gastos que la educación supone.

Llegados los años de crisis estas se paralizaron, en parte escudándose en las ayudas que concede el Gobierno de Canarias para libros escolares.

En cambio, nuestro grupo considera que actualmente esta oferta es muy reducida y deja fuera tanto a muchas familias que están pasando una verdadera “cuesta de septiembre” por los estrictos requisitos que solo conceden la citada ayuda a un reducido número de familias, como a otros conceptos importantes como pueden ser el material escolar, el transporte, etc., al existir una la limitación a libros de texto.

La situación podría resolverse de muchas formas: dando los bonos de transporte a los estudiantes, becas premio a las buenas notas, etc.

El objetivo es ayudar a las familias.

Ayudas que sean complementarias a las existentes del Cabildo de Tenerife o del Gobierno de Canarias, que supongan un respiro económico para las familias laguneras.

*Por todo ello, proponemos los siguientes **ACUERDOS:***

Que el equipo de gobierno estudie la puesta en marcha de algún tipo subvención, becas o ayudas a estudiantes para la compra de material, uniformes, transporte, etc.,

complementarias a las que otorga el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife, y con una baremación más amplia de las existentes .”

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, estudiadas las enmiendas presentadas por unanimidad de los 24 miembros presentes, **ACUERDA:**

UNICO.- Estudiar la posibilidad de establecer una línea de ayudas o premios en función de la excelencia académica, siempre que se puedan afrontar en los presupuestos de 2018, mostrando el compromiso de este municipio con su educación.

PUNTO 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL SECTOR DE LA RESTAURACIÓN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA LAGUNA UN CATÁLOGO DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS AUTORIZADOS PARA LAS TERRAZAS Y SUS NEGOCIOS.

Interviene el señor Alcalde: Punto número trece, moción que presenta don Iván Manuel González Riverol, del Grupo Municipal Partido Popular, para poner a disposición del sector de la restauración en el casco histórico de La Laguna un catálogo de mobiliario y accesorios autorizados para las terrazas y sus negocios. Creo que hay una intervención, permítanme un momento, vecinal, sí, sí, hay una intervención vecinal, como estaba diciendo, en representación de la Asociación de Vecinos Casco Histórico de La Laguna don P. R. N..

Intervención de don P. R. N.: Ya. Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, vecinos, vecinas. Buenas tardes. Como representante de la Asociación de Vecinos del Casco Histórico de La Laguna, intervengo en este Pleno utilizando uno de los cauces de participación que nos posibilita el cada vez más debilitado Reglamento de Participación Ciudadana, y digo esto porque actualmente hay Concejales y Concejalías que no respetan el Reglamento por falta de voluntad o más bien por desconocimiento. Hay Concejalías, por ejemplo, que no contestan los escritos con denuncias y propuestas, etc., etc. Yo espero que en los próximos meses podamos contar con un nuevo Reglamento acorde a los tiempos actuales, debatido, consensuado por todos los colectivos y vecinos del Municipio. Recuerdo el acuerdo del último Pleno donde se dice que los técnicos de Participación Ciudadana participarán en una reunión con vecinos y colectivos para debatir apartados del nuevo Reglamento, consensuar y, si es posible, traerlo posteriormente a la Junta de Portavoces para presentar una nueva propuesta al Pleno. Intervengo en relación al punto número trece en relación a una moción presentada por don Iván González Riverol, del PP, que propone poner en funcionamiento un nuevo catálogo de mobiliario y accesorios para terrazas y otros negocios. Pasados diecinueve días se vuelve a traer, no lo, no lo entiendo mucho, no creo que haya cambiado mucho la situación en diecinueve días o igual es un mandato empresarial, tampoco lo tengo claro. Pues bien, nosotros, como vecinos y vecinas del casco histórico, pensamos que estas actuaciones deben realizarse dentro de una propuesta global que surja de la revisión del Plan Especial de Protección. Doce años han pasado desde su aprobación en 2005 y en reiteradas ocasiones venimos manifestando la necesidad de realizarla. El señor Alcalde nos ha dicho que en diferentes ocasiones, nos ha dicho en diferentes ocasiones que la revisión se hará después de la aprobación del PGO. En principio nosotros no lo entendemos, pero bueno. A lo mejor es el Consejo de Patrimonio quien pudiera coordinar el proceso e impulsarlo, diseñar el proceso de evaluación, sacar lo bueno, lo que hay que cambiar y lo que hay que dejar, pero, eso sí, contando con todos los agentes, no solo con los empresarios. Hoy se reforma esto, ayer se quitaron macetones, no hay explicaciones, se cambian farolas, desaparecen bancos y papeleras, se pone alguna cartelería, pese a que hay cartas de la Delegación de Patrimonio explicando la situación. Nos podemos encontrar, si esto sigue así, con un PEP totalmente desvirtuado y un casco histórico tipo feria de atracciones. Sobre este tema en abril, y con buen criterio, aparecen en la prensa unas declaraciones de la Concejala de

Patrimonio donde se informaba que se está trabajando en una nueva Ordenanza y que había que sentarse con comerciantes y con vecinos. Nosotros estamos dispuestos. Hay que adaptarse, pero sin pasarse para el casco histórico, para que el casco histórico no sufra las consecuencias de su propio éxito. Esos fueron también declaraciones de Juanma Bethencourt, antiguo Concejal de Urbanismo. Consensuar las reglas del juego democrático es vital, la evolución de la vida en la ciudad lleva a los diferentes agentes que la habitan a plantear iniciativas y problemas. Ustedes toman las decisiones, pero siempre después de considerar las propuestas de los técnicos y recoger el sentir de la ciudadanía. Si no es así, se sigue creando desánimo y desconfianza, y se seguirá abriendo la brecha entre ustedes y los vecinos. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don P.. Iniciamos el debate. D. Iván, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Iván Manuel González Riverol: Muchas gracias, señor Alcalde, y muy buenas tardes a todos ya. Vamos a ver, para no extenderme mucho, ya que se trata de una moción que ya traje en nombre del Partido Popular en el Pleno, en el Pleno anterior, resumiendo se trataba de una moción en la que se pedía, tal y como me había trasladado gran parte del sector de la hostelería en este Municipio, sobre todo en la zona de, en la zona del casco antiguo de La Laguna, que se creará un catálogo variado de mobiliario y de accesorios autorizados a la, para las terrazas para las empresas de restauración del casco. En el día del debate del Pleno, del Pleno pasado, había, en aras de llegar a un cierto consenso entre todos los grupos, se decidió en nombre del partido dejar la moción sobre la mesa para intentar llegar a un mayor consenso, y en este punto puede simplemente comentar que he tratado bastante, sobre todo con, y agradecerle a doña Candelaria, la responsable del Área, que había ciertas reticencias en cuanto a la nueva Ordenanza que comentaba ella, porque no se podría aplicar un nuevo catálogo estando en funcionamiento la actual Ordenanza. Sí quedaba en el aire cuándo quería o se podría realizar la modificación o entrar en vigor una nueva Ordenanza. Ayer estuvimos en determinadas ocasiones del día hablándolo, también hoy por la mañana y en, comentarles que dentro de lo que era el apartado que había en cuanto al plazo sí hemos llegado a un acuerdo, aunque creo que ella lo comentará ahora, fue una moción de sustitución planteada entre los tres grupos, digamos, los dos de gobierno y el Partido Popular, ya que hay un compromiso, que también lo leerá ella ahora, en que se procederá a incluir en la planificación normativa del próximo ejercicio y con un plazo estimado anterior a febrero del dos mil dieciocho la aprobación de una nueva Ordenanza que, por lo tanto, podrá regular lo que estamos hablando del mobiliario, que era la petición que hacía en nombre del Partido Popular en la moción que yo llevaba. Por lo tanto, simplemente trasladar eso y que estamos de acuerdo. Muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Me olvidé de decir, pero por lo que, sus manifestaciones, que hay una enmienda de sustitución en este punto que han hablado. ¿Más intervenciones? ¿D. José Luis?

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde. Simplemente para anunciar que nuestro grupo va a votar a favor de la enmienda que se ha presentado y, bueno, explicar que no estamos del todo de acuerdo con esa, con esa moción, con esa enmienda de sustitución, pero creemos que da un paso hacia adelante, y también recalcar lo que ya hablamos en el Pleno anterior, que hay muchas más irregularidades urbanísticas en el casco histórico que habría que regular y, sobre todo y muy importante, que este proceso sea un proceso participativo porque eso creo que es lo que va a garantizar que a final haya una armonía en el casco histórico. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Más intervenciones? D. ^a Candelaria Díaz.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, buenas tardes. En primer lugar, agradecer a don Iván su previa dispo..., su disposición siempre a

intentar llegar a un consenso con esta moción. Antes de leer la enmienda que plantea el grupo de gobierno, aclarar varios aspectos. No es necesario abrir el, la modificación del Plan Especial porque el Plan Especial no regula cómo se ordena el espacio público y lo remite a las Ordenanzas. Por lo tanto, lo que toca en este momento sería modificar la Ordenanza de utilización de ese espacio público. Hay una Ordenanza ahora mismo en vigor que se creó en el dos mil ocho y entendemos que bueno, que es el momento de iniciar el trabajo para llegar a acuerdos y a lo mejor conseguir otra Ordenanza o bueno, o entre todos mejorarla. La enmienda dice, tiene dos puntos; en el punto uno dice: Es intención de esta Corporación impulsar una revisión de la Ordenanza en vigor con el fin de corregir algunas deficiencias que se han observado en estos años y recoger las inquietudes del sector de la restauración y los ciudadanos, aprovechando la ocasión para regular no solo la instalación de terrazas en el conjunto histórico, sino en todo el Municipio. El punto dos: Por lo que se procederá a incluir en la planificación normativa del próximo ejercicio en un plazo estimado anterior a febrero de dos mil ocho —como así llegamos al acuerdo con don Iván— la aprobación de una nueva Ordenanza reguladora de las terrazas, así como a convocar un proceso de consulta previa. Para esta revisión es obligatorio observar lo establecido en la ley treinta y nueve dos mil quince de uno de octubre del Procedimiento Administrativo Común para garantizar la transparencia y la participación ciudadana. Y comentarle a don, a don José Marrero, como siempre lo hemos hecho, con un trabajo de participación no solo para comerciantes sino también para todos los vecinos y vecinas que quieran participar en la redacción de esta Ordenanza. Hasta ustedes también podrían participar si así lo creen conveniente. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? La verdad es que no sé el contenido de, porque estaba hablando con algún Portavoz. Si puedes leer exactamente la enmienda que se han puesto de acuerdo o si... Ah, es la que esta, la planteada. Vale, por lo tanto, no hay ninguna modificación sobre esta. Vale, pues vamos a votar. Ah, sí, perdón.

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: No, simplemente la aclaración, como bien ha rectificado la Concejala doña Candelaria, que el, porque fue un acuerdo verbal, lo único que, al trasladar ella en su moción lo incluyó como de ella, y el punto dos es el consensuado, es decir, no es una moción de sustitución que presenta el grupo de gobierno a la moción presentada por el Partido Popular, sino que en común... El punto dos.

Interviene el señor Alcalde: Espérese un momentito para yo... Porque, ¿qué quiere decir, que el punto uno sigue igual?

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: No, los puntos son exactamente iguales. Simplemente que no es una moción de sustitución presentada por Coalición Canaria y Partido Socialista, sino que es acordada entre Coalición Canaria, Partido Socialista y el Partido Popular.

Interviene el señor Alcalde: Vale, yo digo que quien lo ha presentado. Otra cosa es que se hayan puesto de acuerdo, pero lo que hay...

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: No, no, fue un error en la presentación.

Interviene el señor Alcalde: Ah, fue un error en la presentación. Bueno, entonces perfecto. La han presentado los tres grupos. Y el, ¿y a qué...? Cuando lo dice el punto dos, ¿a qué se refiere, que se aprueba el uno y el dos? Es de sustitución del... Vale, perfecto, es un autoenmienda con presentación de Coalición Canaria y el PSOE de sustitución. ¿Votos a favor? Pues entiendo que unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Moción presentada por Don Iván González Riverol, relativa a poner a disposición del sector de la restauración en el Casco Histórico de La Laguna un catálogo de mobiliario

y accesorios autorizados para las terrazas de sus negocios, con el siguiente contenido literal:

“El Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Don Iván González Riverol, en calidad de Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Partido Popular en dicha corporación, en nombre y representación del citado Grupo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación al artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL SECTOR DE LA RESTAURACIÓN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA LAGUNA UN CATÁLOGO DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS AUTORIZADOS PARA LAS TERRAZAS DE SUS NEGOCIOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la restauración de La Laguna está demandando una actualización del catálogo de mobiliario autorizado para su uso en las terrazas ubicadas en la vía pública.

Las necesidades de mobiliario para las terrazas son diferentes según la actividad, por ejemplo para un restaurante el actual modelo de silla con un respaldo ligeramente recostado no es el más adecuado para sentarse a comer, ni tampoco el modelo de mesa, cada tipo de negocio requiere una variedad de mobiliario diferente, que no tiene por qué ser único, es decir, se debería aprobar un catálogo con tipos deferentes de mobiliario y calidades para que el empresario escoja el que mejor se adapte a su negocio, incluso, por ejemplo, debería establecerse la posibilidad de poner sillones bajos tipo Chill Out en determinadas circunstancias y zonas reguladas. La ordenanza municipal no sólo debe ceñirse al citado catálogo sino también a ordenar su uso, mantenimientos y ubicaciones autorizadas según tipología de mobiliario.

Aparte del mobiliario debe incluirse en el catálogo varios tipos de accesorios: calentadores y nebulizadores para las terrazas, así como cortavientos, parasoles, toldos, maceteros, (con y sin iluminación), tipos de mantelería, etc, regulándose igualmente su uso.

El citado mobiliario y accesorios establecidos en el catálogo para el casco histórico debe estar regulado no sólo por razones de uso y mantenimiento, así como estéticas sino también para cumplir escrupulosamente con la declaración de la ciudad como Patrimonio de la Humanidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de La Laguna eleva a este Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna elabore un catálogo variado de mobiliario y accesorios autorizados para el uso de las terrazas de las empresas de restauración del casco histórico de La Laguna, que se adapte realmente a cada actividad, donde el empresario del sector pueda escoger entre un abanico variado de tipología de mobiliario y accesorios con diferentes calidades para que el sector pueda adecuar a su negocio concreto lo que mejor le convenga respetándose una estética que vaya acorde con la ciudad y con la declaración de Patrimonio de la Humanidad.

2.- *Que este Ayuntamiento regule el uso y mantenimiento de dicho mobiliario y accesorios en la vía pública mediante la oportuna Ordenanza Municipal.*”

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, estudiada la enmienda presentada, por unanimidad de los 24 miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Es intención de esta corporación impulsar una revisión de la ordenanza en vigor con el fin de corregir algunas deficiencias que se han observado en estos años y recoger las inquietudes del sector de la restauración y los ciudadanos, aprovechando la ocasión para regular, no sólo la instalación de terrazas en el Conjunto Histórico, sino en todo el municipio.

SEGUNDO.- Por lo que se procederá a incluir en la planificación normativa del próximo ejercicio y con un plazo estimado anterior a febrero de 2018, la aprobación de una nueva ordenanza reguladora de las terrazas así como a convocar un proceso de consulta previa. Para esta revisión, es obligatorio observar lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común para garantizar la transparencia y la participación ciudadana.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, si les parece hacemos un receso después de la moción del punto número catorce y descansamos un poquitito.

PUNTO 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA APOYAR EL ESTADO DE DERECHO EN CATALUÑA Y LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.

Interviene el señor Alcalde: Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para apoyar el Estado de Derecho en Cataluña y la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Tiene una enmienda de Unid@s se puede, enmienda de sustitución. No sé si tiene conocedor, ¿es conocedor? ¿No es conocedor?

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: No.

Interviene el señor Alcalde: ¿Quiere que lo hagamos a la inversa? ¿Hacemos el parón ahora, sacamos fotocopias y así lo ven? ¿Alguien más sabe de esta de enmienda de sustitución? ¿Tú sí la tienes? Vale, ¿falta algún grupo más que tenga falta de conocimiento? Doña Mónica, ¿lo tiene usted, la enmienda de sustitución?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Es que me dejaron quinientos, ¿eh?

Interviene el señor Alcalde: Está en ello. Hacemos, hacemos... Hacemos el receso ahora. De hacerlo ahora el receso. Pues eso es lo que estábamos diciendo, es que no le entendía... Vale, hacemos el receso ahora. Son las, un cuarto de hora, por favor, ocho menos cuarto.

Siendo las diecinueve horas y treinta y ocho minutos, la Presidencia interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las veinte horas, con la asistencia de veinticuatro miembros corporativos, no estando presentes don Zebenzui González de León, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

Interviene el señor Alcalde: Retomamos un cuarto de hora posterior al que había dicho el Pleno. Vamos tomando asiento, por favor. No sé si hay compañeros y compañeras en la sala adjunta. Fernando, anuncia al, a tu grupo, por favor, a tu compañera. Quiero decir no, no que te vayas, sino que le pongas un chat. ¿Podemos empezar?

Interviene el señor Concejal don Agustín Fernando Hernández Serrano: Sí, señor Alcalde. Un tema de cuestión de orden, por favor.

Interviene el señor Alcalde: Dígame, don Agustín.

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Sí, bueno, parece ser que, cuando antes estaba hablando doña Teresa, varios Concejales parece ser que vieron que yo había cerrado el puño. Bueno, yo ya he hablado con doña Teresa, en ningún momento, nada más lejos de la realidad, es decir, yo estoy, estaba pensando en mi intervención, que tendré dentro un rato, y también le pido a doña, a doña Teresa que en ese momento yo le no estaba prestando atención, es decir, estaba en mi mundo, pero vamos, nada o que diera la impresión de eso, pero vamos, para nada. Ya he hablado con doña Teresa y quiero hacerlo públicamente, ¿vale? Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, pues nada. Empezamos con el punto número catorce. Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para apoyar el derecho, el Estado de Derecho, perdón, en Cataluña y la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Tiene la palabra don Antonio Alarcó.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, y compa...

Interviene el señor Alcalde: Perdón, perdón. Hay dos enmiendas. No, no, no, hay una enmienda de sustitución en el punto catorce inicialmente.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Sí, bueno, soy conocedor de la misma. Bueno, efectivamente yo creo que mi intervención a esta hora del día debería de bastar con el título que se ha leído, que es moción, perdóneme, la número catorce, moción para apoyar el Estado de Derecho en Cataluña y la Constitución Española del setenta y ocho. Es evidente que sería ideal no tener que presentar mi, como miembro del Partido Popular y Portavoz me hubiera gustado mucho no tener que presentar esto porque la Constitución no estuviera en solfa en este momento en alguna parte del territorio español y porque se cumpliera exactamente el Estado de Derecho en un territorio tan importante como es Cataluña. Luego, primer punto, me encantaría no haber tenido que presentarlo. Segundo punto, creo, creemos, de verdad, que una institución como el Ayuntamiento ante este tipo de acontecimientos que están ocurriendo tampoco nos deberíamos de quedar al margen. Hablar de la Constitución Española del setenta y ocho, personalmente yo estaría encantado a hablar horas al respecto, porque es una Constitución que ha permitido que en nuestro país se desarrollen los es..., las situaciones sociales de derecho más en que ninguna otra Constitución en la historia de este país, que tendrá sus debilidades, sin duda, y las tiene, pero que fue una Constitución que creó un espíritu determinado en España, que fue un espíritu de consenso, de concordia y de garantía de derechos. Y, dicho esto, posiblemente sea suficiente, vaya por delante que la Constitución Española es la norma máxima que nos hemos dado todos los españoles, vaya por delante que la Constitución Española es reformable, vaya por delante que tiene los mecanismos y que se pueden reformar, y vaya por delante que la Constitución Española que nos hemos dado todos, todos, garantiza la igualdad de derechos y deberes a todos los españoles hayan nacido donde hayan nacido, y garantiza algo que para nosotros es importantísimo, y calculo que para todos los partidos representados aquí, es que la soberanía nacional no es troceable, que la soberanía nacional radica en el individuo, en la persona, en el ciudadano y que no radica ni ha radicado nunca en los territorios. Dicho esto, es una moción sencilla que pretende dejar claro simplemente que insta este Pleno del Ayuntamiento se di..., tome parte en precisamente en que apoyar que el derecho, el Estado de Derecho en Cataluña y la Constitución Española del setenta y ocho se cumpla, se tenga como claro y que sea la norma de comportamiento, de regulación nuestra máxima que nos hemos dado todos. Digo que hablar del setenta y ocho, yo nací con el setenta y ocho en la democracia, o digo, no es que nací en el setenta y ocho, ojalá, sino que nací con el setenta y ocho, luchamos

mucho mucha gente por la libertad, fue un modelo, digo, de convivencia que, como digo, tiene sus debilidades, sin duda, pero en este momento lo que está pasando en nuestro país, ajeno a la mayoría de los españoles sino en un sector muy concreto, en un lugar muy concreto, creímos oportuno, como representantes del Partido Popular lle..., traer esto aquí a consideración de todos ustedes y dejando muy claro otra vez que nos hubiera gustado no tenerlo que traer porque no estuviera en tela de juicio en un sector minoritario en nuestro país. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Intervenciones? Doña Teresa.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchísimas gracias. Vamos a intentar ser muy breves. Decir que, como no podría ser de otra manera, apoyo absoluto a la moción que presenta el Partido Popular. Creemos que es un tema especialmente sensible, que estamos viviendo unos momentos que creo que a todos nos rompe el corazón ver cómo en una Comunidad Autónoma de nuestro país se, unos pocos están jugando a dividir la sociedad. Decir que no vamos a apoyar en ningún caso la enmienda de sustitución. Se pide que haya una salida dialogada, no se puede dialogar con quien no está legitimado, no se puede dialogar con quien se salta la ley, con lo cual decir que, al igual que hemos expresado a nivel nacional, nosotros queremos que se vuelva a la legalidad, que se convoquen elecciones en Cataluña y que se deje de dividir a los españoles y, por supuesto, a los catalanes. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D. Santiago Pérez?

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Era prácticamente inevitable que antes o temprano se le pidiera al Pleno un pronunciamiento sobre este asunto trascendental y el asunto trascendental es que España esté viviendo la primera crisis política de fondo del sistema de convivencia y del ordenamiento jurídico que fundó la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Sin embargo, nosotros, que vamos a respaldar el contenido de la moción, entendiéndola, porque compartimos su espíritu y su finalidad, no podemos dejar de hacerlo sin efectuar una serie de consideraciones: la primera es que el pacto político que permitió aprobar la Constitución de mil novecientos setenta y ocho y restablecer una democracia que ha sido plebiscitada por el pueblo español día a día durante cuarenta años, y muy particularmente por el propio pueblo de Cataluña, no consistió solo en un pacto que permitiera conciliar la unidad de España y el reconocimiento de la pluralidad de los pueblos que la integran sobre la base del principio de respetar la unidad y establecer la solidaridad entre todos y el respeto al autogobierno —unidad, pluralidad, solidaridad—, además el pacto constitucional tenía una importante dimensión social que quedó plasmada en el artículo nueve dos de la Constitución: los poderes públicos removerán todos los obstáculos que dificultan que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas entre las personas. También fue un gran pacto entre el dilema libertad o autoritarismo que habían desgarrado la historia política española muy particularmente en los últimos siglos, y que el pueblo español, o al menos gran parte del pueblo español asociaba autoritarismo a monarquía, por razones históricas, y libertad a república, y el acuerdo consistió en instaurar una monarquía parlamentaria que reina pero no gobierna. Todos esos acuerdos dieron pie a la aprobación de la Constitución y a un régimen político y de convivencia entre los españoles que no fue un punto de partida, como ha dicho el Presidente del *govern* de Cataluña, el señor Puigdemont, no fue un punto de partida, fue el establecimiento de un sistema de convivencia con deseo de perdurar y que podía ser modificado y perfeccionado, pero de arro..., de arre..., de acuerdo con las reglas establecidas por el propio pacto de convivencia plasmado en la Constitución. Resulta que ese pacto, que abordó varios asuntos, el último de ellos pero en mi opinión el más importante como persona de convicciones, digamos, de izquierdas, era un pacto para tratar de corregir y de combatir las graves desigualdades que han caracterizado la España, la historia de España desde siempre, porque son las desigualdades el principal factor que impide una convivencia pacífica, porque cuando una sociedad está desgarrada por desigualdades los conflictos sociales se resuelven no

pacíficamente, no con arreglo a derecho, se resuelven mediante la conflictividad y la fuerza. Pero resulta que la Constitución Española fue modificada hace varios años, dos mil once, en un asunto que afecta directamente al Estado social, y fue modificada por un pacto entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que en aquel momento representaban el ochenta por ciento de la, de la, de las Cortes Generales, en particular del Congreso de los Diputados, y sanseacabó, se utilizó como pretexto que esto venía impuesto en Europa. No es verdad, ni las instituciones europeas ni el ordenamiento jurídico europeo le pueden imponer a un país la modificación de su Constitución. No es verdad. Fue una imposición de facto de poderes como el Fondo Monetario Internacional, en fin, y esto que se ha llamado la *troika* comunitaria, pero el pacto constitucional se quebró entonces y se ha quebrado ahora, y se ha quebrado ahora porque estamos en presencia de un quebrantamiento del orden constitucional. Yo no sé cuál será la solución, pero sí sé cuál no puede ser: aceptar el quebrantamiento de la Constitución y no el restablecimiento del orden constitucional. Y el Gobierno de España, que no es, no es el Gobierno que yo he puesto, lo han puesto los ciudadanos, no tiene capacidad para pactar lo que no está bajo su autoridad. El Gobierno de España no puede entrar a una negociación en la que se cuestione la unidad de España, la autonomía como derecho al autogobierno, no a la independencia, y la solidaridad entre sus pueblos. No tiene autoridad el señor Rajoy y dice bien cuando dice que él no puede pactar aquello para lo que no está autorizado, pero tampoco puede dejar de ejercer sus funciones como Presidente del Gobierno ni el Gobierno sus responsabilidades porque estarían incurriendo en, también en una infracción de la Constitución. Entonces creo que respaldar el orden constitucional es algo que hoy hay que hacer y ese es el sentido de que nosotros votemos esta moción. Ese es el sentido. No puede uno estar de acuerdo de la A a la Z con lo que estoy diciendo aquí, pero con el espíritu y la finalidad, respaldar el orden constitucional, que es un orden de convivencia, y pedir que cualquier tipo de diálogo se produzca dentro del orden constitucional me parece que es una exigencia de todos los españoles que nos consideramos demócratas, nos sentimos igual españoles que canarios, igual canarios que españoles, porque las lealtades tenemos derecho los ciudadanos a fijarlas nosotros mismos individualmente. Nada más, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago. ¿D.ª Mónica Martín?

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, bueno, nuestro, el apoyo de nuestro Grupo Municipal a todos y todas las catalanas y catalanes por la situación que se está viviendo pues tan lamentable y tan triste en esa Comunidad Autónoma, nuestro apoyo y esperemos que determinadas decisiones políticas de cualquier partido pues no sigan produciendo enfrentamientos entre ciudadanos ya no solo en Cataluña sino en otras Comunidades Autónomas, pero especialmente en Cataluña, porque, bueno, creo que no es la forma de ejercer responsablemente la gestión política y creo que la solución a los problemas, históricos algunos o que ya llevan muchos años sobre la mesa, tiene que ser siempre el diálogo, el acuerdo, el debate y no llegar a esta situación que estamos viviendo en Cataluña. Además de eso, bueno, compartimos los acuerdos que presenta el Partido Popular en su, en su, en su moción, en la moción que presentan hoy. Quizás recordar que, bueno, que el Partido Socialista siempre está a favor de la legalidad vigente y, por lo tanto, ahora mismo tenemos una Constitución en vigor que es la que hay que respetar, pero eso no quita para que una Constitución sea inmóvil y no sea reformada, tiene que ir siempre acorde con la sociedad y con las necesidades de la sociedad del país en el que, en el que reside, en el que tiene vigencia ese texto constitutivo, esa Constitución, y por ello pues también queríamos hacer *in voce*, porque es solo añadir a los puntos del acuerdo dispositivo del Partido Popular un punto más, un texto similar a este: “Apertura de un proceso de diálogo dentro del marco de la Constitución —como no puede ser de otra manera— que lleve a la actualización de la misma”. Entendemos que esto es fundamental para que la Constitución vuelva a ser la norma de, que garantice una convivencia sana, de respeto y donde todos los ciudadanos de este país pues podamos disfrutar con todas las garantías y con todo esas normas actualizadas pues

de nuestro país en su generalidad. Por lo tanto, solo proponer *in voce* la incorporación de este punto al texto del Partido Popular.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien. ¿D. Rubens Ascanio? Muchas gracias, doña Mónica.

Interviene el señor Concejel don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias. En el Estado español se está viviendo, sin duda, uno de los momentos políticos más complicados de lo que llevamos del siglo XXI y lo será más si se siguen cavando trincheras y no construyendo puentes. Los movimientos tacticistas están siendo más sonados que los movimientos políticos en este momento donde el llamamiento a las esencias patrias y agitar las entrañas enturbia cualquier posibilidad de diálogo real y efectivo. Pensamos que el debate no es si independentismo sí o independentismo no, es derechos sí o derechos no. Compartimos las opiniones que manifiestan que el respeto a la Ley y a la Constitución incluye la posibilidad de su modificación e incluso la realización de un referéndum pactado. En ningún caso creemos que la aplicación de la suspensión de la autonomía sea una posible solución a un problema político real. Ahora, mientras el Partido Popular celebra sus cuarenta años de historia, se quieren transformar en los principales adalides de la Constitución, los defensores de un documento que desde los sectores más conservadores del Estado tratan como un auténtico texto sagrado, salvo que tenga que ser modificado para cumplir con mayor rigor los criterios de austeridad impuestos por la Unión Europea. Olvidan en el PP que cinco Diputados de la vieja Alianza Popular votaron en contra de la Constitución y otros tres integrantes de Alianza Popular se abstuvieron. Entre ellos, el señor Álvaro de la Puerta, que fue tesorero del Partido Popular entre mil novecientos noventa y tres y dos mil ocho, y bueno, uno de los tantos imputados del caso Bárcenas. El motivo básico del rechazo de esa Alianza Popular fue el término “nacionalidades”, que es la cuestión casi única por la que algunos en el siglo XXI siguen saliendo a la calle con la rojigualda, sin olvidar, claro, la lucha con temas como contra el matrimonio igualitario, que también, por desgracia, también sacaron la misma bandera. La Constitución del setenta y ocho fue una herramienta nacida en un contexto muy complicado, bajo la gran presión del Ejército y en plena escalada de violencia entre ultras de distinto signo, un documento que casi cuarenta años después necesita de una urgente reforma y adaptación. Ya creo que poca gente lo duda. Un ejemplo claro, la Constitución solo hace referencias específicas a las mujeres en relación al matrimonio y a la maternidad, además de la referencia a que el hombre sobre, debe tener preferencia sobre la mujer en la sucesión al trono. La reforma de la Constitución debe servir para hacer frente a la crisis política institucional y a la pérdida de legitimidad de las bases en las que se asienta la democracia en nuestra sociedad y por ello debe ser parte de la hoja de ruta de la renovación del modelo de convivencia en el Estado español. Posiblemente esta necesidad no sería tanta si la Constitución no se sacará solo para hablar de la cuestión territorial, mientras se ignoran de forma sistemática los derechos establecidos en el Título I de la Constitución: derecho al trabajo, a la vivienda, a la educación y a la sanidad. Esos no importan tanto. Necesitamos consolidar y proteger derechos sociales básicos, aunque también haya que hablar del modelo de Estado, como no puede ser de otra manera. ¿Queremos resolver los conflictos nacionales como en Rusia con Chechenia, o en Yugoslavia, o preferimos un modelo más avanzado de convivencia, como el de Escocia, legal, por cierto, como el de Escocia en Reino Unido o Québec en Canadá? No debemos tener miedo a una Constitución que hable más de los derechos y de más democracia, incluyendo también el derecho a decidir de los pueblos que componen el Estado español. En este momento queremos huir de las posiciones tribales y hacer una apuesta por el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos —en la línea de lo que también estaba comentando anteriormente Mónica—, deseamos que ningún Alcalde o Alcaldesa, que ningún ciudadano o ciudadana viva con miedo de mantener unas posiciones políticas legítimas, sean las que sean, sean soberanistas o no soberanistas, rechazando con ello cualquier forma de violencia, también la ocurrida en muchos lugares de Cataluña en la jornada del uno de octubre, totalmente inadmisibles. Nuestra enmienda de sustitución va en esa línea, en la defensa de un acuerdo de reforma constitucional que

solo puede nacer de un proceso de diálogo. Por eso pedimos que se apoye nuestra enmienda de sustitución, ya que los principales acuerdos de la moción del Partido Popular consideramos que no se ajustan a lo anteriormente expuesto y solo sigue la doctrina de la trinchera. Nuestra enmienda de sustitución dice lo siguiente: uno, el Ayuntamiento de La Laguna apuesta por la, por una reforma de la Constitución en la que los derechos sociales y laborales sean un eje central; dos, el Ayuntamiento de La Laguna reclama una urgente salida dialogada y negociada ante el conflicto político que se vive en este momento en Cataluña; tres, el Ayuntamiento de La Laguna reconoce la necesidad de una modificación de la Constitución que permita un mejor encaje de la realidad plurinacional y reconozca el derecho a decidir de los distintos pueblos del Estado español; cuatro, rechazamos toda expresión de violencia, toda expresión de violencia o intimidación contra los cargos públicos de Cataluña, las fuerzas de seguridad, los colectivos sociales o contra la ciudadanía en general por el libre, por el libre ejercicio de sus actuaciones o posicionamientos políticos. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Rubens. ¿Para terminar el primer turno? Bueno, segundo turno de intervenciones. Sí, sí. ¿D.ª Teresa?

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, podría ser un millón de cosas respecto a lo que usted ha dicho, señor Ascanio, pero decir que el único partido que puso sobre la mesa desde el principio la reforma de la Constitución fue Ciudadanos, que hubo un primer intento de legislatura, que todos hemos hablado aquí hasta la infinidad porque nos dedicamos a traer cosas que no son de ámbito municipal, a pesar de que todos los grupos tienen su representación en el Congreso, pero a lo mejor a algunos les interesaría más estar en otros, en otras instituciones y no en esta, hay un montón de problemas municipales que podríamos hablar aquí, pero bueno, si usted quiere hacer alusión a todos estos casos nosotros hemos propuesto suprimir los aforamientos, reformar el Senado y un montón de propuestas que desde luego creemos que hay que reformar la Constitución, pero una reforma de la Constitución para mejorar la vida de todos los españoles y no para contentar al señor Junqueras, al señor Puigdemont y demás. Y lo mismo, usted siga hablando de diálogo, siga condenando acciones, pero no se puede dialogar con quien se salta la ley, lo hemos hecho aquí un montón de veces, usted mismo ha condenado en este Salón de Plenos a aquellos que se saltan la ley, con lo cual plantear un diálogo con ellos es totalmente imposible. Entonces reiterar nuestro apoyo a la moción del Partido Popular y esperar que de aquí en adelante empecemos a tratar asuntos municipales. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa. Creo que don Santiago había pedido... D. Santiago, sí.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Señoras y señores Concejales, de este asunto podríamos estar hablando probablemente hasta mañana por la mañana y yo acabo de examinar la propuesta que ha presentado Unidos Podemos y hay algunos apartados de la misma que yo suscribiría, por ejemplo el que si la Constitución Española necesita una reforma hoy el objeto fundamental de esa reforma debería ser el fortalecimiento de los derechos sociales, pero eso no va a pasar. Se está hablando hoy de la reforma constitucional pensando en el Título VIII y pensando en el modelo de organización territorial del poder, y sobre ese asunto se pueden decir muchas generalidades, pero el margen de maniobra es muy reducido, porque España es un Estado. Hay personas que jamás hablan de España, como si España no existiera. España es una comunidad humana con la misma entidad, la misma cohesión, las mismas raíces que cualquier de los grandes países occidentales, en fin, que existen, pero un Estado no es un pequeño lego con el que uno pueda jugar montándolo y desmontándolo; un Estado es el fruto de una experiencia histórica plagada de violencia, de diplomacia, de cohesión, de sentimiento de nación, de todo eso, y un Estado es al mismo tiempo una realidad que puede ser amenazadora y la única realidad que ha garantizado con cierta eficacia lo largo de la historia un espacio de seguridad y también de libertad. Y entonces sobre este asunto

no se pueden estar haciendo demasiados dibujos, en mi modesta opinión. Oigo a mucha gente hablando enfáticamente de la reforma y mi pregunta es: ¿qué reforma?, ¿reformular el Senado para asociar a las Comunidades Autónomas a la formación de la voluntad estatal y, por lo tanto, de la legislación estatal? Es lo que se hace en Alemania. Yo no sé si ustedes, señoras y señores, saben, seguro que sí, que la Constitución alemana prohíbe cuestionar la unidad y la forma federal de la República, la prohíbe, no puede ser objeto de modificación ni de reforma constitucional; intentar poner eso en cuestión llevaría a la quiebra del orden constitucional federal alemán. La Constitución Española, por el contrario, establece unos mecanismos de reforma que son agravados, que requerirían grandes mayorías, pero están ahí, y a veces, a veces es bueno tener una certeza sobre lo que no debe ocurrir, y en mi opinión lo que no debe ocurrir y está ocurriendo es el quebrantamiento del orden constitucional. Yo coincido también, señor Alcalde, en el rechazo a toda expresión de violencia, pero no debemos olvidar algo: un Estado al final es fuerza y ejerce el monopolio de la fuerza y pretende, sobre todo el Estado constitucional y democrático, que el ejercicio de esa fuerza sea legítimo y atemperado a las pautas del derecho. Un Estado es fuerza. Mi opinión es que si el Gobierno activa el mecanismo del ciento cincuenta y cinco de la Constitución, que es una copia del previsto en el artículo setenta y tres de la Ley Fundamental de Bonn, Constitución alemana, por prudente que fuera la medida, que no tiene por qué implican la suspensión de la autonomía de Cataluña, va a generar una resistencia porque la estrategia de los que quieren fundar un nuevo Estado, legítimamente pero han quebrantado el orden constitucional, consiste en la resistencia, ¿o no? Por prudente que sea la medida generará violencia y no se puede igual en todo, hablar en una sociedad civilizada de la violencia genéricamente porque hay violencia que es legítima y otra violencia que no lo es. Esto requiere un análisis muy en detalle, estas cosas no se pueden despachar superficialmente, esta es legítima y la otra no. Un Gobierno que está actuando legiti..., perdón, legítimamente, si toma medidas desproporcionadas él mismo se está saliendo de su legitimidad y de la legalidad. En fin, yo no me atrevo a hacer un análisis jurídico sobre si la reacción del Gobierno para impedir la convocatoria del uno de octubre es ilegal o no, si fue desproporcionado o no. ¿Saben por qué? Porque no conozco todos los datos de la situación, no los conozco. Los conocerá el Gobierno, los conocerán los responsables de la Generalitat, pero los ciudadanos no, yo no lo sé. Entonces en mi opinión si fuera posible incorporar algunos aspectos de la enmienda de Unidos Podemos, nosotros lo veríamos con mucha satisfacción. Entendemos que si lo que se incorpora, incorpora es el llamamiento del diálogo debiera enmarcarse, debiera enmarcarse en el marco de la Constitución, porque el diálogo que ha propuesto el señor Puigdemont y los que firmaron la declaración del día diez de octubre es un diálogo entre dos Estados soberanos en pie de igualdad y simplemente para establecer un marco de cooperación. Esto es así, en mi modesta opinión. Entonces nosotros vamos a votar este asunto, nos gustaría que se incorporaran las, como mínimo los dos puntos de, el punto uno y el cuatro de los, de las, de las enmiendas de Unid@s se puede, y yo creo que se puede aún perfeccionar lo que llaman el encaje de los diversos territorios en España, sí, pero aún abusando de la, de la...

Interviene el señor Alcalde: Vaya terminando, don...

Interviene el señor don Santiago Pérez García: ...Alcalde, sí, sí, pero no a base de seguir desmontando las competencias exclusivas del Estado, porque lo convertirán en un Estado fallido, impedirán al Gobierno de España y a las instituciones estatales cumplir las funciones constitucionales que les corresponden de las que debemos ser especialmente beneficiarios los territorios que requerimos solidaridad. A los territorios que requerimos solidaridad no nos conviene un Gobierno de España débil, sino un Gobierno de España fuerte.

Interviene el señor Alcalde: Gracias.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Y Canarias está entre esos territorios. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Gracias. Por recordar nada más, tengo la enmienda de adhesión que ha planteado doña Mónica Martín, que dice: “Instar a la apertura de un proceso de diálogo dentro del marco de la Constitución que lleve a la actualización de la misma”. Lo digo para tener conocimiento. No sé si doña... No, él cierra, es el ponente. ¿Usted va a hablar, doña Mónica?

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: No, simplemente iba a recordar que no se pronunció el Portavoz del Partido Popular si admitía o no ese punto en, en la...

Interviene el señor Alcalde: No, no, no, no, no. Un momento, no le corresponde, termina usted. ¿Usted ha entendido, ha explicado...?

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: En todo caso, señor Alcalde, para terminar, en todo caso para ya, para no volver a hablar después, en todo caso nuestra propuesta de enmienda la mantenemos a, es de adhesión a los puntos que tenía la enmienda del Partido Popular.

Interviene el señor Alcalde: Sí, está entendido.

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, doña Mónica, ¿podría decir exactamente cómo quedaría la enmienda que usted está proponiendo?

Interviene el señor Alcalde: La leo. Es que la tengo, me la dejó escrita: “Instar a la apertura de un proceso de diálogo dentro del marco de la Constitución que lleve a la actualización de la misma”. “Instar a la apertura de un proceso de diálogo dentro del marco de la Constitución que lleve a la actualización de la misma”. Tienen la palabra don Rubens Ascanio.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Superbreve y hablando sobre la fuerza de alguien que yo creo que fue uno de los que más fuerza moral demostró en el siglo veinte: no hay camino para la paz, la paz es el camino y el diálogo también. La primera parte es de Gandhi, la última la ponemos de nuestra cosecha. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Rubens. ¿D. Antonio, para finalizar?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Sí, bueno, señor Ascanio, qué pena. No voy a dejar de tenerle aprecio por lo que ha dicho, pero creo que ha perdido una oportunidad, de verdad, aquí ha tenido una oportunidad de estar a la altura de las circunstancias de lo que se está intentando solicitar aquí que es que se mantenga, lo pone claramente, que se mantenga el Estado de Derecho en Cataluña y los, y la Constitución Española del setenta y ocho, que se respete, no se ha pedido otra cosa, y yo creo que ha perdido esa oportunidad. Lo digo con tristeza, no es que disfrute que usted pierda la oportunidad, y usted hará lo que quiera, que es un hombre autónomo y mayor de edad para hacer lo que estime oportuno, pero creo que ha perdido esa oportunidad y yo creo que las oportunidades no se deben de perder, y se lo dice alguien simplemente que tiene mucho más edad que usted. Nada más. En segundo lugar, yo agradezco los comentarios de don Santiago Pérez, porque además ha introducido criterios importantes para mí, para, como Portavoz del Partido Popular, república, monarquía, las asociaciones que ha habido, porque, claro, los que tenemos, la hemos vivido de cerca a veces hay gente que se olvida, que interpreta que la república es una cosa de izquierdas cuando la república es una forma de gobierno y es de izquierdas, de derechas o de centro, y la monarquía igual, con lo cual creo que era importante que lo haya dicho. La Constitución que nos hemos dado todos los españoles, no una parte sino todos los españoles, que, por cierto, en Cataluña tuvo el máximo respaldo, que dentro de sí mismo tiene los factores para reformarla, lo tiene dentro, con un mensaje superclaro, que ha permitido que este país, que este país se haya desarrollado como no se ha desarrollado ningún otro país en los últimos cien años, no ha habido otro que se haya desa..., gracias sin duda a la democracia y a esa democracia con esta Constitución, es una Constitución social y de derecho, es que es lo que marca la Constitución, es social y de derecho, y, por cierto, efectivamente en el capítulo número

nueve lo deja consagrado, con lo cual hay un factor clave en la vida, pero en la política más y en la Constitución Española más: no puede haber democracia sin lealtad y la lealtad es un sistema de retroalimentación que si no se es no se está y si no se está el juego constitucional que nos hemos dado todos se pone en tela de juicio, con lo cual nosotros, el tema de los acuerdos que propone el par..., Sí se puede Podemos no no no lo compartimos porque no tiene que ver nada. No es que no lo compartimos, podíamos compartir alguno, pero que no tiene que ver nada con lo que estamos planteando. Y lo que, lo que dice la, *in voce* la repre... la Portavoz del Partido Socialista, Mónica, me gustaría aclararlo, porque, vamos a ver, lo que está ocurriendo hoy en España en las dos Cámaras es que se ha abierto una Mesa, una Mesa en las Cámaras parlamentarias hoy actuales, Senado y Congreso, donde están participando todos los partidos menos dos para hablar de la Constitución, nada más, y eso me gustaría dejarlo claro como punto. Yo no sé si, calculo, yo entendí así que usted me lo transmitió, es que, instar a que la Mesa esa se abra y en la Mesa se hable de la Constitución, y es lo que se está, lo que nosotros partimos que se, hemos solicitado y lo hemos entendido así. Si es así, si es así, nosotros, el Partido Popular estamos de acuerdo en añadirla como un punto más, pero dejando claro que es, no es un problema.... Es que, ¿por qué digo?, ¿por qué pido esta aclaración? Porque, vamos a ver, porque la palabra "diálogo", al cual me sumo siempre y aquí lo intento demostrar siempre, dialogar y consensuar, no tiene que ver nada con la problemática en estos momentos, tiene que ver..., con lo que ocurre en Cataluña, en Cataluña no es el tema del diálogo, es del cumplimiento de la legalidad. Y a partir de ahí se ha creado, porque además, por cierto, una de ellas, iniciativas en la negociación que ha hecho el Presidente del partido Pedro Sánchez, que lo ha hecho público con el Partido Popular y con Ciudadanos, diciendo creemos, crea, creemos, creamos, perdón, creemos no, creamos una Mesa en el Congreso de los Diputados donde se hable y se dialogue sobre la Constitución, al margen. Entonces si es así, nosotros aceptamos encantados eso y si no es así, desde luego, no. Y con respecto y con todos los respetos a los cuatro puntos que propone, o acuerdos que propone Unid@s se puede, y ya lo he dicho bien, Unid@s se puede, bien claro, o Unidas, porque es que, sí, pero no voy entrar en ese, un día haremos un detalle de Unidos y Unidas porque, bueno, ya lo hablaremos un día, vengo decir que algunos de los espíritus que tiene no tendría problemas con, de aceptarlo, pero no tiene, yo creo que en estos momentos aquí absolutamente no tiene nada que ver. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio. A ver, no sé si lo admite o no lo admite. Lo que pone es instar a la apertura de un proceso de diálogo dentro del marco de la Constitución que lleve a la actualización de la misma. Y cada uno pondrá después el color que quiera a esta frase.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No, no, yo he entendido muy bien y yo creo que además me he explicado, lo he entendido perf... Yo lo que he dicho es: no tiene que ver, es, no quiero, lo he explicado, además está grabado. Lo bueno que tiene es que lo está viendo todo el mundo y está grabado. Lo que he dicho es...

Interviene el señor Alcalde: Pero, don Antonio, es si admite esta o no.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No, así no, esa no es la redacción que he dicho yo.

Interviene el señor Alcalde: Vale, perfecto. Entonces hay una...

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, perdón, pero se acepta la sugerencia de la Portavoz del Partido Socialista en los términos, si es en los términos que estoy contando, que no es, es dentro de una Mesa que se ha abierto en el Congreso de los Diputados para hablar y dialogar de la Constitución sí, si es otra cosa distinta no, y yo creo que es un problema de aclararlo.

Interviene el señor Alcalde: Pero lo que pone es el texto de la enmienda. Si quiere lo acepta y si no no, y después cada uno hace lo que quiere.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, pues si esto...

Interviene el señor Alcalde: ¡Ah!, doña Mónica.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: A ver, ¿el texto habla de dialogar en el marco de la Constitución?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No, no, es que no es en el marco de la Constitución, es que estoy diciéndolo distinto. Vamos a ver...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Pues yo no lo entiendo.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Perdón si estoy yo tomándome la palabra sin dármele.

Interviene el señor Alcalde: Vamos a ver, yo estoy porque si se ponen de acuerdo pues yo encantado. No me importa esperar un poquitito.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Yo no digo que no sea razonable. Es que aquí yo creo que razonables somos todos.

Interviene el señor Alcalde: A ver, a ver, don Antonio, pero para que quede, por si cabe la posibilidad de consenso, si no tampoco pasa nada. Digo, es: ¿cabe la posibilidad sobre lo que le estoy leyendo que usted quiera incorporar algo?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No. Sabe la posibilidad de lo que usted me está leyendo, que lo he entendido perfecto desde la primera vez, que la explicación que estoy intentando yo espero que se entienda también. Quiero decir no es "dentro de la Mesa de negociación que", es "dentro de la Mesa que se ha abierto en el Congreso de los Diputados", que participan todos los partidos menos dos, empiece a hablarse lo que se quiera de la Constitución, que es muy distinto. Para mí, para nosotros, el Partido Popular, es un matiz importante.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago.

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Yo le sugeriría al señor Alarcó, porque yo comparto completamente la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista, que no relativice el, que no, que no, que no ponga rígido el espacio, que ponga, que ponga el acento en el marco, y el marco es la Constitución. Esto podrá empezar como una Mesa en el Congreso, podrá cambiar en otra cosa, porque, porque la clave es que el diálogo se produzca en el marco de la Constitución y en mi opinión no el diálogo que está ofreciendo el señor Puigdemont, que es un diálogo entre dos Estados independientes para establecer simplemente un marco de colaboración. Me parece que es... Pero en fin...

Interviene el señor Alcalde: Bueno, de verdad yo, me parece que una ronda de conversa..., de, para ver si nos ponemos de acuerdo en una enmienda de adición pues vale, pero cada uno lo interpreta como quiera, el texto es este. Si hay alguna modificación sobre el texto, tal, pero si no pasamos a votar. Por lo tanto, vamos a votar. Empezamos con, a votar, si les parece, la enmienda de sustitución, que es lo que parece... D. Antonio, a ver.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No, sí, bueno, yo creo que merece la pena que perdamos un poco de tiempo en llegar a un acuerdo de hablarlo si me lo permite.

Interviene el señor Alcalde: Por supuesto, don Antonio, sí.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No, sí, yo no soy uno de los que utilizo mucho el tiempo ni tiempos extra.

Interviene el señor Alcalde: No, no, y además es buscador de acuerdos, es cierto, es cierto.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No se me desespere..., no se me desespere, por favor. He dicho, y a ver si llegamos a un acuerdo, y si no se vota, yo he dicho que dentro de la Mesa que ya está abierta en el Congreso de los Di..., el marco es muy importante. Señor, las palabras no son inocentes nunca, por lo menos, y ya lo dijo la, un libro entero de Lázaro Carreter, ya lo sé, sé que usted lo sabe, dentro de la Mesa que se ha abierto ya por todos los partidos en el Congreso de Diputados que se hable y se dialogue lo que se quiera de la Constitución, pero es distinto el matiz, pero muy claro, y yo creo que, yo creo que me, casi hasta me sé explicar. No es que no esté de acuerdo, es importante que sea en la Mesa en el Congreso de este tema, y perdone que suba un poco el tono.

Interviene el señor Alcalde: D. Antonio, el único problema para intentar buscar el consenso es que, como se le ocurra cerrar la Mesa, no va a haber diálogo conforme a lo que usted plantea, y entonces lo que están diciendo es bueno, también soy parte integrante y voto, pero... D. ^a Mónica. No, no, doña, doña, sí, sí, doña Mónica, hable, hable.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: A ver, yo entiendo su posicionamiento, pero entiendo que con este texto lo que usted explica en su posicionamiento quedaría fuera, porque si es dentro del marco de la Constitución cualquier tipo de diálogo en ese sentido quedaría fuera. Cerrarlo a la no incorporación de otras formaciones políticas o cerrarlo a la incorporación de otros agentes, que no lo sabemos...

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: En nombre de la Constitución, perdone, es que no sé si me corresponde hablar.

Interviene el señor Alcalde: {Déjela} intervenir.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Lo que, lo, lo que, de lo que estamos hablando es que dentro del marco de la Constitución, la actual, la que es vigente y la legalidad vigente, se abra un proceso de diálogo y no cerrarlo a posibles modificaciones pues de otro tipo, que se, el debate se derive a otro tipo de órganos o a otro tipo de ámbitos.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, espero que para el diálogo no estén esperando a nuestro acuerdo. D. Antonio, estamos hablando...

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No, bueno, hemos tardado bastante menos que Puigdemont veinte veces, o sea que tampoco nos pasa que estemos aquí cinco minutos. Lo digo muy serio y cabreado. No, si están desesperados lo siento y le pido disculpas, estamos hablando de dos minutos más o tres minutos más.

Interviene el señor Alcalde: No, es un tema importante, es un tema importante.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Digo, el diálogo está, perdón, la Mesa está abierta ya y hablo de esa y no de otra y no de otro sitio y no, y no, y no en, no en Canarias y no en, hablo de la Mesa que ya está abierta para un tema concreto que es la posible reforma de, que haya que hacer de la Constitución está abierta en el Congreso de los Diputados. ¿Que está abierto a todos los partidos? Claro que sí, estaría, siempre estará abierta a todos los partidos, pero es esa Mesa de la que hablo yo, del resto desde luego nosotros no tal, no lo aceptamos como tal. Digo en esa Mesa que ya está abierta en el Congreso de los Diputados para hablar de lo que haya que hablar sobre lo de la, para hablar de lo que haya que hablar que diga esa Mesa que ya forman los partidos y está abierta a todos, el que quiera ir y el que no quiera ir que no va. Eso es lo que quiero decir y me gustaría dejarlo así.

Interviene el señor Alcalde: Don...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: En aras de ese esfuerzo que está haciendo el señor Alarcó por el acuerdo y por que salga, porque, claro,

evidentemente al final va a salir nuestra enmienda por, con una minoría, pues podemos apostillar ahí dentro de la Mesa de diálogo, que se continúe con el diálogo en esa Mesa.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Dentro de la Mesa que se ha abierto en el Congreso de los Diputados.

Interviene el señor Alcalde: ¿Qué, que si salen de la Mesa no pueden hablar?

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Hombre, tampoco abuse del consenso.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No, no, sí, perdón, vamos a ver, si salen de la Mesa puede salir quien quiera de la Mesa,

No identificado: Don Antonio.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: pero yo no estoy hablando de eso. Yo estoy hablando que dentro de la Mesa que se ha abierto en el Congreso de los Dipu..., pero yo creo que es castellano canario puro.

No identificado: D. Antonio, ¿me permite una broma?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Castellano canario puro.

Interviene el señor Alcalde: Sí, no, si también...

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Dentro de la Mesa que ya está abierta en el Congreso de los Diputados.

Interviene el señor Alcalde: Es por la hora, don Antonio, pero, pero...

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Es una hora buenísima. Si hemos acabado a las doce de la noche siempre aquí y vamos a acabar hoy a las diez.

Interviene el señor Alcalde: Pero... Que sí, que sí, pero estoy diciéndole que lo demás...

No identificado: ¿Me permite una broma? ¿Me permite una broma?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Le permito todas, a usted le permito todas las bromas que quiera.

No identificado: D. Antonio, ¿Y si quitamos la mesa y ponemos una silla?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Ponemos una silla. Dentro de la mesa y silla que hay en el Congreso de los Diputados que ya está abierta hablaremos de lo que haya que hablar. Me encanta el humor, porque además el humor aumenta las defensas y no nos enfermamos.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pero entonces no es instar la apertura, sino que sigan en la mesa en el proceso de diálogo.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Mire, vamos a ver, yo no sé lo que está pasando, porque mire que hemos tardado aquí en decir cosas. Esto es castellano puro.

Interviene el señor Alcalde: Pero don Antonio, usted nos ha entendido, pero...

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No, no, pero espere un minuto. No, no, yo estoy muy muy serio, no, si quiere me río.

Interviene el señor Alcalde: Sí, estamos todos serios, no tiene...

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Yo, a mí, si usted me lo permite, yo estoy dispuesto a hablar con Mónica un minuto y medio, y estoy seguro que la redacción sale perfecta. Es que si no vamos a discutir.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: D. Antonio, he accedido a la redacción que usted ha... No, no hay más.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Pues ya está. Pues entonces si ha accedido...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: De todas formas, también quiero decirle que yo no tengo ninguna prisa. Puedo estar debatiendo esto el tiempo que haga falta.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Me sumo.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, dentro de esta mesa voy a plantear a ver si en la enmienda de adhesión nos podemos entender. Pero don Antonio...

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No, yo le permito a usted que bromeé lo que quiera, pero está bromeando.

Interviene el señor Alcalde: Pido disculpas. D. Antonio, le pido disculpas, le pido disculpas, no pasa nada. Sí, porque el, es que me queda ahora a mí de cómo lo redacto para ver si nos ponemos de acuerdo. Enmienda de adhesión es, no es instar porque ya está ejecutándose, ¿no?, es seguir con el proceso de diálogo en el seno de las Cámaras... No, en la Cámara no, del Senado. ¿De qué Cámara es? Del Congreso. ¿En la Mesa del Congreso? Bueno, no lo sé porque se le ocurre ir al Senado y ya la hemos liado.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No, no, no, si va al Senado es un buen sitio, es un buen sitio el Senado. Quiero decir, vamos ver, vamos a ver, vamos a ver si, si es que... Si quieres se lo redacto yo.

Interviene el señor Alcalde: Sí, claro, porque yo no, quiero aceptar la redacción.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, pues si se lo redacto yo y Mónica acepta, porque es una de, es dentro de la Mesa que se ha abierto en el Congreso de los Diputados por todos los partidos políticos, y no, si lo quieren no matizo, por todos los partidos políticos, para no matizar, hay dos que no quieren, ya irán, se hablará de lo que se tenga que hablar de la reforma de la Constitución. Claro, que se ha abierto para eso. Esa es la redacción.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, ¿está claro más o menos?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Está supergrabado eso, ¿eh?

Interviene el señor Alcalde: Dentro del marco de la Constitución que lleve a la actualización de la misma.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Bien, entonces sí.

Interviene el señor Alcalde: Vale, pues entonces con la enmienda de adhesión que después de tanto esfuerzo creo que se ha consensuado entre enmendante y tal, vamos a empezar por la enmienda de sustitución, que es a la totalidad ¿Votos a favor de la enmienda de sustitución? De la enmienda de sustitución.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: De Unidos. Hay una, no, no, hay una nada más.

Interviene el señor Alcalde: Yo tengo una sola. Lo otro es una adhesión, desde el principio ha sido una adhesión. No, no, faltaría más. Ahora es la enmienda de sustitución es, la única presentada es por Unid@s se puede, ¿vale? Enmienda de sustitución, ¿votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Todos. ¿Abstenciones? Tres. Tres abstenciones, votos en contra quince y seis a favor. Por lo tanto, queda rechazada. Vamos a la enmienda de adhesión en los términos que se ha redactado en la noche de hoy. ¿Votos a favor de la enmienda de adhesión?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Con la enmienda de adhesión, bien.

Interviene el señor Alcalde: No, no, la enmienda de adhesión. Bueno, podemos votar, perdón, perdón, vamos a votar... Bueno, podemos votar todo junto, no pasa nada. La moción y la enmienda de adhesión, venga, ¿votos a favor?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Hombre, claro.

Interviene el señor Alcalde: Sí, pero siempre lo hemos hecho diferente. Vale, pues los mismos que antes. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis abstenciones y... perdonen un momento porque ya estoy yo... dieciocho votos a favor.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Bien, venga, estupendo.

Interviene el señor Alcalde: Vale.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Moción presentada por Don Antonio Alarcó Hernández, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular, relativa a APOYAR EL ESTADO DE DERECHO EN CATALUÑA Y LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978, con el siguiente contenido literal:

*“El Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Don **Antonio Alarcó Hernández**, en su calidad de **Portavoz del Grupo Municipal Popular** de dicha corporación, en nombre y representación del citado Grupo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación al artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente*

MOCIÓN

MOCIÓN PARA APOYAR EL ESTADO DE DERECHO EN CATALUÑA Y LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Cristóbal de La Laguna ostenta los títulos de "Muy Noble, Leal, Fiel y de Ilustre Historia, Ciudad de (...)".

Los títulos de "Leal y Fiel" tienen su origen en la invasión napoleónica y en la declaración que se hizo por la Junta Suprema de Canarias para mantenerse fiel a la Corona de España.

La Constitución Española, en su artículo 137, establece como base de la organización territorial del Estado al municipio.

El artículo 56.1 de la Constitución Española expresa que "(...) el Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia (...)".

El artículo 2 de la Constitución Española declara que "(...) la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles (...)".

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Grupo Municipal Partido Popular de La Laguna solicita una declaración municipal del ayuntamiento por la que, una vez más, haciendo honor a los títulos de "Leal y Fiel", este municipio, a través del Pleno de esta corporación municipal, expresa:

1. - El respeto y cumplimiento a nuestra Carta Magna.

2. - El reconocimiento/recordatorio del contenido del artículo 2 de la Constitución Española de 1978.

3.- Expresar el apoyo de esta corporación municipal a los Alcaldes no independentistas acosados en Cataluña que con su actitud defienden la democracia y el estado de derecho que nos marca la Constitución Española de 1978, siguiendo el ejemplo que ha hecho el Presidente de la FEMP, reunido con sus representantes, aprobando una declaración de apoyo a los Alcaldes no independentistas Catalanes.

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, estudiadas las enmiendas presentadas por veinticuatro votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones, acuerda:

PRIMERO.- Realizar una declaración municipal del Ayuntamiento por la que, una vez más, haciendo honor a los títulos de "Leal y Fiel", este municipio, a través del Pleno de esta corporación municipal, expresa:

- El respeto y cumplimiento a nuestra Carta Magna.
- El reconocimiento/recordatorio del contenido del artículo 2 de la Constitución Española de 1978.
- Expresar el apoyo de esta corporación municipal a los Alcaldes no independentistas acosados en Cataluña que con su actitud defienden la democracia y el Estado de Derecho que nos marca la Constitución Española de 1978, siguiendo el ejemplo que ha hecho el Presidente de la FEMP, reunido con sus representantes, aprobando una declaración de apoyo a los Alcaldes no independentistas catalanes.

SEGUNDO.- Instar a la apertura de un proceso de diálogo a través de los partidos políticos en la Mesa del Congreso de los Diputados, dentro del marco de la Constitución.

VOTACIÓN ENMIENDA UNID@S

6 VOTOS A FAVOR:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

15 VOTOS EN CONTRA:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto, doña María Teresa Berástegui Guigou, y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

3 ABSTENCIONES:

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

VOTACIÓN ENMIENDA IN VOCE MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ

18 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto, doña María Teresa Berástegui Guigou, y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

6 ABSTENCIONES:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

PUNTO 15.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA APORTAR MAYOR TRANSPARENCIA A LOS CONTRATOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Interviene el señor Alcalde: Punto número quince, moción que presenta don José Luis Díaz Marrero, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para aportar mayor transparencia a los contratos públicos municipales. D. José Luis, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejel don José Luis Díaz Marrero: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, a nadie se le escapa que, nos guste o no, nuestro Ayuntamiento y nuestro Municipio se ha visto salpicado en los últimos días por supuestos casos de corrupción. No han sido casos que han sido por sentencias judiciales, pero que sí han salido en medios de comunicación y que genera inquietud, genera incertidumbre en la ciudadanía. De hecho, nuestro grupo recibe pues varias veces durante, ha recibido varias, varias, en varias ocasiones durante esta legislatura pues determinados contactos de ciudadanos y ciudadanas que nos alertan de supuestas irregularidades o supuestos casos de trato de favor, y estoy convencido que el resto de grupos de la oposición también reciben estas llamadas de atención por parte de la ciudadanía. Creemos que algunas de estas, de estas artimañas están bajo el amparo de la ley, que no éticamente, pero sí creemos que están bajo el amparo de la ley, pero hay otras en las que creemos que no se ajusta a la ley y esto, evidentemente, provoca indignación, provoca vergüenza entre los laguneros y las

lagunerías y nosotros, como responsables políticos, somos los que tenemos que salir al paso y aportar dignidad a este Ayuntamiento, aportar dignidad a nuestro Municipio y aportar también calidad democrática a nuestra Corporación. Y creo, creemos humildemente que con nuestra moción ponemos un pequeño granito de arena para aportar transparencia, para aportar control, para aportar fiscalización a la acción de gobierno y a la Corporación en general. Hemos presentado una moción con tres puntos, pero el primero de los puntos lo vamos a retirar y solo pasaremos a votación los dos últimos, el dos y el tres. En esta lucha ya sabemos que no podemos contar con el señor Alcalde, porque es el principal responsable yo creo que de la sombra de corrupción que tiene este Ayuntamiento. Le hemos manifestado en varias ocasiones que usted tiene que garantizar un contrapoder para que la oposición pueda ejercer su función fiscalizadora del equipo de gobierno. Se han aprobado en este Salón de Plenos mociones para convocar la Comisión de Control y la Comisión de Transparencia, y en dos años no se han puesto en marcha estas comisiones. Me parece que sí, que ese no es el estilo de un Alcalde que quiere aportar transparencia a su gestión y, sobre todo, lo peor de todo esto es que no le está restando derechos a nuestro grupo, a Unid@s se puede o a otro grupo, le está restando derechos a la ciudadanía que tiene derecho de que los representantes que estamos aquí podamos fiscalizar la labor del gobierno. En esta lucha, también de control, no podemos contar con el Partido Socialista. Hace unos meses presentamos en el seno de la Junta de Deportes una propuesta para que la oposición forme parte de las Mesas de Contratación de Deportes, que, por cierto, con algunos contratos de suma cuantía, y tanto el Partido Socialista como Coalición Canaria votaron en contra de esa propuesta. Si yo no tuviera nada que esconder, no tendría ningún problema en que la oposición estuviera fiscalizando mi labor, no sé si a lo mejor ese no es el caso, pero de quien sí espero algo es del señor Alarcó, que me gustaría que me escuchara.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sin duda. Estoy escuchando, soy capaz de hacer dos cosas a la vez. Da gusto, ¿eh?, qué respeto más grande le veo, me alegro mucho.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Quería que me escuchara con atención. Decía que yo le he escuchado en muchas ocasiones decir que la política que tiene que salir del corazón y que además tiene que tener una vocación de servicio público, y creo que este Ayuntamiento no está siguiendo esta línea. Cualquier ciudadano o ciudadana de este Municipio habla mal de nuestra Corporación, habla en términos de que está podrida o términos similares. Y el problema de esto es que le afecta a usted y a mí, porque formamos parte de esta, de esta Corporación aunque no estemos en el equipo de gobierno, y tenemos una responsabilidad para acabar con ese tema. Incluso su Portavoz regional, su Portavoz en el Parlamento de Canarias ha criticado duramente las prácticas de Coalición Canaria en esta administración y en otras administraciones. Y, como decía antes, es hora de que a este Ayuntamiento se le aporte dignidad y calidad democrática, y es hora de que se defina, no con notas de prensa o con comentarios en medios de comunicación, es hora de que se defina en este Salón de Plenos si usted quiere formar parte del problema o de, o de la solución. Yo con esta moción le invito a que forme parte de la solución. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Estaba pensando si iniciar el debate. Solamente quiero advertirle que de la afirmación que ha hecho usted al empezar su intervención estudiaré si presento denuncia por esa acusación que ha vertido directamente sobre mí, para que quede claro. Iniciamos el debate.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Sí, si me permite, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: No, no, no le permito.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Bueno, le...

Interviene el señor Alcalde: No, no le permito, ha terminado su turno, lo ha hecho sobre una cuestión. Cuando le toque su turno le vuelvo a hablar, ¿de acuerdo? Perfecto.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Bueno, pues... Bien, perfecto, muchas gracias por su amabilidad.

Interviene el señor Alcalde: Vamos a iniciar el debate. ¿Turnos? ¿Intervenciones? Vale. ¿D.ª Mónica?

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Creo que he entendido que retiraban ustedes mismos el punto uno de su moción. ¿Sí? Vale. ¿Se mantienen el dos y tres? Vale. Me voy a referir en concreto al punto dos, ¿vale?, y voy a hacer algunas manifestaciones que voy a compartir con el resto de Concejales para que todos tengamos la información sobre lo que es una Mesa de Contratación. En esta casa, en esta Corporación, el órgano competente en materia de contratación, la Junta de Contratación, ha optado siempre por un perfil técnico, entonces esa sombra de duda que no es, yo no se la oigo a los ciudadanos, se la oigo a algunos miembros de la oposición y ya es tan constante y tan reiterada que algunos ya creen que la generalidad de la ciudadanía piensa eso, pero es que además es tan, es tan constante y reiterada que se acostumbra a hablar de esa sombra sin tener en cuenta que esa sombra de duda que ustedes generan, que es irreal, es una sombra que pesa sobre los funcionarios públicos de esta Corporación, porque, como les iba diciendo, la Junta de Contratación, que tiene un perfil técnico, además el establecido legalmente, se designó desde el veinticinco de septiembre de dos mil nueve por la Junta de Gobierno Local, que es el órgano competente, no en este Pleno el que decide la Mesa de Contratación, con lo cual después le pediré al Secretario que nos informe de si el acuerdo que estamos adoptando hoy aquí se puede adoptar al no ser competente el Pleno para la, determinar la composición de la Junta de Contratación, de la Mesa de Contratación, y esa Mesa de Contratación está compuesta, según lo que dice la norma, por el Presidente, que siempre es el Concejala o la Concejala responsable de Presidencia y Planificación; un Secretario de la Mesa, que en este caso es la Jefa del Servicio de Contratación, y en sustitución la Jefa de Sección de Obras y la Jefa del Servicio de Tributos; el titular de la Asesoría Jurídica; el Interventor municipal, y una serie de vocales que son el Director del Área de Presidencia y Planificación, un miembro del Cuerpo de Técnicos de la Asesoría Jurídica y el Jefe de Servicios de Hacienda y Patrimonio, con lo cual todos y cada una de esas personas son funcionarios públicos de esta Corporación que han optado a sus puestos por los méritos de todos conocidos para acceso a la Administración Pública y que yo hago una total y absoluta defensa de todos los expedientes que ha instruido la Mesa de Contratación desde la que, desde que yo soy Presidenta. Las funciones de la Mesa de Contratación están tasadas en la ley y son las que son, es más, hoy les confieso a ustedes que la función de esta Presidenta en la Mesa de Contratación es coger una tijera y, delante de los licitadores, abrir un sobre, sacar el contenido y, delante de los licitadores, trasladárselo a los técnicos. No sé dónde están las dudas porque entiendo que ustedes quieren vender una realidad donde la duda está en los políticos cuando la realidad es que ustedes están dudando del personal funcionario que ha accedido a esta Administración con todas las garantías. La información de todos los procesos de contratación de esta casa la tienen a disposición cualquier Concejala, como cualquier otro expediente de esta Corporación. Pero, es más, las normas de contratación son muy estrictas, la información referida a las licitaciones en sus diferentes fases se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, el Diario Oficial de la Unión Europea y el Boletín Oficial del Estado, auditada por la Audiencia de Cuentas y el Tribunal de Cuentas, en el Registro Público de Contratos, el Perfil del Contratante y el Portal de Transparencia, sin perjuicio, como vuelvo a repetir, en que ustedes tienen acceso a todos esos expedientes, como el resto, para ser analizados minuciosamente con el asesoramiento de los técnicos de la Corporación cuando quieran. Dicho esto y entiendo que las dudas que ustedes tienen recaen sobre el personal funcionario de esta casa, porque la Mesa de Contratación es un órgano colegiado donde el Presidente no tiene ninguna capacidad decisoria y donde las decisiones se votan de forma colegiada con muchísimos informes de mucho personal de esta casa funcionario en esos expedientes, ¿cuál es la duda?, ¿contra el personal funcionario? Pues no lo entiendo, yo definiendo una vez más en este Salón de

Plenos los ataques constantes a ese personal que se desvive día a día por que este Ayuntamiento preste servicio a los ciudadanos de La Laguna. Pero si la duda es por la Presidencia, les adelanto que voy a solicitar a la Junta de Gobierno Local, Junta de Gobierno Local, que es el órgano competente para decidir la composición, que se produzca el cambio de la Presidencia de esta Concejal que les habla por otro funcionario público de la Corporación y así ya no dejamos de dudas. Lo que no voy a apoyar en este Salón de Plenos es que politicemos y se convierta en un órgano político introduciendo una figura que no está legalmente prevista, que es un Concejal de la oposición, y que se convierta aquello en otro espectáculo como el que estamos acostumbrados a ver. Con lo cual mi propuesta a los Concejales que me quieran escuchar y que hayan entendido que esto va contra el personal funcionario de esta casa, y yo no voy a permitir, presentaré a la Junta de Gobierno Local, órgano competente, la solicitud para que yo no presida las Mesas de Contratación si ese es el problema, si no les gusta como paso la tijera al sobre para darle la documentación al personal, que además están en esas sesiones de la Mesa de Contratación los licitadores presentes, si ese es el problema, porque aquí este es el Municipio de la oscuridad, no se preocupen que yo me voy y se queda al frente de la Presidencia un funcionario de la casa. Pero si el problema es que así y todo ustedes van a seguir dudando del personal funcionario de la casa, pues yo otra solución no les voy a dar, pero lo que no voy a apoyar, y espero que los Concejales lo compartan, es que entren a, entremos a politizar las Mesas de Contratación que tan bien han funcionado durante estos años, porque además no han sido objeto de recurso ni de sentencia desestimatoria en muchos años. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. ¿Más intervenciones? D. Antonio Pérez-Godiño.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Personalmente, no sé, llevamos o llevo una mala tarde y yo no salgo de mi asombro ya a esta hora, a las, a las nueve de la noche pasadas, cuando yo pensaba que podíamos entrar en un ambiente de cierta tranquilidad, por denominarlo de una manera, y don José Luis se descuelga con una frase y con unos adjetivos que yo estoy seguro que si lo hubiese pensado don José Luis al menos una vez más no lo hubiese pronunciado. Decir que este Ayuntamiento o que esta Administración está podrida es muy fuerte. Yo le invito, le invito, don José Luis, que lo piense, hasta el final del Pleno tiene tiempo para retractarse y pedirle, y pedirle a la Presidencia y al Secretario que no aparezcan en el acta de la sesión de hoy los términos que usted ha utilizado. Yo creo que no es que estemos llegando, cuando se hablaba antes del tema de Cataluña hay personas de todo tipo de color y pelaje político que hablan de abismos y que hablan de líneas rojas y que hablan de una situación de punto de inflexión, yo no sé si hemos llegado aquí al punto de inflexión o faltan cosas por ver, ¿no?, no sé lo que falta por ver y yo personalmente no me gustaría ver mucho más de lo que he oído y he visto en este Salón de Plenos pues desde hace escasamente seis meses, que es cuando me he incorporado, como ustedes bien saben, en esta, en esta etapa. A mí me da, me causa pena porque efectivamente, tal como ha dicho la compañera Mónica Martín, ahí se incluye a toda una Administración, a un Ayuntamiento de quinientos y pico años, a cerca, ochocientos funcionarios o, incluido el personal laboral y nuestra Policía, y entre una cosa, la otra, lo demás allá y lo que saldrá mañana o pasado o el otro día, yo no sé exactamente si esto es una estrategia política dibujada y planteada con dolo, alevosía y nocturnidad o es sencillamente la perrera, a veces infantil, de personas que creen que llegar a la política es destripar no al adversario, sino al enemigo político, porque estoy co..., seguro que aquí ya no hay problemas de adversarios en la política, que es lo que el término que yo llevo muchos años, como ustedes bien saben, oyendo de esta sala. Somos adversarios políticos y nos miramos a los ojos y no pasa nada. Me temo que se está sustituyendo en esta sala y en este Ayuntamiento el término "adversario" por el término "enemigo". Insisto, es una tarde que yo no sé ustedes como lo están viviendo, yo la estoy viviendo bastante mal porque veo, insisto, que no hay, no hay líneas rojas o parece que todavía algunos no las quieren ver.

No podemos seguir de esta manera, no podemos seguir calificando con los peores adjetivos que tiene el idioma a personas, a familias, a funcionarios, a personal laboral, a los ciudadanos, a una ciudad de más de quinientos años. Esto no se ha visto nunca en esta ciudad, esto no se ha visto nunca en La Laguna. Este vale todo es la peor lectura y el peor modelo que de la política se ha visto en esta sala y en este Ayuntamiento. Insisto, estoy apenado y estoy triste. Ustedes sigan utilizando los peores adjetivos y yo seguiré apenado y triste, porque quizás es lo que ustedes pretenden, que yo me entristezca... me ponga muy triste y muy preocupado. Usted ..., usted también se sigue riendo, lo cual me parece muy bien y que es una forma además expresiva de la preocupación que tiene usted por lo que yo estoy diciendo. Sígase usted riendo que me está confirmando, me está confirmando mis peores temores. Señor Alcalde, y termino, insisto en que, por favor, por favor y por favor, hagamos todos un esfuerzo: vale el ser adversario, pero no entremos aquí en un tema de enemistad o de enemigo político, porque eso no conduce a nada; a lo mejor conduce a los escenarios que desgraciadamente estamos viendo en una parte del Estado español, de España como es Cataluña, y yo no quiero eso ni para La Laguna ni para mi tierra. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Para terminar la primera, ¿don José Luis?

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde. Antes que nada, antes no me concedió la palabra, decir que si antes dije “corrupción” y no “supuesta corrupción” le pido disculpas. Cuando me equivoco lo reconozco y lo tenía apuntado en mi intervención y si lo, y si lo dije, insisto, lo retiro y le pido disculpas. Doña Mónica, yo le recomiendo que se lea la parte expositiva de las mociones y así tenemos un debate serio, porque nadie duda del personal, no sé de dónde saca eso. Yo entiendo que es un argumento que suele utilizar con frecuencia, sobre todo cuando se queda sin argumentos políticos, pero es que yo les rogaría que no lo vuelva a usar porque aquí una funcionaria de esta Corporación recomendó una cosa y usted no le hizo caso. Yo eso nunca lo he hecho en esta Corporación, así que no dé usted lecciones de quién es más fiel a los funcionarios cuando usted no le hizo caso a la recomendación de una funcionaria de esta casa. Otra cuestión muy importante: esta moción, mire que nuestro grupo ha presentado mociones que yo diría que son muy interesantes para este Municipio, pero esta moción fíjese usted que no es nuestra, esta moción es una moción que parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, es un acuerdo de la FEMP, es un acuerdo para el Código de Buen Gobierno, para darle transparencia a los Ayuntamientos, y la Ley de Contratos del Sector Público permite, y digo lo de que no se ha leído mi moción porque está incluida en la, en la parte expositiva, permite que haya miembros de la oposición en las Mesas de Contratación. Y fíjese usted qué locura que pone usted en Google “mesa de contratación oposición” y aparece: “El PSOE pide al PP que la oposición participe en las Mesas de Contratación”. Pues claro, si es que el PSOE apoyó esto en la Federación. Y después usted sigue buscando y encuentra: “El PP pide formar parte de las Mesas de Contratación” en otra administración. Y seguimos buscando y también aparece: “Ciudadanos pide que los grupos de la oposición estén presentes en las Mesas de Contratación”. Es un acuerdo de la Federación Española de Municipios. Lo están apoyando todos los Ayuntamientos. En Canarias ya hay Ayuntamientos, el de Arrecife, el de Telde, que lo han puesto en práctica. Así que si tenemos este debate, tengámoslo serio. Con respecto a lo que dice usted, señor Godiño, habla de ambiente de cordialidad. Yo no sé, usted lleva muchos años en esta Corporación, yo no sé qué entiende usted por ambiente de cordialidad. Si por ambiente de cordialidad entiende que miremos para otro lado, no vamos a mirar para otro lado, no vamos a mirar para otro lado. Usted hablaba de que no somos ene..., adversa..., no somos enemigos sino adversarios. ¿Sabe lo que le digo? Que quien gestiona las administraciones de mi pueblo y lo condena a la mitad de mi pueblo, al cincuenta por ciento, de pobreza, créame usted que no va a ser mi adversario, va a ser mi enemigo.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, terminamos la primera ronda. Había un tema de informe jurídico. No sé si informe jurídico sobre la composición, sobre la competencia si corresponde este Pleno o no, que me parece que es importante porque lo, he preguntado a don Sergio. Si nos dice, a lo mejor permite que en la segunda ronda se tomen otros acuerdos.

Interviene el Sr. Secretario: Gracias, señor Alcalde. Efectivamente, en los municipios de gran población, como es La Laguna, la Junta de Gobierno es el órgano de contratación para aquellos contratos que son los que se suelen denominar como contratos mayores, aquellos que se adjudican por procedimientos abiertos o procedimientos negociados, en los que sí es preceptiva la figura de una Mesa de Contratación. Como ustedes bien saben, en los contratos menores no es necesaria una Mesa de Contratación, pero sí en el resto. Entonces en un Municipio como La Laguna pues el órgano de contratación es la Junta de Gobierno y es la Junta la que nombra, normalmente se suele hacer en la, en el, en la aprobación del pliego o, con carácter general, como ha sido en el caso de La Laguna, se aprueba la composición de la Junta. Como bien dijo la Portavoz del Grupo Socialista, en este caso la aprobación de la Junta está establecida con un acuerdo de la Junta de veinticinco de septiembre de dos mil nueve en la cual establece la composición por el Presidente, el Secretario, titular de Asesoría Jurídica e Interventor municipal que son siempre vocales permanentes, y dos vocales que son el director del Área de Presidencia y el Jefe del Servicio de Hacienda. Esta es la composición que establece. Por lo tanto, cualquier modificación sobre esa composición necesariamente tendrá que adoptarse por la Junta de Gobierno como órgano de contratación.

Interviene el señor Alcalde: Vale, iniciamos la segunda ronda de intervenciones. ¿D.ª Mónica? Espere, espere. D. Antonio. Sí, vale, doña Teresa, vale.

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias, muy brevemente decir que nuestro grupo no ve mal que se le dé la posibilidad a los grupos de la oposición a formar parte de estas Mesas, que el sentido de nuestro voto en ningún caso va por que se desconfíe del funcionariado; es más, estamos tan seguros que cumplen bien con su trabajo que creemos que la participación pues va a ser en aras de la transparencia aquellos grupos que lo deseen y que, por supuesto, que en ningún caso lo que deseamos es politizar las mismas, porque además no deben de estar politizada, pero bueno, entendemos que sí, que en esta misma línea pues si los miembros de la oposición que deseen estarlo lo solicitan pues no vemos ningún problema. Y lo que sí nos gustaría es hacer especial hincapié en el punto número tres, en el que se pide que se active la Comisión de Transparencia, porque creemos que es necesaria y que además así se, así se debería haber hecho ya, con lo cual pues esperamos que el responsable de Área, que además creo que es la propia señora Martín, pues ponga en marcha ya esta Comisión. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D. Antonio?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, me he dado cuenta que en esta enmienda, en esta moción el Concejal de Unid@s se puede José Luis me ha dedicado tiempo y yo lo cual me alegra, porque eso me, cada día me está favoreciendo muchísimo más porque se preocupa usted bastante de lo que yo pienso. Me alegro, no sabía que yo tenía que ver con la Mesa de Contratación, pero le voy a decir lo siguiente: yo me, no, yo me considero una persona muy seria y, cuando usted en un momento determinado ha pedido disculpas, dice que esto está podrido, calculo que no tendrá que ver que el que esté podrido, yo lo quito lo de podrido o no porque yo no estoy en un sitio podrido; si lo estuviera, lo denunciaba. Me supervalora diciéndome, no a ningún Concejal más del Partido Popular sino a mí, que tiene usted la oportunidad. Yo tengo la oportunidad que tengo y la ejerzo siempre con responsabilidad. A veces me equivoco, a veces no, pero le garantizo a usted que nunca en mi vida he sido negligente y la palabra “podrido” espero que la retire, porque yo creo que es que lo descalifica todo, porque no sé si usted está en

algún sitio podrido, yo desde luego no. ¿Que hay cosas que me gustaría que no ocurrieran? Sí. ¿Que hay cosas que son mejorables? Sí. Que no hago ningún juicio de valor y que todo el mundo es inocente mientras no se demuestre lo contrario, que en la esencia la democracia, porque en la dictadura todo el mundo es culpable mientras no demuestre que es inocente, y yo eso lo voy a seguir practicando. Pero con respecto a lo que íbamos, porque como me dedicó tres minutos y un poquito más a mi persona, se lo agradezco, vaya por delante que un instrumento democrático como las encuestas le garantizo que nos pone muy bien. No sé, no sé si será por algo, es un instrumento que vale muy poco en un momento, nos pone pero muy, pero muy, pero muy bien. Y usted calculo que la conocerá, que es reciente esa encuesta. Y con respecto a lo que nos une, a lo que nos trae aquí en esta moción, hay un punto de la moción que usted retira, ¿no?, que usted retira voluntariamente, quedan dos, no tengo ningún reparo dejando claro lo siguiente: primero, creo que deberíamos de ser tremendamente escrupulosos y si no lo, cada uno que haga lo que quiera, que la Mesa de Contratación está formada por funcionarios y dentro del mundo de funcionarios está como todo, como en todos los colectivos, hay de todo, pero el funcionario tiene un compromiso por ser funcionario que cualquier actitud que tenga fuera de lo que tiene que ser está en un compro..., en un, en una responsabilidad penal distinta que un ciudadano normal, con lo cual yo confío plenamente en la Mesa de Contratación. Yo fui Vicepresidente del Cabildo cuatro años, presidí alguna Mesa de Contratación, nunca participé y nunca tuve ningún tipo, ningún tipo de, ¿cómo se llama?, ni de denuncia ni de, ¿cómo se llama esto?, ni de, ni de reclamaciones por la Mesa, nunca. Había reclamaciones porque algunos se creían que tenía más méritos, etc., con lo cual nosotros estamos a favor de que las Mesas de Contratación sean como tal. Es verdad que a mí me interesaría, ha añadido un punto el Secretario de nuestra, de nuestro, de nuestro Pleno, que sí que defiende los intereses de todos nosotros en el Pleno, que hay, que hay un, hay un algo jurídico que obliga a que tenga una composición, para nosotros eso es sagrado nos guste o no. Ese informe me gustaría que lo tuviéramos porque no podemos votar algo que no se puede hacer. Y estoy también de acuerdo con lo que dice la señora Berástegui, porque nosotros no tenemos ni, nosotros no vamos a estar en ninguno, en ninguna Mesa de Contratación. Ahora bien, yo no tendría ningún inconveniente en que fuera quien quiera, siempre y cuando lo permita la ley y siempre y cuando lo permita la propia Mesa, porque creo que la Mesa de Contratación es un organismo autónomo que se funciona, una vez constituido funciona por las normas que tiene, y eso es lo que queríamos decir, con lo cual no tenemos ningún inconveniente en eso, pero si el punto uno y dos, el uno se ha quitado, el dos, el dos y el tres, no tenemos inconveniente en que se quede como está.

Interviene el señor Alcalde: ¿D.ª Mónica?

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, bueno, escuchar a don José Luis me ha causado sorpresa. Después de escuchar todas las personas que estamos en el Salón de Plenos su extensa exposición diciendo que era necesario, además lo dice también el texto expositivo de su moción, don José Luis, que era necesario más que nunca la presencia de ustedes, los salvadores de la patria, en las Mesas de Contratación porque la sombra de las irregularidades en las contrataciones, mire, no utilice el lenguaje a su antojo. Usted aquí hoy ha sido muy duro generando dudas sobre el trabajo de la Mesa de Contratación y en general sobre todo lo que se actúa en este Ayuntamiento. Es más, en mi primera intervención le dije que yo no sé con quién habla usted, pero yo todos los días recibo a muchos ciudadanos, hablo con mucha gente por la calle, porque visito los barrios en horario de tarde, en horario de mañana, y esa visión negra, oscura, podrida dijo, del Municipio yo no se la escucho a nadie, sino a algunos Concejales de la oposición. Pero bueno, no entrando en eso, que es parte del espectáculo al que nos tienen algunos acostumbrados, sí ha hablado de las supuestas irregularidades de la, de la, la sombra que pesa sobre este Ayuntamiento con los casos de corrupción. Yo no le he visto a usted ir a la Fiscalía ni a ningún otro lugar con ninguno. Si tiene pruebas de que hay casos de corrupción en esta Corporación, vaya usted, como hemos hecho otras personas. Es más,

hoy en la primera, en la segunda moción que se debatió en este Salón de Plenos les invitaba a todos a que ejerciéramos de personas responsables y, ante indicios, hechos, lo trasladamos al Servicio Jurídico para si hubiera alguna supuesta irregularidad trasladarlo a donde fuera necesario. No, don José Luis, ahora no me venga de buenas con que esto es una moción de FEMP. Mire, yo no presento aquí mociones en las que no creo, las redacté quien las redacte. Si yo creo en ellas, mi grupo político cree en ellas, las presentamos, las debatimos y las votamos. Ahora, porque las dicte la FEMP, las redacte la FEMP o cualquier otro órgano, si no las, no las creemos en ellas no las defendemos. Y usted ha sido muy duro aquí con la Mesa de Contratación y yo le he explicado que la Mesa de Contratación es técnica y son funcionarios públicos, y la duda entonces es sobre la Mesa de Contratación en lo que se deriva es que la duda es con los funcionarios. Yo no me lo estoy inventando, ¿eh?, y no es la primera vez que lo oigo, y ya está bien porque aquí vienen todos los días más de novecientos funcionarios y personal laboral a dar todo de sí para sacar los servicios de este Ayuntamiento. Aunque a usted le parezca podrido y un desastre, a otros nos parece que funciona adecuadamente, con muchas mejoras que hay que hacer y con muchos temas que hay que sacar adelante, pero lo que no hay es inactividad, a pesar de que algunos intentan todos los días de Dios generar inactividad en los órganos de esta casa y en las Áreas de esta casa. Con lo cual mi máximo orgullo por formar parte de esta Corporación con el personal que trabaja en ella a diario, y lo vuelvo a defender porque sí lo ha atacado usted. Atacando a la mesa de contratación, ha atacado usted al personal funcionario de esta casa, le dé las vueltas que quiera, y yo creo que no es de recibo que se convierta en un órgano con presencia política. Es más, les he brindado hoy la oportunidad aquí de que si la presencia mía, que soy la única política que está ahí, pero que además les expliqué mi función en la Mesa, pero bueno, si la presencia mía es lo que les distorsiona y creen que hay irregularidades por mi presencia allí como Presidenta, yo me voy. Pero es que ese no es el objetivo, el objetivo una vez más es el espectáculo, el de hacer una realidad paralela a la realidad y yo, lamentablemente, mire, retiro la propuesta que he hecho, creo que el órgano que tiene que tomar esta decisión es la Junta de Gobierno, así lo ha dicho el Secretario de Pleno, y no sé, el acuerdo que derive de aquí hoy no sé a dónde corresponderá, no sé, porque entiendo que no, este órgano no es competente para esa toma de decisión sino le corresponde a la Junta de Gobierno Local, pero en todo caso, dados los argumentos del grupo municipal proponente y cómo lo ha expuesto, porque puedo entender que otros grupos políticos, como Ciudadanos, lo ha expuesto de otra forma, pero usted no me engaña ahora con esta segunda intervención. Y algunos ya estamos cansados y tenemos que adoptar y proteger a las personas que están dando todo de sí todo el día en esta casa, y ya no vale todo. Con lo cual retiró la propuesta de enmienda *in voce*, esa que dice de presentar mi propuesta a la Junta de Gobierno Local para modificar, y votaremos desde nuestro grupo municipal en contra de la propuesta.

Interviene el señor Alcalde: No sé quién... ¿Alguien más tenía pedida la palabra? ¿No? D. José Luis, termina usted.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde. A ver, señor Alarcó, no se trata de que no confiemos en los funcionarios de la Mesa de Contratación. Simplemente es un paso más allá, como le decía yo, es un acuerdo de buen gobierno para ir mucho más allá en la, en la transparencia. Se ha dicho aquí que la Mesa de Contratación la designa la Junta de Gobierno, efectivamente, y las subvenciones también, pero las subvenciones se ajustan a un Plan Estratégico de Subvenciones o a los Presupuestos, es decir, la Junta de Gobierno tiene que respetar también lo que se aprueba en este Salón de Plenos. Es que vamos. Y en esa, en esta propuesta que, como digo, ya llevamos a la Junta de Deportes, el Secretario de la Junta de Deportes avaló esa posibilidad. El que actuaba de Secretario en ese momento avaló esa posibilidad, porque lo contemplaba la Ley de Contratos del Sector Público. D. ^a Mónica, no traemos una moción de la FEMP porque sí, esta moción la hemos trabajado, hemos visto cómo ha funcionado esta propuesta en otros Ayuntamientos. Usted no cree en esta moción, usted no cree en la transparencia, pero ya lo sabemos, ya he dicho que no, es decir, usted forma parte del problema. No creemos que

usted, no no no pensamos que ahora usted vaya a formar parte de la solución, eso ya lo sabemos. No dicen nada nuevo. Usted nos invita a acudir a la Justicia, a acudir a Fiscalía. Ya lo estamos haciendo, ya lo estamos haciendo. Pero es que, ¿es que lo duda, de verdad? Usted conoce perfectamente los plazos que tiene la Justicia. Lo conoce perfectamente. Al señor Miguel Zerolo se le ha condenado después de más de diez años, así que vamos a ser serios, vamos a ser serios con esos comentarios que hacemos.

Interviene el señor Alcalde: Le voy a dar la palabra al Secretario de, porque creo que sobre lo que vamos a votar hay que ver cuál es la incidencia. Retirado el punto uno, está el punto dos y punto tres para votar, pero él me insiste en un, el punto dos cuál es la consecuencia de la votación, el efecto. Por lo tanto, le dejo la palabra.

Interviene el Sr. Secretario: Gracias, señor Alcalde. Bueno, un poco es reiteración de lo ya dicho anteriormente. El Pleno no es órgano de contratación, por lo tanto, el Pleno no puede modificar los miembros de la Junta de Contrata... de la Mesa de Contratación. Sí creo que viene a colación y creo que va a ser ilustrativo, el artículo noventa y siete uno punto e) de la Ley de Municipios de Canarias establece, lo voy a leer literalmente: "Cuando las propuestas tengan por objeto alcanzar acuerdos de iniciación de procedimientos de la competencia de otros órganos distintos al Pleno, esos acuerdos se considerarán propuestas razonadas a los órganos competentes, que deberán aceptarlas mediante sus propios acuerdos o resoluciones de iniciación para que adquieran carácter ejecutivo". Es decir, el Pleno puede instar a la Junta de Gobierno a hacer esa modificación, pero no en todo caso, tal como está redactada el punto segundo de la moción, que se entiende una redacción ejecutiva, incluir la posibilidad, creo que no está, la redacción sí se puede prestar a esa, a esa cuestión contraria al artículo que acabo de decir, ¿no? En todo caso sería una instancia, una propuesta, una elevación. Además, tengan en cuenta que en los, entre los órganos municipales no hay jerarquía. El Pleno no tiene, no tiene más jerarquía que la Junta de Gobierno. Son órganos municipales distintos y con sus competencias distintas.

Interviene el señor Alcalde: De acuerdo. Entonces vamos a pasar...

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Sí, si me permite, señor Alcalde, voy a hacer una enmienda *in voce* y en el punto número dos que la moción de tal, de tal forma: "Instar a la Junta de Gobierno a incluir a los grupos de la oposición que no tengan responsabilidades de gobierno para formar parte de las mesas", y lo que sigue la moción. "Instar a la Junta de Gobierno a que la oposición forme parte de las Mesas de Contratación".

Interviene el señor Alcalde: Eso es lo que he entendido que ha dicho el Secretario.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Por eso, modificado el acuerdo para que se vote ese acuerdo que he dicho ahora.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, no, digo que es lo que ha dicho él. Sí, sí, perfecto. D. Antonio.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: A ver, como estamos un poquito espesos, por lo menos yo, quedaría una moción modificada por la primera persona, por la, por el partido que lo propone, en un punto lo retira y en el otro, para que se cumpla lo que dice el Secretario, que para nosotros es incuestionable, si no no lo votaríamos, votaríamos una votación de carácter político pero que ningún valor, la dos, que modifica el propio proponente, es adaptable a lo que ha dicho el señor Secretario, ¿no? Pregunto. Bien. O sea que es ... de la ley y además se insta a la Junta de Gobierno y la Junta de Gobierno decidirá. Bien. Si es así...

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación ¿Votos a favor? Quince votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Y, por lo tanto, se aprueba la moción con la enmienda planteada.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Moción presentada por don José Luis Díaz Marrero, concejal del Grupo Municipal Unid@s se puede, relativa a aportar mayor transparencia a los contratos públicos municipales, con el siguiente contenido literal:

“MOCIÓN PARA APORTAR MAYOR TRANSPARENCIA A LOS CONTRATOS PÚBLICOS MUNICIPALES

José Marrero, concejal de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un momento donde la ciudadanía exige, más que nunca, transparencia en la gestión de las administraciones públicas se antoja necesario adoptar todas las medidas posibles encaminadas a la fiscalización y transparencia en los compromisos de gasto. Especialmente necesario en nuestra corporación debido a recientes acusaciones publicadas en diversos medios de comunicación que ponen en tela de juicio determinadas contrataciones y que manchan la imagen de nuestra institución y de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Ante estos hechos nuestro grupo municipal propone actuar con contundencia con el objetivo de disipar cualquier tipo de duda sobre la manera de contratar de nuestro Ayuntamiento. Para ello proponemos la creación de una comisión de investigación, que estudie y aclare las acusaciones vertidas por varios medios de comunicación donde informan de contrataciones irregulares por parte del Presidente del Organismo Autónomo de Deportes (OAD). Además consideramos de vital importancia que nuestra corporación incluya a concejales electos de la oposición en las mesas de contratación del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos. Esta medida está avalado por la propia Ley de Contratos del sector público donde señala que: “La Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la corporación o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Actuará como secretario un funcionario de la corporación”.

Además ya la comisión ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) aprobó por unanimidad, en la sesión del 15 de Junio de 2015, el Código de Buen Gobierno Local que recoge medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local. Desde ese entonces diversos Ayuntamientos se han sumado a adquirir esos principios de transparencia y ética pública, uno de los últimos ha sido el municipio de Telde que ha incluido a miembros de la oposición en la mesa de contratación del Ayuntamiento.

Por último también creemos oportuna la puesta en marcha de la Comisión de Transparencia, como espacio de seguimiento en la contratación pública encargada de garantizar la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación. En ella se dará cuenta de todos los contratos ejecutados por el Ayuntamiento de La Laguna, pudiendo requerir los miembros de la misma la documentación de los contratos que se lleven a cabo por parte del órgano de contratación del Ayuntamiento y organismo autónomos. Además de facilitar la presencia de concejales con responsabilidades de gobierno que hubiesen actuado en órganos de contratación o fueran responsables de gobierno que hubiesen actuado como órganos de contratación o fueran responsables de la gestión de los contratos. Así como también el personal al servicio de la administración municipal con el fin de que aporte información sobre algún asunto en concreto o instarle para que emita informe por escrito.

Por todo lo mencionado anteriormente, proponemos que el salón de plenos adopte los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Poner en marcha una comisión de investigación que estudie las supuestas irregularidades que se han podido cometer en contrataciones del Organismo Autónomo de Deportes. Esta comisión estará presidida por un miembro de la oposición, designado mediante votación por los grupos municipales que no forman parte del equipo de gobierno.
2. Incluir la posibilidad a los grupos de la oposición de designar a un concejal/a electo, que no tenga responsabilidad de gobierno, para formar parte de las mesas de contratación del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos. El concejal/a que se incorporará a cada mesa de contratación será quien cuente con más apoyos de los concejales de la oposición.
3. Que se active la Comisión de Transparencia como espacio donde desarrollar una mesa de trabajo, con presencia de todos los grupos municipales, para la auditoría y el seguimiento de los contratos públicos municipales.

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, estudiadas las enmiendas presentadas, por mayoría de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local a incluir a los grupos de la oposición que no tengan responsabilidad de gobierno para formar parte de las mesas de contratación del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos. El concejal/a que se incorporará a cada mesa de contratación será quien cuente con más apoyos de los concejales de la oposición.

SEGUNDO.- Que se active la Comisión de Transparencia como espacio donde desarrollar una mesa de trabajo, con presencia de todos los grupos municipales, para la auditoría y el seguimiento de los contratos públicos municipales.

VOTACIÓN

15 VOTOS A FAVOR:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto, doña María Teresa Berástegui Guigou, y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

9 VOTOS EN CONTRA:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

PUNTO 16.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS, DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, PARA EL ESTUDIO DE UN MAYOR APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEPURADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

Interviene el señor Alcalde: Vamos al punto número dieciséis, moción que presenta don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Municipal Mixto, para el estudio del mayor aprovechamiento de las aguas depuradas en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna. Tienen la palabra don Fernando.

Interviene el señor Concejal don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos, vecinos, vecinas que nos acompañan. Hoy traemos a este Salón de Plenos una propuesta para su aprobación, si procede la misma, a la que no hace falta mucha presentación porque es una cuestión bastante breve y la iniciativa ya está tomada. A principios de este mes salía en prensa una noticia donde se trataba de una iniciativa llevada a cabo por el Cabildo Insular de Tenerife para aprovechar el agua depurada para riego de los jardines de la autopista del Norte en el tramo concerniente al término municipal de San Cristóbal de La Laguna. Actualmente se reutilizaría dos mil ochocientos metros cúbicos de agua, según informaron, dentro del, dentro de las iniciativas que lleva a cabo el Cabildo Insular de Tenerife para la, para la planificación hidrológica insular para lograr una gestión del ciclo integral del agua, la protección del Dominio Público Hidráulico y un uso más eficiente del agua fomentando su ahorro y racionalizando su consumo. Desde Ciudadanos nos pareció una idea fantástica y lo que estábamos viendo era que se estudiase la posibilidad de aumentar los usos del agua depurada. Sinceramente, no conocemos los costes que tiene actualmente porque ese es un tema que está realizando el Cabildo de Tenerife, ni las posibilidades técnicas, porque es un tema que tiene que seguir un cauce lógico que es solicitarlo desde el Ayuntamiento. Y lo que solicitamos es que se soliciten los acuerdos siguientes: que el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna solicite al Cabildo un estudio relativo a la ampliación de los usos del agua depurada para más zonas y servicios del Municipio, y que sea el Municipio la parte beneficiada. Una vez el Cabildo entienda que se puede ampliar el aprovechamiento, que se realice por parte de la Corporación un estudio que determine qué instalaciones o zonas podrían hacer uso de esas aguas. No solo quedarnos en la zona de regadío de la mediana de la autopista, sino pensar, por ejemplo, en el campo de fútbol de la Universidad, el campo de fútbol de La Esperanza, el campo de fútbol de San Miguel de Geneto. Evidentemente, el equipo de gobierno es quien tiene dónde se pueden hacer todos esos usos. Y poner en marcha la iniciativa en caso de resultar todos los informes favorables. Esa es la propuesta que estamos solicitando. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Intervenciones? ¿D.ª Mónica?

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias. Bueno, queremos agradecer a los Concejales del Grupo Mixto su preocupación por todos estos temas, por cómo gestionar el riego en nuestro Municipio. Sin embargo, pues tampoco puedo dejar de señalar que esta propuesta surge, como en otras ocasiones, de la lectura de los titulares de la semana pasada de los medios de comunicación. ¿Y qué ocurre con eso? Pues que llega tarde. Desde Servicios Municipales no hacemos, intentamos no gestionar en base a los titulares de prensa, se lleva a cabo desde hace muchos años, antes de que yo llegara incluso, un trabajo continuo y planificado por parte del personal del Área y se intenta siempre optimizar no solo el riego, sino, bueno, el uso del agua en otros aspectos que no son el riego y muchos temas para el mantenimiento de las zonas verdes. Gracias a ese trabajo continuo, pues el agua de riego ha disminuido el consumo en un cincuenta y dos por ciento. Gracias a ese trabajo que se está haciendo ya desde hace algún tiempo, tenemos casi ultimado un estudio preliminar jun..., que lo hemos realizado junto a Balten y Teidagua, para identificar las zonas ajardinadas de nuestro Municipio en los que sería viable el riego con agua depurada, porque supongo que usted sabrá que el riego con agua depurada no se puede utilizar en cualquier zona ajardinada, que por

ejemplo en un campo de fútbol nunca se riega con aspersor con agua depurada, que el agua para riego en determinadas zonas ajardinadas tiene que ser sometido a unos tratamientos que encarecen el proceso y infinidad de temas que hay que analizar y que ya, por suerte, desde hace algún tiempo, desde hace creo que alrededor de cuatro meses, tres meses, cuatro meses, se ha estado trabajando, repito, el Área de Parques y Jardines junto con Balten y Teidagua. De hecho, ya con el agua depurada procedente de la depuradora de Punta del Hidalgo se riegan zonas ajardinadas que sí son aptas para ese consumo, que es la zona de La Furnia, y ha sido tan positivo este trabajo que estamos valorando la posibilidad de aumentar la capacidad de almacenamiento con la instalación de un nuevo depósito. D. Fernando, buena idea, buena idea, que supongo que le vino la luz después de leer los titulares de prensa de los últimos días, pero lamentablemente ya se está poniendo en marcha. Y yo lo que le propongo es cambiar el acuerdo, algo así como que el Excmo. Ayuntamiento de La Laguna continúe trabajando, junto con el Cabildo Insular, incluso instando al Cabildo Insular, para ampliar el uso de las aguas depuradas en el riego de nuestro Municipio en todas las zonas verdes en las que fuera posible, como resultado de ese estudio que ya se está ultimando en la Corporación. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Hay una enmienda de adición al punto dieciséis presentada por Unid@s se puede. Me olvidé de comentarlo antes. Tiene la palabra doña Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Muchas gracias, señor Alcalde. Nosotros hacemos esta propuesta, doña Mónica, de enmienda no por los titulares de prensa, sino reuniéndonos, por ejemplo, con Teidagua, y nosotros proponemos y de, y de hecho en esa reu..., en esta última reunión se nos indicó que apenas se utiliza entre un uno y un dos por ciento del agua depurada en La Punta para el parquillo de La Furnia y para la entrada de la propia estación depuradora, que en algún momento se había intentado que se vendiera para uso agrícola y demás, pero que tenía un alto coste y... Sí, sí, no, estoy dándole la razón. Simplemente lo único que nos gustaría es que se sumara a la moción, además de todo lo que usted incluye, un pronunciamiento que quedaría pues: Instar al Ayuntamiento de La Laguna y a quien compete —en este caso a Teidagua, supongo, también— si fuera necesario contando con el apoyo de otras instituciones, a realizar un estudio sobre posibles usos del agua de la estación depuradora de La Punta, buscando fórmulas que permitan abaratar su venta, por ejemplo, para agricultura. Por lo menos por realizar un estudio de viabilidad no creo que se pierda nada y siempre es pues una reutilización, porque, como les digo, entre un noventa y ocho y un noventa y nueve por ciento de agua depurada pues se está vertiendo al mar sin darle ningún uso, y siempre pues oye, pues reciclar nunca viene de más.

Interviene el señor Alcalde: Sí, perdón. D. Fernando, para el primer turno, finalizar.

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Bien. Estoy sorprendido, sinceramente, porque hace un mes, mes y medio tuvimos que pedir, se tuvo que pedir un informe al, a Santa Cruz para saber si se depuraba el agua, y resulta que ahora se depura toda el agua y está toda depurada y que se reutiliza. Mire, esto es muy sencillo. Sí, efectivamente, vi la noticia, pero da la casualidad que coincidí con el Consejero, con Manolo Martínez, o con Manuel Martínez, Manolo, y estuve hablando con él y me dijo: Fernando, se puede reutilizar más agua, solicítelo desde el Ayuntamiento de La Laguna, eso es una buena idea, ¿y sabe por qué?, porque si no ya hay otros Ayuntamientos que están haciendo esa solicitud y ese beneficio que podría tener el Ayuntamiento de La Laguna se lo llevarían otros Ayuntamientos, por lo que sería conveniente y interesante que hablase con el Consejero del Cabildo, efectivamente, con el Consejero del Cabildo y que le preguntase y verá qué es lo que le va a contar, yo no lo voy a adelantar, pero creo que es interesante que el Ayuntamiento inste al Cabildo de Tenerife, que si nos dice “no” pues es “no”, pero que quede dicho, porque, ¿sabe qué es lo que pasa?, que podíamos obtener un beneficio para los laguneros. Entonces yo un beneficio para los laguneros y, ¿es una oportunidad del periódico que lo leo? Sí, pero es que da la casualidad que un vecino me

dice esto se puede aprovechar —ingeniero— y después coincidió con Manolo, y con Manolo lo hablé y me dijo pídelo, hazlo, es una buena idea. ¿Y usted me está diciendo esto? Creo que debería hablar con el Consejero del Cabildo, hágalo y replantéese lo que le estoy diciendo. Voten lo que voten, me da lo mismo que se apruebe que no se apruebe, pero haga esa gestión y, si lo estima conveniente, pídelo, aunque no se apruebe la moción, pero hágalo. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Fernando. Iniciamos la segunda ronda. ¿D.ª Mónica?

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Mire, don Fernando, no tengo por costumbre, no lo hago nunca, hablar de mi vida privada, pero le voy a confesar algo: Manolo y yo somos muy buenos amigos y hablamos muchísimo, muchísimo; aparte de eso, somos compañeros de partido y aparte de eso es el Consejero Insular de Aguas, con el que tengo muy buena relación, muy fluida y, es más, es conocedor de este estudio que está realizándose desde el Área de Parques y Jardines junto con Balten y Teidagua. Yo le he dicho que es una buena idea, lo que he dicho es que llega tarde porque ya está en marcha. No desvirtúe lo que he dicho. Evidentemente, como usted ha hablado con Manolo, yo seguramente lo llevo haciendo hace más tiempo, porque, bueno, ya le he confesado que es que incluso somos amigos. D. Fernando, cierto, se puede utilizar más agua, pero eso lleva aparejado una serie de infraestructuras que son las que hay que analizar. Le dije antes que no cabe el consumo de ese agua para todas las zonas ajardinadas, que hay que hacer un estudio serio y riguroso de dónde se pueda aplicar ese agua. Y lo mismo le digo a doña Idaira: el problema en Punta del Hidalgo es que, ya lo expliqué en alguna ocasión creo que en este mismo Salón de Plenos, de que, que utilizar más agua proveniente de la estación desala... depuradora de Punta del Hidalgo en las zonas ajardinadas de Punta del Hidalgo no se puede hacer porque no reúnen las condiciones esas zonas ajardinadas para utilizar ese agua. Qué más quisiéramos nosotros que utilizarla toda. Hace un momento les avancé que se estaba estudiando la posibilidad de ampliar el depósito y se están trabajando otras posibilidades, pero no olvidemos nunca dónde está ubicado Punta del Hidalgo y los costes de elevación y de canalización son, pues bueno, elevados y tenemos que ir programando poco a poco. No significa que de cara al futuro se haga. Por otro lado, sí que se ha intentado en innumerables ocasiones el uso agrícola de ese agua, pero son los mismos agricultores o los mismos explotadores de esas fincas agrícolas los que no han posibilitado que eso sea así. Seguiremos trabajando en ese camino, si quiere lo podemos acordar como un punto pero más abierto que dé pie al estudio por parte del personal de las posibilidades y no cerrarlo a las fórmulas para abaratar la venta porque no, sino otras fórmulas para utilizar la totalidad del agua que se depura en la estación de competencia y gestión municipal. Si le parece, le hago esa propuesta unida a la propuesta que hice antes de continuar trabajando junto con el Cabildo para ampliar el uso de las aguas depuradas en el riego de nuestro Municipio, en todas las zonas verdes en las que sea posible, pero a raíz de un estudio serio y riguroso para saber a qué infraestructura de futuro nos enfrentamos, en qué, en qué zonas ajardinadas de nuestro Municipio se puede utilizar el agua y qué fórmulas de canalización y otras fórmulas podemos adoptar para seguir ese buen camino que ya se ha iniciado pero que pues le queda un recorrido aún.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. D.ª Idaira, tiene usted la palabra. Bueno, digo yo, ¿no?, que me lo ha... Sí, vale.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Sí, sí, muy breve. Bueno, aunque La Punta esté situada en el último extremo del Municipio, también existimos y nos merecemos lo mismo. Sé que será más caro, sé que será montar allí una infraestructura mayor, lo sé, soy consciente, vivo allí y sé las dificultades, pero hay que apostar igualmente. En cuanto a lo de los agricultores que comenta, el personal de Teidagua nos indicaba ahora que justamente el agua depurada sale bastante más cara que de otro tipo. Por eso planteaba buscar formas o estudiar fórmulas, no buscarlas, estudiar fórmulas si

cupiera para abaratarla de cara a poderla vender. Veo bien la última aportación que usted ha hecho de hacer un estudio de usos, costes y fórmulas, agradezco este, esta aportación y por mí perfecto si lo dejamos así en el, en el punto que a mí me compete, claro, no voy a hablar por proponente de la moción.

Interviene el señor Alcalde: Vale, yo, tiene usted la palabra para terminar, lo único que planteo es de lo que oigo, de lo que escucho parece que estamos todos en la voluntad de utilizar todo el máximo de agua posible. Esto no es una cuestión solamente de deseo, sino de poder y de poder hacerlo y de costes y de análisis y de estudios. La Concejal responsable del Área ha planteado que está dispuesto a mirar a incrementar, porque es la clara voluntad política que se ha manifestado. Usted lo dice con la idea de pues que se pueda hacer, digo, a mí yo instar por lo menos a intentar consensuar lo que todos, aunque parezca que no, están diciendo, que esto, y yo les pediría un esfuerzo para ver si somos capaces en este tema de sacar una posición común. D. Fernando, tiene usted la palabra.

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, al final, vamos a ver, perfecto con la moción de, la enmienda que ha presentado el Grupo de Unid@s se puede, doña Idaira, Unid@s se puede. Entonces vamos a ver si lo, si lo cuadramos, porque yo creo que, creo que llevamos una tarde bastante caliente, entre comillas, y entonces que el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna solicite al Cabildo un estudio relativo a la ampliación de los usos del agua depurada para más zonas y servicios. Ese es el punto número uno, estudio al Cabildo. Que una vez el Cabildo entienda que se puede ampliar el aprovechamiento, se realice por parte de la Corporación un estudio que determine las instalaciones o zonas ajardinadas para hacer uso de esas aguas y poner en marcha esta iniciativa. Creo que le estoy da..., le estamos dando una ambigüedad amplia no, amplísima, no estamos limitando a tiempos, no estamos acotándonos. No sé, no sé sinceramente...

Interviene el señor Alcalde: Pero, don Fernando, yo le dejo todo el tiempo otra vez del mundo, pero es, lo que está diciendo la Concejal es que eso ya se está haciendo. Entonces es cambiar simplemente de redacción, es lo que está planteando. Digo porque sí...

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Pues que me proponga, vamos a ver, porque si lo que hay que hacer es fir... Perdón...

Interviene el señor Alcalde: Vale, digo, si buscamos el consenso no me importa, igual que antes.

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: ¿La puede leer de nuevo?, ¿la puede leer de nuevo y así...? Venga, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Ahora le dejo terminar, ¿eh?, no se preocupe, le dejo terminar, pero para ver si llegamos a acuerdos. ¿D.ª Mónica?

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Ya, pero como tampoco tengo una, no hay una enmienda ni nada si no no hay, pues tampoco sé que hay una enmienda *in voce*, por decirlo de alguna manera, porque entiendo que hay una enmienda *in voce*.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí. Sí, es lo que está planteando. Le propone una enmienda.

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Vale, gracias.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, a ver, he leído dos veces la propuesta que le hacía para enmendar el texto y lograr un acuerdo, y además de este texto había consensuado, creo, con doña Idaira un punto dos. El uno sería que el Excmo. Ayuntamiento de La Laguna continúe trabajando junto con el Cabildo Insular para im..., de Tenerife, para ampliar el uso de las aguas depuradas en el riego de nuestro Municipio en todas las zonas verdes en las que sea posible, algo así, o con todos los

informes necesarios para que, no sé, se me ocurre ese texto que he releído ya tres veces yo creo que nos es válido a todos y es continuar los trabajos, porque ya se está trabajando con Balten, que pertenece al Cabildo, y con Teidagua.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, pero, pero, vale, ¿esa parte le vale, don Fernando? Sí, lo que se viene haciendo que se continúe. Es reforzar lo que usted está planteando.

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Y que se, pero, claro, puesto en la mano de los técnicos porque son los técnicos los que tienen que decidir esto, porque nos..., yo, evidentemente...

Interviene el señor Alcalde: Si vas a estar esperando por los estudios nuestros, no tenemos garantía...

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: El agua, el agua, sí es depurada o no es depurada, si se puede usar para una cosa o para otra, yo esos conocimientos no los tengo.

Interviene el señor Alcalde: No, no, estamos hablando de los estudios que ya se vienen realizando por parte de...

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: No, porque como, que vaya de la mano los técnicos, vamos, sí.

Interviene el señor Alcalde: Pero lo, vamos a ver, usted tampoco pone aquí que el estudio sea técnico, lo que le estamos diciendo es en la misma línea es que se continúen los estudios del Cabildo y... Bueno, doña Mónica tiene usted...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Hombre, lo he explicado dos veces. Ya el estudio se está haciendo y, evidentemente, lo está haciendo el Área de Parques y Jardines, Balten y Teidagua, porque, evidentemente, yo ni tengo los conocimientos ni me corresponde hacer estudios, es que..., ni a, ni a mí ni a ningún Concejal. Vale.

Interviene el señor Alcalde: ¿Puede volver a leer, por favor, el texto?

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: ¿El texto? ¿Por cuarta vez?

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pero...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Se lo paso si quiere.

Interviene el señor Alcalde: Si quiere lo leo yo.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: "Que el Excmo. Ayuntamiento de La Laguna continúe trabajando, junto con el Cabildo Insular de Tenerife, para ampliar el uso de las aguas depuradas en el riego de nuestro Municipio en todas las zonas verdes en las que sea posible".

Interviene el señor Alcalde: ¿Lo acepta, don Fernando?

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Me parece perfecto, pero le puedo, un matiz.

Interviene el señor Alcalde: Sí.

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Desde el Ayuntamiento de La Laguna solicitar al Cabildo un informe, el informe al respecto de cuál es la situación ahora mismo, o sea que el Cabildo haga, o sea, que el Cabildo haga el estudio de...

Interviene el señor Alcalde: Que lo está haciendo, don Fernando, lo que le está diciendo es que lo está haciendo, que continúe en ese trabajo. Bueno, digo yo, perdón.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, es que ya lo he reiterado en varias ocasiones, lo estamos haciendo con Balten y bajo el amparo del Cabildo, evidentemente, y el Área de Parques y Jardines, y Teidagua, que no tiene nada que ver pero que se ha prestado también a hacer el estudio.

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Vale.

Interviene el señor Alcalde: ¿La acepta?

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Sí, se acepta.

Interviene el señor Alcalde: Vale, gracias. Con lo cual queda esa enmienda más, ¿cómo quedaría...? Idaira, ¿usted tiene la redacción?

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Creo que Mónica dijo que se estudiaría la utilización en un sentido más amplio... con agricultura, ¿no?, o sea que un estudio de usos y...

Interviene el señor Alcalde: Es lo mismo, pero también. Se entiende que es lo mismo, pero con agricultura también.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Ella me planteaba quitar lo de la especificidad de...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: “Estudiar todas las posibilidades para utilizar el mayor porcentaje posible del agua depurada en las zonas verdes y agricultura del Municipio”.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Perfecto.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto, vale, entonces me lo va a dejar, ¿verdad?

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Ese no lo tengo, porque me lo acabo de inventar.

Interviene el señor Alcalde: Pero está recogido en acta. Vamos a pasar a votación ¿Votos a favor? Vamos a votar todo, ¿no?, ya que estamos todos de acuerdo. Es la moción con las dos enmiendas que hemos planteado ¿Votos a favor? Unanimidad. Vale, gracias.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Moción presentada por Fernando Gortázar Díaz-Llanos, concejal del Grupo Mixto Municipal, relativa a poner a estudio de un mayor aprovechamiento de las aguas depuradas en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna, con el siguiente contenido literal:

“MOCIÓN PARA EL ESTUDIO DE UN MAYOR APROVECHAMIENTOS DE LAS AGUAS DEPURADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Fernando Gortázar Díaz-Llanos, concejal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F presenta al Pleno la siguiente propuesta para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 3 de octubre salía en prensa la noticia de que El Cabildo Insular de Tenerife reutilizaría 2.800 metros cúbicos de agua para regar los jardines, lo que permitirá irrigar unos unos 160.000 metros cuadrados de zonas verdes que están anexas a la autopista del Norte desde la zona de los Majuelos hasta Padre Anchieta.

El Cabildo Insular de Tenerife que está llevando a cabo actuaciones, dentro de la planificación hidrológica insular, para lograr una gestión del ciclo integral del agua, la protección del dominio público hidráulico y un uso más eficiente del agua, fomentando su ahorro y racionalizando su consumo.

Nos parece buena idea que ese agua se aproveche en varios cometidos. El Cabildo propone, de momento, que sea para las zonas ajardinadas de la autopista Norte de la Isla, pero nosotros queremos que se vaya más allá y se estudie la posibilidad de que a ese agua se le de otros usos, que sirvan de igual forma al municipio, como el regadío de campos de fútbol del municipio (incluido el de la ULL), parques municipales, zonas ajardinadas o cualquier otro espacio que se considere.

Por ello queremos proponer a éste salón de Pleno que se den más usos al agua depurada, siendo ésta de mayor aprovechamiento.

ACUERDOS:

1. *Que el Excmo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna solicite al Cabildo un estudio relativo a la ampliación de los usos del agua depurada para más zonas y servicios.*
2. *Una vez el cabildo entienda que se puede ampliar el aprovechamiento, que se realice por parte de la corporación un estudio que determine que instalaciones o zonas podrían hacer uso de esas aguas.*
3. *Poner en marcha la iniciativa en caso de resultar todos los informes favorables.”*

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, estudiadas las enmiendas presentadas, por Unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna continúe trabajando junto con el Cabildo Insular de Tenerife para ampliar el uso de las aguas depuradas en el riego en nuestro Municipio en todas las zonas verdes en las que sea posible.

SEGUNDO.- Estudiar todas las posibilidades para utilizar el mayor porcentaje posible del agua depurada en las zonas verdes y agricultura del Municipio.

TERCERO.- Poner en marcha la iniciativa en caso de resultar todos los informes favorables.

PUNTO 17.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN LOS BLOQUES DE LA URB. POLÍGONO PADRE ANCHIETA Y PARA REALIZAR LOS TRÁMITES OPORTUNOS QUE CONDUZCAN A LA BÚSQUEDA DE LA COFINANCIACIÓN SUFICIENTE, A TRAVÉS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A LOS EFECTOS DE HACER VIABLE ECONÓMICAMENTE EL PROYECTO.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, vamos al punto número diecisiete, moción que presenta don Iván Manuel González Riverol, del Grupo Municipal Partido Popular, para la elaboración de un proyecto destinado a la instalación de ascensores en los bloques de la urbanización Polígono Padre Anchieta y para realizar los trámites oportunos que

conduzcan a la búsqueda de la cofinanciación suficiente a través de otras Administraciones Públicas, a los efectos de hacer viable económicamente el proyecto. D. Iván, tiene usted la palabra.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Santiago Pérez García.

Interviene el señor Concejal don Iván Manuel González Riverol: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches ya, de nuevo. Las viviendas de la urbanización del Polígono Padre Anchieta, como ustedes saben, son viviendas adjudicadas a principios de los años ochenta del siglo pasado a familias con problemas económicos de acceso a una vivienda. Han pasado ya casi cuarenta años desde entonces, realizándose a lo largo de estos años varias actuaciones de rehabilitación a unas de las viviendas que fueron entregadas a sus propietarios y que todavía hoy por hoy contienen muchos problemas de construcción y déficits varios. Numerosos vecinos se han dirigido a este Concejal para trasladarle un problema que para ellos es fundamental para poder desenvolverse en su día a día. Estas viviendas fueron construidas sin ascensor en edificios de tres y cuatro plantas de altura, habiendo en la actualidad bastantes casos de personas de avanzada edad que tienen serios problemas de movilidad y otros casos particulares que les supone una odisea para poder subir y bajar las escaleras diariamente. Tareas tan cotidianas como ir a comprar el pan les suponen un sacrificio... y no digamos ya, por poner un ejemplo, el hecho de ir a hacer la compra al supermercado o regresar como con el carga del peso de la misma. Hablamos de personas mayores o personas que debido a un accidente o a una enfermedad tienen problemas de movilidad y se ven obligados a salir de sus viviendas a través de escaleras y luego caminar por zonas peatonales del polígono donde el tráfico de vehículos no está permitido, porque ni tan siquiera se les puede acercar un vehículo hasta su portal, y luego tienen que subir caminando por las escaleras hasta cuatro plantas cargados con la compra u otros objetos. La accesibilidad en un Estado moderno debe ser prioridad ya que es una medida fundamental para que las personas con problemas de movilidad puedan realizar un proyecto de vida en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Debido a los problemas de construcción de estas viviendas y al hecho de que no fueron dotadas en su momento de elementos esenciales para edificios de hasta cuatro plantas como son los ascensores, esto obliga a las Administraciones Públicas, desde el punto de vista que entiende el Partido Popular, a subsanar esta situación tanto con la rehabilitación en curso como con la de dotación de ascensores y otras medidas pertinentes. Hay que tener en cuenta que los vecinos que ya han pagado sus viviendas y que estas les fueron adjudicadas por las Administraciones Públicas con graves problemas de construcción y dotación. Igualmente, también hay que comentar que ya existe un precedente de instalación de ascensores en otros barrios de viviendas sociales de La Laguna, casos como el de La Verdellada, y este Grupo Municipal considera que este barrio populoso de La Laguna como es el Polígono Padre Anchieta, así como otros de similares características con unas necesidades sociales particulares, les asiste el mismo derecho a disfrutar de las inversiones y accesibilidad a sus viviendas, como es el caso de La Verdellada, recientemente mencionado. A este Concejal solo se han, solo se han dirigido vecinos de la urbanización del Polígono Padre Anchieta y, por tanto, esta moción va dirigida hacia dicha urbanización, pero tenemos previsto reunirnos con vecinos de otras viviendas sociales para ver si existe una demanda vecinal en este sentido y, si la hubiera, presentaríamos la oportuna moción al respecto. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular entiende que se debe elaborar un proyecto técnico para la instalación de ascensores en la urbanización del Polígono Padre Anchieta, cuantificado económicamente y distribuida su ejecución en fases y, una vez realizado esto, se debe buscar la cofinanciación del proyecto a través de otras Administraciones Públicas, a los efectos de poder disponer de la financiación suficiente para poder ejecutar el proyecto en aquellos bloques de viviendas que así deseen la instalación de los citados ascensores y poder resolver una necesidad y una demanda social que es objetivamente perentoria, dado que solventar un problema de accesibilidad tan importante en un barrio populoso como es el indicado es algo fundamental. Y por todo ello traemos a este Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: El

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna elabore un proyecto técnico para la instalación de ascensores en todos los bloques del edificio de la Urbanización Polígono Padre Anchieta, cuantificado económicamente y distribuida su ejecución en fases. Y un segundo punto: que una vez que se disponga del proyecto anterior, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna proceda a iniciar una ronda de contactos con diferentes Administraciones Públicas con la finalidad de intentar conseguir la cofinanciación suficiente a los efectos de hacer viable económicamente el proyecto en sus distintas fases de ejecución, con el objeto de que se pueda proceder a la instalación de los ascensores en aquellos bloques de vivienda en los que los vecinos propietarios den su consentimiento. Muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchísimas gracias. ¿Intervenciones? ¿D.ª Flora? Ay, perdón, perdón, perdón. Perdón, perdón, doña Flora. D.ª Teresa Berástegui.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias. Me había preparado una intervención un poco más extensa, pero, debido a la hora, simplemente vamos a decir que nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el Partido Popular, pero también es cierto que nosotros entendemos la Ley de Accesibilidad como es, una ley de accesibilidad universal, que quiere decir que debe, que afecta a todos y se deben de beneficiar todos. Nosotros queremos ir un paso más allá de su moción y hacerla extensible al resto del Municipio. En numerosas ocasiones hemos denunciado que no se cumple en muchos puntos de nuestro Municipio la Ley de Accesibilidad, como por ejemplo con aceras que no tienen el rebaje que establece la norma, etc., con lo cual creemos que esta Administración tiene la obligación de responder y que, y de cumplir con la legalidad. Por ello hemos presentado una enmienda de adición en la que de este Ayuntamiento se comprometa, se compromete a elaborar un listado de los edificios del Municipio que necesitan este tipo de actuaciones, no solo en el caso del Padre Anchieta, que por supuesto es uno de ellos, y que, una vez hecho el listado, se comience a actuar en todos los edificios que requieran las medidas para lograr la accesibilidad universal con la colocación de ascensores y rampas. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Fátima.

Interviene la señora Concejala doña Fátima González Bello: Hola, buenas noches a todos y a todas. Tal y como se lo hemos comunicado, vamos a aprobar y apoyar esta moción, una moción además que la vivo con una determinada emotividad, y además queremos darles unas aportaciones, que en este caso se lo hemos presentado en forma de enmienda, para mejorar o consideramos que podía mejorar lo que ya se había presentado. Es una, un problema grave lo que se ha planteado aquí y lo digo como vecina que me he criado y vivo allí, y lo digo porque en muchos casos esa falta de accesibilidad hace que las personas que vivan en una casa se sientan en una prisión. Y lo digo por experiencia propia familiar, donde cualquier compra, cualquier movimiento supone un esfuerzo que no te imaginas hasta que no lo vives. Es una experiencia dura, que también lo vivo en vecinos y en vecinas de cerca, que lo vivimos cerca y lo compartimos y también lo vivimos después de varias asambleas hablar con, también con vecinos y vecinas. Son casi cuarenta años en los que vivimos..., se han dado esas viviendas, las personas envejecen, tienen dificultades para trasladarse, hay personas que tienen problemas de movilidad, hay personas que simplemente quieren tener mejor calidad de vida, por eso, entendiéndola como una cuestión universal y una cuestión de derechos. Estamos hablando de situaciones con esas dificultades de aislamiento social, de reclusión, de soledad, es muy duro, y sinceramente creo que la Administración no puede mirar para..., no puede mirar para otra parte. En este caso hemos presentado unas determinadas propuestas porque vemos imprescindible realizar un diagnóstico de las viviendas con los problemas de accesibilidad para poder priorizar los casos más importantes, para ir trabajando por plazos. Hacer un inventario de viviendas con problemas de accesibilidad, es necesario implantar también incluso una línea de ayudas municipales y valorarlo porque ya incluso en otros Ayuntamientos se está trabajando. Es importante

también diagnosticar los casos más graves de enclaustramientos para poder estudiar alternativas, un estudio porque al final lo que una persona hace normalmente, nosotros tenemos muchas dificultades. No pedimos nada que no sea imposible.

Interviene el señor Alcalde: Fátima, ¿quieres beber un poquito de agua? Tranquila, ¿eh?

Interviene la señora doña Fátima González Bello: Simplemente es que escuchen a los vecinos y vecinas. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale. D.ª Flora, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: Muchas gracias, señor Alcalde. Nosotros hemos hecho, hemos propuesto una moción, no, perdón, una enmienda donde señala de instar al Gobierno del Estado, conforme a la propuesta del presupuesto presentada por Muvisa, a firmar un convenio bilateral para la financiación de los ascensores en los bloques de viviendas del Municipio que se han solicitado, previo acuerdo con la comunidad de vecinas, de vecinos, una vez informado el coste de mantenimiento de los mismos. Comparto totalmente los argumentos esgrimidos por parte de todos los Portavoces de esta moción y yo también, señora Fátima, también conozco casos personales y situaciones de personas que no se pueden mover de donde están, pero también tenemos que saber qué supone la apuesta por los ascensores en este caso de la moción que nos, que tenemos encima de la mesa. Las inversiones en relación a los ascensores dependen, como usted sabe, de las características del edificio. Estamos hablando del caso del Padre Anchieta, son bloques de cuatro alturas que cuentan con unas edificaciones de seis viviendas y más los locales, ¿no? Y después hay algunas de estos bloques, como usted sabe, que no disponen del propio hueco para colocar el ascensor. Tenemos experiencia, en este Ayuntamiento hay experiencias por parte de Muvisa de construcción de ascensores. Son casos que ya se han planteado y se han realizado. Por ejemplo, estoy hablando de Princesa Yballa, donde se aplicó esta situación, se hizo una inversión más o menos, que es lo que se estima para Padre Anchieta, de unos ciento treinta y una mil bloques, y después tenemos también el ejemplo, que dio calidad de vida y eso lo comparto totalmente con usted, en el caso de La Verdellada. Pero también tenemos que a los vecinos y a las vecinas darles la información completa. He dicho el tema de la inversión, de lo que cuesta. Estamos hablando de un, si pusiéramos ascensores en Anchieta pues estaríamos hablando de una inversión de cerca de cuatro millones de euros y nosotros queremos resaltar, porque además cuando hemos ido pues tanto Princesa Yballa o en su momento por La Verdellada informar a los vecinos que no solo es la inversión inicial, sino también el incremento que les supondría a los vecinos en la cuotas de la comunidad. En el caso de Padre Anchieta, pues estaríamos hablando de, más o menos de cincuenta y cinco euros durante los tres primeros años, que sería el periodo donde tardaría en hacerse estos ascensores. Yo tengo aquí, tengo, en Excel tengo lo que paga cada comunidad de vecinos, y estamos hablando de una media de entre diez y veinticinco euros, y habría que informar a los vecinos si estarían dispuestos o si tendrían capacidad lógicamente para afrontar estos gastos. Por eso digo que lo primero es contar con los vecinos y que se pongan de acuerdo, porque ya tenemos experiencia en este Ayuntamiento de construcción de ascensores en otros, en otras, en otras zonas. Lo mismo digo, me refiero al tema del mantenimiento, en La Verdellada se han realizado, se han construido veinticuatro en La Verdellada, cuatro en la Princesa Yballa y dos en La Florida. Por eso nosotros reiteramos, reiteramos la conformidad con los bloques. Si los vecinos están de acuerdo y están dispuestos una vez realizada esa inversión con el coste que le suponen, generalmente suele ser el doce por ciento el mantenimiento, desde luego nosotros, como hemos hecho en otras, en otros barrios de este Municipio, lo haríamos. Usted dice de realizar un diagnóstico, yo añadiría en la enmienda, y eso que no me corresponde sino al señor don Iván, "con los fondos propios", porque lo que no se puede hacer es un diagnóstico, como usted comprenderá, de todos los edificios de este Municipio porque sería inabarcable, porque dice realizar un diagnóstico de los problemas de

accesibilidad existentes en los edificios del Municipio. Yo pondría “con los fondos ARRU”, porque es que no se podría llegar a todos los edificios del Municipio. Cuando dice usted estudiar la implantación de ayudas municipales para la instalación de ascensores u otras medidas de accesibilidad, la fase uno de Anchieta recuerde que se hizo con fondos propios de este Municipio, sin apoyo, sin apoyo de ninguna Administración. Yo pondría, para apoyar esta moción, “continuar”. Cuando usted dice de diagnosticar los casos más graves, yo pondría “apoyar” los casos que tengamos detectados y, lo comparto con usted, apoyar esos casos de personas con dificultades, porque cuando hacemos, yo que, en la, en la Concejalía de Bienestar Social sé lo que supone un diagnóstico. Saben que costaría muchísimo no sólo desde el punto de vista económico, sino llegar a los ciento cincuenta y seis mil habitantes de este Municipio. Y después, cuando habla de realizar un asesoramiento técnico, como usted bien sabe, técnico jurídico a las comunidades de vecinos, diría “continuar”, porque es que en este momento Muvisa hace un asesoramiento técnico y jurídico a las comunidades de vecinos y cualquier tipo de información que precisen se le presta, usted lo sabe, además me ha hecho alguna pregunta, creo recordar, en este Pleno, y hay abogados, hay economistas, hay trabajadores sociales que tienen las puertas abiertas a cualquier vecino, a cualquier comunidad de vecinos. Es más, es más, Muvisa ha ayudado a constituir la comunidad de vecinos, la última la del edificio de Los Molinos, donde tiene un asesoramiento y donde pues han sustituido a, inclusive a la fase inicial de las, de cuando se constituye una comunidad de vecinos, ¿no?, por parte de la administración de fincas. Yo el punto cinco, cuando habla de que todo, de que el tema de los ascensores se incluya en los centros ciudadanos, yo creo que sería doña Mónica inclusive la que debería responder, pero creo que se está mezclando este punto, ¿no?, de poner a los centros ciudadanos también en el centro de la construcción de los ascensores. Y entonces, repito, creo, la inversión estamos dispuestos a pelear, por supuesto que estamos dispuestos a pelear con todas las Administraciones. Este Ayuntamiento ya tiene experiencias con fondos propios donde se ha iniciado rehabilitaciones. Hoy hemos apoyado, hemos aprobado el Plan de Rehabilitación de Viviendas para personas particulares, esto es una batalla impulsada por la Alcaldía desde hace muchísimo tiempo y ya personas particulares sin fondos pueden rehabilitar sus viviendas

Interviene el señor Alcalde: Doña...

Interviene la señora doña Flora Marrero Ramos: Y creo, creo que en este caso pasa siempre, siempre por esa información a la comunidad de vecinos y ese acuerdo. Si hay acuerdo en la, por parte de los bloques de que se hagan los ascensores, se puede hablar, pero tiene que ser, repito, esos acuerdos previamente.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Para acabar el primer turno, ¿don Iván?

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Vamos a ver, para ir contestando por orden. Doña Teresa, no tenemos ningún inconveniente desde el Partido Popular de aceptar las enmiendas de adición que usted plantea. Eso sí, tal y como se lo comenté antes, la del punto dos, en la que pide que una vez hecho el listado se comience a actuar en todos los edificios que se requieran medidas para lograr la accesibilidad universal con la colocación de ascensores y rampas, entendemos que se refiere solo dentro del apartado de viviendas sociales, no... Vale. Y igual que comenta lo de hacerlo extensible a más edificios, efec..., nosotros también lo llevamos en la moción simplemente, como explico en la parte expositiva, solo se nos ha dirigido este grupo, vecinos del Polígono Padre Anchieta, pero mencionamos que cualquier otro que se nos dirija lógicamente estamos dispuestos a atenderlos en sus reclamaciones. D.ª Fátima, también me hizo saltar usted las lágrimas a mí pero bueno, vamos allá, totalmente de acuerdo con las, con las enmiendas de adición que plantea porque, en contra de lo que a lo mejor dice doña Flora, realizar un diagnóstico de los problemas de accesibilidad existentes en los edificios del Municipio para crear un inventario municipal, hombre, pues no creo que tenga que haber ciudadanos de primera ni ciudadanos de

segunda, pues usted no impone plazos ni costes, puede llevará el tiempo que tendrá que llevar, pues igual no en este mandato, igual no vamos a estar nosotros, pero creo que si se les hace a unos vecinos, como ya hay precedentes, pues todos tienen el mismo derecho. La segunda, estudiar la implantación de ayudas, no hay ningún inconveniente. Sí en el punto cuatro, porque no creo que debamos votar algo aquí que a lo mejor no se puede cumplir, como le dije, porque usted pide realizar asesoramiento técnico y jurídico, y todos sabemos cómo está Muvisa, en qué situación está, no sabemos si esto le requiere pues ampliarles la dotación en cuanto a letrados, personal. Entonces, como le comenté, si le ve, lo ve a bien, estudiar la viabilidad de este punto. Y en cuanto, doña Flora, la que me presenta usted, el Grupo Popular estaría de acuerdo siempre y cuando se firme un convenio, lógicamente, entre todas las Administraciones, es decir, Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento, es decir, y el Estado, lógicamente, tal y como se firmó desde esta Corporación para la, para la instalación de los que se hicieron en La Verdellada. El susto de decirle a los vecinos del coste que va a tener que digan no fue la presión que hubo se hicieron los otros, es decir, no creo que sean tanto, y la propia moción lo dice, aquellos que lo quieran. ¿Que algún bloque igual va a decir que no les interesa el ascensor o ponerlo en funcionamiento?, bueno, se estudia, pero no ya desde ahora decir que no, porque sabemos, y por eso dije que no era un tema que iba a tocar pero me tocó al oír a doña Fátima, y la moción también lo traigo por una obligación moral, porque estas viviendas estuvieron a finales de los setenta como tres o cuatro años sin entregarse y ese asiento lo ocupaba mi padre y no dejó entregarlas porque no se podían entregar, y se corrieron los ochenta para entregarlas y esto fue mal entregado y ya tienen derecho a que se les pongan unos ascensores. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Iván. ¿Segundo turno? ¿No hay palabras para el segundo turno? Vale, entonces, yo quería comentar, si me permiten, yo creo que, yo creo que este Ayuntamiento se tiene que sentir orgulloso con la política de vivienda. Más allá de lo que se pueda plantear desde el punto de vista partidista, creo que la respuesta de esta Corporación a lo largo de los años con respecto a las viviendas sociales es la única que se ha producido en toda Canarias, por mucho que critiquen. Como siempre, pues uno podría plantearse que se pueda ser más o menos, pero desde luego es de los municipios de Canarias, y porque no tengo más datos del conjunto del resto del Estado, desde luego que ha llevado una política activa en apoyo a la rehabilitación de las viviendas sociales; construyendo edificios fue el único de Canarias y además con el arreglo de las viviendas sociales y los bloques. A mí me parece que la moción, que las enmiendas, que las aportaciones son realmente enriquecedoras y creo que tendríamos aquí que plantear una posición unitaria como es lo que se está viviendo ahora. Pero parece que hay cosas que, en las enmiendas que, como si no se estuviesen haciendo. Primero, para información general, cuando una persona con movilidad reducida llama al Ayuntamiento diciendo que hay que arreglar aceras es lo primero que se arregla, nos dicen los recorridos y vamos arreglando aceras. Y seguramente nos equivocaremos en algunas, pero, desde luego, más de las tres mil calles que existen en este Municipio, que tienen a veces dificultades de accesibilidad, cuando nos lo pide una persona que está afectada es lo primero que hacemos y actuamos de esa manera, con lo cual yo creo que nos sentimos, debemos sentirnos orgullosos. No es una cuestión de cuánto vale el mantenimiento, que lo es, es una cuestión de dignificar la vida de los barrios. Y no solamente estamos haciendo la accesibilidad en las viviendas, sino también en las zonas comunes de esas viviendas. Y ya llevan tiempo, La Verdellada es un ejemplo, pero lo que pasa que viven en La Verdellada en cada bloque bastante pisos y eso hace que el ascensor que se pueda colocar, que es un promedio de ochenta mil a cien mil euros cada ascensor en cada bloque, pues evidentemente tienen costes importantes. Y que El Cardonal, por ejemplo, que lo hemos pensado y ya se están haciendo los estudios, pues son viviendas de entre seis y ocho viviendas por bloque y eso tiene un coste altísimo, que no quiere decir que evidentemente no se tenga que poner. Yo pido ahí al PP, al Partido Popular, que es el partido que gobierna en el conjunto del Estado, que por ejemplo en los bloques de El

Cardonal, que supondría aproximadamente quince millones de euros la colocación de los ascensores, no solamente ayude a colocarlos sino también al mantenimiento, porque nos encontramos con políticas complicadas, con circunstancias familiares complicadas, y no solamente es un tema de colocación sino de mantenimiento porque de nada sirve colocar un ascensor que después los ciudadanos no puedan atender en el pago mensual, porque los requisitos son claros: con..., estar conectado a Telefónica, tener el tema de luz y el coste es altísimo, con lo cual yo ahí pido una apuesta en común desde el Partido Popular, que los ARRUs que hemos presentado algunos tenemos solamente financiación municipal, como en la segunda fase de Las Chumberas, y para nosotros ha sido clave y vamos a arreglar aproximadamente cuarenta y seis bloques en la segunda fase, y, si cabe la posibilidad de poner ascensores, no lo dudamos, pero necesitamos el apoyo del Ministerio para conseguir de verdad que ese coste que comentaba antes Flora de aproximadamente cuatro millones de euros se pueda sufragar, pero además el coste del mantenimiento mensual, que también es un goteo y es una necesidad para las familias. Sintámonos orgullosos del trabajo, seguramente nos quedan muchas cosas por hacer, pero yo creo que este Ayuntamiento a lo largo de la historia y seguramente con la voluntad de cada uno de los grupos y con las máximas posibilidades ha hecho una política de mejora de las condiciones de vida no solamente de las viviendas, sino también de los barrios de nuestro Municipio en cuanto al tema de la accesibilidad. Y ahora no sé cómo resolver la moción porque parece que estamos todos más o menos planteando un aporte que es importante. La moción en principio se acuerda modificando que no solamente es el polígono, en el Polígono de Padre Anchieta, sino que es en el conjunto del Municipio. Estamos hablando de viviendas sociales, para que no venga nadie de un edificio privado a plantear el tema. Tiene que ser conforme a la intervención de los ARRUs, ¿no?, que son las zonas de rehabilitación urbana, en el que bien con financiación, hemos hecho ARRUs propios, con lo cual no son del Ministerio, pero que sí se intervenga con el Ministerio para buscar la financiación con objeto de poner esos ascensores. Se están haciendo los estudios para eso que es y que se, yo, si me permiten es, sí, con las diferentes Administraciones, pero es clave, no es por nada pero es clave la participación del Ministerio de Vivienda, porque es el que mayor aportación pone, y además estamos con la prórroga de los Presupuestos y no sabemos si va a haber fases siguientes en, con estos Presupuestos. Y estoy entendiendo que se aplique la movilidad, la accesibilidad en el conjunto del entorno de las viviendas, que yo creo que también sería interesante; si quieren resumirlo así, no sé si no me falta algo para poner, es la accesibilidad y movilidad no solamente en el edificio con los ascensores, sino también en el conjunto de las zonas donde están ubicados los edificios, como por ejemplo en el polígono Padre Anchieta en la primera fase, que quitamos un montón de escaleras y que hicimos mucha accesibilidad y eso es lo que estamos planteando en todas las fases siguientes. ¿D.ª Mónica?

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, con respecto a la posibilidad de incorporar en los centros de ciudadanos, qué más quisiera yo. Entonces, si caben, que se incorporen,

Interviene el señor Alcalde: Nada, con los ARRUs no caben.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: porque evidentemente tenemos problemas en algunos centros ciudadanos y no tenemos dinero para afrontar la instalación de los ascensores, pero si cabe, vamos, bienvenido sea y que se estudie el que quepa.

Interviene el señor Alcalde: No, lo ARRUs... Vale, los ARRUS no caben dentro de los centros ciudadanos, pero a lo mejor lo tenemos que abordar en el seno de la política municipal, pero yo creo que es más importante la vivienda, ¿no?, que es lo que decía Fátima antes, que un tema de secuestros, ¿no? ¿Les parece esas tres ideas, en definitiva? Implantación, estudio e implantación. Por supuesto hay que hablar, es decir, en los ARRUs se invierte y se interviene por acuerdo de los vecinos, es decir, no hay, de hecho en la primera fase, según me cuentan, no sé si es verdad o no, creo que sí, porque hay un

bloque de la primera fase de La Verdellada que no quiso intervenir y ahora se ha quedado para el último y ahora sí quiere intervenir, pero que en la primera fase se negó un bloque, con lo cual evidentemente no puedes intervenir en donde los vecinos o vecinas no te dejan, claro, claro, porque es su propiedad. Entonces intervenir en las viviendas sociales al objeto de estudiar dentro de la reforma la incorporación de los ascensores, arreglar el entorno de donde estén ubicados los edificios, estudiar y responder a las necesidades individuales que se puedan dar para aquellas familias que tienen dificultades económicas al objeto de acceder a la movilidad. Yo hace poco sé que en San Luis Gonzaga se ha entregado un ascensor de, una planta de esas que son ascensores que se ponen en las escaleras porque tenían dificultades, y se paga también eso, sí, pero que se siga tendiendo en esa línea, ¿no?, que se siga tendiendo. Y lo de los centros ciudadanos, yo, doña Mónica, yo lo entiendo pero no cabe en los ARRUs. Vale. ¿Les parece esos tres puntos como...? ¿Falta algún punto? Sí, sí, sí claro.

Interviene la señora doña Fátima González Bello: A ver, lo mío es una pregunta. ¿Yo, como vecino y vec..., como vecina, puedo estar en la votación o...? Es que, ¿o me meto en un lío?, en resumen.

Interviene el señor Alcalde: Nada, mi niña, solamente los líos es si ustedes presentan denuncian, nosotros no somos así. Era una broma. Aquí hay un interés, doña Fátima, bueno, lo puedes comunicar... Escúcheme, escúcheme, lo puede comunicar el Secretario, pero en cualquier caso lo que hemos es cambiado el tema, no es para el Polígono Padre Anchieta, sino para todo el Municipio. Por lo tanto, no es un tema en el que usted tiene, tenemos interés todos, no solamente usted. Bueno, pero ¿quiere que se lo diga el Secretario?

Interviene el Sr. Secretario: Bueno, sobre su consulta no es causa de abstención el hecho de que tenga vivienda en La Laguna, o sea que no.

Interviene el señor Alcalde: Vale. ¿D. Iván?

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: No, una duda simplemente. Vamos a ver, como comenté antes en el comienzo de la exposición, yo, la moción que llevamos desde el Grupo Popular es para el Polígono Padre Anchieta y se aprueba la moción, lo único que se añade como mociones de adición que sea extensiva, pero iniciada con lo, con lo que es el polígono.

Interviene el señor Alcalde: Lo iniciaremos con los que estemos haciéndolo, ¿no?

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: Sí, pero...

Interviene el señor Alcalde: Es decir que, ¿usted quiere decir que hasta que no iniciemos la fase del polígono o terminemos la fase del polígono no podemos hablar de El Cardonal, que estamos trabajando en El Cardonal, o San Luis Gonzaga o La Verdellada? Es que yo creo que complica. Yo creo que es mejor para todos donde se esté interviniendo. Ahora estamos en siete fases de intervención en diferentes barrios. Usted quiere decir que solamente atendamos...

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: No, de hecho mi moción no dice, no, la que llevo en nombre del grupo no dice eso. Yo lo que estoy planteando es que si las reclamaciones que yo he recibido, que por eso lo traslado a este Pleno en nombre del partido, es el Polígono del Padre Anchieta, que no se inicien trabajos con viviendas o en zonas que todavía no se ha llevado la reclamación. Lógicamente, las que están en trámite me parece perfecto que se sigan tramitando.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, esto mete una distorsión, primero porque se han pedido en otras zonas y por eso le estoy diciendo que las estamos estudiando. Si por, no hemos querido decir que llega tarde o lo que sea, pero ya se está estudiando y sabemos, por eso le estoy diciendo los costes que son, pero yo creo que lo que nos está uniendo a todos es que abordemos en el seno de los ARRUs la incorporación de los ascensores.

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: La moción es la que es. Si yo estoy de acuerdo en que tenga una moción de adición, pero no entiendo, si hay de acuerdo por todos los grupos en aprobar la moción de iniciar los trabajos para la instalación de ascensores en el Polígono Padre Anchieta y no entiendo la inclusión ahora de todo el término del Municipio, que no ha habido solicitudes.

Interviene el señor Alcalde: Debe ser, es un tema...

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: Bueno yo pido, yo, si no hay inconveniente por los demás grupos, hay una moción, hay acuerdo, hay unos puntos de adición.

Interviene el señor Alcalde: Pero, yo por clarificar, ¿usted lo que está planteando es que se apruebe solamente para el Polígono Padre Anchieta? No. ¿Lo que está planteando es que se empiece por el Polígono Padre Anchieta?

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: No, yo planteo que se ha traído una moción...

Interviene el señor Alcalde: Pero si yo le hago una pregunta, es: ¿que empiece por el Polígono Padre Anchieta?

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: Tal y como dice la moción y de, y de, y los puntos...

Interviene el señor Alcalde: Es decir, que las intervenciones que por ejemplo estamos haciendo ahora en El Cardonal, que...

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: No, se están haciendo, yo no estoy hablando, vamos a ver si no me he explicado. Yo he traído una moción, la moción dice de iniciar los trabajos para poder instalar ascensores en el Polígono Padre Anchieta y hay mociones de adición donde dicen que a su vez esto también se traslade al resto del término municipal. Pero la moción es que se inicien los trabajos para instalar los ascensores en el Polígono Padre Anchieta y hay acuerdo.

Interviene el señor Alcalde: Pero, don Iván, es por intentar conseguir el acuerdo unánime. Es que en El Cardonal también se está trabajando. Bueno, don Rubens, debe ser que...

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Me parece que, no quiero hacer de traductor de nadie, pero creo que lo que dice es en el primer punto indicar claramente el objetivo de la, de la moción para no desvirtuarla, y en el segundo incorporar asimismo en todos los puntos que falte del Municipio que tengan la misma problemática. Podemos resumirlo así.

Interviene el señor Alcalde: Sí, no tengo problema. Lo único que quede claro que no es el primero, puede ser que sí o no. Vale, perfecto, vale, vale. Bueno, pasamos entonces a votación. En el primer punto se establecen los ascensores para el Polígono Padre Anchieta y en el segundo se extiende para todo el Municipio y se pondrán cuando se puedan poner y conforme a los criterios y el desarrollo de los ARRUs, con los temas de las ayudas individuales y del arreglo del entorno que, tal cual se viene haciendo ahora, ¿de acuerdo? ¿Votos a favor? Todos lo hacemos, ¿no? Unanimidad. Vale, perfecto.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Moción presentada por Don Iván González Riverol, del Grupo Municipal Partido Popular, relativa a que el Excmo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna elabore un proyecto destinado a la instalación de ascensores en los Bloques de la Urb. Polígono Padre Anchieta y para realizar los trámites oportunos que conduzcan a la búsqueda de la cofinanciación suficiente, a través de otras administraciones públicas a los efectos de hacer viable económicamente el proyecto, con el siguiente contenido literal:

“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DE LA LAGUNA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

El Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Don IVAN MANUEL GONZALEZ RIVEROL, en calidad de Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Partido Popular en dicha corporación, en nombre y representación del citado Grupo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación al artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN PARA QUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA ELABORE UN PROYECTO DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN LOS BLOQUES DE LA URB. POLIGONO PADRE ANCHIETA Y PARA REALIZAR LOS TRAMITES OPORTUNOS QUE CONDUZCAN A LA BUSQUEDA DE LA COFINANCIACIÓN SUFICIENTE, A TRAVÉS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A LOS EFECTOS DE HACER VIABLE ECONOMICAMENTE EL PROYECTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado Pleno presenté la siguiente PREGUNTA:

¿Se ha realizado un estudio técnico - económico referente a la viabilidad de la instalación de ascensores para los bloques de viviendas de la Urbanización Polígono Padre Anchieta?, ¿Existe ya un proyecto?, ¿Podría el Área responsable de vivienda dar traslado a este Concejal la documentación del estudio o proyecto si lo hubiere?

¿Para cuando tiene previsto el Grupo de Gobierno iniciar las obras de instalación de estos ascensores en los bloques de la Urbanización Polígono Padre Anchieta?

La respuesta por parte de la Concejal responsable fue la siguiente: “En esta segunda fase de 46 bloques y 350 viviendas con una inversión de mas de 3 millones de euros no está previsto poner ascensores”.

Las viviendas de la Urbanización Polígono Padre Anchieta son viviendas sociales adjudicadas a principios de los años 80 del siglo pasado a familias con problemas económicos de acceso a una vivienda. Han pasado casi 40 años desde entonces, realizándose a lo largo de estos años varias actuaciones de rehabilitación a unas viviendas que fueron entregadas a sus propietarios con muchos problemas de construcción y déficits varios.

Numerosos vecinos se han dirigido a este Concejal para trasladar un problema que para ellos es fundamental para poder desenvolverse en su día a día.

Estas viviendas fueron construidas sin ascensor en edificios de 3 y 4 plantas de altura, habiendo en la actualidad bastantes casos de personas de edad avanzada que tienen serios problemas de movilidad, y otros casos particulares, que les supone una odisea para subir y bajar las escaleras diariamente. Tareas tan cotidianas como ir a comprar el pan suponen un sobre esfuerzo para algunos de los vecinos, y no digamos, por poner un ejemplo, el hecho de ir a hacer la compra al supermercado y regresar cargando el peso de la misma, hablamos de personas mayores o personas que, debido a accidente o enfermedad, tienen problemas de movilidad y se ven obligados a salir de sus viviendas a través de escaleras y luego caminar por zonas peatonales del Polígono donde el tráfico de

vehículos no está permitido, porque ni tan siquiera se les puede acercar con un vehículo hasta su portal, y luego tienen que subir caminando por las escaleras hasta cuatro plantas cargados con la compra u otros objetos.

La accesibilidad en un estado moderno debe ser una prioridad, ya que es una medida fundamental para que las personas con problemas de movilidad puedan realizar un proyecto de vida en condiciones de igualdad con el resto de ciudadanos.

Debido a los problemas de construcción de estas viviendas y al hecho de que no fueran dotadas en su momento de elementos esenciales para edificios de hasta cuatro plantas como los ascensores, obligan a las administraciones públicas a subsanar esta situación, tanto con las rehabilitaciones en curso como con la dotación de ascensores y otras medidas pertinentes. Hay que tener en cuenta que los vecinos ya han pagado sus viviendas y que estas les fueron adjudicadas por las Administraciones Públicas con graves problemas de construcción y dotación.

Ya existe un precedente de instalación de ascensores en otro barrio de viviendas sociales en La Laguna, caso de la Verdellada y este Grupo Municipal considera que este barrio populoso de La Laguna, la Urbanización Polígono Padre Anchieta, así como otros de similares características, con unas necesidades sociales particulares, les asiste el mismo derecho a disfrutar de las inversiones en accesibilidad a sus viviendas como el caso de la Verdellada. A este Concejal sólo se han dirigido vecinos de la Urbanización Polígono Padre Anchieta, por tanto, esta moción va dirigida hacia dicha Urbanización, pero tenemos previsto reunirnos con vecinos de otras viviendas sociales para ver si existe una demanda vecinal en este sentido, y si la hubiere presentaríamos oportuna moción al respecto.

El Grupo Municipal Popular entiende que se debe elaborar un proyecto técnico para la instalación de ascensores en la Urb. Polígono Padre Anchieta, cuantificado económicamente y distribuida su ejecución en fases, y una vez realizado esto se debe buscar la cofinanciación del proyecto a través de otras Administraciones Públicas a los efectos de poder disponer de la financiación suficiente para poder ejecutar el proyecto en aquellos bloques de viviendas que así deseen la instalación de los citados ascensores, y poder resolver una necesidad y demanda social que es objetivamente perentoria, dado que solventar un problema de accesibilidad tan importante en un barrio populoso como el indicado es algo fundamental.

Y por todo ello es por lo que se presenta a este Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna elabore un proyecto técnico para la instalación de ascensores en todos los bloques de edificios de la Urb. Polígono Padre Anchieta, cuantificado económicamente y distribuida su ejecución en fases.

2.- Que una vez que se disponga del proyecto anterior el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna proceda a iniciar una ronda de contactos con diferentes Administraciones Públicas con la finalidad de intentar conseguir la cofinanciación suficiente a los efectos de hacer viable económicamente el proyecto en sus distintas fases de ejecución, con el objeto de que se pueda proceder a la instalación de los ascensores en aquellos bloques de viviendas en los que los vecinos propietarios den su consentimiento.”

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, estudiadas las enmiendas presentadas, por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna elabore un proyecto técnico para la instalación de ascensores en todos los bloques de edificios de la Urb. Polígono Padre Anchieta, cuantificado económicamente y distribuida su ejecución en fases.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna elabore un proyecto técnico para la instalación de ascensores en todos los bloques de edificios de viviendas sociales, en el conjunto del Municipio, cuantificado económicamente y distribuida su ejecución en fases. Dentro del marco de las Áreas de Renovación Urbana.

TERCERO.- Solicitar a las diferentes Administraciones, especialmente al Ministerio de Fomento, para buscar la financiación, con objeto de poner los ascensores.

CUARTO.- Que se amplíe la accesibilidad y movilidad en el conjunto y entorno de la zona dónde están ubicados los edificios.

QUINTO.- Estudiar las necesidades individuales que se puedan dar en aquellas familias que tengan dificultades económicas con objeto de acceder a la movilidad.

PUNTO 18.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA INCENTIVAR E IMPULSAR EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA.

Interviene el señor Alcalde: Punto número dieciocho, moción que presenta doña María José Roca Sánchez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para incentivar e impulsar el Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida. Tiene la palabra... Hay una enmienda de sustitución. Tiene la palabra doña María José.

Interviene la señora Concejala doña María José Roca Sánchez: Pues muchas gracias, señor Alcalde, y buenas noches de nuevo. Aquí estamos un año después volviendo a reclamar que se les dé visibili..., la visibilidad que requieren las mujeres del mundo rural. La ley treinta y cinco barra dos mil once sobre la titularidad compartida de las explotaciones agrarias fue aprobada para atajar el problema de fondo, con el objetivo de lograr que las mujeres pudieran ejercer y disfrutar de todos los derechos derivados de su trabajo en las explotaciones agrícolas en términos de igualdad con los hombres, favoreciendo la asunción de decisiones carenciales y de los riesgos y responsabilidades derivados de aquellas. La aprobación de esta ley contó con el consenso del sector y de las organizaciones de mujeres rurales, o, mejor dicho, fue el resultado de un trabajo continuado, organizado y reivindicativo de las mujeres rurales de todo el Estado para llevar la igualdad entre hombres y mujeres al campo. Llevar la igualdad al campo es acabar con la discriminación que simboliza históricamente la titularidad única, donde, como sabemos, la titularidad es de los hombres. Según la encuesta del INE sobre la estructura de las poblaciones agrícolas de dos mil trece, en Canarias el treinta y uno coma cuarenta y cinco por ciento de titulares de explotaciones agrarias son mujeres. Solamente el veintiséis coma veintiocho de las mujeres son jefas de explotación. El sesenta coma siete por ciento del trabajo familiar en las explotaciones agrarias está desarrollado por mujeres cónyuges, de las cuales solo el veintidós coma seis son jefas de explotación. El número de cónyuges femeninas aumenta considerablemente a partir de los treinta años, incrementando progresivamente y llegando a su punto más alto en edades más avanzadas, es decir, en torno a los sesenta, sesenta y cinco años en dos mil trece solo había en Canarias cuatro mujeres titulares menores de treinta años, y entre treinta y cinco y cuarenta y nueve años solo eran seiscientos setenta y ocho mujeres titulares, un dieciocho por ciento del total de mujeres titulares. De hecho, una parte importante de esta mano de obra femenina que emplean las explotaciones lo hace de manera irregular en la forma de ayuda familiar, por lo que el papel de las mujeres se realiza de forma precaria. Además, incluso siendo titulares

de explotación, su participación en liderazgo en el tejido asociativo y en las organizaciones profesionales agrarias es escasa. En Canarias se habilita en dos mil dieciséis el Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida, hace un añito, algo que no solo regula la titularidad, sino que apoya fiscalmente, además de subvencionar el treinta por ciento de la Seguridad Social y dotar de ayudas públicas para que esta ley se pueda ejecutar. A pesar de ello, no existe información sobre esta medida e incluso el personal técnico de las Administraciones no ha recibido la formación necesaria para ofrecer la información necesaria para que esto sea posible y que las mujeres se acojan a esta ley. Y, más grave aún, en Canarias, tras un año de vigencia de este registro, todavía no hay ninguna persona que haya dado el paso para registrarse como cotitular. Por eso creemos necesaria la realización de una campaña de difusión del Registro de Explotaciones Agrarias que facilite el acceso telemático, que se adjudiquen ayudas y subvenciones, que haya una formación técnica especializada del personal técnico responsable, que el Ayuntamiento tenga material informativo y didáctico sobre esa, sobre ese tema, que se den charlas informativas en zonas rurales y, por supuesto, que todas estas medidas se presuponen en el dos mil dieciocho. Muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Intervenciones? D. Antonio, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Gracias, señor Alcalde. Vamos a ver, en primer lugar decir que se ha presentado una enmienda de sustitución y, si me permiten los señores y señoras Concejales y la Presidencia de la Corporación, nos vamos a autoenmendar en el sentido de que el punto uno tal como estaba redactado se sustituye por otro texto que sería el siguiente, paso a su lectura: “El Ayuntamiento, a través de las Áreas competentes, impulsará todas las actuaciones tendentes a promover y lograr la igualdad real y efectiva potenciando el registro de las mujeres en una explotación agraria”. El segundo punto quedaría tal como está redactado en la enmienda presentada. Y en, ¿y por qué esta enmienda? Porque en principio se ve claramente, y ahí aparece en este momento, curiosamente coincide que está, el Gobierno de Canarias ha convocado unas jornadas que se están desarrollando entre el dieciséis de octubre y creo que hasta el veintitrés de este mismo mes, porque, el veinticuatro, perdón, porque hay una coincidencia generalizada de que la ley estatal es una ley, diríamos, con muchas carencias que es necesario modificar, que es necesario incorporar un sinfín de medios porque para que se hagan los señores y señoras Concejales una idea, en este momento en el registro canario de explotaciones en este caso que nos ocupa no hay ni una sola persona que se haya inscrito en este sentido, con lo cual la ley de alguna forma está significando para nada su exposición de motivos; se trataba de ir a un planteamiento de igualdad en estas explotaciones agrarias y al final, con el paso del tiempo, se ha visto de que esta ley está siendo ineficiente, además que ineficaz. En ese sentido la proponente en su moción plantea un número, ocho, cinco, seis, nueve propuestas de acuerdo en donde desde nuestro punto de vista lo más importante quedan de alguna forma concentradas en las dos propuestas o en los dos puntos de nuestra enmienda, porque al final el primer paso que hay que dar es la modificación de la ley estatal, la actualización de la normativa de las Comunidades Autónomas y en este caso de la canaria y, por otra parte, un planteamiento de divulgación ante el sector para que este asunto pueda tener efectividad en el, en el aspecto de que las mujeres que están relacionadas con estas explotaciones puedan registrarse y puedan poco a poco obtener las ayudas y los beneficios que la ley señale. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra... ¿Alguien más? Tiene la palabra para terminar el primer turno doña María José.

Interviene la señora doña María José Roca Sánchez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Yo le agradezco al señor Godiño que haya modificado el primer punto, tenía preparado un chiste que me lo voy a ahorrar porque después del enfado he pasado al chiste y digo pues me lo voy a ahorrar, ¿no?, me lo voy a ahorrar en deferencia, se lo he

contado a él cuando estábamos ahí fuera, es uno que dice yo no soy ni machista ni feminista, soy cubista, pues eso, a eso me sonaba a mí el primer punto. Y luego, por continuar, o sea, es que a mí lo que, lo que me da la sensación, el primer punto no lo vamos a aceptar pues simple y llanamente porque es que ya lo aceptamos el año pasado y, ¿qué pasó?, pues que no hizo nada, se hizo cero, *niente, rien de rien*, nada. Entonces pues para no volver a pasar por el mismo nada de nada, pues digo vamos a hacer una moción, que no la ha elaborado yo, que la han elaborado las compañeras de El Sauzal, que se ha llevado al Cabildo y se ha aprobado, que se ha llevado a Santa Cruz íntegra y se ha aprobado, compañeros de ustedes, la han aprobado allí, y digo pues vamos a llevarla aquí modificando lo que haya que modificar por cuanto las diferencias que hay entre un Municipio y otro, y vamos a hacer cosas que entre todos y todas podamos controlar, ¿no?, porque a mí me parece muy lógico lo que hay, o sea, la gente, no, es que, claro, además es que el primer pun..., el segundo punto como que contradice al primero. A ver, primero, el fra..., la razón del fracaso en Canarias fue primero porque es que se impugnó la ley y se tuvo que esperar unos años hasta que, hasta que por sentencia estaba obligado a implantar el registro, que fue hace un año. Luego no, yo he hecho toda una serie en esos cuatro folios de moción, yo no vuelvo a comentar que las compañeras y compañeros que se han pegado un buen curro de elaborar la moción, una serie de pasos por el que una persona que quiera acceder a información está tan burocratizado y no hay gente ni siquiera ni en el Cabildo ni en el Gobierno que entienda, o sea, cuál es el paso, que incluso llamas y te dicen que es que no saben de qué le estás hablando en ocasiones, pues que se ponga solución a esto y se, y la solución es a través de formación e información, y todo eso todas y todos lo sabemos. Entonces simple y llanamente no vamos a pu..., no vamos a aprobar el primer punto, como comentaba, pues porque no dice nada, dice lo mismo que decía el año pasado y ya pues estamos escaldados, no se ha hecho nada, se ha hecho cero, *niente, rien de rien*, pues este año pues tampoco vamos a pasar por tontos y tontas, ¿no? Es decir, si se quiere hacer cosas, o sea, estamos dando los pasos necesarios para hacerlas, lo mínimo, lo mínimo de lo mínimo. Si no se quiere, porque a mí ese punto uno me parece otra vez un, bueno, yo te digo que voy a hacer algo, lo que quiera cuando yo quiera y como yo quiera, y como no lo vas a poder controlar pues así nos quedamos tan contentos. Y el segundo punto es algo como vamos a modificar la ley porque, de cualquier manera porque tampoco te digo cómo, no hay una connotación política ahí, es decir, incluso las mujeres rurales están poniendo, están haciendo críticas hacia esta ley, ¿no?, o sea que debe, pues debe ser más abierta. Yo he recogido algunas así sobre la marcha, que he estado, que he estado leyendo, aparte de las que ya, las que aparecen, pues que se tienen que dar incentivos para que se equipare la reducción de la cotización hasta el cincuenta por ciento, que las mujeres que se den de alta pues por ejemplo tengan derecho a la maternidad, que las que se den de alta pasados los cincuenta que reciban pensión, que se puedan contratar a mujeres con, por cuenta ajena, como sucede con los hijos. Sí, hablamos de esas modificaciones, pero es que tampoco lo pone aquí. Y vuelvo a decir, pues no, pues yo creo que esta moción tiene un componente político. El año pasado su compañera, hace un año, que usted no estaba, llegó hace seis meses, yo comprendo que no se acuerde, no nos acordamos ni nosotros muchas veces, pues la aprobó y tenían unos puntos para desarrollar, no se ha hecho nada, la volvemos a traer porque la verdad que nos indigna bastante este tema y comprendemos la falta de presupuesto que hay, pero también creemos pues que las mujeres del mundo rural es un campo donde debemos poner especial atención. Creemos que es lo mínimo que se puede hacer, porque además muchos de los puntos de instar es un compromiso político que le vuelvo a decir que se ha aprobado en el Cabildo y que se ha aprobado en Santa Cruz, y usted lo que me pone aquí es un nada, un nada y además no lo justifica, es simplemente voy a hacer lo que me dé la gana, te lo pongo aquí y me lo apruebas, y además como el segundo punto, ni te digo cómo ni por qué, creemos que se debe cambiar. Entonces pues no, no con todo el dolor de mi corazón, ¿eh?, porque yo pensé, estaba convencida de que esta moción se iba a aprobar por unanimidad. Sorprendida me quedo. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Más intervenciones? Nada, pasamos a votación ¿Votos a favor de la enmienda de sustitución con las modificaciones que ha planteado el proponente? ¿Eh? ¿Me habían pedido la palabra o no? Vale. ¿Votos a favor de la enmienda de sustitución con las propuestas de modificación que no hace falta leerlas, ¿no?, planteadas? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Vale, son, sí, diez abstenciones y trece votos a favor de la enmienda de sustitución. ¿Hace falta votar la moción o no? ¿Queda sustituida? Bueno, hoy concretamente no estoy votando eso, pero si quieren lo voto, no tengo ningún problema. ¿Votos a favor? No, si te hace ilusión no pasa nada, pero no, es la primera vez que vamos a hacerlo. ¿Votos a favor de la moción? Diez. ¿Votos en contra? Trece. No, votos, diez, ¿votos en contra?, nueve y cuatro abstenciones. Por lo tanto, se aprueban las dos cosas, así que perfecto.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Moción presentada por doña María José Roca Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Unid@s se puede, relativa a incentivar e impulsar el registro de las explotaciones agrarias de titularidad compartida, con el siguiente contenido literal:

“MOCIÓN PARA INCENTIVAR E IMPULSAR EL REGISTRO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA

María José Roca Sánchez, concejala de *Unid@s se puede* en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Creemos necesario traer esta moción a este Pleno de Octubre ya que el día 15 se celebra el Día Internacional de las Mujeres Rurales. Consideramos que son propuestas que van a contribuir al conocimiento del papel y de la situación de las mujeres en el sector agrario, a su reconocimiento y empoderamiento y a la igualdad con los hombres en el medio rural.

El 22 de septiembre de 2011 se aprueba en el Estado español, [la Ley 35/2011 sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias](#), con el objeto de lograr que las mujeres puedan ejercer y disfrutar de todos los derechos derivados de su trabajo en las explotaciones agrícolas en términos de igualdad con los hombres, favoreciendo la asunción de decisiones gerenciales y de los riesgos y responsabilidades derivados de aquéllas. La aprobación de esta ley contó con el consenso del sector y de las organizaciones de mujeres rurales, o mejor dicho, fue el resultado de un trabajo continuado, organizado y reivindicativo de las mujeres rurales de todo el Estado para llevar la igualdad entre mujeres y hombres al campo.

La titularidad única en unidades familiares ha significado históricamente una desigualdad cuando la actividad se realiza en pareja ya que, de cara a la sociedad, únicamente una persona de la pareja es responsable y representante legal de la actividad. Generalmente, el titular es el hombre, mientras que la mujer pasa a denominarse “ayuda familiar”. Es un hecho que la figura de la titularidad única dificulta la plena igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito agrario y en el ámbito rural.

Según la Encuesta del INE sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 2013 en Canarias el 31,45% de titulares de explotaciones agrarias son mujeres; solamente el 26,28% de las mujeres son Jefas de Explotación; el 60,7% del trabajo familiar en las explotaciones agrarias está desarrollado por mujeres cónyuges, de las cuales solo el 22,6% son jefas de explotación; el número de cónyuges femeninas aumenta considerablemente a partir de los 30 años incrementando progresivamente y llegando a su punto más alto en edades más avanzadas, es decir en torno a los 60-65 años; en 2013, sólo había en Canarias 4 mujeres titulares menores de 30 años, y entre 35 y 49 años sólo eran 678 mujeres titulares (18% del total de mujeres titulares).

Con todos estos datos, se puede concluir que las mujeres “desempeñan un papel esencial como mano de obra en las explotaciones agrarias, a pesar de que la titularidad está fuertemente masculinizada. De hecho, una parte importante de esa mano de obra femenina que emplean las explotaciones lo hace de manera irregular en la forma de Ayuda Familiar, por lo que el papel de las mujeres se realiza de forma precaria. Además, incluso siendo titulares de explotación, su participación y liderazgo en el tejido asociativo y las organizaciones profesionales agrarias es escasa. Es importante entender que todo esto se inserta dentro de un proceso más amplio de desagrarización (pérdida de importancia de la actividad agraria) del medio rural (que) ha ido acompañado de la terciarización de la economía en nuestros municipios rurales; las mujeres rurales están teniendo un marcado protagonismo en el sector servicios, trabajos que desempeñan conjuntamente con multitud de otras funciones, y que les ha permitido la pluriactividad y las triples jornadas (...)”¹

En Canarias, para comenzar a aplicar la Ley de Titularidad Compartida de 2011, hemos tenido que esperar 5 años, hasta el 2016, para ver cómo el Gobierno Autónomo habilita el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida. Recogemos literalmente lo que aparece en la ORDEN de 27 de septiembre de 2016, por la que se crea el Registro de Explotaciones Agrarias de titularidad compartida de Canarias (BOC Nº 191, viernes 30 de septiembre de 2016):

“Esta Ley crea la nueva figura jurídica para promover esta modalidad de explotación agraria con la finalidad de equiparar mujeres y hombres en el mundo agrario dando cumplimiento efectivo al principio de igualdad y no discriminación proclamado en la Constitución. Asimismo, regula un conjunto de medidas en materia fiscal, de seguridad social y de subvenciones y ayudas públicas destinadas a incentivar su constitución. Dicha Ley obliga a las comunidades autónomas a crear, en su ámbito territorial, el registro de titularidad compartida, y ello porque, según lo dispuesto en su artículo 6, para que la titularidad compartida de las explotaciones agrarias pueda producir todos sus efectos jurídicos será precisa su inscripción previa en el Registro constituido al efecto por la correspondiente Comunidad Autónoma. Asimismo, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente existirá un Registro en el que se reflejarán las declaraciones de titularidad compartida, y sus variaciones, recibidas del órgano competente de las distintas comunidades autónomas, los cuales comunicarán trimestralmente al citado Ministerio los datos facilitados por las personas titulares de la explotación agraria de titularidad compartida. Por todo lo anterior, se ha procedido a crear y regular, el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida de Canarias”.

Ahora bien, además de la propia cotitularidad, que en sí misma ya es un avance legislativo importante, son varios los **beneficios** que recoge la Ley y que pretender “animar” a que las mujeres den el paso y se registren. Son medidas que se deben implementar en todas y cada una de las Comunidades Autónomas:

1. El cónyuge de un titular de explotación que se constituya como titular de una explotación de titularidad compartida, tendrá derecho durante 5 años a una reducción del 30% en la cuota de la Seguridad Social, con el límite de edad de 50 años.
2. Trato preferente en el caso de subvenciones tramitadas en concurrencia competitiva
3. Derecho preferente en las actividades de formación y asesoramiento en materia de agricultura.

1

- http://atlasruraldegrancanaria.com/articulos_int.php?n=378&t=articulos Juani Vega Artiles.
AIDER Gran Canaria

4. *Obtención del certificado de explotación prioritaria (a solicitud del interesado) si se cumplen los siguientes requisitos:*
 - *Renta unitaria de trabajo de la explotación menor o igual que el 180% de la renta de referencia.*
 - *Uno de los dos miembros será agricultor profesional.*
5. *Posibilidad de acceder a una ayuda de Primera instalación y Plan de mejora de la Titularidad compartida cuando el cónyuge o pareja de hecho sea titular de la explotación.*

Una vez aprobada la Ley y puesto en marcha el registro cabe preguntarse qué está pasando hoy día con esta medida que lleva un año de recorrido en nuestro territorio. Al igual que sucede en el resto del Estado (donde en julio de 2017 solo había 300 mujeres inscritas como cotitulares frente a las 20.000 o 30.000 explotaciones que se esperaba que se acogieran a este régimen) en Canarias no ha tenido el impacto esperado. Más grave aún: todavía ninguna persona ha dado el paso de registrarse como cotitular. Es hora de que las distintas instituciones con responsabilidad en la gestión del medio rural se pregunten cuales son las dificultades que están conduciendo a este fracaso.

Si una mujer en La Laguna, por ejemplo, quisiera conocer en qué consiste el registro para valorar con mayor criterio si le interesa o no esta medida, solamente podrá acceder a una página del Gobierno de Canarias donde aparecen las normativas y los requisitos, pero no encontrará nada sobre los beneficios ni una guía práctica sencilla para conocer el tema. <https://sede.gobcan.es/sede/tramites/4444> .

Si por el contrario, quisiera hacer la consulta telefónicamente comenzaría tendría que llevar a cabo multitud de llamadas entre las diferentes áreas de la Consejería de Agricultura, encontrándose incluso con personal técnico que no sabe a qué se refiere con titularidad compartida. Peor aún, si lo que quisiera esta persona es saber, no ya el trámite administrativo, sino los beneficios de registrarse (los cinco puntos que señalábamos más arriba), directamente le dirían que nadie le va a facilitar esa información porque no está en ningún lugar.

Aunque la competencia directamente es del Gobierno de Canarias, también cabría esperar encontrar información en la página del programa Mujeres Rurales del Cabildo de Tenerife, pero no existe dicha información. El único link que existe para ese tema contiene muy poca información y anuncia un archivo que puede dañar el ordenador

(http://www.agrocabildo.org/desarrollo_mujer_rural.asp).

Tampoco el perfil social en Facebook de Mujeres Rurales del Cabildo de Tenerife ofrece información sobre este aspecto: <https://www.facebook.com/Mujeres-Rurales-de-Tenerife-639716426058204/> . Siempre teniendo en cuenta el trabajo loable que se ha hecho desde el Programa de Mujeres Rurales de Tenerife, queremos poner de manifiesto que desde este programa sería necesario impulsar las medidas pertinentes para la inscripción de mujeres rurales en el REATC. Otra solución para las personas interesadas, además de todo lo descrito anteriormente, sería dirigirse a las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural donde difícilmente le podrán facilitar una información que desconoce el personal técnico de la Consejería de Agricultura.

Con todo queremos evidenciar cómo, no solamente las mujeres carecen de medios para informarse adecuadamente de esta medida, sino que el personal técnico de las distintas administraciones no ha tenido una formación o carece de medios (folletos, referencias claras de derivación) para poder facilitar la información que se les solicita. Frente a este escenario es difícil imaginar que una mujer, que vive en una zona relativamente alejada de un núcleo urbano sin información clara sobre esta medida, se anime a tomar un camino que parece no existir.

A pesar de encontrarnos con esta realidad tan preocupante, el Gobierno de Canarias todavía no parece estar alarmado con los datos que señalábamos más arriba y en ese sentido no se han dado pasos para analizar o entender qué está pasando con el REACT y, por tanto, tomar medidas al respecto.

Hace unos meses el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente crea dos grupos de trabajo, uno con las comunidades autónomas como gestoras de los registros y otro con representantes de las mujeres rurales, organizaciones agrarias y cooperativas, para analizar esta situación y también para diseñar medidas para mejorar la efectividad de la ley de Titularidad y, por tanto, del funcionamiento efectivo de los Registros.

Muy resumidamente, puede concluirse del trabajo de estos grupos que todavía persiste un desconocimiento muy amplio de las propias interesadas y especialmente de los derechos que se les otorga (el ser cotitulares, por ejemplo, les da derecho a una pensión) y de lo que necesitan para registrarse. También reconocen que es esencial informar adecuadamente al personal funcionario, especialmente de oficinas comarcales y otros registros, que son la primera ventanilla a la que se acercan las mujeres y que muchas veces no sólo no conocen en profundidad la ley, sino que pueden incluso desanimarlas.

Con todo, las organizaciones de mujeres rurales, coinciden en que es necesario un impulso político a una ley que tiene como grandes obstáculos la falta de información de las y los beneficiarios, así como del funcionariado, y los trámites burocráticos dificultosos.

Así pues, consideramos que será necesario, no solamente instar a las instituciones que tienen competencia directa en el asunto, sino que la promoción del Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida se tiene que convertir en un asunto de interés estratégico para los municipios, para las Islas y para el conjunto de Canarias, especialmente a través de la colaboración entre las áreas de Agricultura, Igualdad y Hacienda en las distintas instancias (Gobierno Canario, Cabildos y Ayuntamientos).

*Por todo lo expuesto, se eleva a Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. Instar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a que amplíe el porcentaje de bonificación a la seguridad social y elimine los límites de edad para acceder a la titularidad compartida, así como a ampliar las bonificaciones a otros grupos de edad.*
- 2. Instar al Gobierno de Canarias a que desarrolle una campaña de difusión del Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida (cuñas en radio, televisión, cartelería, folletos, etc.) y una guía clara y didáctica con el objetivo de darlo a conocer a potenciales beneficiarias y beneficiarios a través de los canales de difusión públicos, así como a través de organizaciones agrarias profesionales, asociaciones de mujeres u otras entidades interesadas, y de las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural o de los Programas de Mujeres Rurales de los distintos Cabildos.*
- 3. Instar al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se desarrollen las acciones que sean necesarias para facilitar el acceso telemático a todo lo referido al Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida y todo lo que implica la Ley de titularidad compartida (habilitar un espacio web con información clara y precisa de beneficios, pasos a dar, consultas virtuales, habilitación de una línea específica sobre la materia, etc.)*
- 4. Instar al Gobierno de Canarias a conceder ayudas para la incorporación e inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida, y a adjudicar subvenciones directas y medidas fiscales para las mujeres cotitulares de explotaciones agrarias.*

5. *Instar al Gobierno de Canarias a que desarrolle una labor de formación técnica especializada y de sensibilización con las y los funcionarios públicos vinculados a la gestión directa o facilitación de información referente a la Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida del Gobierno de Canarias.*
6. *Instar al Cabildo de Tenerife a desarrollar una labor de formación técnica especializada y de sensibilización con los y las técnicas de las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural. Igualmente, a garantizar que, tanto en las dependencias municipales como en las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural del Cabildo, exista material didáctico sobre la Titularidad Compartida y específicamente sobre la ruta de acceso al REGISTRO, así como derivación directa a una persona que pueda orientar de primera mano este tema. En la misma línea, consideramos que la Consejería Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca podría organizar charlas en los diferentes municipios para fomentar la difusión de la titularidad compartida y del Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida.*
7. *Garantizar que tanto en las dependencias municipales, principalmente en Desarrollo Local, la oficina Integral de la Mujer y el Área de desarrollo Rural exista material didáctico sobre la Titularidad Compartida y, específicamente, sobre la ruta de acceso al REGISTRO, así como derivación directa a una persona que pueda orientar de primera mano este tema.*
8. *Tanto desde el Área de Igualdad y Participación Ciudadana y Desarrollo Rural organizará charlas en las zonas rurales del municipio, en coordinación con el Cabildo Insular de Tenerife, para fomentar la difusión de la titularidad compartida y el REACT.*
9. *Se garantizará que estas medidas municipales puedan llevarse a cabo a través de una partida presupuestaria específica en los presupuestos 2018.”*

En el transcurso del debate de este punto, por don Antonio Pérez-Godiño Pérez se presenta una enmienda al punto primero de la moción, en el sentido de que sea:

“El Ayuntamiento, a través de las áreas competentes, impulsará todas las actuaciones tendentes a promover y lograr la igualdad real y efectiva potenciando el registro de las mujeres en una explotación agraria.

Es necesario la modificación de la actual Ley Estatal 35/2011, sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias teniendo en cuenta que el propio Gobierno de Canarias y otras Comunidades Autónomas consideran que la citada ley no está siendo lo suficientemente atractiva para el sector y se va a solicitar al Gobierno del Estado modificaciones en dicha norma.”.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación en primer lugar la enmienda presentada, que se **APRUEBA** por mayoría de los presentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar la moción transcrita resultante.

VOTACIÓN ENMIENDA

13 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

11 ABSTENCIONES:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto, doña María Teresa Berástegui Guigou, y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

VOTACIÓN MOCIÓN ENMENDADA

10 VOTOS A FAVOR:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto, doña María Teresa Berástegui Guigou, y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

9 VOTOS EN CONTRA:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

4 ABSTENCIONES:

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

PUNTO 19.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA RECLAMAR UNA RADIO TELEVISIÓN CANARIA MÁS IMPARCIAL Y TRANSPARENTE.

Interviene el señor Alcalde: Vamos a la moción número diecinueve, moción que presenta doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para reclamar una Radio Televisión Canaria más imparcial y transparente. Aquí hay una, ha presentado... Hay dos enmiendas, uno de Ciudadanos y otro del Grupo Socialista, donde el acuerdo es... Hay uno que es que se haga un estudio. Hay un acuerdo que pone que, ante la necesidad de la debida garantía jurídica, es una, es una enmienda de sustitución, pero no entiendo... Dice solicitamos que antes de tomar algún acuerdo sobre la paralización de los pliegos sobre el contrato de adjudicación del servicio de informativos del ente público, se valoren los informes de legalidad de las cláusulas del contrato de

servicio de prestaciones técnicas y materiales para la ejecución y emisión de programas de la televisión canaria. Iniciamos el debate. Digo que hay esta enmienda que me resulta curiosa, porque es que antes de votar yo creo que hay que pasar informe al Secretario para que nos diga, pero iniciamos el debate mientras él lo mira. ¿De acuerdo? D.ª Idaira, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Gracias, bueno, me voy a resumir ya mucho, así que perdonen si está medio inconexo la exposición, pero ya a esta hora... Nosotros traemos esta moción porque bueno, es un tema de la, las informativos, perdón, de la Radio Televisión Canaria pues están ahora estudiándose, su modelo y demás, y nos parece importante que desde el Municipio pues mostremos o demos un pronunciamiento al respecto. Traemos esta moción porque además creemos que la televisión canaria debe ser de todos y todas, debe ser plural, transparente y veraz, tal y como recoge como principios inspiradores la propia Ley de Radio Televisión Canaria. La Federación de Sindicatos de Periodistas ha pedido entre otras comunidades a Canarias que convoque un concurso público para que la plantilla subcontratada pueda optar y tengan las mismas condiciones que el otro, la otra parte de la, de la plantilla, que además es minoritaria. Incide también en esto el profesor de Ciencias de la Comunicación y de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna y Secretario General de Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias, don Samuel Toledano, que apunta lo siguiente: que hay que despolitizar el Consejo Rector para dar mayor pluralidad e independencia, dejar de buscar solamente una justificación económica a la hora de justificar la privatización de informativos o este modelo de informativos, que la televisión canaria es un medio público que no debe pertenecer a un gobierno, sino a la Administración Pública, que somos todos y todas. Si hablamos de las condiciones de la plantilla de los informativos, pues bueno, hay un cuestionamiento permanente de las propias noticias y de la manera en cómo se cuentan. Más del noventa por ciento de esta plantilla son personas subcontratadas, con la consecuencia de que tienen diferencias respecto al resto de, diferencias laborales respecto al otro porcentaje de la plantilla. Repito, noventa por ciento son subcontratados. La empresa concesionaria, además, ha escogido el camino de no celebrar reuniones diarias grupales entre, llamadas escaletas, entre la parte pública y privada, sino que ha establecido la figura de un mediador y entonces todo pasa por esa persona. Si la parte pública quiere dar un enfoque, tiene que hablar con el coordinador, el coordinador con la parte privada, y así todo el tiempo, con lo cual la burocratización, la falta de, pues de una transparencia y de unos informativos pues más plurales pues se va perdiendo poco a poco, ¿no? No se tiene en cuenta tampoco los puntos de vista de los periodistas y de las periodistas. En resumen, se genera desconfianza, burocratización y pérdida de los principios recogidos en la ley canaria, en la Ley de Radio Televisión Canaria. Además, ha costado en lo que va de, en lo que lleva de vida más de cuatrocientos millones de euros a las canarias y canarios, y sin embargo, lo que tenemos son unos informativos casi absolutamente privatizados y, entre otra programación, pues alguna que es bastante propagandística, ¿no?, programación dirigida además por afiliados al partido de Coalición Canaria y que son viejos conocidos de esta casa, con lo cual no tenemos ningún problema, tiene derecho a hacerlo, simplemente nosotros entendemos que la Radio Televisión Canaria es la tele de todos y todas, no de unos pocos. Nosotros apostamos por unos informativos públicos transparentes y plurales a todos los niveles y que la plantilla tenga las condiciones más dignas posible. Necesitamos unos medios informativos que cumplan con estos, con estas apuestas que hacemos y salvaguardar también los derechos laborales. Una cadena pública no puede acabar en manos de un sector privado y seguir pagándola de nuestro bolsillo. De ahí se podría sacar parte del dinero necesario para cubrir las necesidades y disminuir los índices de pobreza que hablábamos al principio de este Pleno. La Radio Televisión Canaria, como digo, está formada por una parte pública y una privada; si la que paga es la pública, pero quien manda, casi sin dialogar, es la privada, entendemos que lo que se está pervirtiendo es el sistema, saltándose la propia Ley de la Radio Televisión pública. Los principios básicos ya

son los que comenté, la privatización haría que se pongan en entredicho estos principios, generaría además un sistema caótico e ineficaz por aquello de que no hay una comunicación directa, a la larga será seguramente más caro y entendemos que las condiciones laborales de los informativos son cada vez más precarias por el porcentaje que comenté y por las condiciones que tienen. Disculpen. Por eso una de las propuestas o, digamos, eje central de esta enmienda..., de esta moción para nosotros sería solicitar la paralización de momento de los pliegos para el contrato de adjudicación del servicio informativo al ente público, instar a la desprivatización del servicio informativo, estudiar todas las vías legales para garantizar la continuidad de la actual plantilla, es decir, aunque sean de subcontratados optar o darles la posibilidad mediante un concurso público de que puedan formar parte de la plantilla; instar al Parlamento y al Gobierno de Canarias a que cumplan lo contemplado en la ley; reclamar al Parlamento y al Gobierno de Canarias que articule las medidas necesarias; pedir la realización de una correcta auditoría etc. Todo esto se ha venido un poco, digamos, al, no al traste, pero bueno, que ha quedado un poco, hemos intentado llegar a un acuerdo distintos grupos. Ciudadanos nos han presentado una enmienda que en principio nosotros, incluyendo un punto a una frase final, que creo que ustedes no tienen, en el punto tres, que sería en materia de transparencia y control fiscal y estudiar un cambio en el modelo de gestión actual. Lo digo porque sí quieren la enmienda, ¿no? ¿No la tienen? Bueno, pues cuando la vean ya se lo... Vamos, que nosotros hemos decidido asumir la enmienda de sustitución que nos ha presentado Ciudadanos. Yo le he escrito un mensaje a doña Mónica hace un ratín por el móvil a ver si ellos también pod..., si su grupo también estaba dispuesta a que su propuesta en vez de sustitución fuera de adición y sumar ambas propuestas como un único acuerdo, o sea, con los acuerdos todos juntos.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Juan Luis Herrera Pérez.

Interviene el señor Alcalde: A ver si yo... Es sustitución de todo el acuerdo suyo por el texto de la enmienda de sustitución de Ciudadanos, y lo que propone es incorporar el texto de sustitución, lo propone doña Mónica, el texto de sustitución de que ha planteado doña Mónica en su escrito.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Sí, nuestra enmienda, nuestra moción, perdón, era mucho más extensa, pero, por alcanzar un acuerdo de mínimos, entendemos que la propuesta que nos hace Ciudadanos es asumible y, para no dejar fuera la de doña Mónica, instamos a que el PSOE pues, en vez de ser de sustitución, la convierta en adición también.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto. Bueno, iniciamos el debate. Doña Teresa.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, para ser, para ser breves ya que por lo menos con el proponente de la moción hay un acuerdo, nosotros estamos, vamos, vamos en la misma línea, que las televisiones públicas tienen que ser objetivas, tienen que ser independientes, no solo la autonómica, sino es la, lo mismo que se ha propuesto en el Congreso de los Diputados y que ha sido, que ha sido apoyado por el resto de formaciones que además tienen aquí representación, con lo cual entendemos que nuestra enmienda de sustitución, al igual que ha hecho el proponente, es totalmente asumible. Por eso lo que, lo que hemos propuesto es que se inste al Gobierno de Canarias por apostar por un medio de comunicación que garantice la transparencia y que convierta en un referente de servicio público la producción audiovisual, que se inste a la radio y televisión que se gestione con una cultura empresarial basada en objetivos completos, llegando a todas las islas y gozando de independencia, y que se inste al Gobierno de Canarias a que revise la ley trece dos mil catorce de Radiotelevisión pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para ajustarlas a las nuevas demandas de los distintos colectivos e incorporar normativa en materia de transparencia y control fiscal. Espero que en el caso de que doña Mónica acepte nuestra enmienda, estamos, vamos, a

nosotros también nos parece bien que el punto que ella ha propuesto, si es de adición, también se sume a nuestra propuesta. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, doña... Perdón, ¿usted había pedido la palabra, don Antonio? No, perdón, No, sí, doña Mónica.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Creo que no lo he entendido. Disculpen, quizás es la hora o... A la moción Ciudadanos presenta una enmienda de sustitución, con lo cual decaen todos los puntos de la moción. Se quedarían solo los de Ciudadanos y la enmienda que presentamos nosotros, a la cual tengo que decirles que me comí un trozo y después de televi..., lo siento, es que estoy hoy que no doy una, después de "los programas de la Televisión Canaria", coma, "que han sido solicitados al Gobierno de Canarias". Supongo que todos entienden que son los informes que se han solicitado al Gobierno de Canarias que aún no se ha pronunciado. Vale, pues sí, podríamos asumir estos tres puntos de Ciudadanos junto con un punto cuarto, que sería nuestra propuesta. Gracias.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: ¿Puedo hacer una aclaración muy breve?

Interviene el señor Alcalde: Sí, doña Idaira. Ya la hora que es no pasa nada, para ver si...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Sí, simplemente es que no me ha contestado doña Teresa para saber si lo aceptan, porque esto sería una condición para nosotros aceptarlo. Pensé que no sé. En el punto tres, después de "control fiscal", "y estudiar un cambio o cambios en el modelo de gestión", "y estudiar la posibilidad de cambios en el modelo de gestión", en el punto tres. Te estoy, le estoy haciendo, perdón, una aportación. Estamos todos fatal, lo sé, en el... No, no, en el punto tres añadir: "y realizar un estudio de posibles cambios en el modelo de gestión".

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, de hecho nosotros lo que, lo que pedimos en el, en el punto dos es un cambio del modelo de gestión, que se adapte a la cultura empresarial. Si quiere, si quiere, "gozando de independencia en su gestión y dirección" yo creo que a lo mejor pegaría más ponerlo en el punto dos que en el punto tres, ya que está hablando de cambiar el modelo de gestión.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Perfecto, pues ponga esa frase y ...

Interviene el señor Alcalde: Yo lo único es si, ya que estamos, en el punto tres, cuando dice "instar al Gobierno de Canarias", quien modifica la ley es el Parlamento de Canarias, no el Gobierno, pero si ustedes... Lo digo por sugerencia, ya que estamos con el nivel de perfección. ¿Que la ley no la cambia el Parlamento?

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: No, que ahí hay habido, que ha habido un informe recientemente en el que se pone en entredicho quién decide el modelo de gestión de la Radio Televisión Canaria.

Interviene el señor Alcalde: Pero una ley, ¿no?, digo yo.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: No, sí, sí, pero que bueno, no tiene nada que ver con esto, para no perder...

Interviene el señor Alcalde: Ah, vale, vale, perdón. Doña Mónica.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, yo creo que lo que dice doña Idaira es que es competencia del Consejo Rector, ¿no? Vale.

Interviene el señor Alcalde: {¿De Madrid?}

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Yo sí, en el punto uno que le, que nosotros nos instemos a nosotros mismos, no, para que esté correcta, ¿no? Yo les

pido a los Concejales, yo no sé, la labor que desempeñamos aquí es importante y los acuerdos que determinamos aquí no se desesperen. Si tienen sueño, yo lo lamento. Yo mañana tengo que madrugar para venir temprano al Ayuntamiento, pero le dedico el tiempo que le tengo que dedicar a esto, que cada vez que uno va a intervenir se nota las caras de ¡oh!, ¿otra vez?, pues lo siento. Entonces el punto uno, instamos a nosotros mismos, yo eso me parece una incorrección, será que se, que instamos al Gobierno de Canarias a apostar, porque el que el Ayuntamiento inste, pues nosotros somos el Ayuntamiento. Vale. El punto dos, entendí que ahí se quitaría, después de “televisión”, “se gestionen” y que se haga un estudio. Es que no entendí bien el acuerdo al que llegaron. ¿En el punto dos se quitaría “se gestionen” y se, es “que se realice un estudio”, Idaira?

Interviene el señor Alcalde: No, espera, no, no.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Sí, pero...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Bueno, vale, pues yo sigo.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Sí, continúe.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Vale, y en el punto tres coincido en que el Gobierno de Canarias no modifica las normas y que tendremos que instar al Parlamento para que inste al Consejo Rector, o no sé cómo se articulará, pero entiendo que el Gobierno no modifica, la norma se modifica en el Parlamento. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, lo, sí, lo único es, por ir intentando cerrar, en el punto uno no pone que el Ayuntamiento se inste a sí mismo, sino que el Ayuntamiento inste al Gobierno de Canarias a apostar por un medio comunicación que garantice la transpa...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Pero que el Ayuntamiento se inste, nosotros somos el Ayuntamiento, que instemos.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, que se inste al Gobierno de Canarias estamos de acuerdo, ¿no?, no creo que haya ningún problema. En el segundo lo que estoy entendiendo es que, bueno, yo creo que la propuesta del punto segundo que plantea doña Idaira, yo para ver si reducimos el debate, es estudiar el modelo, ¿no?, no me parece que decía, ¿eh?, doña Idaira, estudiar, que, en vez de ponerlo el punto tercero, sea instar a que la radio y la televisión se gestionen con una cultura empresarial basada en objetivos completos, definiendo el modelo, llegando a todas las islas, ¿no?, ¿les parece?, ¿"definiendo el modelo" le sirve, doña Teresa? No...

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, lo que yo le había planteado Idaira era que en el punto dos, después de “dirección”, se ponga una coma, “cambiando así el modelo de gestión actual”, o...

Interviene el señor Alcalde: Definiéndolo, cambiándolo. Les recuerdo que la ley de televisión salió por unanimidad. Bueno, vale...

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: "... dirección, estudiando así el cambio de modelo".

Interviene el señor Alcalde: Estudiando así el cambio de modelo. Llega a todas las islas ahora. Vale, ¿con eso estamos de acuerdo todos? ¿Hay alguien más que quiera intervenir? ¡Ah!, don Antonio, tiene usted derecho.

Interviene el señor Concejel don Antonio Alarcó Hernández: No, quería intervenir, pero muy cortito. Nosotros...

Interviene el señor Alcalde: Tiene que apretar.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: ¡Ay!, sí, lo suelo hacer casi siempre, aprieto y sale. Nosotros lo hemos hablado además espontáneamente entre los compañeros, nosotros tenemos, estamos de acuerdo en puntos que ha dicho Idaira, en

puntos que ha dicho Ciudadanos, Teresa Berástegui, y en lo que ha dicho Mónica, pero en este caso concreto, y lo decimos públicamente, lo vamos a concentrar todo, a sabiendas de que aquí se puede opinar y se debe de opinar de las instituciones todo en el con..., en el Parlamento canario, o sea que todo lo que tengamos que hacer al respecto lo vamos a hacer allí y lo queremos decir y anunciar aquí. Por eso en esta moción nos vamos a abstener.

Interviene el señor Alcalde: Vale, por lo tanto queda el uno, dos, tres, el cuatro. ¿Alguna intervención más? Nada, pasamos a votación ¿Votos a favor? Vale, bajen la mano que ahora les cuento. Dieciocho votos a favor y cuatro abstenciones, y votos en contra no hay ninguno.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

“Moción presentada por la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín, del grupo municipal Unid@s se puede, para reclamar una Radio Televisión Canaria más imparcial y transparente, con el siguiente contenido literal:

“MOCIÓN PARA RECLAMAR UNA RADIO TELEVISIÓN CANARIA MÁS IMPARCIAL Y TRANSPARENTE

Idaira Afonso de Martín, concejala de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cine y el audiovisual son los medios más poderosos de transmisión de ideas y contenidos culturales, y cuya industria se vincula de una forma directa, con las sociedades más avanzadas del conocimiento y de la información. Los medios de comunicación son las herramientas perfectas para su difusión, siendo necesario que, especialmente en el caso de los medios públicos, los mismos tengan un carácter plural, imparcial y transparente.

La Radio Televisión Canaria ha estado marcada por la denuncia constante por parte de los distintos grupos políticos del Parlamento de Canarias y por entidades sociales de nuestro Archipiélago, sobre su carácter parcial y tendencioso, así por poseer unas cuentas opacas que han sido objeto de serias polémicas parlamentarias y de investigaciones judiciales. La redacción de los Servicios de Televisión Canaria, que incluye a todos los profesionales involucrados en la realización de una noticia, está formada en más de un 90% por trabajadores que pertenecen a la empresa concesionaria. Con ese dato en la mano, cabe cuestionarse si existe o no transparencia y pluralidad en los informativos.

La aprobación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, establecía que “dotar al ente público RTVC de un régimen jurídico que refuerce su transparencia, objetividad e independencia; por contribuir a generar sinergias en la actividad productiva de las islas que permitan el desarrollo de oportunidades de negocio y generación de empleo desde la óptica redistributiva que debe presidir la labor de cualquier administración pública; y por contar con una estructura organizativa y con un modelo de financiación que permita cumplir esos principios que deben inspirar todo servicio público de calidad informativa”.

La misma norma afirma en su preámbulo que “la soberanía popular es la piedra angular de nuestro sistema democrático y requiere una opinión pública libremente formada. Por ello, conviene incidir en todas aquellas herramientas que contribuyan a reforzar que la opinión del ciudadano sea libre, no sólo en su expresión, sino también en su formación”.

El artículo 2 de Ley 13/2014 establece que la RTVC es “un instrumento esencial para impulsar la sociedad de la información y la producción de bienes culturales y audiovisuales canarios; promover el pluralismo, la participación y los demás valores

constitucionales y estatutarios garantizando el acceso de los grupos sociales y políticos significativos más representativos”.

Necesitamos unos medios audiovisuales plurales e independientes y también salvaguardar los derechos de los trabajadores de esta cadena pública y, en su caso, los de las empresas subcontratadas, es por ello que desde la Federación de Sindicatos de Periodistas se ha reclamado la puesta en marcha de las leyes sobre el cine y el audiovisual como herramienta que podría garantizar estos elementos.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de La Laguna la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al Parlamento de Canarias a la paralización inmediata de los pliegos para el contrato de adjudicación del Servicio de Informativos del Ente Público.*
- 2. Instar a la desprivatización de los Servicios de Informativos de RTVC.*
- 3. Estudiar todas las vías legales para garantizar la continuidad de la actual plantilla de trabajadores incluyendo los profesionales de las islas no capitalinas.*
- 4. Instar al Parlamento y Gobierno de Canarias a que se cumpla lo contemplado en la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*
- 5. Reclamar Parlamento de Canarias que articule las medidas necesarias para dotar a la RTVC de unos órganos de control más plurales y transparentes, entre ellos, el Consejo Rector de la RTVC.*
- 6. Pedir la realización de una correcta auditoría del uso de los fondos públicos invertidos en dichos medios.*
- 7. Propugnar que la Radio Televisión Canaria juegue un rol de elemento de cohesión, difusión cultural y facilitador del tejido empresarial audiovisual local y diverso, más cercana a las islas y a los municipios.*
- 8. Instar al Parlamento de Canarias para que presenten y aprueben en la presente legislatura, una Ley sobre el Cine y el Audiovisual, tal como se solicita desde entes como la Federación de Sindicatos de Periodistas. “*

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, estudiadas las enmiendas presentadas, por mayoría de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de Canarias para que apruebe por un medio de comunicación que garantice la transparencia y que se convierta en un referente en el servicio público y la producción audiovisual, garantizando unos contenidos informativos, lógicos, divulgativos y de calidad .

SEGUNDO.- Instar a que la Radio y la Televisión se gestionen con una cultura empresarial basada en objetivos completos, llegando a todas las islas, gozando de independencia en su gestión y dirección, estudiando así el cambio de modelo actual.

TERCERO.- Instar al Gobierno de Canarias a realizar una revisión de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma Canaria para ajustarlas a las nuevas demandas de los distintos colectivos e incorporar la normativa en materia de transparencia y control fiscal.

CUARTO.- Ante la necesidad de la debida garantía jurídica, solicitamos que antes de tomar algún acuerdo sobre la paralización de los pliegos sobre el contrato de

adjudicación del servicio de informativos del ente público, se valoren los informes de legalidad de las cláusulas del contrato del servicio de prestaciones técnicas y materiales para la ejecución y emisión de programas de la Televisión Canaria que han sido solicitados al Gobierno de Canarias.

VOTACIÓN

18 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

1 del señor Concejal del Grupo Municipal Por Tenerife, doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto, doña María Teresa Berástegui Guigou, y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

4 ABSTENCIONES:

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

PUNTO 20.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA SE PRESENTE A TODAS LAS CONVOCATORIAS PREVISTAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO LABORAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

Interviene el señor Alcalde: Número veinte, moción que presenta doña Fátima González Bello, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para que el Ayuntamiento de La Laguna se presente a todas las convocatorias previstas en el Fondo Social Europeo para el desarrollo de actividades de integración de personas jóvenes en el mercado laboral en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Tiene la palabra... Hay una enmienda de sustitución. Tiene la palabra doña Fátima.

En este momento de la sesión se ausenta doña Mónica Natalia Martín Suárez.

Interviene la señora Concejala doña Fátima González Bello: Buenas noches de nuevo. A ver, los programas de garantía juvenil son una iniciativa europea diseñada principalmente para facilitar la inserción de los y las jóvenes principalmente hasta veinticinco años, pero hasta treinta cuando reúnen una serie de requisitos, y estas, este tipo de programas surge como respuestas a los altos niveles de desempleo, en este caso juvenil, que en España es, más o menos roza el cuarenta por ciento, y en Canarias casi el cincuenta, con un cuarenta y ocho coma tres por ciento, que estamos hablando casi la mitad de esos jóvenes, de esos jóvenes. Por lo tanto, cualquier medida, cualquier proyecto o cualquier iniciativa que se plantee tiene que ser prioritaria, sabiendo sobre todo incluso lo que hablamos al principio del Pleno, que es esos datos de pobreza en Canarias. Este tipo de iniciativas están en, están destinadas principalmente a mejorar la empleabilidad dando una serie de formaciones, haciendo intermediación con las empresas y, sobre todo,

también para fomentar en consecuencia la inserción laboral. Debido a las cifras de desempleo, las dotaciones presupuestarias muchas veces al Estado español son superiores, por lo tanto, desperdiciarlas podría ser un grave error. Por eso en esta moción planteamos instar al gobierno municipal a realizar todos los esfuerzos necesarios para que el Ayuntamiento de La Laguna se presente a todas las convocatorias previstas en el Fondo Social Europeo para el desarrollo de actividades de integración de personas jóvenes en el mercado laboral en el Sistema Nacional de juve..., juvenil. Hablándolo con Atteneri, me presenta esa enmienda y la va, la vamos a asumir.

Interviene el señor Alcalde: Vale, hay unanimidad y, por lo tanto, acuerdo en la enmienda de sustitución. ¿Intervenciones?

Interviene la señora Concejala doña Atteneri Falero Alonso: Yo es verdad que llegamos a un acuerdo, doña Fátima y yo. Yo, como le dije, la Concejala de Juventud presentó un proyecto al Servicio Canario de Empleo para obtener financiación a la convocatoria de Programas de Formación en Alternancia con Empleos-Garantía Juvenil, con el fin de proporcionar formación y experiencia laboral a quince jóvenes de nuestro Municipio. El plazo acabó el veintiuno de septiembre y estamos a la espera de la resolución, que hay un compromiso por parte del Departamento de Juventud en poder trabajar en este camino y beneficiarnos de todas aquellas subvenciones que salgan, pero, como le dije, pues existe el problema de que en muchos casos no contamos con los recursos necesarios para poder acceder a dichas subvenciones y de ahí traíamos la enmienda de sustitución.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto. ¿Alguna intervención más? No, pasamos a...

Interviene la señora doña Fátima González Bello: ¿Yo puedo cerrar?

Interviene el señor Alcalde: Sí, doña Fátima, sí, claro.

Interviene la señora doña Fátima González Bello: Para cerrar pero breve, nada más. A ver, solamente comentar que siempre ante cualquier situación de desempleo y mientras existan unos datos tan escalofriantes de desempleo, es obligación de todas las Administraciones reducirlo. Cuando vemos algunas resoluciones y vemos que La Laguna no está, nos da pena porque creo que La Laguna es un gran Municipio y tiene que aprovechar todos los recursos externos para trabajar en las líneas. Ahora mismo a fecha de nueve de septiembre del dos mil diecisiete, estamos contando que los datos de personas en desempleo jóvenes suman más de tres mil, así que todos los esfuerzos nunca van a, nunca van a sobrar, todo tiene que sumar. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Vamos a votar la enmienda de sustitución acordada por unanimidad. ¿Votos a favor? Unanimidad, bueno, por, por una..., vale, perdón.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

“Moción presentada por la señora Concejala doña Fátima González Bello, del grupo municipal Unid@s se puede para que el Ayuntamiento de La Laguna se presente a todas las convocatorias previstas del Fondo Social Europeo para el desarrollo de actividades de integración de personas jóvenes en el mercado laboral, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con el siguiente contenido literal:

“Moción para que el Ayuntamiento de La Laguna se presente a todas las convocatorias previstas del Fondo Social Europeo para el desarrollo de actividades de integración de personas jóvenes en el mercado laboral, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Fátima González Bello, concejala de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea diseñada para facilitar a los jóvenes su inserción en el mercado laboral. Los destinatarios son jóvenes entre 16 y 25 años, y hasta los 30 cuando se cumplan una serie de requisitos, como que el nivel de desempleo juvenil se mantenga por encima del 20%.

Esta iniciativa surge de la preocupación de los altos niveles de desempleo juvenil, siendo uno de los colectivos que en mayor medida sufre las consecuencias de la crisis, el desempleo y la precariedad laboral. Esta situación afecta especialmente a países como España, que lidera el desempleo juvenil de los países de la OCDE, según datos de septiembre de este año de la propia organización, llegando al 38.6%, el triple de la media y muy lejos de países como Alemania, Islandia o Japón, que no alcanzan el 7%.

En Canarias estas cifras son todavía peores, según datos de la EPA del segundo trimestre de 2017 el desempleo entre jóvenes menores de 25 años llega al 48.3%. Estos datos reflejan que es necesario un especial esfuerzo para aumentar el nivel de actividad de las personas más jóvenes, poniendo para ello todos los recursos que sean necesarios.

La Recomendación del Consejo de Europa, de 22 de abril de 2013, puso en marcha la Iniciativa de Garantía Juvenil, con el propósito de implantar una batería de medidas destinadas a mejorar la empleabilidad, intermediar en la contratación, o fomentar la inserción laboral, de jóvenes europeos (en un principio de 16 a 24 años, con la posibilidad de ampliar hasta los 30 años), que no estuvieran en situación ni de estudiar, ni de trabajar.

En este marco, Bruselas diseñó el presupuesto del Plan de Garantía Juvenil en 2013, que, en colaboración con el Fondo Social Europeo, dispuso una dotación para actuaciones vinculadas a la IGJ de 6.000 millones de euros. De dicha planificación presupuestaria, se destinó a España la mayor dotación, con un importe superior a los 1.800 millones de euros, en atención a nuestra elevada tasa de desempleo juvenil, en aquel entonces superior al 50%.

Para la implementación en España de la Iniciativa Europea de Garantía Juvenil, el Gobierno del Partido Popular aprobó el Real Decreto Ley 8/2014 de 4 de julio, que fue seguidamente confirmado por las Cortes con la aprobación de la Ley 18/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad, y la eficiencia, que en el capítulo I de su Título IV diseña las normas reguladoras del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Posteriormente se aprobó el Real Decreto Ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema de Garantía Juvenil. Con esta norma se impulsó la inscripción automática en el Fichero de Garantía Juvenil de todos los jóvenes beneficiarios al momento de su inscripción o renovación como demandantes de empleo si cumplen con los requisitos, que básicamente se reducen a ser menor de 30 años y no haber trabajado ni recibido formación o acción educativa en el día anterior a la inscripción.

La implantación del sistema de Garantía Juvenil cuenta con la participación de las comunidades autónomas, habiéndose generado un grupo de trabajo entre estas, que gestionan el 50% de presupuesto, y la Administración General del Estado.

Además, las entidades locales pueden actuar como entidades colaboradoras, presentándose a las distintas convocatorias de subvenciones con cargo al presupuesto de esta iniciativa.

En este sentido se aprobó la Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Dicha convocatoria, presupuestada con 100 millones de euros, estaba destinada a ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, cabildos y organismos

autónomos. Instituciones canarias como el ayuntamiento de Santa Cruz, Cabildo de Tenerife y Fuerteventura, se han beneficiado de estas subvenciones.

Más recientemente, con la Resolución de 22 de agosto de 2017, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, se convocaban subvenciones con un presupuesto de 24 millones de euros, destinadas a municipios de más de 20.000 habitantes, cabildos, y organismos autónomos, para desarrollar actividades destinadas a, “la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil”. El plazo de esta convocatoria para presentar proyectos finaliza el 25 de octubre del presente año.

Es de destacar la ausencia de nuestro ayuntamiento en este tipo de convocatorias. En la primera nuestro municipio no estuvo entre los beneficiados, ignoramos si por no haberse presentando o por haber sido rechazado el proyecto; en la segunda, según se respondió a una pregunta de nuestro grupo municipal, el ayuntamiento de La Laguna no va a presentar proyecto para las ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Para nuestro grupo municipal, dada la dramática realidad del desempleo en Canarias y en concreto en La Laguna, es fundamental que el ayuntamiento realice todos los esfuerzos necesarios, desde las áreas implicadas, para presentar proyectos a todas las convocatorias posibles en materia de empleo, en este caso de empleo juvenil.

Por todo lo expuesto, se eleva a Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al gobierno municipal a realizar todos los esfuerzos necesarios para que el Ayuntamiento de La Laguna se presente a todas las convocatorias previstas del Fondo Social Europeo para el desarrollo de actividades de integración de personas jóvenes en el mercado laboral, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.”

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, estudiadas las enmiendas presentadas por unanimidad de los 21 miembros presentes, acuerda:

UNICO.- El Gobierno municipal se compromete a incorporar de manera progresiva los recursos humanos y materiales, así como las infraestructuras y equipamientos necesarios que permitan a la Corporación acceder con garantías a las diferentes convocatorias que se publiquen tanto a través del Fondo Social Europeo como por medio de otros organismos, con el fin de poder cumplir con todos los requisitos que se exigen para la participación en dichas convocatorias.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Juan Luis Herrera Pérez y se ausenta doña Fátima González Bello.

PUNTO 21.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA UNA MEJOR REGULACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GASOLINERAS EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA.

Interviene el señor Alcalde: Punto número veintiuno, moción que se presenta Don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para una mejor regulación de la instalación de gasolineras en el Municipio de La Laguna. Tiene la palabra don Rubens. ¿Hay una enmienda o no hay enmienda? Hay una enmienda de sustitución. ¿Tiene conocimiento, don Rubens? Sí, vale, perfecto. Tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Buenas noches, teniendo en cuenta la hora y el contenido de la enmienda, que nos gustaría trabajar con la gente de la, de las plataformas que hay en contra de las gasolineras, vamos a proponer que pon..., se quede sobre la mesa este punto y sobre todo para intentar ver si logramos llegar a las preguntas, que también tienen elementos de gran interés. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vamos a votar dejarlo sobre la mesa. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la moción presentada por don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, relativa a una mejor regulación de la instalación de gasolineras en el municipio de La Laguna.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

PUNTO 22.- MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA BANDERA NACIONAL CANARIA DURANTE LA SEMANA DEL 22 DE OCTUBRE.

Interviene el señor Alcalde: Moción que presenta don José Luis Hernández Hernández, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para el reconocimiento institucional de la bandera nacional canaria durante la semana del veintidós de octubre. ¿Hay una enmienda de sustitución o no? No tiene enmienda de sustitución. D. José Luis, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal José Luis Hernández Hernández: Sí, muchas gracias. Buenas noches. Bueno, permítame que haga un inciso para dirigirme a mi querido contrincante, el señor Godiño, para decirle que no se enfade por que en este Pleno hagamos uso del humor, la ironía y las risas, porque desgraciadamente van siendo de las pocas cosas que nos hacen felices que quedan que son gratuitas, y que no coja batalla y no se enferme porque si en tanto tiempo que usted aquí en este Pleno no ha escuchado algunas voces disonantes, pues desgraciadamente la situación está cambiando muchísimo, treinta años de mayorías absolutas dan para mucho y de, en estos momentos están gobiernos apoyados, están gobernando apoyados en una situación que es novedosa y, por tanto, va a seguir usted escuchando aquí verdades incómodas. Por lo tanto, no se enfade y ténganoslo, no nos lo tenga en cuenta eso, que sigamos trayendo aquí verdades incómodas. Y bueno, la moción que este año volvemos a traer aquí, al Pleno, para que se pues rindan honores o se haga un reconocimiento a la bandera escogida por la mayor, entendemos, por la mayor parte de nuestro pueblo, que es un símbolo popular de gran arraigo y aceptación que constituye un símbolo de canariedad, un símbolo también de la unidad del archipiélago, un elemento aglutinador de cosas positivas, tal vez el reflejo de un cierto empoderamiento social de nuestra gente, tantas veces con la identidad neblinada, como decía Manolo Alemán. O también de alguna forma esta moción que nosotros traemos aquí, que quiero dejar también, reflejar que la ha presentado en este Ayuntamiento dirigida a todos los grupos políticos, lo que no sé si ha llegado, la presentan los compañeros y las compañeras de la Coordinadora Veintidós de Octubre y nosotros pues la hemos asumido. Curiosamente nosotros, Unid@s se puede, que no somos un partido político o una confluencia que nos podamos definir como nacionalistas, porque, como hemos dicho muchas veces, somos la confluencia de muchas sensibilidades y que lo que, digamos, nos trae aquí es el, por encima de todo es el municipalismo, pero nos hacemos eco de esta enmienda que presenta esta coordinadora compuesta por organizaciones diversas políticas y sociales, culturales, etc. y que tal vez a lo mejor eso le correspondería a otro partido político que está aquí, en el Pleno, y que sí se define como nacionalista, pero que desgraciadamente no lo hace. Yo quiero decir que, bueno, los antecedentes de esta iniciativa los tenemos en estos últimos años. Ahora mismo se está aprobando en muchísimos Ayuntamientos, recientemente se ha aprobado en Tegueste tal

y como la presenta la propia coordinadora, con los votos en contra del Partido Popular y una abstención de Coalición Canaria, pero con los votos del resto de partidos que están en Tegueste, y se va a seguir aprobando. Hay una novedad este año con respecto al año pasado y es que el, hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por los, ante una denuncia presentada por el Delegado del Gobierno el año pasado por el izado de la bandera en Santa Cruz, y que se ha dado la razón al Ayuntamiento diciendo que no se ha incluido en ningún, en ningún ilícito, ¿no? Entonces nosotros, quiero, porque es importante, hacer constar que nosotros, repito, que no somos un partido político, un grupo político de este Ayuntamiento de carácter nacionalista, hemos recogido esta propuesta de la Coordinadora Veintidós de Octubre. Hemos intentado desde el primer momento llegar a un acuerdo con Coalición Canaria, que sí que es una organización que además en teoría tiene la bandera con las siete estrellas, la asume como la bandera, digamos, mayoritaria de nuestro pueblo, no ha sido posible llegar a ese acuerdo, entonces, en fin, no sé, tal vez pues es que son, no sé, nacionalistas en la intimidad. El otro día el mejor editorialista que tenemos en la prensa canaria, que es el humorista de *La Opinión*, Padilla, sacó un, pues una viñeta que reflejaba esto, o sea, Clavijo en la fiesta del Doce de Octubre y escuchando el himno, el himno de España y cantando en la intimidad pues me gusta la bandera, ¿no? En fin, nos hubiese gustado muchísimo que Coalición Canaria también se hubiese sumado a este acuerdo. Proponíamos un acuerdo de mínimos que fuese, digamos, quitar todo el preámbulo de la moción y dejar solo dos puntos, uno de reconocimiento a la bandera nacional de Canarias blanca, azul y amarilla con siete estrellas verdes, y el izado durante la semana del veintidós de octubre, que es cuando se conmemora el cincuenta y tres aniversario de la creación de la bandera, e instar al Parlamento de Canarias en un segundo punto a que en la reforma del Estatuto que ya está en marcha se incluyese la bandera canaria como la bandera oficial del archipiélago canario. En vista de que esto no ha sido posible, pues nosotros vamos a retirar la moción para su debate hasta que los, pues, en fin, que vengan mejores tiempos y simplemente pues termino mi turno de intervención leyendo pues, en fin, un poema de nuestro gran poeta, el poeta gomero Pedro García Cabrera, que se llamaba "Isla del despertar" y que tiene mucho que ver con que nosotros hoy presentemos aquí esta moción, y dice así: "Basta de ser colillas apagadas del cenicero de los mares. Ni somos descendientes de una lengua cortada, ni queremos sudar hiel y vinagre, ni seguir siendo súbditas de una feria de olvido. No deseamos otras pertenencias que no sean las alas de los vuelos". Muchas gracias.

En este momento de la sesión se incorporan a la misma doña Fátima González Bello y doña Mónica Natalia Martín Suárez.

Interviene el señor Alcalde: ¿D. Antonio?

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Señor Alcalde, intervengo no por el asunto de la bandera, sino por la alusión que ha hecho el Concejal. Seguramente la dinámica, don José Luis, es que usted siga diciendo lo que a usted le parezca, esa, esa cuesti..., esa verdad incuestionable que usted ha dicho, ha dicho que voy a tener que oír, y yo pues seguramente me seguiré entristeciendo cada vez que usted diga esa verdad, porque, claro, es que esa verdad a lo mejor resulta que no es tan verdad o es solamente su verdad y hay otros aspectos de las verdades, y así podríamos estar hasta el fin de los tiempos. Lo que, la verdad que a mí no me gusta porque me duele es la que hoy aquí se ha oído en relación, y no quiero entrar en debate porque, pero entro o me he, me he decidido volver a intervenir, y se lo pregunté al señor Alcalde, y me dijo haz lo que tú quieras, porque es que callarme, me di cuenta ahora mismo, hace un minuto o un segundo que callarme es como aceptar o otorgar cosas que no son así, don José Luis. Habrá cosas que superar, mejorar, veinte mil errores que creemos todos los días, pero la verdad es incuestionable. Si la verdad incuestionable es la que dijo su compañero en la intervención de alta, de antes, yo me niego a aceptar esa verdad incuestionable, porque entiendo que no es una verdad incuestionable. No se puede

decir lo que se dijo y utilizar ese término. Se puede decir son un desastre, lo hacen fatal, no aciertan una, qué mal tal, me parece correcto, pero de pronunciar y utilizar el término y el adjetivo que utilizó ante su compañero yo no me puedo, no me puedo callar. Y le digo, le insisto, he intervenido porque usted ha elevado a la categoría de verdad universal y verdad que, le guste o no, su verdad, su verdad, pero yo no puedo admitir el término que utilizó su compañero ante diciéndolo y dirigiéndolo a la totalidad de este Ayuntamiento, de esta Administración Pública que no son ya los Concejales de Coalición Canaria, sino que son novecientos trabajadores, como lo, antes insistió la compañera Mónica Martín. Por favor, por favor y por favor. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Vale, se queda, por lo tanto, retirada la moción. No hace falta ni votarla.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Moción que presenta José Luis Hernández Hernández, concejal de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para el reconocimiento institucional de la bandera nacional canaria durante la semana del 22 de octubre.

En el transcurso de la sesión por el Concejal proponente retira esta Moción del Orden del Día.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado de la retirada de este asunto del Orden del Día de la Sesión.

PUNTO 23.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, REFERIDA A LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.

Interviene el señor Alcalde: Moción número veintitrés, moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, referida a la situación del Hospital Universitario de Canarias. D. Antonio, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, bueno, decir buenas noches ya es una, bueno, pero sí, buenas noches otra vez. Esta moción es una moción...

Interviene el señor Alcalde: ¿Perdón? Sí, sí, hay una enmienda, sí. ¿Son concedores de que hay una enmienda?

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, sí, somos concedores de la enmienda, sí, sí.

Interviene el señor Alcalde: Vale, perdón.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Intento, de verdad, yo, deben de entender todos mis compañeros que hablar del Hospital Universitario de Canarias, que un hospital que está en La Laguna, es hablar de mi casa, con lo cual voy a obviar toda la parte sentimental que me engendra esa institución pública para decirles por qué traemos aquí el Partido Popular, a La Laguna, algo que dice: Solicitamos del Gobierno autónomo canario el amparo para que nuestra verdad circule. No sé si me están entendiendo, quiero decir, el Hospital Universitario de Canarias, por cierto, nombre que se, que lo puso y registró el señor Santiago Pérez, hasta el nombre molesta en algunos sectores de la Consejería de Sanidad, yo no digo la parte política, no, porque dicen que por qué se llama Universitario de Canarias y no Universitario de Tenerife. Quiero decir con esto, el Hospital Universitario de Canarias es uno de los grandes hospitales de este país en todos los sentidos, de verdad, de tercer nivel, que venimos del Cabildo Insular de Tenerife porque así nacimos, gracias a que estábamos en el Cabildo hubo Facultad de Medicina y gracias a que hubo Facultad de Medicina en Tenerife yo soy médico, porque yo era el quinto de seis hermanos y habían cuatro estudiando fuera y yo lo tenía algo difícil estudiar fuera. Dicho esto, tiene una historia muy importante de éxitos de todos desde el punto de vista sanitario. El primer

hospital que trasplanta en Canarias hace treinta y cinco años ya estábamos trasplantando, pionero porque el Cabildo Insular de Tenerife, con todos los mandatos y con todos los presidentes que ha habido de todas las ideologías, ha hecho que el hospital sea así. ¿Qué ocurre? Que en un momento determinado, cuando se hacen las transferencias del Servicio Canario de Salud de la sanidad, nos quedamos en un, en un limbo que era un, el único hospital que no estaba integrado. Se nos solicita que nos integremos, yo termino muy pronto de todas maneras, se nos solicita que nos integremos y nos integramos con toda la historia que teníamos, con un acuerdo con los sindicatos, un acuerdo con la Consejería y un acuerdo con los trabajadores. Pero ¿qué ocurrió? Que se firma, pasamos de un consorcio a integrarnos y se firma un convenio de integración que no se ha cumplido. Y no solamente no se ha cumplido, sino que somos el hospital de España, de España, de tercer nivel que tiene menos sanitarios por cama, y además una serie de peculiaridades que, desde luego, exigimos con ánimo constructivo de que políticamente este Ayuntamiento se defina para que los políticos que tienen que tomar medidas para que se cumpla respeten los derechos adquiridos y los derechos que tiene la integración que tuvo este hospital. Lo estoy resumiendo muy claro y ya me adelanto porque además voy a hablar muy poco en el segundo turno porque, en fin, espero que no es necesario, además tengo una enmie..., yo me alegro profundamente tener una enmienda de adición, y hay una enmienda de adición del Partido Socialista y del partido, y de Coalición Canaria que añaden un punto más con una serie de reivindicaciones que yo no había aclarado, rectificación del convenio colectivo, inversión urgente en diversos, consolidación de quinientas sesenta y nueve plazas, a los trabajadores más de, se les debe más... setenta mil horas anuales —el Hospital Universitario de Canarias es el único hospital de ese nivel que ficha con ficha, los otros no lo tienen—, financiación de la oferta de empleo. En definitiva, porque no los quiero cansar, solicito de ustedes, de todo, del Ayuntamiento de La Laguna que el hospital lagunero cuyo principal cliente, entre comillas, somos todos los ciudadanos de La Laguna y su entorno, que son mayoritariamente los que tiene asignado esa Área, que apoyen la, nuestra, nuestras reivindica..., nuestra moción, más la de adición, que yo, vaya por delante, no solamente acepto, sino que les agradezco profundamente que lo hayan hecho porque fueron más lejos de lo que nosotros pretendíamos de forma institucional, y nosotros pretendíamos pedir al Gobierno de Canarias y su Consejería de Sanidad el amparo del Hospital Universitario de Canarias y sus legítimas expectativas, producto de su integración en el Servicio Canario de Salud. Dos, instar al Gobierno de Canarias el respeto, cuando uti..., yo son dos palabras que estamos usando conscientemente, el amparo es algo, pides amparo porque te sientes desamparado, luego si no no lo pedirías; el respeto es porque no nos sentimos respetados, cuando digo respetados es todos los trabajadores, los tres mil y pico trabajadores, con sus legítimas reivindicaciones, del Universitario de Canarias ya que no se están tomando todas las medidas necesarias para corregir el déficit crónico que tiene esa institución. Y tercero, instar al Gobierno de Canarias y la Consejería de Sanidad, que no puede permanecer más en el tiempo que el HUC sea el hospital de tercer nivel del Estado español con menos sanitarios por cama de todo el país. Y eso es lo que quería resumir y yo lo, y no voy a entrar en el segundo turno, porque, desde luego, a no ser que ustedes me lo pidan, no lo necesitamos. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias. ¿Intervenciones? ¿D.ª Mónica?

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, gracias. Han sido muchas las mociones de este tipo que el Grupo Municipal Socialista ha traído a este Salón de Plenos, porque entendemos que, don Antonio decía que el Hospital Universitario era su casa, pero desgraciadamente es la casa de todos los ciudadanos de La Laguna en algún momento de su vida, y de algunos con más frecuencia de la que, bueno, de la que a todos nos gustaría que tuvieran, ¿no? La situación del Hospital Universitario entendemos que es por todos conocida, que necesita infinidad de mejoras, infinidad de, en la parte por ejemplo del complejo es un complejo muy antiguo que hasta tiene una apariencia de más antiguo de lo que es, que necesita una rehabilitación, y nosotros, después de la lectura de la, de la propuesta que hacía don Antonio y teniendo los conocimientos que tiene este

Grupo Municipal desde hace mucho tiempo y que desde la presentación de la moción hemos hablado con infinidad de trabajadores y representantes sindicales y personal del Hospital Universitario para poder llegar a estas conclusiones que hoy les presentamos en ese punto de adhesión, pues creemos que hay una serie de actuaciones que el Gobierno de Canarias tiene que afrontar de forma urgente en ese recinto hospitalario que aquí enumeramos y que no voy a proceder a leer porque son bastantes extensas, pero que van en dos sen..., en tres sentidos. En primer lugar, en cuanto a las reivindicaciones sindicales, ratificación del convenio y la consolidación de plazas y algunos temas más. En cuanto a las dotaciones, ya no solo de las infraestructuras, que es necesaria, es necesario acometer una reforma urgente de todas las plantas de hospitalización no solo para el confort del personal, sobre todo para el confort de los ciudadanos que lamentablemente tienen que estar hospitalizados; necesidad de material con todas las innovaciones tecnológicas y material suficiente para atender a las personas y algunas obras de adecuación que aquí se relatan. Y después no olvidarnos también del Área norte y también hacemos una serie de aportaciones que, les repito, hemos consensuado con muchos de, muchas personas que trabajan en esa instalación y con las secciones, con los sindicatos para traer un texto con las necesidades más urgentes y que entendemos que son de urgente, que tienen que ser acometidas de forma urgente por el Gobierno de Canarias y que esperamos que así sea.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. ¿Alguna intervención? Yo solamente agradecer el trabajo realizado que se viene, de escucha, de recoger los datos y de la apuesta común que se está haciendo por parte del Partido Popular, del PSOE y de Coalición Canaria en este ámbito. Yo creo que es en beneficio del conjunto de los laguneros, en especial del conjunto de todos los usuarios del Hospital Universitario con toda su área de influencia, pero, evidentemente, que benefician al conjunto de los laguneros y laguneras. Pasamos a votación, por lo tanto. ¿Votos a favor de la enmienda y, de la moción y de la enmienda? Vale. Unanimidad.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias. Me alegro. Gracias.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

“Moción presentada por el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández, del grupo municipal Partido Popular relativa al Hospital Universitario de Canarias, con el siguiente contenido literal:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

El Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Don Antonio Alarcó Hernández, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular de dicha corporación, en nombre y representación del citado Grupo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación al artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente MOCIÓN:

PEDIR AL GOBIERNO DE CANARIAS Y SU CONSEJERÍA DE SANIDAD EL AMPARO DEL COMPLEJO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A través de la presente moción, y en ejercicio de las responsabilidades propias que como representantes de la ciudadanía tenemos atribuidas, realizamos una exposición de aquellos temas que afectan al Hospital Universitario de Canarias y su Área de influencia y que habiendo sido tratados a lo largo de los últimos años con diferentes estamentos de la Consejería de Sanidad y del Gobierno de Canarias, se encuentran a día de hoy sin resolver o pendientes de respuesta, lo que mantiene y cronifica una situación que abunda

en el deterioro del centro. Instamos a este Pleno a que apruebe un pronunciamiento en el sentido de la defensa del Hospital Universitario, respetando sus peculiaridades y con la partida presupuestaria suficiente para acabar con la discriminación ejercida sobre este centro de trabajo que afecta gravemente, tanto desde el punto de vista laboral como asistencial al desarrollo de un derecho fundamental para la ciudadanía del Área Norte de la isla de Tenerife, como es la Sanidad.

Nadie puede discutir a día de hoy que el Área Norte de Tenerife recibe la menor inversión por habitante, posee los ratios inferiores de personal sanitario por población asistida, siendo este personal el más castigado por los recortes. Desde que se firmaron los Acuerdos para las condiciones laborales de la Integración del Consorcio Sanitario de Tenerife en el Servicio Canario de la Salud, en el año 2008, donde se reconoció expresamente un déficit de personal por parte de la Administración Sanitaria de al menos 600 trabajadores de todas las categorías profesionales, y donde quedó reflejado en el punto 10 ...”los posibles desequilibrios en la dotación de plantillas entre los diferentes Hospitales de tercer nivel del Servicio Canario de la Salud irán siendo corregidos progresivamente...” Esta corrección de desequilibrios, no sólo no se ha producido sino que se han incrementado las desigualdades, asumiendo la totalidad del Área sin dotación presupuestaria alguna. Como resultado, no son de extrañar indicadores como las mayores listas de espera quirúrgicas, para especialidades y pruebas diagnósticas, colapso de los Servicios de Urgencias, etc. Y es que además, para dar la mínima cobertura a los Servicios, al conjunto de trabajadores se les hace trabajar en torno a 70.000 horas por encima de la jornada legal establecida, con la consiguiente sobrecarga laboral y asistencial. Se debe añadir que, éstos profesionales están sometidos a la precariedad laboral, causa directa de la infradotación presupuestaria, que deja sin consolidar ni financiar unas 539 plazas sólo en el HUC. Por esta vía, entramos en la competencia desleal con otros centros, que sí ofertan interinidades, provocando la fuga de profesionales formados y la descapitalización del conocimiento.

El Hospital Universitario de Canarias, cuenta con una particularidad y es que, su personal, hasta el año 2008, tenía un régimen jurídico exclusivamente laboral y se regía por su propio Convenio Colectivo desde hace más de 35 años. Con la integración, se pactaron entre la Representación Social y la Administración unos Acuerdos, que forman parte del Convenio Colectivo Vigente a día de hoy, y que da cobertura legal no sólo a los más de 2000 trabajadores que aún tienen ese régimen jurídico, sino al personal que optó por integrarse en la condición de personal estatutario fijo. Además, este acervo de derechos mantiene unos listados de contratación propios, transparentes y actualizados de forma anual.

Planteamos la necesidad de una adecuada dotación presupuestaria que acabe con la discriminación aplicada en el Área Norte, que permita la adecuación y consolidación de las plantillas, así como la puesta en marcha del Hospital Comarcal de Norte como un auténtico centro hospitalario dotado de infraestructuras, recursos humanos y materiales, impulsando además la creación y dotación de centros socio sanitarios públicos que puedan dar respuesta al envejecimiento de nuestra población y la cronicidad de los procesos de enfermedad, así como activar las políticas sociales que ayuden a mejorar el problema existente en la actualidad.

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Grupo Municipal Partido Popular de La Laguna solicita, a través del Pleno de esta corporación municipal:

1. Pedir al Gobierno de Canarias y su Consejería de Sanidad el amparo del Hospital Universitario de Canarias y sus legítimas expectativas producto de su integración en el Servicio Canario de Salud.

2. *Instar al Gobierno de Canarias el respeto al Hospital Universitario de Canario ya que no se están tomando todas medidas necesarias para corregir el déficit crónico que tiene esa institución*
3. *Instar al Gobierno de Canarias y Consejería de Sanidad que no puede permanecer más en el tiempo que el HUC sea el hospital de tercer nivel de todo el Estado Español con menos sanitario por camas de todo el país.”*

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los 23 miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de Canarias y su Consejería de Sanidad el amparo del Hospital Universitario de Canarias y sus legítimas expectativas producto de su integración en el Servicio Canario de Salud.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de Canarias el respeto al Hospital Universitario de Canario ya que no se están tomando todas medidas necesarias para corregir el déficit crónico que tiene esa institución.

TERCERO.- Instar al Gobierno de Canarias y Consejería de Sanidad que no puede permanecer más en el tiempo que el HUC sea el hospital de tercer nivel de todo el Estado Español con menos sanitario por camas de todo el país.

CUARTO.- Instar al Gobierno de Canarias y a su Consejería de Sanidad a implementar las siguientes medidas en el HUC y en su referencia:

- Ratificación del Convenio Colectivo: De esta herramienta jurídica vigente a día de hoy, depende de hoy no sólo un acervo de derechos laborales, sino los Listados de Contratación propios del HUC, de los que se nutren más de 4000 Trabajadores.
- Inversión urgente en diverso equipamiento sanitario de vital importancia. Se debe ir afrontando en los diferentes presupuestos de forma urgente de diverso material y maquinaria para hacer frente al estado de los mismos, tanto por obsolescencia, como por las averías continuas, máquinas de anestesia, ecógrafos, electrobisturís, carros de parada, motores quirúrgicos, cajas de instrumentales para quirófanos, arco quirúrgico de radiología, resonancia magnética, mamógrafos, gammagrafía, respiradores, torres quirúrgicas de laparoscopias, camas para el área hospitalaria y para las unidades especiales de Vigilancia Intensiva, etc..
- Resolución del tema IMETISA: Guardias de Medicina Hiperbárica, Ciclotrón en IMETISA.
- Guardias de Trasplantes. ○ Convenio de Colaboración SCS - Centro de Entrenamiento en Robótica y Telemedicina de la Macaronesia del HUC.
- Consolidación de 569 plazas. Se propone la consolidación de la plantilla. Actualmente existen unos 569 eventuales (fuera de plantilla) que vienen siendo contratadas a los largo de los últimos 15 años y no se se han visto reflejadas en la Plantilla Orgánica, ni en los presupuestos generando tanto déficit como la imposibilidad de dar dichas plazas en interinidades u ofertarlas a Oferta de Empleo Público.
- A los trabajadores le adeudan alrededor de 70000 horas anuales. Solicitud de dotación presupuestaria adaptada a la asistencia sanitaria de la población de referencia facilitando los ajustes de jornadas anuales y disfrute de permisos.
- Finalización de la Oferta de Empleo Público 2007.

- Necesidades urgentes en cuanto a infraestructuras y dotaciones pendientes:
 - Rehabilitación y mejora de las plantas de hospitalización para mejorar la calidad de la estancia de los pacientes y los trabajadores.
 - Ampliación y actualización del Laboratorio Central y Farmacia Hospitalaria
 - Obra de renovación de la Cocina Hospitalaria.
 - La Lavandería hospitalaria, aunque con varias asignaciones aprobadas, precisa un impulso.
 - Obra de adecuación de las dependencias del antiguo Cuerpo D, para albergar el Servicio de Psiquiatría.
 - Ejecución de las obras para el traslado del Laboratorio de Microbiología, actualmente ubicado en la Facultad de Medicina.
 - Traslado de las instalaciones del Servicio de Anatomía Patológica, actualmente en la Facultad de Medicina, con varios requerimientos de la Inspección de Trabajo.
 - Ampliación del cuadro eléctrico.
- Área Norte:
 - Recuperación del Servicio de Mantenimiento externalizado y dotación de personal de mantenimiento del servicio propio.
 - Dotación de Escáner, ya licitado.
 - Ante la creación del área quirúrgica de Cirugía Mayor Ambulatoria, necesidad urgente y disponibilidad a la par de Servicios de Esterilización y Laboratorio.
 - Incremento en la plantilla de Fisioterapeutas adaptado a los ratios y dotación de un gimnasio propio de Rehabilitación.

PUNTO 24.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DEL SISTEMA VIOGEN.

Interviene el señor Alcalde: Moción número veinticuatro que presenta don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular, para impulsar la incorporación de la Policía Local del sistema Viogen. D. Orlando,

Interviene el señor Concejal don Orlando Padilla Trujillo: Sí, gracias, señor Alcalde. Buenas noches. Procuraré, lo prometo, ser lo más breve posible. Bueno, básicamente, bueno, anunciar lo primero, empezando un poco por el final, que afortunadamente...

Interviene el señor Alcalde: Sí, hay una, perdón, hay una... Perdón.

Interviene el señor don Orlando Padilla Trujillo: Sí.

Interviene el señor Alcalde: Hay varias enmiendas. Hay una enmienda de Unid@s se puede. ¿Lo conoce? ¿Conoce todas enmiendas? Vale, perfecto, vale.

Interviene el señor don Orlando Padilla Trujillo: Sí. Como iba diciendo, empezando un poco por el final, agradecer a los grupos enmendantes la voluntad de bueno, de mejorar, de enriquecer el texto que inicialmente presentaba nuestro grupo político y anunciar también pues que esas enmiendas han sido de alguna manera incorporadas, ¿no?, las de los compañeros de Unid@s se puede pues se han incorporado sin ningún problema, siempre con las matizaciones propias de la cuestión que tiene que ver con todo

lo que es las tasas de reposición, etc., y del mismo modo también la presentada por el grupo de gobierno, Coalición Canaria y PSOE, también se ha incorporado en los términos pues más o menos que hemos llegado a un acuerdo. Por contextualizar brevísimamente, el Sistema VioGen es una iniciativa que ha sacado el Ministerio de Interior para intentar mejorar y proteger en la medida de lo posible el máximo posible a las víctimas de violencia de género. De lo que se trata, y con esto termino porque sé que todos estamos cansados, es de garantizar la máxima protección a las víctimas de violencia de género, como decía, a sus hijos también, intentando fortalecer las relaciones entre las Administraciones Públicas, ¿vale?, a través de un sistema pues que dé alertas tempranas, notificaciones a un sistema informático que garantiza pues un seguimiento casi en tiempo real de esta cuestión, ¿no? Y bueno, pues nada, anunciar que hemos admitido, como decía, las enmiendas de los dos grupos enmendantes y agradecerles nuevamente su labor y su deseo de llegar a acuerdos. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias. Pasamos a votación si estamos todos informa... Bueno, perdón, perdón, intervenciones, ¿D.ª María José? Venga.

Interviene la señora Concejala doña María José Roca Sánchez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Me gustaría un poco explicar la enmienda y bueno, y también hemos llevado un trabajo y me gustaría un poco decir en qué ha consistido. A nosotros nos ha, nos ha parecido interesante esta moción, la verdad, y cuando, en cuanto la recibimos pues bajamos también a hablar con la responsable del Grupo GARA para ver qué opinaba de la moción y cómo creía ella que debía ser gestionado el tema, y entonces pues nos contó bastantes cosas interesantes como que actualmente solo la Policía Nacional y la Guardia Civil tienen acceso al programa, que hay que mantener una actualización constante, que una vez que la Policía se incorpora al sistema trata los riesgos de, los casos de riesgo medio y bajo y no apreciados, que son el grueso de los casos, que hay más de doscientos casos en La Laguna, que ahora bien, en la actualidad forman parte de la plantilla la Inspectora, el Subinspector y tres compañeros más, la mitad de los cuales están a punto de jubilarse, y por lo tanto, para que la implantación de este programa tenga éxito pues requiere reforzarse la plantilla, entonces no solo con policías, sino que además con policías formados en temáticas de violencia de género y que además tengan un perfil adecuado para el puesto, ya que con este tipo de programa estás haciendo un seguimiento constante a la víctima y hay veces que pues que estás con ella desde por la mañana hasta por la noche, que tienes que acompañarla al médico, vamos, que es un trabajo de una gran intensidad. Y nada y por eso nuestra enmienda iba en el sentido de que, de que pues que se aplicase en los Presupuestos Generales del Estado para dos mil diecisiete y la tasa de reposición de la Policía en la medida de lo posible, de las posibilidades. Y nada, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, María José. ¿D.ª Mónica?

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: No, simplemente decirle a doña María José que se está trabajando en ello.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias. Pasamos por lo tanto a la votación con la propuesta creo que de unitario de todos los proponentes de enmiendas, incluido evidentemente el de la moción. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Moción presentada por D. Orlando Padilla Trujillo, en su calidad de concejal del Grupo Municipal Popular, relativa a para impulsar la incorporación de la Policía Local en el sistema Viogen, con el siguiente contenido literal:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

El Concejal del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna D. Orlando Padilla Trujillo, en su calidad de concejal del Grupo Municipal Popular de dicha

Corporación, y en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente **MOCIÓN para impulsar la incorporación de la Policía Local en el sistema Viogen.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los más de diez años transcurridos desde la entrada en vigor de la Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género (LOMPIVG), se ha producido una intensa labor de desarrollo normativo para abordar la violencia de género en todos los niveles de la Administración, incluida la Administración Local. Es de destacar en el período 2005-2015 la aprobación de sucesivos planes específicos orientados a la prevención, asistencia y protección de la violencia de género, como la vigente Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer y el II Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual.

La coordinación institucional es también un factor clave para alcanzar los objetivos de la Ley y conseguir una mayor protección de las mujeres víctimas de maltrato. La coordinación se configura como uno de los medios más eficaces para erradicar estos comportamientos antisociales por cuanto sirve para reforzar la prevención, aumentar la sensibilización y la conciencia social, permitir la facilidad de la denuncia, una atención integral y personalizada de la víctima, así como el control del maltratador.

Este compromiso de trabajar conjuntamente para mejorar los sistemas de lucha contra la violencia de género y de llegar a un Pacto de Estado en esta materia está rubricado en ambas Cámaras de las Cortes Generales. Así el Senado, a raíz de la presentación de una Propuesta de Moción del Grupo Parlamentario Popular, firmada por todos los Grupos de la Cámara, ha aprobado una declaración institucional, en la sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas celebrada el pasado 27 de marzo, cuyo apartado 3.2 propone textualmente:

“Revisar y reforzar los protocolos vigentes para mejorar tanto la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas como la detección temprana para evitar que las agresiones puedan producirse, para lo que es necesario garantizar el mantenimiento de la red de atención directa a las víctimas en todos los niveles, especialmente en la Administración local por ser la más cercana a los ciudadanos”

El Ministerio del Interior tiene elaborado un Acuerdo de Colaboración municipal para la cooperación y colaboración de la Policía Local en el Sistema de Seguimiento Integral de las Víctimas, que se configura como un instrumento valioso para la lucha contra la violencia de género. Este Ayuntamiento no puede dejar pasar pues la oportunidad de ratificar este Acuerdo, mostrar su participación activa contra esta clase de delitos y su rechazo más absoluto a la existencia de estos crímenes de violencia machista que muchas veces se producen en la intimidad familiar donde la víctima es más débil.

Por todo lo expuesto se somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta a la Corporación a incorporar al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento al “Sistema de Seguimiento Integral de los casos de

violencia de género”, y aprobar el modelo de Acuerdo de Colaboración con el Ministerio del Interior que se requiera.

2. *El Pleno del Ayuntamiento insta a la Corporación a Iniciar la tramitación del expediente a través de la correspondiente Unidad de Coordinación o Violencia adscrita a la Subdelegación del Gobierno, de acuerdo con la Guía de tramitación para la incorporación de la Policía Local al Sistema Viogen al efecto.*

3. *El Pleno del Ayuntamiento insta a la Corporación a la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Ministerio del Interior para formalizar la incorporación a la que se refiere el acuerdo primero y de cuantas gestiones resulten necesarias para la formalización de la documentación requerida en la citada Guía.”*

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, estudiadas las enmiendas presentadas, por unanimidad de los 23 miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que se repongan los efectivos por vacancia que de acuerdo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 debe ser del 100% en el caso de la Policía Local, en la mayor brevedad posible.

SEGUNDO. Continuar con la actual fase en marcha desde 2016 de negociación y formalización entre la Subdelegación del Gobierno y el Ayuntamiento de La Laguna, de la integración de la Policía Local de La Laguna en el sistema Viogen, y así colaborar con el trabajo que ya realiza como competente de la materia el Cuerpo Nacional de Policía.

TERCERO. Instar, dentro de la fase en marcha de negociación a la Subdelegación del Gobierno, a la formalización de una propuesta inicial cuantificada al Ayuntamiento de La Laguna, de incorporación efectiva al Viogen en lo referente a la protección de las víctimas.

CUARTO.- Una vez recepcionada una propuesta inicial de incorporación efectiva al Viogen en lo referente a la protección de las víctimas desde la Subdelegación del Gobierno; agilizar el correspondiente análisis e informes preceptivos de la parte técnica y policial de La Laguna, para formalizar acuerdo y garantizar la efectividad del compromiso, siempre ponderado a los recursos humanos disponibles a tal fin por parte de la Policía Local de La Laguna.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 25.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE DE LA PRESENTE CORPORACIÓN.

Interviene el señor Alcalde: Parte tercera, parte de Control y Fiscalización, veinticinco, dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Tenientes de Alcalde de la presente Corporación. ¿Alguna intervención? ¿D. Rubens?

Interviene el señor Concejel don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias. Buenas noches. Muy breve. Simplemente me gustaría señalar, para que quede en acta, que las empresas Buena Onda y Bailando Producciones, que reciben un número significativo de contratos en estos expedientes, pertenecen al mismo propietario, que además, bueno, por abundar, fue candidato del CCN en el dos mil once al Ayuntamiento de Buenavista. Ambas tienen contrataciones que suman unos cuantos miles de euros, bastantes miles de euros, y indicar como siempre, aunque a veces utilicen la posverdad que, de la que antes hablaba el Portavoz de Coalición Canaria: no estamos en contra de las fiestas, estamos a favor de un buen uso de los recursos públicos, de unas contrataciones hechas con transparencia, con igualdad de oportunidades y, en el caso de que toda una serie de contratos menores

superen ampliamente lo que establece la normativa de contratos menores, apostamos y pedimos que se haga todo el esfuerzo para garantizar un concurso público que a lo mejor supondría un ahorro importante para el Municipio y, sobre todo, que muchas empresas que actualmente no pueden entrar por los motivos que sea a trabajar con el Ayuntamiento de La Laguna puedan optar a formar parte de ese concurso público en igualdad de garantías y de oportunidades para todos. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

“Se da cuenta a la Corporación, de las resoluciones dictadas por:

ALCALDÍA	DESDE EL N° 3425, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA EL N° 3588, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016.
HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS	DESDE EL N° 1576, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA EL N° 1706, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2016.
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	DESDE EL N° 758, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA EL N° 815, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2016.
BINESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	DESDE EL N° 1, DE 2 DE ENERO DE 2017 HASTA EL N° 324, DE 28 DE ABRIL DE 2017.

Habiendo estado el expediente, de este asunto, junto con los demás, incluidos en el Orden del Día, a disposición de los señores Concejales durante el plazo reglamentario.

PUNTO 26.- REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO, CONCEJAL DE JUEGOS TRADICIONALES, DEPORTES Y DROGODEPENDENCIA, Y PRESIDENTE DELEGADO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES, SOLICITADA POR DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ.

Interviene el señor Alcalde: Punto número veintiséis, requerimiento de comparecencia del señor Concejales don Agustín Fernando Hernández Serrano, Concejales de Juegos Tradicionales, Deportes y Drogodependencia, y Presidente Delegado del Organismo Autónomo de Deportes, solicitada por don Rubens Ascanio Gómez. Hay que votar la comparecencia ¿Votos a favor de la comparecencia? Unanimidad. Vale, perdón. Punto número 27...

Interviene el señor Concejales don Agustín Fernando Hernández Serrano: Comparezco, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: ¿Cómo?

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Que comparezco, comparezco.

Interviene el señor Alcalde: ¿Que quiere comparecer ahora?

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Sí, sí, sí, sí, sí, por supuesto, por supuesto.

Interviene el señor Alcalde: Vale.

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Sí, claro.

Interviene el señor Alcalde: Sí, tiene el derecho a comparecer ahora si quiere. D. Rubens, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Vamos a ver, teníamos pensado tratarlo en el próximo Pleno, pero bueno, si tiene ansiedad por comparecer nos parece muy bien. Nos gustaría que todos los Concejales y Concejales que están sometidos a este tipo de comparecencias lo hicieran también con tanta voluntariedad. La información que ha salido publicada referida a la contratación de o al uso de una contratación de una empresa que presta servicios para el Organismo Autónomo de Deportes de una persona vinculada de alguna manera con su persona, una denuncia que al parecer surge de los propios trabajadores del Organismo Autónomo de Deportes y que creemos que no ha sido suficientemente explicada, nos gustaría saber si usted considera que la empresa MMS Mérida tenía la obligación o el deber de ofrecerle un servicio que podríamos asimilar al de secretaría, porque tal funciones es hasta donde sabemos las que se han venido desarrollando, nos gustaría saber en qué condiciones prestaba ese servicio de secretaría personal la anterior responsable, Patricia Negrón, que, dicho en una Junta del Organismo Autónomo de Deportes, estaba desarrollando funciones en su Área y no sabemos exactamente de qué manera, porque formó parte del personal liberado de este Ayuntamiento muy posteriormente a lo comentado, y Patricia Negrón es miembro de las Juventudes de Coalición Canaria en La Laguna, hasta donde yo sé, por todos los medios de comunicación, las entidades que se dirigían a su Concejalía pues respondía como secretaria personal del responsable del Organismo Autónomo de Deportes. Nos gustaría que nos aclarara eso y nos gustaría que nos aclarara si, digamos, la casualidad de que la persona que prestaba esos servicios de secretaría a través de esa empresa, MMS Mérida, lo hacía, pues bueno, fue una afortunada casualidad o de alguna manera se solicitó o se pidió a esa empresa que se contratara a esa persona, porque si fue así entendemos, por lo menos los servicios jurídicos de nuestra organización así lo entienden, que podría ser un elemento que pudiera estar vinculado con un mal uso de ese contrato público. Nos gustaría aprovechar esta oportunidad y que nos lo explique el Concejal responsable.

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Buenas noches. Gracias, señor Alcalde. Comparezco en este Pleno para informar sobre la situación legal y profesional de una trabajadora del Organismo Autónomo de Deportes del Ayuntamiento de La Laguna, del que ejerzo la Presidencia. Lo hago a requerimiento de un Grupo Municipal de la oposición, pero igualmente por convicción propia. Permítame, sin embargo, hacer una distinción: yo tomo la palabra en este Pleno para eliminar cualquier sombra de duda que pueda existir en este asunto; ustedes, en cambio, lo que buscan es un nuevo titular incendiario para seguir alimentario, alimentando la pira en la que prenden, pretenden carbonizar mi honradez y mi honestidad, la de mi grupo político y la de la propia imagen de La Laguna. Ustedes podrían haber solicitado información sobre la contratación de la ciudadana Candelaria de León Luis y no lo hicieron. Ustedes han despreciado la prudencia y la discreción exigible cuando se trata de ciudadanos que, trabajen o no para un Ayuntamiento, no son políticos, no son personajes públicos, no son personajes, no son personas despojadas de su derecho a la intimidad. Les ha importado un rábano jugar con el nombre y la imagen de una ciudadana y no vale ese recurso trapeccero de emplear de vez en cuando un “supuestamente” o un “hipotéticamente” para que no les caiga encima una demanda o una querrela criminal, así que han optado por cebar la bomba de un escándalo que no existe, señor Ascanio. Usted o ustedes no se dedican a fiscalizar la labor del gobierno municipal, sino a enfangarla sistemáticamente, y no lo van a conseguir. Creo que la situación legal y profesional de doña María Candelaria de León Luis queda

perfectamente explicada y aclarada en los siguientes puntos. Primero: María Candelaria de León Luis no forma parte del personal del Ayuntamiento de La Laguna. No es funcionaria ni laboral ni personal de confianza, es una empleada de la empresa Mérida Servicios y Mantenimientos que presta servicio a este Organismo Autónomo de Deportes desde marzo del dos mil dieciséis a través de un contrato después de ganar un concurso público. Hace unos meses, y finalizado el contrato, se sacó de nuevo el servicio a concurso. Se prestaron, se presentaron siete empresas y lo volvió a ganar Mérida Servicios y Mantenimientos. Toda esta información puede usted encontrarla en la página web del Organismo Autónomo de Deportes si no le supone un gran esfuerzo acercarse a un ordenador. Por cierto, la señora de León no podrá ser subrogada, y repito, no podrá ser subrogada en este nuevo contrato por la empresa Mérida Servicios y Mantenimientos. Segundo, en la contratación de la señora de León Luis por la empresa Mérida Servicios y Mantenimientos no intervino en ningún momento ningún responsable del Organismo Autónomo de Deportes ni, por supuesto, la persona que está interviniendo en estos momentos. Fue el fruto de un proceso de selección interna en la que no existió intervención ni mediación por parte de ninguna autoridad política o técnica del Organismo Autónomo de Deportes, tal y como han señalado los responsables de la propia empresa. Aquí está el escrito de la empresa Mérida Servicios. Tercero, según el contrato, la empresa Mérida Servicios y Mantenimientos deben dotar de un grupo de celadores y de cuatro auxiliares para el funcionamiento del Organismo Autónomo de Deportes. Uno de dichos auxiliares es la señora de León Luis. Los auxiliares tienen asignadas contractualmente las siguientes funciones: a) Encargarse de la atención a los usuarios en las oficinas del Organismo Autónomo de Deportes y facilitarles la información que sea demandada por los mismos; b) Apoyar el servicio de instalaciones; c) Apoyar como auxiliar de servicio a la Presidencia del Organismo Autónomo de Deportes en las labores de atención al público y organización de eventos tanto en las oficinas como en las instalaciones deportivas. Cuarto, en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento la Presidencia del OAD no tiene asignada secretaria o secretario. No existe, por tanto, cuenta con asignación económica al respecto. La señora de León Luis, por tanto, no es ni ha sido nunca secretaria del Organismo Autónomo de Deportes ni secretaria mía, y si en algún momento ha recibido este apelativo es por una simplificación del lenguaje. Es más breve y más coloquial hablar de secretarias o secretarios que de auxiliares de servicio. Como auxiliar de servicio, la señora de León Luis cobra exactamente lo mismo que sus otros tres compañeros, repito, exactamente lo mismo, es decir, un salario aproximadamente sobre los mil ciento cincuenta euros. Quinto, esta trabajadora efectivamente trabajó con anterioridad para el Ayuntamiento de La Laguna. Lo hizo a través de convenios con el Servicio Canario de Empleo en períodos siempre breves: entre septiembre de dos mil trece y marzo de dos mil catorce, entre julio y noviembre del dos mil cinco, y entre el veintisiete de julio de dos mil dieciséis y el veintiséis de enero del dos mil diecisiete, una etapa en la que trabajó para la Concejalía de Vías y Obras con labores auxiliares muy específicas, apoyos en tareas de atención telefónica y al público, recepcionista y recepción y traslado de documentos. Y esto es todo, resumidamente han insinuado ustedes abiertamente un trato de favor hacia una persona que, primero, no ha sido seleccionada por mí ni por nadie del Organismo Autónomo de Deportes, sino que fue contratada dentro de un proceso interno de selección por una empresa que presta servicio en el Organismo Autónomo de Deportes. Segundo, recibe exactamente el mismo salario que las otras, que los otros tres auxiliares de servicio que trabajan actualmente en el Organismo Autónomo de Deportes. Tercero, no reúnen los requisitos, repito, no reúne los requisitos para ser subrogada en el nuevo contrato que la empresa firmará con el Ayuntamiento, por lo que en pocas semanas necesariamente dejará de trabajar para el Organismo Autónomo de Deportes. ¿Tendrían la amabilidad de precisarme cuál es el trato de favor hacia esa trabajadora? ¿Dónde quedan sus mezquinas insinuaciones? ¿Me pedirán ustedes disculpas por este atropello? ¿Le pedirán a mi hija de trece años disculpas? ¿Lo harán alguna vez? Y le miro, señor Ascanio, porque usted también es padre de dos niños y usted no sabe, no sabe lo duro que ha sido para mí lo que han hecho con una niña de trece años. Yo sé que no lo van a pedir y yo tampoco tengo

ningún deber político o moral con la información que acabo de proporcionar en este Pleno que me lleve, que me lleve a contarles mi vida íntima, ni mucho menos a pedirle a ustedes ninguna autorización al respecto.

Interviene el señor Alcalde: Sí, perdón, don Rubens, tiene usted la palabra.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Desde luego, nosotros lo que no queremos es que nos cuenten la vida íntima de nadie, de nadie. Entre otras cosas nosotros no sacamos esa información ni hemos dedicado a difundirnos, pero estamos en la obligación de saber, y me parece una explicación tanto rocambolesca, me está diciendo usted que una empresa que presta servicios para su Área casualmente selecciona como mejor perfil en un Municipio de más de ciento cincuenta mil habitantes justamente a una persona con la que usted tiene un vínculo. Bueno, bendita casualidad, yo le animo a jugar a la lotería este año y, además, a compartirla con todos los aquí presentes, porque evidentemente hay un nivel de fortuna extremadamente grande que parece que se cumple también en otras Áreas de este Ayuntamiento, curiosamente, donde empresas que prestan servicios, servicios públicos pues contratan a gente vinculada con Coalición Canaria, sorprendentemente. Debe ser el alto nivel intelectual de la mayor parte de afiliados o de personas vinculadas con Coalición Canaria, porque no se {puede} entender de otra manera.

Interviene el señor Alcalde: Yo le pediría que respetara a las personas. Se lo, se lo agradezco.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: No, no, si se lo estoy diciendo positivamente, estoy felicitando por la alta capacidad que demuestran día tras día los militantes de Coalición Canaria, que son los más válidos para ser contratados por esas empresas que prestan servicios públicos al Ayuntamiento de La Laguna. Nos gustaría que nos contestara a algo que el propio Gerente del Organismo Autónomo de Deportes nos dijo en su momento, que Patricia Negrón era secretaria suya. ¿Cómo estuvo contratada antes del mes de mayo de dos mil dieciséis?, cuando, bueno, se preguntó en la sesión del Organismo Autónomo de Deportes por ese mismo hecho y, bueno, la respuesta del Gerente fue bastante clara. Después aquí se nos dio otra respuesta en el Pleno y esa acta de mayo dos mil dieciséis pues sigue escondida en algún sitio, también benditas casualidades que suceden en este Municipio. Porque, claro, ustedes lo hacen todo bien y simplemente es que las empresas voluntariamente pues bueno, hacen cosas que de casualidad les benefician de alguna manera, digo yo porque no me vaya a decir que la explicación que está dando es una explicación lógica y coherente. Yo lo siento mucho y desde luego lo siento porque su familia lo esté pasando mal en este momento. A mí lo que me hace sentir y pasar muy mal en este momento es que se utilicen recursos públicos de este Ayuntamiento para colocar a dedo a personas por un vínculo personal o un vínculo político. Eso me, es que me asquea y eso lo estamos pagando y lo hemos visto en las grabaciones del caso Corredor, lo hemos visto en, y lo veremos, en la denuncia y en el proceso judicial de las grúas municipales. Es que bendita casualidad que siempre esas empresas tan alegres y generosa que prestan servicios para este Ayuntamiento al final pues parece que están muy predispuestas a contratar a gente vinculada. Oiga, por favor, seamos serios, seamos serios. Me parece a mí que me..., bueno, creo que merecemos una respuesta un poquito más elaborada, un poquito más elaborada, oiga, ¿utilizamos eso porque ahora la ley no nos permite contratar a cuarenta asesores como teníamos hace unos poquitos años con Fernando Clavijo?, pues dígallo, reconózcalo, que Eulen me pone una secretaria, que Efficó me pone un periodista, que el otro, bueno, estas cosas que pasan, digo, como suposiciones que pueden pasar. Vayamos a la realidad y hablemos de la realidad. Gracias.

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Sr. Ascanio, vamos a ver, le, no voy a leer toda la carta que me ha enviado...

Interviene el señor Alcalde: D. Agustín, un momentito, porque hay más intervenciones. ¿Doña Mónica?

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Simplemente Effico no tiene a ningún periodista en la plantilla del Ayuntamiento y, como he oído esa afirmación, pues le pido al Concejal que lo estudie y lo retire.

Interviene el señor Alcalde: D. Agustín.

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Bueno, le voy a hacer un pequeño resumen de la carta que envía la empresa MS Mérida y me voy a ceñir al punto que usted me pregunta. El proceso de selección del personal de la empresa Mérida Servicios y Mantenimientos se lleva a cabo tras la recepción del currículum vitae de los candidatos, a los que se les realiza una entrevista y, de entre ellos, se escoge al más cualificado profesionalmente para las labores que tienen que desempeñar como auxiliar de servicios de apoyo a los distintos departamentos. Le voy a dar un poco también la carta que nos hacen llegar los trabajadores de la empresa MS Mérida destinados en el Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna: "Después de haber realizado asamblea el viernes trece de octubre, hemos acordado expresar lo siguiente: consideramos que las noticias publicadas en prensa sobre una compañera nueva en el servicio no responden más que a un ataque personal, político y malicioso. Nada tienen que ver con el resto de la plantilla ni con nuestra empresa y no debe empeñar la dedicación que llevamos demostrando de hace años. Confiamos en los procesos de selección que realiza MSM y nos consta siempre que se contrata a quien resulta ser el mejor candidato o candidata". Señor Ascanio, si usted tiene alguna duda vámonos a los Juzgados. Lo esperaré allí sin problema ninguno.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: A ver, me gustaría, entonces me está diciendo que casualmente en ese proceso de selección se eligió a una persona vinculada con usted. Bueno, bendita casualidad, vamos a dejarlo así, bendita casualidad. No nos ha contestado absolutamente nada con respecto a lo de Patricia Negrón, que también fue secretaria suya y que creo que mereceríamos una breve respuesta para saber qué vínculo profesional, laboral mantenía con el Organismo Autónomo de Deportes antes de ser seleccionada como personal de confianza en otras Áreas.

Interviene el señor Alcalde: Una, una co... Perdón, don Agustín, porque podemos intervenir los diferentes Concejales. En primer lugar, don Agustín no ha reconocido en ningún momento que tuviese una relación sentimental y usted acaba de imputar una situación de que qué casualidad que con una relación personal haya sido de las seleccionadas o a más de militancia, y desde luego creo que atenta contra el principio de la intimidad de cualquier persona, pero sobre eso no ha dicho, ha afirmado absolutamente nada. En segundo lugar, yo...

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Yo digo lo que ha salido publicado en los medios de comunicación.

Interviene el señor Alcalde: D. Rubens, ¿me deja hablar a mí o usted es tan democrático que es que solamente quiere hablar usted?

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Simplemente para

Interviene el señor Alcalde: ¿Tengo derecho a hablar o no tengo derecho a hablar como Concejal?

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Por supuesto, señor Alcalde, por supuesto.

Interviene el señor Alcalde: Gracias. En segundo lugar, el Gerente, porque me acaba de mandar un whatsapp, debe ser que lo está viendo por Facebook, no ha dicho en ningún momento que fuese secretaria del Concejal... Es por reírse, no por interrumpir, me parece una falta de respeto. Me lo he dicho y, evidentemente, le pediré certificación al

Gerente del Organismo porque usted acaba de decir una cosa que él me acaba de decir que usted no, que él no ha dicho y, por lo tanto, está haciendo una falsedad en una acusación particular a un Concejal y me parece de una gravedad también importante. Entonces yo no tengo ningún problema, evidentemente, como podemos intervenir los Concejales pues yo le pido que siga respondiendo don Agustín a la pregunta que le ha hecho. D.ª Idaira, después, cuando termine, si quiere, o ahora, me da lo mismo. Sí, dígame.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Sí, es simplemente porque si don Asier apunta eso y don Agustín también lo apunta, le comunicó desde ya que nosotros vamos a solicitar por la vía que corresponda, sea la que sea, que nos traigan este acta porque aquí hay más personas que son miembros de esa Junta, en esa Junta en ruegos y preguntas el compañero José Marrero le hizo la cuestión porque de repente en mayo nos vimos a Patricia Negrón entre los que habían nombrado en ese momento personal de confianza, cuando había estado desempeñando tareas de secretaria, si no tenía un contrato, poniendo a esa persona además en riesgo de cualquier otro, de cualquier otra circunstancia. Ante esto se genera una situación de incomodidad en la mesa en la que usted no sabía bien qué responder y don Asier, y me da igual, lo estoy diciendo aquí porque ocurrió así, ¿eh?, don Asier indicó sí, hacía trabajos de secretaria, y hasta ahí llegó. Trajimos la pregunta al Pleno y en el Pleno se contestó otra cosa. Trajeron un borrador del acta de esa Comisión, de esa, perdón, Junta de Deportes en la que se ponía algo totalmente diferente a lo que había pasado en la Junta, y lo que se puso en ese acta era lo que había pasado en este Pleno. Nos re... nos negamos a votar ese acta porque no contenía lo que había pasado en la Comisión. El acta fue retirada y, o dejada sobre la mesa hasta mejor ver. Estamos en octubre de dos mil diecisiete, imagínense todas las actas que han podido venir después, pues todas han ido viniendo, esa en concreto no. Lo digo así para lanzarlo, porque esa en concreto nunca más volvió y lo hemos solicitado en la Junta que volvieran a traer ese acta para poder debatir y hablar sobre el tema, sobre lo que se dijo, lo que no se dijo, pero no estemos diciendo aquí cuestiones que no son, don Agustín. Y, por cierto, reiterar que nuestro grupo ni ha publicado nada en ningún medio ni jamás hemos hecho alusión al tipo de relación con el que tiene o supuestamente tiene o deja de tener. Nunca lo hemos hecho porque no nos parece que eso sea ni importante ni prudente, entendiendo que usted también tiene una familia.

Interviene el señor Alcalde: D. Agustín, tiene usted la palabra.

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Sí, me estaban comentando sobre doña Patricia Negrón. La solicitud que usted presenta sobre mi comparecencia en el día de hoy la solicita para ser preguntada por las contrataciones realizadas para realizar tareas de apoyo a su Área por parte de empresas que prestan servicios, es decir, yo vine con la documentación preparada para, para el otro tema. Es decir, aquí me he ceñido a la solicitud de comparecencia.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna pregunta más?

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Entonces entendemos que no fue contratada por ninguna empresa, sino que estaba de otra manera, digo Patricia Negrón, porque también por eso hablamos de contrataciones.

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Sr. Ascanio, soy claro. Le estoy diciendo usted me ha preguntado aquí por parte de empresas, que es lo que hace en la solicitud de comparecencia.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Su respuesta es que no estaba, Patricia Negrón no estuvo contratada por ninguna empresa.

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Clarísimo, se lo estoy diciendo. Si hubiera estado por una empresa, estaría ahí.

Interviene el señor Alcalde: Lo que está... Entiendo que lo que está planteando don Agustín, más allá de lo que acaba de decir, es que es conforme a la comparecencia que ustedes han pedido.

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Correcto.

Interviene el señor Alcalde: Los criterios que ustedes han pedido.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Nosotros hablamos en plural de contrataciones.

Interviene el señor Alcalde: Yo no sé si hablan en plural o no. Lo que estoy diciendo es que es sobre lo que ustedes han pedido la comparecencia, sobre otros temas no lo tiene preparado. ¿Hay alguna pregunta más? Vale. Se da por cumplida la comparecencia.

A la vista del escrito presentado por Don Rubens Ascanio Gómez, Concejal del Grupo Municipal Unid@s se puede, por el que solicita la comparecencia del señor don Agustín Fernando Hernández Serrano, Concejal de Juegos Tradicionales, Deportes y Drogodependencia, y Presidente Delegado del Organismo Autónomo de Deportes, para ser preguntado por las contrataciones realizadas para realizar tareas de apoyo a su área por partes de empresas que prestan servicios. Por unanimidad del Pleno se acuerda la comparecencia del Concejal citado para la siguiente sesión plenaria, si bien por voluntad propia del mismo comparece en este acto conforme dispone el artículo 102.3 del ROM. Interviniendo el informante para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas por el portavoz del Grupo Municipal Unid@s se puede, no habiéndose derivado de esta comparecencia la adopción de acuerdo alguno.

PUNTO 27.- REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER, CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD Y TARJETAS DE ARMAS, SOLICITADA POR DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ.

Interviene el señor Alcalde: El artículo, el punto, perdón, orden, número veintisiete, requerimiento de comparecencia del señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger, Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Accesibilidad y Tarjetas de Armas, solicitada por don Rubens Ascanio Gómez. ¿Votos a favor de la comparecencia? Unanimidad. Ah, vale.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

A la vista del escrito presentado por Don Rubens Ascanio Gómez, Concejal del Grupo Municipal Unid@s se puede, por el que solicita la comparecencia del Requerimiento de comparecencia del señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger, Concejal de Seguridad Ciudadana, movilidad y Accesibilidad y Tarjetas de Armas, para aclarar la situación de las centrales reconocidas del sector del taxi en La Laguna y la realidad del mismo, y vistos los artículos 102 del Reglamento Orgánico Municipal y 105 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintitrés miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO.- La comparecencia, con requerimiento al efecto, del miembro corporativo, don José Jonathan Domínguez Roger, Concejal de Seguridad Ciudadana, movilidad y Accesibilidad y Tarjetas de Armas, a fin de que, sobre el área de la gestión a él encomendada, que constituye el objeto de la delegación, informe al Pleno, respondiendo a las preguntas que se le formulen.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al expresado Concejal para que comparezca, según se ha expresado, a la próxima sesión ordinario a celebrar en el mes de noviembre del año en curso, para cumplir el deber de informar que el art. 102 del Reglamento Orgánico Municipal y 105 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece como medio de control de la gestión efectuada.

TERCERO.- La Presidencia vendrá obligada a incluir el asunto en el Orden del Día de la indicada sesión.

CUARTO.- En el desarrollo de la comparecencia del Concejal--Delegado se seguirá el orden de las intervenciones establecidas en el art. 102 del Reglamento Orgánico Municipal, interviniendo el informante para dar respuesta a las preguntas que le formulen los diversos grupos políticos de la Corporación, sin que, de esta comparecencia pueda derivar la adopción de acuerdos sin cumplir los requisitos establecidos en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 28.- PREGUNTAS QUE SE FORMULAN POR ESCRITO:

1.- DE DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, SOBRE QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL AYUNTAMIENTO ANTE LAS RECOMENDACIONES DADAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS, ANTE LA PREVISIÓN DE TORMENTAS TROPICALES SEMEJANTES AL DELTA, Y CUÁLES SE HAN EJECUTADO A DÍA DE HOY, ASÍ COMO SI SE INFORMARÁ DEBIDAMENTE A LA POBLACIÓN.

Interviene el señor Alcalde: Ruegos y preguntas. Bueno, pregunta número uno. Señor Jonathan.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: En primer lugar, aclarar que no ha existido ningún comunicado oficial de recomendaciones concretas desde el Gobierno de Canarias, como creo que ya han aclarado en prensa los responsables de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias. Si bien es, si bien es cierto que con esto ya queda respondida la pregunta, sí es cierto que hemos mantenido reuniones informales para coordinar las habituales y lógicas campañas de prevención de fenómenos meteorológicos adversos con el comienzo de la temporada de lluvias. En este sentido, desde el Área de Seguridad Ciudadana se comunicó vía Cecopal de La Laguna el pasado veinte de septiembre a todas las Áreas técnicas del Ayuntamiento —Servicios Municipales, Obras, Infraestructuras y Urbanismo—, las habituales recomendaciones anuales en esta época del año que, dadas las condiciones meteorológicas en la cuenca de la Macaronesia, pudieran tener naturaleza tropical. Cada Área en su ámbito han gestionado sus correspondientes campañas preventivas de dotación de medios y revisión de las respectivas infraestructuras. Y finalmente, respecto a la comunicación a la población en general sobre los fenómenos meteorológicos adversos, se trata de una competencia de la Dirección General de Seguridad y Emergencias y la Aemet, la Agencia Estatal de Meteorología, regulada por ley y que cuentan con los recursos técnicos y profesionales cualificados para ello. Desde el Ayuntamiento no se puede ni se debe generar este tipo de comunicados.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

2.- DE DON FERNANDO GORTAZAR DÍAZ-LLANOS, SOBRE QUÉ GASTO HA SUPUESTO AL AYUNTAMIENTO EL ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS VECINOS EN LAS FESTIVIDADES QUE SE CELEBRAN EN EL MUNICIPIO Y QUE SON ALQUILADOS A UNA EMPRESA EXTERNA. DURANTE ESTE MANDATO, AÑOS 2015, 2016 Y HASTA LA FECHA DE 2017.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número dos. ¿D.ª Mónica?

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, la respuesta a la pregunta de cero euros, porque es que la pregunta se hace de tal manera que he pedido un informe para acreditarlo, pero, voy a leer el informe, pero está sujeto al objeto de un contrato. El ingeniero técnico industrial director del servicio, voy a resumir la parte en que responde concretamente, dice: Se informa que esta Corporación tiene suscrito con la empresa Urbaser el contrato del servicio de recogida de residuos, transporte de los mismos y limpieza viaria del término municipal de San Cristóbal de La Laguna, el cual establece en su artículo dos uno, dos punto uno punto dos, servicios de limpieza viaria, apartado n), la instalación, limpieza, mantenimiento y posterior retirada de urinarios bioquímicos que por fiestas, ferias, exposiciones u otros eventos similares les sea solicitado a la empresa adjudicataria por el Ayuntamiento. La capacidad mínima exigible en cuanto a la colocación de estos urinarios será de cincuenta unidades de forma simultánea. Por eso la respuesta es cero euros.

Interviene el señor Alcalde: Les recuerdo al personal que está midiendo el tiempo, son dos minutos en la respuesta. Lo digo por... Esperemos que tarden menos.

3.- DE DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, SOBRE POR QUÉ SE EVADIÓ LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SUS OBLIGACIONES AL NO CONTESTAR AL REQUERIMIENTO DE INFORME SOBRE LA ADECUACIÓN O NO AL PLAN VIGENTE, EFECTUADO DESDE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, RESPECTO A LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA ZONA RURAL DE ANAGA CONOCIDA COMO “LAS HIEDRAS”.

Interviene el señor Alcalde: Número tres.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: El personal de la Gerencia de Urbanismo no evade sus responsabilidades de sus obligaciones y confío plenamente en su, en su responsabilidad y profesionalidad. El proyecto presta conformidad con las determinaciones urbanísticas del Plan General vigente y además ya el cinco de septiembre de dos mil diecisiete ya lo consideraba de esa manera el Área de Medio Ambiente del Cabildo.

4.- DE DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA, REITERANDO LA PREGUNTA FORMULADA EN FEBRERO Y SEPTIEMBRE DE 2016 Y NO CONTESTADA, SOBRE QUÉ CRITERIOS SON LOS EMPLEADOS PARA EL REPARTO DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS Y LAS DIFERENTES CUANTÍAS CONCEDIDAS Y CUÁL ES EL MECANISMO QUE SE EMPLEA PARA ELEGIR LOS DIFERENTES PROYECTOS, PUESTO QUE AÚN SON SE HA IMPLEMENTADO UN CONCURSO DE CONCURRENCIA PÚBLICA PARA LAS ONGS Y COLECTIVOS SOCIALES QUE SE ANUNCIÓ AL PRINCIPIO DE LA LEGISLATURA.

Interviene el señor Alcalde: ¿Pregunta número cuatro?

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Conforme al Plan Estratégico de Subvenciones y los criterios son en función de los proyectos presentados.

5.- DE DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA, SOBRE QUÉ SE PLANTEA EL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES ANTE EL ABANDONO QUE SUFREN LOS JARDINES, MAS CONCRETAMENTE LOS ÁRBOLES Y PALMERAS EN DETERMINADAS ZONAS DEL MUNICIPIO, SI TIENE CONSTANCIA DEL ABANDONO QUE SUFREN LOS JARDINES Y CÓMO PIENSA PROCEDER PARA DAR RESPUESTA A LAS QUEJAS VECINALES.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número cinco.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, esta es otra de esas preguntas que más que una pregunta es una acusación, pero bueno, como ya

algunos estamos acostumbrados en ese intento de tener una realidad paralela a la realidad del resto de los seres humanos, pues bueno, pues seguimos manipulando y tergiversando la realidad. Voy a intentar contestar. Por mucho que se trate de transmitir esa imagen, los parques, jardines y zonas verdes del Municipio se encuentran en un estado de mantenimiento más que aceptable gracias al esfuerzo de las plantillas de trabajadores municipales, porque no pretenderá usted que vaya yo, que no sé nada de cómo cuidar esos jardines, y de la empresa concesionaria que gestiona los más de dos millones de metros cuadrados de jardines que tenemos en nuestro Municipio. Respecto a los árboles y palmeras a los que hace referencia, debería especificar un poco más de cuáles están abandonados porque tenemos un total, una aproximación a los veintiún mil árboles y palmeras en nuestro Municipio que intentan que estén lo más cuidados posible. Alguno se puede escapar y, si usted me indica cuál es, vamos y actuamos. Si lo que le preocupa es el gasto de la factura a la que hace referencia en el enunciado de su pregunta, pues decirle que es una de las partidas más eficientes en mantenimiento de zonas verdes en los municipios de España. En concreto, gastamos unos veintidós euros por habitante y año en el mantenimiento de más de dos millones de metros cuadrados, de los que aproximadamente uno coma ochenta euros por metro cuadrado de zonas verdes. Para que se haga una idea, Ayuntamientos como el de Barcelona gastan unos cinco euros por metro cuadrado, le repito, nosotros veintidós euros, y otros Ayuntamientos canarios como el de Telde gastan unos siete euros por metro cuadrado, y nosotros, veintidós. Estamos muy satisfechos con la gestión y le emplazamos a que nos indique qué puntos exactamente necesitan de un repaso.

6.- DE DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL, SOBRE QUÉ GESTIONES SE HAN REALIZADO A DÍA DE HOY PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MOCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD EN EL PLENO CON FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2015 SOBRE LA HABILITACIÓN DE LA CAÑADA REAL.

Interviene el señor Alcalde: Número seis, pregunta número seis. Cande, Cande Díaz, sobre qué gestiones se han realizado a día de hoy para dar cumplimiento a la moción aprobada por unanimidad en el Pleno del ocho de octubre sobre la habilitación de la Cañada Real. O don Tito Godiño. ¡Ah!, doña Mónica. ¡Ah!, vale, perdón.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: A ver, desde la Concejalía de Servicios Municipales y Medio Ambiente estamos trabajando junto con la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Tenerife para la recuperación y homologación de la denominada Cañada Verde Lagunera, Lagunera. En este último año hemos colaborado en la redacción de varios proyectos como el inventario de la Red de Senderos de Tenerife y recientemente hemos trabajado en el proyecto transversal de recreo y turismo en la naturaleza para la sostenibilidad que ya recoge una propuesta de recuperación del sendero de la cañada. En la actualidad seguimos trabajando junto al Cabildo de Tenerife para la implantación de este plan de trabajo para el que se está buscando financiación dentro del plan de inversiones previsto para el periodo dos mil diecisiete dos mil veinte. Por otra parte, también hemos cumplido con el resto de acuerdos de la moción que nos competen, como es la realización de campañas de reforestación en parte del recorrido, como las realizadas en la ladera de la Mesa Mota, y también hemos realizado varias ediciones de rutas de senderismo interpretativas para dar a conocer a la ciudadanía el recorrido e historia de la Cañada Verde Lagunera.

7.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE CUÁLES SON LOS ACUERDOS PUESTOS EN MARCHA Y EL GRADO DE EVOLUCIÓN DE LA MOCIÓN APROBADA EN EL PLENO DE JUNIO DE 2016 “PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONVENIO QUE EVITE LOS CORTES DE LUZ A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número siete, a quien corresponda.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Atendiendo con las diferentes compañías los casos de impago de recibos de la luz por parte de las familias que no pueden hacer frente a los mismos y, en la medida de lo posible dentro de la gestión interna de Bienestar Social, pues está intentando aprobar la, hacer un seguimiento, perdón, a las diferentes medidas.

8.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE SÍ ES NECESARIO PARA TRASPASAR UNA LICENCIA DE TAXI EN LA LAGUNA ES NECESARIO SER SOCIO DE LA COOPERATIVA RADIO TAXI LAGUNA.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número ocho.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: No es preceptivo.

9.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE QUÉ PLAZO DE EJECUCIÓN TIENE EL PROYECTO DE LA CANCHA CUBIERTA DEL CEIP LAS MERCEDES Y COMO SE VA A FINANCIAR.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número nueve.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Plazo previsto de obra, seis meses. Financiación, mediante convenio con el Gobierno de Canarias.

10.- DE DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, SOBRE QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO DESDE EL AYUNTAMIENTO PARA DAR TRASLADO A LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS DE LA MOCIÓN APROBADA EN ENERO DE 2017, RELATIVA A LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ENDEMISMO LOCAL PARMACELLA TENERIFENSI.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número diez.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Tal y como se recoge en el acuerdo plenario del doce de enero de dos mil diecisiete, desde la Concejalía de Servicios Municipales y Medio Ambiente se ha dado traslado mediante oficio instando a la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias a redactar y aprobar un plan de recuperación para el limaco gigante tinerfeño, al ser competencia de esta administración.

11.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, SOBRE SÍ SE HAN RECUPERADO LOS MÓDULOS DEL PROYECTO CALL Y EN CASO CONTRARIO QUE HA PASADO CON ELLOS.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número once.

Interviene la señora Concejal María José Castañeda Cruz: Sí, después de muchas dificultades para contactar con la empresa fabricante, ya por fin estamos en proceso de entrega.

12.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE SÍ SE PODRÍA FACILITAR INFORMACIÓN DETALLADA Y DESGLOSADA DE CUÁLES HAN SIDO LAS CONSECUENCIAS PARA LAS ARCAS MUNICIPALES DE LA VISITA REALIZADA POR LA REINA DE ESPAÑA A NUESTRO MUNICIPIO EN EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DEL CURSO ESCOLAR.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número doce.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Hotel, cero euros. Comida, cero euros. Ramos de flores, porque no hubo, cero euros. Viaje, cero euros. Transporte terrestre, cero euros. Coste no, beneficio en publicidad para San Matías

y La Laguna en tanto en cuanto fue nombrado a nivel no solamente de Tenerife sino de Canarias y de toda España, pues seguramente unas cantidades que para calcularlas habrá que poner unos cuantos ceros. Muchas gracias, señor Alcalde.

13.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE SÍ ES NECESARIO SER SOCIO DE LA COOPERATIVA RADIO TAXI LAGUNA PARA ESTAR DENTRO DE LA ÚNICA CENTRAL DE COMUNICACIÓN RECONOCIDA EN EL MUNICIPIO.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número trece.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: No es preceptivo.

14.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, SOBRE POR QUÉ NO SE HA REUNIDO DESDE EL AÑO PASADO LA MESA DE TRABAJO, ACORDADA EN PLENO, SOBRE LAS MEJORAS NECESARIAS PARA BAJAMAR.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número catorce. Pregunta número catorce.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Perdón, señor Alcalde. Vamos a ver, efectivamente ha habido al menos una reunión, una o dos reuniones, por la información que he podido obtener en el tema de las necesidades de Bajamar y se está lleva..., hay un, diríamos, una relación de mejoras de actuaciones que se van a acometer y hay un seguimiento de las mismas.

15.- DE DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE EL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO “ACÉRCAME” EN EL ENTORNO DEL COLEGIO NURYANA.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número quince.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Inicialmente positiva. La implicación de la propiedad del colegio ha sido ejemplar y la creación de los apeaderos está funcionando según lo previsto técnicamente.

16.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE POR QUÉ, TRAS CINCO MESES DEL ACUERDO PLENARIO AÚN NO SE HA CONSTITUIDO LA COMISIÓN MIXTA PARA EL CAMBIO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA VIGENTE EN EL ÁMBITO OCUPADO POR LA ZONA DE APARCAMIENTO DE LOS MOLINOS-SAN HONORATO” Y SI PIENSA CONVOCAR AL PERSONAL TÉCNICO EN PRÓXIMAS REUNIONES.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número dieciséis.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, ya se ha establecido una ordenación que coincide con la propuesta por este Pleno y además ya la próxima semana mantendremos una reunión para establecer acuerdos en las, en las parcelas dotacionales.

17.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE EN QUÉ ESTADO DE ELABORACIÓN SE ENCUENTRA EL PLAN DE IMPLANTACIÓN DE VEHICULO ELÉCTRICO EN LA LAGUNA, PLAN IVELL Y EN QUÉ HA QUEDADO EL COMPROMISO ADQUIRIDO EN EL PLENO CELEBRADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE QUE EN SEIS MESES ESTARÍA EXPUESTO A INFORMACIÓN PÚBLICA.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número diecisiete.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: La redacción del Plan Ivell como documento marco se encuentra en fase de redacción y elaboración. Si bien es cierto que en su momento se aprobó el compromiso de tenerlo en exposición pública a los seis meses, no ha podido ser así. Se trata de un documento complejo que supone la implicación de varias Áreas del Ayuntamiento, a lo que hay que añadir que la

técnico que se asignó como responsable para su redacción ganó oposición en otra administración y su plaza quedó vacante durante más de seis, más de siete meses. La nueva técnico que ha retomado el trabajo de este Plan Estratégico hace un mes aproximadamente que reinició el trabajo, pero no podemos comprometernos a ningún plazo específico en estos momentos. Pese a ello, varias medidas adicionales del Plan Ivell sí se han puesto en marcha, como por ejemplo la adquisición del porcentaje mínimo de, anuales de vehículos eléctricos por parte del Ayuntamiento, la modi... la bonificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica o la creación de la red de puntos de recarga de vehículos eléctricos, con la comunicación a los treinta y siete actuales propietarios de vehículos eléctricos que existen en el Municipio de las tarjetas para poderlos utilizar.

18.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE CÓMO SE EXPLICA EL RETRASO DE CASI UN MES Y MEDIO PARA ATENDER MEDIANTE CITA A UNA PERSONA EN ALGUNAS UTS DEL MUNICIPIO Y QUÉ MEDIDAS VAN A LLEVAR A CABO A CORTO PLAZO PARA DISMINUIR EL TIEMPO DE ESPERA.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número dieciocho. ¿D.ª Flora?

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: Depende de la zona y de la época del año, y se han incorporado dos trabajadoras sociales y estamos con la reorganización interna del servicio.

29.- PREGUNTAS Y RUEGOS.

Interviene el señor Alcalde: Punto número veintinueve, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o pregunta? D.ª María... ¡Ah!, no, vale. Se levanta la sesión.

A las veintitrés horas y cincuenta minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretario General del Pleno Accidental, doy fe.